



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No. 1/2013/524



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
VICERRECTORÍA EJECUTIVA

Oficio No. N/01/2013/066/1

**Dr. Héctor Raúl Solís Gadeo**  
Coordinador General Académica  
Vicerrectoría Ejecutiva  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Revisado por: Cynthia  
Fecha: 01/01/13  
Hora: 15:36

At'n. Dra. Patricia Rosas Chávez  
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CCU 091/2012, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 13 de diciembre de 2012, signado por el Doctor Héctor Raúl Pérez Gómez, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicitan actualización curricular de la Licenciatura en Enfermería, en Cirujano Dentista, en Cultura Física y Deportes, en Nutrición, en Psicología, la Carrera de Enfermería, y los Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, Prótesis Dental, y Radiología e Imagen.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal.; 08 de enero de 2013

**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y  
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación



13 JAN -9 16:01

RECIBI

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.  
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.  
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.  
c.c.p. Minutorio  
JAPR/JAJH/Rosy



Sergio  
15/01/13



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CCU 091/2012

**LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS.  
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS  
COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA.  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.  
Presente.-**

Por este conducto me permito hacer llegar a Usted las propuestas de la actualización curricular de los programas educativos de pregrado de este Centro Universitario y que se relacionan a continuación:

### Dictamen

- ✓ 316/2012 Licenciatura en Enfermería
- ✓ 944/2012 Carrera en Enfermería
- ✓ 942/2012 Licenciatura en Cirujano Dentista
- ✓ 943/2012 Médico Cirujano y Partero
- ✓ 945/2012 Licenciatura en Cultura Física y Deportes
- ✓ 946/2012 Licenciatura en Nutrición
- ✓ 950/2012 Licenciatura en Psicología
- ✓ 951/2012 TSU en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates
- ✓ 947/2012 TSU en Prótesis Dental
- ✓ 948/2012 TSU en Radiología e Imagen

- ✓ Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Centro Universitario del 20 de Noviembre de 2012.
- ✓ Información electrónica.

Lo anterior para que sea presentado ante la consideración de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su aprobación y ejecución.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

**A T E N T A M E N T E  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., Diciembre 13 de 2012.**



**DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ  
RECTOR Y PRESIDENTE  
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO  
DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Consejo de Centro Universitario de  
Ciencias de la Salud  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

13.1411  
12 DIC 18 13:23  
DUM-92

Ccp Archivo.-



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CALLE DE LOS CENTINELAS, ERSA, GUADALAJARA, GTO.

## H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD PRESENTE.

**DICTAMEN No. 950/2012**

A estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda, ha sido turnada por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, un documento en el cual se plantea la **modificación** del programa educativo de la carrera de **LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, en virtud de la siguiente:

### JUSTIFICACIÓN

- I. Que con dictamen número I/2000/414 de fecha 16 de marzo del 2000, el H. Consejo General Universitario aprobó la última modificación del plan de estudios de la carrera de **Licenciatura en Psicología**, para operar bajo el sistema de créditos.
- II. Que con dictamen número 6757/2010, el Consejo de Centro Universitario en sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2010 aprobó en lo general la modificación del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología regresándolo a las comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda para que se atendieran las observaciones que se hicieron en dicha sesión. Por lo anterior se deja sin efecto el dictamen 6757/2010 y se elabora este dictamen en el que se encuentran atendidas dichas observaciones.
- III. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, organismo desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
- IV. Que esta propuesta recoge acciones e insumos de trabajo que se iniciaron en el periodo 2002-2004 y 2007 con el establecimiento de la primera Comisión de Análisis y Evaluación Curricular de la Carrera de Licenciado en Psicología. A partir del 2008 el CUCS impulsa una directriz de su plan de desarrollo institucional denominando a este año como "El año de la evaluación curricular". Esta acción impulsada por la coordinación de la carrera a través de su titular, quien tiene la función de organizar y coordinar las tareas del Comité Consultivo Curricular de la Licenciatura en Psicología y cuya meta propuesta fue diagnosticar el programa educativo.
- V. Que en el 2008 se presentan los resultados del proceso de evaluación curricular de la carrera de Licenciado en Psicología, a partir de la dimensión social, institucional y pedagógica-didáctica visualizando necesidades y problemas de la formación profesional en el presente y en el futuro que deberán ser consideradas para la formulación de una nueva propuesta curricular.
- VI. Que en Enero de 2009 se reconstituye el Comité Consultivo Curricular del Programa Educativo con el objetivo de diseñar e implementar la nueva propuesta curricular. Dentro de sus primeras labores de este nuevo Comité Consultivo Curricular fue la de identificar las necesidades y los problemas prioritarios del Psicólogo en general, además de considerar los avances de la ciencia en general y de la tecnología, para que posteriormente se identificaran acciones y contextos de intervención profesional y de esta manera poder definir las competencias profesionales del psicólogo, tarea que se llevó a cabo durante los meses de Febrero, Marzo y Abril del 2009. En Mayo se informó sobre los avances de la tarea antes mencionada y se conformó el Comité Ampliado de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Guadalajara y sus unidades incorporadas con el fin de hacer partícipes en la conformación del nuevo perfil del psicólogo a partir de la formulación de las competencias profesionales integradas.

Guadalajara  
Dictamen No. 950/2012  
Modificación carrera de  
Licenciatura en Psicología

Dr. Reynoso

[Firma]



- VII. Que durante los meses de Junio y Julio del mismo año se convocó a la realización del "Taller de Reestructuración Curricular", cuyo propósito era conjuntar esfuerzos para realizar la reestructuración del PE buscando el mayor consenso posible, así como enriquecer las acciones, contextos de las necesidades y problemas detectados en el diagnóstico efectuado y poder integrar las competencias profesionales integradas requeridas. A partir de esto se construyen conceptos y metodologías para el perfil de ingreso - egreso, objetivos curriculares, nominación, fundamentación y conformación de unidades de aprendizaje por ejes y áreas curriculares. Para los meses de Septiembre y Octubre las tareas se centraron en la construcción de la estructura del plan de estudios, mapa curricular, trayectoria sugerida y distribución de horas y créditos por áreas y ejes de formación, definición del perfil docente, los criterios para su implementación y programas de apoyo.
- VIII. Que el ciclo se cierra con el diseño y la edición de esta nueva propuesta, esperando con ello manifestar la labor de cada uno de los que participaron en su construcción, así como contribuir a la mejora de la educación superior formando mejores psicólogos y profesionistas de la salud que requiere nuestra sociedad en el contexto local y global.
- IX. Dicho documento buscó la luz por primera vez en el año 2010, pero hasta finales de este año que se vislumbraba la implementación de dicho programa. A principio del año 2011, al interior del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se ajustaba el Área de Formación Básica Común de los programas Educativos que habían sido reestructurados, así durante el primer trimestre de ese año, los programas de Odontología, Enfermería, Medicina, Nutrición, Cultura Física y Deportes acordaban los últimos detalles con el programa de Psicología, para la implementación de la propuesta de reestructuración. Este proceso se empató con otras iniciativas de reforma curricular a nivel de la administración general, así, durante el último trimestre del año 2011, y los meses de enero, febrero y marzo del año 2012 se retomó la propuesta de reestructuración curricular del Programa de Psicología, buscando ambas iniciativas consolidar los planteamientos del Plan de Desarrollo Institucional 2030.
- X. Que durante el segundo semestre del año 2012 se analiza nuevamente la integración del área de Formación Básica Común integrándose en los meses de octubre y noviembre las Coordinaciones de los Programas de Psicología de los Centros Universitarios Regionales, concluyendo esta fase a finales de noviembre 2012
- XI. Que el **objetivo general** del programa educativo de la carrera de Licenciatura en Psicología es la formación de psicólogos comprometidos en la búsqueda de conocimientos, técnicas, habilidades y destrezas que promuevan el desarrollo de las personas a quienes se dirige nuestro quehacer profesional, para el ejercicio eficiente de la Psicología en los diferentes campos de acción acorde con la misión y visión de cada departamento y de nuestra institución (CUCS-UDG) así como del perfil de la carrera, teniendo como premisa el respeto a la dignidad de las personas a quienes se les brinda el servicio. Profesionalizando con ello a resolución de problemas y conflictos que enfrenta cada área de la psicología, a través de la utilización de diversas metodologías de intervención que comprenden niveles de intervención que van desde el diagnóstico, planeación, aplicación, hasta la evaluación del mismo proceso de intervención, propiciando alternativas viables de solución en el contexto concreto de aplicación de la práctica profesional. Así se reforzara el aprendizaje de los alumnos, que se traduce en adquisición de competencias integrales que se derivan del conocimiento, desarrollo de habilidades y valores que permiten incentivar la creatividad, iniciativa y la capacidad de toma de decisiones para el trabajo ético y profesional.
- XII. Que del objetivo general se desprenden los siguientes **objetivos específicos** del programa educativo relacionados con los campos aplicativos de la psicología en sus diferentes contextos:
- Del objetivo general se retoman las grandes acciones a realizar en los campos aplicativos de la psicología en sus diferentes contextos. El profesional de la psicología investiga, evalúa, diagnostica e interviene:
- En los aspectos normales y/o patológicos relacionados con el desarrollo, la estructura y el funcionamiento del sistema nervioso, su interacción con otros sistemas biológicos y los procesos emocionales, cognitivos y comportamentales.
  - En la prevención de las anomalías o trastornos mentales o cualquier otro comportamiento relevante para los procesos de salud-enfermedad, con una visión integradora del ser humano.



- Para conocer y manejar los procesos psicoeducativos del aprendizaje y desarrollo que se originan en la escuela la familia y la sociedad.
- En la prevención de las problemáticas y los procesos psicoeducativos y socioeducativos de los individuos con necesidades educativas especiales.
- En los diferentes ámbitos y contextos de la realidad social desde una perspectiva transdisciplinaria y con un sentido crítico, propositivo y de sustentabilidad.
- En estructuras y funciones del trabajo en las organizaciones públicas y privadas.
- Para conocer el desarrollo normal del ciclo vital del ser humano y los procesos psicológicos implicados.
- Para comprender las diferentes teorías psicológicas desde una perspectiva histórico-crítica y entender la complejidad del psiquismo humano y su relación con el contexto.
- En el manejo de diferentes técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación y diagnóstico psicológico.

XIII. Que en lo que respecta al **perfil de ingreso**, el aspirante a la carrera de psicología es recuperado del perfil de egreso del bachillerato general por competencias el cual forma parte del Sistema Nacional de Bachillerato, de acuerdo con el acuerdo 444 de la SEP estas son las competencias que todo bachiller debe tener, en el contexto general de su interés e inclinación por estudiar esta carrera:

1. Se autodetermina y cuida de sí, esto es, Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
  2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
  3. Elige y practica estilos de vida saludables.
  4. Se expresa y comunica, esto es, Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
  5. Piensa crítica y reflexivamente, es decir, desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
  6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
  7. Aprende de forma autónoma, es decir, aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
  8. Trabaja en forma colaborativa, participando y colaborando de manera efectiva en equipos diversos.
  9. Participa con responsabilidad en la sociedad, con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
  10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
- Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

XIV. **Perfil de egreso.**- El egresado de la carrera del Licenciado en Psicología, es un profesional que investiga, diagnostica, interviene, previene y evalúa en las diversas áreas de aplicación de la psicología: organizacional, educativa, educación especial, social, clínica y neurociencias, así como en campos emergentes: salud, lo urbano, ambiental, forense, psicología deportiva, entre otros. Los conocimientos que se promueven en el psicólogo se fundamentan en las bases filosóficas, epistemológicas, metodológicas y técnicas de las teorías psicológicas; a través de los cuales posibilitan la intervención en los diversas problemáticas psicosociales que se presentan en el ámbito local, regional, nacional e internacional; con sentido ético.

Las capacidades que el psicólogo desarrolla se enfatizan por su capacidad comunicativa sustentada en el pensamiento crítico y argumentativo; para la interpretación de los procesos subjetivos e intersubjetivos en la comprensión de casos, situaciones y contextos específicos en lo individual como en lo colectivo.

En las habilidades específicas que desarrolla se encuentra la expresión de estrategias para gestionar, promover e intervenir en los procesos que se derivan en la formulación de proyectos y programas psicosociales: para la salud mental, en la evaluación de los procesos de salud-enfermedad, en lo neuropsicológico, el medio ambiente y el desarrollo urbano rural sustentable, en situaciones críticas y de emergencia, para la intervención psicoeducativa e



integración educativa, entre otros; a nivel individual, grupal, organizacional, institucional y comunitario en los contextos públicos y privados.

El egresado de la carrera de licenciado en Psicología cuenta con las siguientes competencias profesionales integradas:

**Competencias Profesionales**

- Comprende y aplica de forma reflexiva y crítica los fundamentos filosóficos, epistemológicos y metodológicos de las teorías psicológicas, a fin de explicar el psiquismo humano, a nivel individual, grupal en relación con el entorno; así como en los escenarios académicos y profesionales con base en el respeto, la tolerancia y la ética profesional.
- Investiga, promueve, interviene y evalúa procesos, estructuras y funciones en los campos de Educación, Integración Educativa, Salud, Clínica, Social y de las Organizaciones desde diferentes enfoques teóricos, para la mejora de la calidad de vida de los individuos, grupos, comunidades, organizaciones e Instituciones en el sector público, privado y social con un espíritu de colaboración, profesionalismo, respeto, equidad, responsabilidad, solidaridad y tolerancia.
- Investiga, interviene, previene y evalúa desde una perspectiva psicosocial y transdisciplinaria, proyectos, planes y programas relacionados con procesos socio estructurales e interculturales y de transculturación, relacionados con problemáticas sociales, como son: medio ambiente, del desarrollo urbano-rural sustentable, calidad educativa, salud mental, para incidir en la reorientación y aplicación de políticas públicas en el ámbito local, estatal, regional, nacional y global con un alto espíritu de liderazgo, profesionalismo, colaboración, respeto y solidaridad.
- Investiga, previene en situaciones críticas y de emergencias psicosociales; así como en procesos relacionados en la psicología forense, en su intervención a nivel individual, grupal, comunitario y organizacional desde una perspectiva transdisciplinaria de forma crítica y propositiva; en los contextos públicos y privados con sensibilidad, profesionalismo, solidaridad, respeto y equidad.
- Investiga, previene, evalúa e interviene con los procesos relacionados con el desarrollo del ciclo vital del ser humano, los aspectos normales y/o patológicos del sistema nervioso y biológico en su interacción con los procesos emocionales, cognitivos y comportamentales, a nivel individual, grupal, comunitario, institucional, en los sectores público o privado y social desde una perspectiva transdisciplinaria con profesionalismo, objetividad, aceptación, responsabilidad, equidad y solidaridad.

Además, como miembro de la comunidad universitaria, el profesional de la psicología, desarrollará y fortalecerá un conjunto de competencias socioculturales e instrumentales generales que le servirán para su desarrollo profesional. Ellas son:

**Competencias Socioculturales**

- Comprende y participa con los diversos grupos sociales y culturales en contextos y escenarios, económico-políticos con una postura reflexiva y crítico propositiva, aplicando los elementos teóricos-metodológicos y técnicos desde una postura transdisciplinaria con respeto a las diversidades e identidades que contribuyan al desarrollo de las instituciones y sociedades democráticas, con congruencia ética y responsabilidad profesional.
- Desarrolla y evalúa la pertinencia de estrategias comunicacionales, interpersonales, en los diversos medios de información y en escenarios académicos profesionales y comunitarios, a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional, de forma profesional y colaborativa, con sentido crítico y de responsabilidad.
- Promueve comportamientos ambientalmente responsables y de cooperación en proyectos de desarrollo sustentable que generen relaciones armónicas entre seres humanos, sociedad y naturaleza desde una visión global.
- Comprende la estructura y dinámica del campo laboral y social, se inserta de manera innovadora y flexible en éste; atendiendo sus demandas, en el contexto local, regional, estatal, nacional e internacional y lo incorpora a su actualización continua, de forma coherente, crítica, ética y creativa.

Guadalajara  
Dictamen No. 950/2012  
Modificación carrera de  
Licenciatura en Psicología



**Competencias Técnico-Instrumentales**

- Utiliza herramientas básicas de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo del autoaprendizaje; como recursos cognitivos, lingüísticos del español, además de otras lenguas; para la comprensión y comunicación oral y escrita, en los contextos académicos, profesionales y sociales. Con sentido de responsabilidad en su carácter crítico reflexivo.
- Aplica, califica e interpreta diferentes, técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación y diagnóstico psicológico en las diversas áreas de aplicación de la Psicología, en el ámbito individual, grupal, institucional y comunitario, con un alto sentido de profesionalismo y respeto.
- Desarrolla habilidades sociales en el desarrollo de la investigación en su diseño cuali-cuantitativo, para la gestión e implementación de proyectos innovadores y la generación de autoempleo y/o de vinculación laboral en campos de aplicación de la psicología, en organizaciones públicas, privadas y sociales, con honestidad, pertinencia, ética y compromiso social.
- Participa, desarrolla y gestiona creativamente proyectos sociales, laborales, deportivos y culturales de forma individual, grupal y social; desde una perspectiva histórica con orientación a futuro ante los retos y cambios de la realidad, con sentido profesional, de responsabilidad equidad, respeto y compromiso personal y social.

En razón de lo antes expuesto estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda han encontrado elementos que justifican suficientemente los motivos referidos y

**CONSIDERANDO**

- I. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior.
- II. Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo 52 de la Ley Orgánica y en congruencia, la fracción I del artículo 116 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, corresponde a los Consejos de Centro Universitario aprobar los planes de estudio y programas de docencia investigación, difusión y servicio social del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables; así como dictar normas y disposiciones particulares sobre la creación, transformación y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados, respectivamente.
- III. Que la Comisión Permanente de Educación del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud tiene atribuciones de proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica en el Centro Universitario, en los términos previstos por los artículos 8 y 9 fracciones I y III del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.
- IV. Que la Comisión de Hacienda tiene entre sus atribuciones, proponer el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara, en los términos previstos por los artículos 8 y 10 del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.
- V. Que corresponde al Consejo Universitario de este Centro aprobar las modificaciones a los programas educativos por sus Consejos Divisionales, conforme a lo dispuesto por el numeral 14 del Reglamento de General de Planes de Estudio.
- VI. Que con base a las fracciones III y V del artículo 54 de la Ley Orgánica, corresponde al Rector del Centro ejecutar los acuerdos del Consejo de Centro así como promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro Universitario.



- VII. Que en términos de los artículos 3 y 4 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, existen en este Centro las Divisiones de Disciplinas Básicas para la Salud; de Disciplinas Clínicas; y de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud.
- VIII. Que el Consejo Divisional como órgano de gobierno de la División tiene, atribuidas por la fracción II del artículo 61 de la Ley Orgánica y por el 138 fracción I del Estatuto General, las funciones de sancionar y proponer al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de programas de posgrado de la División.
- IX. Que conforme lo previenen la fracción I del numeral 141 así como lo dispuesto por el artículo 142 del Estatuto General, el Director de División tiene entre sus funciones el promover y apoyar los procesos para la creación, modificación o supresión de planes y programas curriculares en los que intervenga su División, y el Secretario de la misma, las de auxiliar al Director de División, llevar a cabo sus determinaciones y las que le encomiende el Consejo Divisional.
- X. Que por su parte los Colegios Departamentales tienen atribuciones para el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas académicos, y tienen la atribución de elaborar propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas docentes, de investigación y difusión en los términos de los artículos 64 y 65 fracción II de la Ley Orgánica y 145 fracción VI del Estatuto General.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con base en los artículos 1, 5 fracción I, 6 fracción III, 22, 23, 24, 50, 52 fracción IV y 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara ; el 116 fracción I de su Estatuto General, así como por los numerales 2, 5 fracción I y 9 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y los artículos 4 y 14 del Reglamento General de Planes de Estudios, es que estas Comisiones de Educación y Hacienda estiman pertinente presentar la propuesta de **modificación** del programa educativo de la carrera de **Licenciatura en Psicología** y al efecto proponen los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** Se aprueba la **modificación** del programa educativo de la carrera de **Licenciatura en Psicología** a partir del ciclo escolar **2013 A**, de este Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Se aprueba el proyecto de modificación que describe de manera amplia sus fundamentos, objetivos, estructura, contenidos y forma de organización, documento que se anexa al presente dictamen como parte integrante del mismo y que se tiene aquí por reproducido en todas sus partes como si a la letra se insertase.

**SEGUNDO.** El programa educativo de la **Licenciatura en Psicología** tiene las áreas de formación, carga horaria y créditos siguientes:

Área de Formación	Unidades de Aprendizaje	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos UDG
Básica Común Obligatoria	5	170	86	256	26
Básica Particular Obligatoria	32	1260	788	2048	205
Especializante Obligatoria	26	1104	496	1600	169
Especializante Selectiva	4	96	288	384	32
Optativa Abierta	2	96	32	128	14
Servicio social	0	0	0	480	5
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>2726</b>	<b>1690</b>	<b>4416</b>	<b>451</b>

Dictamen No. 950/2012  
 Modificación carrera de  
 Licenciatura en Psicología



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

## ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos UDG
Comunicación y tecnologías de la información	FM	CT	16	16	32	3
Metodología de la Investigación	FM	CT	48	16	64	7
Sexualidad humana	RH	C	32	16	48	5
Sociedad y salud	CS	C	26	22	48	4
Bioética y universidad	CS	C	48	16	64	7
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>170</b>	<b>86</b>	<b>256</b>	<b>26</b>

Nota: Es obligatorio cursar la totalidad de unidades de aprendizaje de esta área de formación

## ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de Curso	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Procesos Psicológicos	PB	CT	48	16	64	7
Bases Teórico-Prácticas de la Entrevista	PB	CT	18	46	64	5
Psicología del Desarrollo de la Infancia y Adolescencia	PB	CT	48	16	64	7
Psicología del Desarrollo Adultez y Senectud	PB	CT	48	16	64	7
Sistemas de Clasificación de Síndromes y Trastornos Mentales	PB	CT	32	32	64	6
Aplicaciones de la entrevista Psicológica	PB	CT	18	46	64	5
Teorías y sistemas clásicos en psicología	PB	CT	48	16	64	7
Teorías y sistemas contemporáneos en psicología	PB	CT	48	16	64	7
Evaluación psicológica infantil y de adolescentes	PB	CT	18	46	64	5
Evaluación psicológica del adulto y del adulto mayor	PB	CT	18	46	64	5
Psicodiagnóstico en la infancia y adolescencia	PB	CT	18	46	64	5

Dictamen No. 950/2012  
Modificación Carrera de  
Licenciatura en Psicología

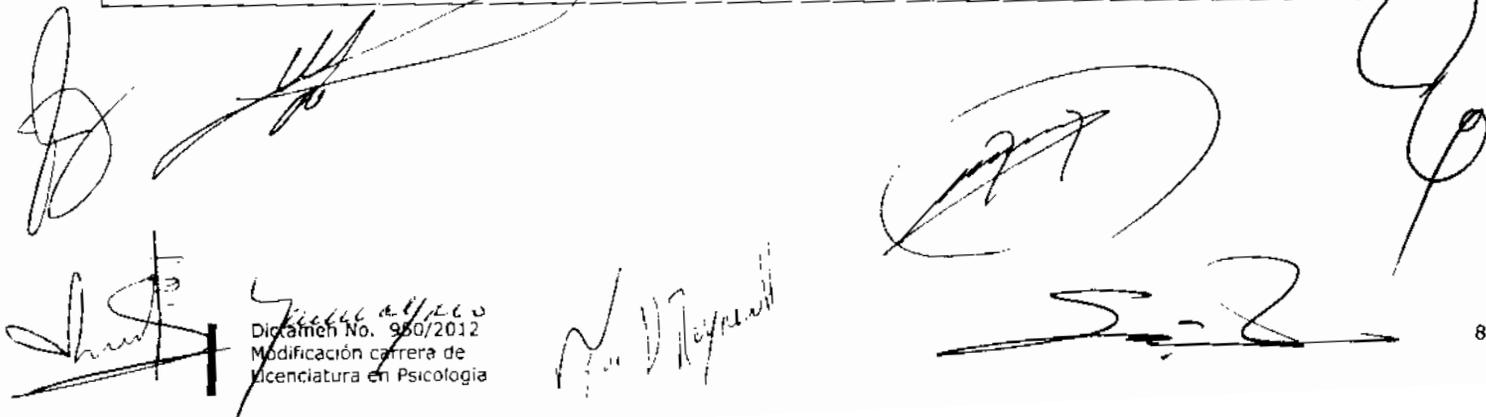


# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

Psicodiagnóstico en adultos y adultos mayores	PB	CT	18	46	64	5
Teorías de la personalidad	PB	CT	48	16	64	7
Teorías y dinámicas de los grupos	PB	CT	32	32	64	6
Psicología y Contexto Socio-histórico: Vínculo Global-Local	CS	CT	48	16	64	7
Psicología y Contexto Socio-histórico: Problemática Nacional	CS	CT	48	16	64	7
Subjetividad y Vida Cotidiana	CS	CT	48	16	64	7
Fundamentos Filosóficos de la Psicología	FM	CT	48	16	64	7
Epistemología	FM	CT	48	16	64	7
Métodos de Investigación Cuantitativa	FM	CT	32	32	64	6
Métodos de Investigación Cualitativa	FM	CT	32	32	64	6
Desarrollo de Proyectos de investigación	FM	CT	32	32	64	5
Estadística	FM	CT	32	32	64	6
Bases Psicobiológicas del Comportamiento	NC	CT	48	16	64	7
Sistemas funcionales y comportamiento	NC	CT	48	16	64	7
Funciones Cerebrales Básicas	NC	CT	48	16	64	7
Funciones Cerebrales Superiores	NC	CT	48	16	64	7
Comunicación Humana	SM	CT	48	16	64	7
Teorías y Fundamentos de la Salud-Enfermedad Mental y su Procesos en la Infancia y Adolescencia	SM	CT	48	16	64	7
Teorías y Fundamentos de la Salud-Enfermedad Mental y su Procesos en el Adulto y Adulto Mayor	SM	CT	48	16	64	7
Orientaciones en Intervenciones Clínicas Psicológicas	SM	CT	48	16	64	7
Fundamentos para la Intervención Psicológica	SM	CT	48	16	64	7
<b>Total</b>		<b>32</b>	<b>1260</b>	<b>788</b>	<b>2048</b>	<b>205</b>

Nota: Es obligatorio cursar toda el área de formación básica particular


  
 Digitalizado No. 950/2012
   
 Modificación carrera de Licenciatura en Psicología



ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA: ORIENTACION PSICOLOGIA EDUCATIVA\*\*\*

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de Curso	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Psicología, Pedagogía y Didáctica	PA	CT	48	16	64	7
Desarrollo, Aprendizaje y Educación	PA	CT	48	16	64	7
Orientación, Asesoría y Tutoría	PA	CT	48	16	64	7
Comunicación Psicoeducativa	PA	CT	16	16	32	3
Evaluación Educativa	PA	CT	16	16	32	3
<b>Total</b>			<b>176</b>	<b>80</b>	<b>256</b>	<b>27</b>

\*\*\*Todas las orientaciones se deberán cursar con carácter obligatorio.

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA: ORIENTACION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION ESPECIAL\*\*\*

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de Curso	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Necesidades Psicoeducativas Especiales	PA	CT	48	16	64	7
Evaluación y Diagnóstico en Niños y Adultos con Necesidades Educativas Especiales	PA	CT	48	16	64	7
Intervención Psicoeducativa en la Diversidad en Contextos Inclusivos	PA	CT	32	32	64	6
<b>Total</b>			<b>128</b>	<b>64</b>	<b>192</b>	<b>20</b>

\*\*\*Todas las orientaciones se deberán cursar con carácter obligatorio.

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA: ORIENTACION PSICOLOGIA CLINICA\*\*\*

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de Curso	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Intervenciones Psicológicas	SM	CT	32	32	64	6
Prevención e Intervención en los Procesos de Salud-Enfermedad Mental	SM	CT	32	32	64	6
<b>Total</b>			<b>64</b>	<b>64</b>	<b>128</b>	<b>12</b>

\*\*\*Todas las orientaciones se deberán cursar con carácter obligatorio.

Dictamen No. 950/2012  
Modificación carrera de  
Licenciatura en Psicología



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Carreras de Psicología

2013

### ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA: ORIENTACION PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL\*\*\*

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de Curso	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Psicología Organizacional	PA	CT	48	16	64	7
Desarrollo del Capital Humano	PA	CT	48	16	64	7
Desarrollo Organizacional	PA	CT	48	16	64	7
<b>Total</b>			<b>144</b>	<b>48</b>	<b>192</b>	<b>21</b>

\*\*\*Todas las orientaciones se deberán cursar con carácter obligatorio.

### ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA: ORIENTACION PSICOLOGIA SOCIAL\*\*\*

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de Curso	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Orientaciones en Psicología Social	PA	CT	48	16	64	7
Perspectivas de Investigación Psicosocial	PA	CT	48	16	64	7
Psicosociología de las Organizaciones Civiles y Procesos Comunitarios	PA	CT	48	16	64	7
Psicología Social Aplicada	PA	CT	32	32	64	6
<b>Total</b>			<b>176</b>	<b>80</b>	<b>256</b>	<b>27</b>

\*\*\*Todas las orientaciones se deberán cursar con carácter obligatorio.

### ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA: ORIENTACION NEUROPSICOLOGIA\*\*\*

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de Curso	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Neuropsicología	NC	CT	48	16	64	7
Trastornos Neuropsicológicos Básicos: Niñez y Adolescencia	NC	CT	48	16	64	7
Trastornos Neuropsicológicos Básicos: Adultez y Senectud	NC	CT	48	16	64	7
Rehabilitación de los Procesos Neuropsicológicos	NC	CT	32	32	64	6
<b>Total</b>			<b>176</b>	<b>80</b>	<b>256</b>	<b>27</b>

\*\*\*Todas las orientaciones se deberán cursar con carácter obligatorio.


  
 Decretado No. 950/2012
   
 Modificación carrera de
   
 Licenciatura en Psicología



AREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA: ORIENTACION PSICOLOGIA CAMPOS EMERGENTES\*\*\*

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de Curso	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Psicología de la Interculturalidad	PA	CT	48	16	64	7
Psicología Ambiental y Urbana	PA	CT	48	16	64	7
Psicología de la actividad física y del deporte	PA	CT	48	16	64	7
Psicología Forense	SM	CT	48	16	64	7
Psicología de la Salud	SM	CT	48	16	64	7
<b>Total</b>			<b>240</b>	<b>80</b>	<b>320</b>	<b>35</b>

\*\*\*Todas las orientaciones se deberán cursar con carácter obligatorio.

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de Curso	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Prácticas Profesionales en Psicología Educativa	PA	CT	32	128	160	13
Temas Actuales de Psicología Educativa	PA	CT	16	16	32	3
Prácticas Profesionales de Psicología en Educación Especial	PA	CT	32	128	160	13
Temas Actuales de Psicología en Educación Especial	PA	CT	16	16	32	3
Prácticas Profesionales en Neuropsicología	NC	CT	32	128	160	13
Temas Actuales de Neuropsicología	NC	CT	16	16	32	3
Prácticas Profesionales en Psicología Clínica	SM	CT	32	128	160	13
Temas Actuales de Psicología Clínica	SM	CT	16	16	32	3
Prácticas Profesionales en Psicología del deporte y la recreación	PA	CT	32	128	160	13
Temas Actuales de Psicología del deporte y la recreación	PA	CT	16	16	32	3
Prácticas Profesionales en Psicología Organizacional	PA	CT	32	128	160	13
Temas Actuales de Psicología Organizacional	PA	CT	16	16	32	3
Prácticas Profesionales en Psicología Social	PA	CT	32	128	160	13
Temas Actuales de Psicología Social	PA	CT	16	16	32	3
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>336</b>	<b>1008</b>	<b>1344</b>	<b>112</b>

Nota: Es obligatorio cursar como mínimo dos prácticas profesionales con sus respectivos temas actuales y como máximo cuatro prácticas profesionales con sus respectivos temas actuales.

Dictamen No. 950/2012  
Modificación carrera de  
Licenciatura en Psicología



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO

## ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de Curso	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos UDG
Bases Neuropsicológicas de las Conductas Adictivas	NC	CT	48	16	64	7
Bases Neuropsicológicas de los Trastornos Neuropsiquiátricos	NC	CT	48	16	64	7
Capacitación y Desarrollo de personal	PA	CT	48	16	64	7
Cerebro y Lenguaje	NC	CT	48	16	64	7
Comportamiento y Salud Laboral en la Psicología Organizacional	PA	CT	48	16	64	7
Intervención en Crisis y Emergencias Psicosociales	SM	CT	32	32	64	6
Intervención en Enfermedades crónico-degenerativas	SM	CT	32	32	64	6
Marco Jurídico Legal de las Organizaciones	PA	CT	48	16	64	7
Planeación educativa	PA	CT	32	32	64	6
Psicología de la Creatividad y el Talento	PA	CT	48	16	64	7
Psiconeuro-inmunología	NC	CT	48	16	64	7
Recreación en las Organizaciones	PA	CT	32	32	64	6
Psicología Experimental	FM	CT	32	32	64	6
Tópicos Selectos de Psicología Aplicada	PA	CT	16	16	32	3
RCP y terapia eléctrica	CM	CT	0	16	16	1
Tanatología	SM	CT	48	16	64	7
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>608</b>	<b>336</b>	<b>944</b>	<b>97</b>

Nota: es obligatorio cursar mínimo 12 créditos dadas las características de la Red Universitaria, se podrán cursar las materias aquí ofertadas o con las que se tenga equivalencia en otros Centros Universitarios de la Red.

Dictamen No. 950/2012  
Modificación carrera de  
Licenciatura en Psicología



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

**TERCERO.-** El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas en este plan de estudios con la asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este Centro Universitario, en otros Centros Universitarios de la red, así como en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

**CUARTO.-** Los requisitos para iniciar el Servicio Social que por Ley deben brindar los alumnos de la carrera de Licenciatura en Psicología, así como los créditos y programa académico que le corresponden son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

**QUINTO.-** Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

**SEXTO.-** Los requisitos para obtener el título de la Licenciatura en Psicología, serán los establecidos por los reglamentos de titulación correspondientes, siendo los de carácter general los siguientes

- a) Haber aprobado el mínimo de créditos requeridos, tal como se establece en este dictamen.
- b) Haber cumplido con el Servicio Social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente; y,
- c) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente.
- d) Presentar examen de competencias de lectocomprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés. B1 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación.

**SÉPTIMO.-** El programa educativo aprobado con dictamen I/2000/414 por el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 16 de Marzo de 2000, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se establece la siguiente tabla de equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las unidades de aprendizaje del plan de estudios del año 2000 y la presente modificación.

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Unidades de Aprendizaje	Clave	Horas Totales	Teoría	Practica	Créditos	Equivalente	Clave	Horas Totales	Teoría	Practica	Créditos	Pre Requisito
Metodología de Investigación	FM	64	48	16	7	Elementos básicos de metodología científica	FM103	48	40	8	6	
Comunicación y tecnologías de la información	FM	32	16	16	3	Sin equivalencia						
Bioética y universidad	CS	48	48	16	7	Universidad y sociedad	CS111	60	60	0	8	
Sexualidad Humana	RH	48	26	22	5	Sexualidad Humana						
Sociedad y Salud	CS	48	26	22	4	Sociología Avanzada	CS110	60	60	0	8	
Fundamentos Filosóficos de la Psicología	FM	64	48	16	7	Filosofía	FM107	60	60	0	8	FM107
Epistemología	FM	64	48	16	7	Epistemología	FM104	60	60	0	8	FM 107
Métodos de de investigación cuantitativos	FM	64	32	32	6	Diseño de protocolo de Investigación	FM101	60	40	20	6	FM103
Métodos de investigación cualitativos	FM	64	32	32	6	Diseño de Instrumentos de Medición	FM100	60	40	20	6	FM101 O FM102

Dictamen No. 950/2012  
Modificación carrera de  
Licenciatura en Psicología



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Estadística	FM	64	32	32	6	Estadística Avanzada	Fm105	60	40	20	6	FM102
Desarrollo de proyectos de Investigación	FM	64	32	32	6	Reporte de Investigación de Campo	FM112	60	30	30	8	FM100 ó 105
Psicología Experimental	FM	64	32	32	6	Psicología experimental I ó II	FM110 O 111	60	40	20	6	FM101/ FM110
Psicología y contexto socio-histórico: vínculo global local	CS	64	48	16	7	Historia Socioeconómica y política de México	CS105	60	60	0	8	CS 109 o CS110
Psicología y contexto socio-histórico: problemática nacional	CS	64	48	16	7	Psicología y problemática Nacional	CS116	60	60	0	8	CS105
Subjetividad y vida cotidiana	CS	64	48	16	7	Sin equivalencia						
<b>Unidades de Aprendizaje</b>	<b>Clave</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>Teoría</b>	<b>Práctica</b>	<b>Créditos</b>	<b>Equivalente</b>	<b>Clave</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>Teoría</b>	<b>Práctica</b>	<b>Créditos</b>	<b>Pre Requisito</b>
Bases teórico-prácticas de la entrevista	PB	64	18	46	5	Teoría y práctica de la entrevista	PB116	60	30	30	6	PB 100 PB 108
Aplicaciones de la entrevista psicológica	PB	64	18	46	5	Aplicaciones de la entrevista psicológica	PB117	60	30	30	6	PB108
Evaluación psicológica infantil y de adolescentes	PB	64	18	46	5	Técnicas de evaluación de la personalidad infantil	PB 115	60	50	10	8	PB 113
Evaluación psicológica del adulto y adulto mayor	PB	64	18	46	5	Técnicas de evaluación de la personalidad adultos	PB 114	60	50	10	8	PB112
Psicodiagnóstico en la infancia y adolescencia	PB	64	18	46	5	Prácticas de psicodiagnóstico infantil	PB 107	60	30	30	6	PB 115 PB 116
Psicodiagnóstico en adultos y adultos mayores	PB	64	18	46	5	Prácticas de psicodiagnóstico de adultos	PB 106	60	30	30	6	PB 114 PB 117
Psicología del desarrollo de la infancia y la adolescencia	PB	64	48	16	7	Psicología evolutiva Infancia-adolescencia	PB 113	60	60	0	8	-
Psicología del desarrollo adultez a senectud	PB	64	48	16	7	Psicología evolutiva adolescencia senectud	PB 112	60	60	0	8	PB 100 PB 101 PB 113
Procesos psicológicos	PB	64	48	16	7	Procesos Psicológicos fundamentales	PB 108 PB 109 PB 110	60	60	0	8	-
Teorías y sistemas clásicos en psicología	PB	64	48	16	7	Teorías y corrientes contemporáneas I	PB 120	60	60	0	8	PB 105
Teorías y sistemas contemporáneos en psicología	PB	64	48	16	7	Teorías y corrientes contemporánea	PB 121	60	60	0	8	PB 120

Decreto No. 850/2012  
Modificación garrera de  
Licenciatura en Psicología

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Unidades de Aprendizaje	Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créditos	Equivalente	Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créditos	Pre Requisito
Teorías y dinámicas de los grupos	PB	64	32	32	6	Bases teóricas de la dinámica de grupos	PB 103	60	40	20	6	PB 121
						Dinámica de grupos	PB 104	60	30	30	6	PB 100 PB 101 PB 103 PB 108
Teorías de la personalidad	PB	64	48	16	7	Teorías clásicas de la Personalidad	PB 118	60	60	0	8	PB 101 PB 121
						Teorías contemporáneas de la Personalidad	PB 118	60	60	0	8	PB 101 PB 120
Sistemas de clasificación de Síndromes y trastornos mentales	PB	64	32	32	6	Psicología anormal	PB 111	60	60	0	8	PB 101 PB 102
Psicología de la salud	SM	64	48	16	7	Salud mental	SM 103	48	26	22	4	-
Psicología forense	SM	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Comunicación humana	SM	64	48	16	7	Teoría de la comunicación Humana	SM114	60	40	20	6	-
Teorías y fundamentos de la salud y la enfermedad mental y su proceso en la infancia y adolescencia	SM	64	48	16	7	Psicología infantil	SM 110	60	50	10	8	SM 109
Teorías y fundamentos de la salud y la enfermedad mental y su proceso del adulto y adulto mayor	SM	64	48	16	7	Psicopatología de adultos no psicótica	SM 107	60	50	10	8	SM 109
Orientaciones en intervenciones clínicas psicológicas	SM	64	48	16	7	Psicopatología de adultos psicótica	SM108	60	50	10	8	SM109
Fundamentos para la intervención clínica psicológica	SM	64	48	16	7	Fundamentos de psicoterapia de adultos	SM 111	90	80	10	12	SM 104
												SM 107
												SM 108
Intervenciones psicológicas	SM	64	32	32	6	Introducción a la psicoterapia	SM 104	60	50	10	8	SM 100
Prevención e intervención en los procesos de salud-enfermedad mental	SM	64	32	32	6	Introducción a la psicología clínica	SM 100	60	50	10	8	CS 116
												PB 111

Diagrama No. 950/2012  
Modificación carrera de  
Licenciatura en Psicología



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Prácticas profesionales supervisadas en psicología clínica	SM	160	32	128	13	Prácticas Profesionales Supervisadas de psicoterapia de adultos	SM 105	240	10	230	16	SM 112 SM 113
Temas Actuales de psicología clínica	SM	32	16	16	3	Seminario de tesis	FM115	32	0	32	2	FM103 o FM108
Intervenciones en Crisis y emergencias Psicosociales	SM	64	32	32	6	Sin equivalencia						
Tanatología	SM	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Intervención en Enfermedades crónico Degenerativas	SM	64	32	32	6	Sin equivalencia						
Bases psicobiológicas del comportamiento	NC	64	48	16	7	Bases biológicas de la actividad psíquica	NC100	60	46	14	7	NC100
Sistemas funcionales y comportamiento	NC	64	48	16	7	Bases funcionales de psiquismo humano	NC101	60	45	15	7	
Funciones cerebrales básicas	NC	64	48	16	7	Funciones cerebrales superiores	NC102	40	20	20	4	FO112 O NC101
Funciones cerebrales superiores	NC	64	48	16	7	Funciones cerebrales superiores	NC102	40	20	20	4	FO112 O NC101
Neuropsicología	NC	64	48	16	7	Fundamentos de neuropsicología	NC103	40	20	20	4	NC102
Trastornos neuropsicológicos básicos: niñez y adolescencia	NC	64	48	16	7	Psicolingüística Evolutiva	NC104	60	44	16	7	PB113 O NC101
Trastornos neuropsicológicos: adultez y senectud	NC	64	48	16	7	Trastornos del lenguaje	NC110	60	42		7	NC102 O NC109
	NC	64	48	16	7	Alteraciones neurales y actividad psíquica	NC106	60	40	20	4	NC108
Unidades de Aprendizaje	Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créditos	Equivalente	Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créditos	Pre Requisito
Rehabilitación de procesos neuropsicológicos	NC	64	32	32	6	Evaluación neuropsicológica y rehabilitación	NC108	40	20	20	4	MH127 O NC103 NC105
Prácticas profesionales de Neuropsicología	NC	160	32	128	13	Prácticas profesionales supervisadas de evaluación	NC111	240	10	230	16	NC106 PB115

Dictamen No. 050/2012  
Modificación Carrera de Licenciatura en Psicología



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

						pediátrica del neurodesarrollo							PB107
Temas Actuales de Neuropsicología	NC	32	16	16	3	Ciencias cognitivas	NC107	30	18	12	3		NC102
Bases neuropsicológicas de las conductas adictivas	NC	64	48	16	7	Sin equivalencia							
Bases neuropsicológicas de los trastornos neuropsiquiátricos	NC	64	48	16	7	Psiquiatría	SM	32	32	0	4		SM100
Cerebro y Lenguaje	NC	64	48	16	7	Lenguaje y cognición	NC109	60	42	18	7		NC104
Psico-neuro-inmunología	NC	64	48	16	7	Sin equivalencia							
Orientaciones en psicología social	PA	64	48	16	7	Orientaciones en psicología social	PA 125	60	50	10	8		PA 102
Perspectivas de investigación psicossocial	PA	64	48	16	7	Perspectivas en la investigación psicossocial	PA 111	60	40	20	6		PA 102
Psicosociología de las organizaciones civiles y procesos comunitarios	PA	64	48	16	7	Psicología social de las organizaciones	PA 104	60	40	20	6		PA 111 PA 125
Psicología social aplicada	PA	64	32	32	6	Aplicaciones en psicología social	PA 120	60	50	10	8		PA111
Prácticas profesionales en psicología social	PA	160	32	128	13	Prácticas profesionales supervisadas en psicología social	PA 119	200	40	160	16		PA124 PA120
Temas Actuales de Psicología Social	PA	32	16	16	3	Seminario de tesis	FM115	32	0	32	2		FM103 o FM108
psicología organizacional	PA	64	48	16	7	Introducción a la psicología del trabajo	PA 100	60	40	20	6		PA 116
Desarrollo del capital humano	PA	64	48	16	7	Evaluación, diagnóstico y selección del trabajo	PA 108	60	40	20	6		PA 124
Desarrollo Organizacional	PA	64	48	16	7	Intervención organizacional en la psicología del trabajo	PA 109	60	40	20	6		PA 108 Simultanea con PA 114
Unidades de Aprendizaje	Clave	Horas Totales	Teoría	Practica	Créditos	Equivalente	Clave	Horas Totales	Teoría	Practica	Créditos		Pre Requisito
Prácticas profesionales en psicología organizacional	PA	160	32	128	13	Prácticas profesionales Supervisadas de la psicología del trabajo	PA 114	200	40	160	16		Simultanea con PA 108

Dictamen No. 980/2012  
Modificación carrera de  
Licenciatura en Psicología



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

2012

Temas Actuales de Psicología Organizacional.	PA	32	16	16	3	Seminario de tesis	FM115	32	0	32	2	FM103 o FM108
Marco jurídico legal de las organizaciones	PA	64	48	16	7	Teorías y técnicas de la psicología del trabajo	PA 124	60	40	20	6	PA 100
Capacitación y Desarrollo de Personal	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Comportamiento y salud laboral en la psicología organizacional	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Recreación en las Organizaciones	PA	64	32	32	6	Metodología de la recreación	MH135	40	40	0	5	PA101
Psicología, pedagogía y didáctica	PA	64	48	16	7	Psicología, pedagogía	PA 122	60	50	10	8	PA 101 PB 101
Desarrollo, aprendizaje y educación	PA	64	48	16	7	Desarrollo, Aprendizaje y Educación	PA 121	60	40	20	6	PA 101
Orientación, asesoría y tutoría	PA	64	48	16	7	Orientación y asesoría educativa	PA 113	60	40	20	6	PA 101 PA 121 PA 122
Comunicación Psicoeducativa	PA	32	16	16	3	Comunicación educativa	Pa105	18	18	0	2	-
Evaluación educativa	PA	32	16	16	3	Psicología educativa aplicada	PA 118	60	40	20	6	PA 113 Simultanea con PA 116
Prácticas profesionales en psicología educativa	PA	160	32	128	13	Prácticas profesionales Supervisadas de psicología educativa	PA 116	200	40	160	16	PA 113 Simultanea con PA 118
Temas Actuales de psicología educativa	PA	32	16	16	3	Seminario de tesis	FM115	32	0	32	2	FM103 o FM108
Prácticas profesionales en Psicología del deporte y la recreación	PA	160	32	128	13	Prácticas profesionales Supervisadas de psicología educativa	PA 116	200	40	160	16	PA 113 Simultanea con PA 118
Temas actuales de Psicología del Deporte y la recreación	PA	16	16	32	3	Seminario de tesis	FM115	32	0	32	2	FM103 O FM108
Planeación educativa	PA	64	32	32	6	Investigación educativa	CS118	32	22	10	4	-
Psicología de actividad física y del deporte	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Psicología Ambiental y Urbana	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Psicología de la Interculturalidad	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia						

Dictamen No. 950/2012  
Modificación carrera de  
Licenciatura en Psicología



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

2012

9

Unidades de Aprendizaje	Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créditos	Equivalente	Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créditos	Pre Requisito
Necesidades psicoeducativas especiales	PA	64	48	16	7	Necesidades psicoeducativas en sujetos especiales	PA 112	90	79	11	12	PB 101 PA 101 PB 107
Evaluación y diagnóstico en niños y adultos con necesidades educativas especiales	PA	64	48	16	7	Psicodiagnóstico en evaluación y educación especial	PA 106	60	40	20	6	PB 101 PA 112
Intervención psicoeducativa en la diversidad en contextos inclusivos	PA	64	32	32	6	Intervención psicoeducativa en sujetos especiales	PA 110	96	66	30	11	PA 106 Simultanea con PA 115
Prácticas profesionales de Psicología en educación especial	PA	160	32	128	13	Prácticas profesionales supervisadas de psicología en educación especial	PA 115	200	40	160	16	PA 106 Simultanea con PA 110
Temas Actuales de Psicología en Educación Especial	PA	32	16	16	3	Seminario de tesis	FM115	32	0	32	2	FM103 o FM108
Psicología de la creatividad y el talento	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia.						
Tópicos Selectos de Psicología aplicada	PA	32	16	16	3	Sin equivalencia						
RCP y Terapia Eléctrica	CL	16	0	16	1	Sin equivalencia.						

**OCTAVO.-** Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan de estudios y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, podrán solicitar por escrito al Coordinador de carrera ser inscritos en el nuevo plan de estudios y se les dará de alta su historia académica conforme a la tabla de equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

**NOVENO.-** El presente dictamen sustituye al dictamen 6757/2010 aprobado en lo general por el Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud en sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2010.

**DÉCIMO.** Los profesores que participan en el programa deberán tener acreditada su formación y/o capacitación en el modelo de competencias profesionales.

Dictamen No. 950/2012  
Modificación carrera de  
Licenciatura en Psicología



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

**DÉCIMO PRIMERO.** Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para que con las atribuciones que le confiere el artículo 54 de la Ley Orgánica en su fracción I, y en cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 120 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en su fracción V, remita este dictamen como una resolución del máximo órgano de gobierno del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y a su vez la presente ante el Consejo General Universitario, para su aprobación.

## ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 15 de Noviembre de 2012

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ**  
PRESIDENTE

**DR. JUAN VÍCTOR MANUEL LARA VÉLEZ**

**MTRA. LAURA MARGARITA PADILLA GUTIÉRREZ**

**DR. EN C. BAUDIO LARA GARCÍA**

**C. FRANCISCO DANIEL REYNOSO HARO**

### COMISIÓN DE HACIENDA

**DR. NOÉ ALFARO ALFARO**

**DR. JAIME E. ANDRADE VILLANUEVA**

**MTR. VICENTE TEÓFILO MUÑOZ FERNÁNDEZ**

**C. MARÍA FERNANDA PÉREZ GÓMEZ**

**DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ**  
SECRETARIO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

## Acta de la Sesión Extraordinaria H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud Noviembre 20, 2012

La sesión dio inicio a las 11:00 horas del día 20 de Noviembre de 2012 en el Auditorio Ramón Córdova de este Centro Universitario, y contando con la presencia de 40 Consejeros, el Presidente del Consejo Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, declara la existencia de quórum y pone a consideración de los Consejeros la siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DEL 08 DE OCTUBRE DE 2012.
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA PARA LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE PREGRADO.

El **Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez**, Presidente del Consejo, pregunta a los miembros del Consejo, si es de aprobarse la orden del día o si hubiera algún comentario al respecto, favor de manifestarlo. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la orden del día.

A continuación el Presidente menciona que las actas de la sesiones extraordinaria y ordinaria del 08 de octubre de 2012 fueron entregadas junto con el citatorio de esta sesión, y pregunta si se aprueba la dispensa de la lectura de las mismas, por lo que el pleno del Consejo aprueba la solicitud del Presidente y a continuación pregunta si son de aprobarse o si hubiera algún comentario a las mismas. No habiendo ningún comentario a las actas de las sesiones anteriores, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

En referencia a los dictámenes de las Comisiones conjuntas de Educación y Hacienda para la actualización curricular de programas educativos de pregrado, el Presidente del Consejo hace un reconocimiento a los Comités Curriculares de cada uno de los programas educativos de pregrado, a los Coordinadores de Carrera, a los Jefes de Departamento, a los Directores de División, a las Comisiones de Educación y Hacienda, así como a los Coordinadores de los Centros Universitarios de la Red y sus Comités Curriculares por todo el trabajo que a lo largo de muchos meses se ha venido realizado para lograr este importante objetivo, haciendo referencia que la actualización curricular es fundamental en los programa educativos de cualquier institución educativa, en particular de educación superior y sobre todo para la reacreditación de las carreras de pregrado

A continuación el Presidente del Consejo solicita al Secretario del Consejo la presentación de los dictámenes.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

## COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA.-

### Modificaciones

1. Dictamen No. **316/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Enfermería**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de modificación de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el anterior dictamen y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

2. Dictamen No. **942/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Mtro. Álvaro Cruz González, Secretario Administrativo** del Centro Universitario hace la presentación del dictamen de modificación de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

El **Presidente del Consejo** somete a la consideración del pleno el dictamen de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista y pregunta si es de aprobarse o si hubiera observaciones al mismo. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

3. Dictamen No. **943/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Presidente del Consejo** hace la presentación del dictamen y lo pone a la consideración del Consejo y pregunta si es de aprobarse o si hubiera observaciones al mismo. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

4. Dictamen No. **944/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la **Carrera en Enfermería**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de modificación de la Carrera en Enfermería

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el anterior dictamen y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

5. Dictamen No. **945/2012** mediante el cual se aprueba la modificación del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación del dictamen de modificación de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

6. Dictamen No. **946/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Nutrición**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de modificación de la Licenciatura en Nutrición.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el anterior dictamen y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

El **Presidente del Consejo**, solicita un receso y declara en sesión permanente este Consejo de Centro.

Se reanuda la sesión y se continúa con la presentación de los dictámenes de la actualización curricular de programas educativos de pregrado

7. Dictamen No. **947/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario Administrativo** hace la presentación del dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a consideración de los señores consejeros el dictamen de modificación del programa académico de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

8. Dictamen No. **948/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario Administrativo** da lectura al dictamen y el **Presidente del Consejo** lo pone a la consideración de los señores consejeros y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

9. Dictamen No. **950/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Psicología**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario Administrativo** hace la presentación del dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a consideración de los señores consejeros el dictamen de modificación del programa académico de la carrera de Licenciatura en Psicología y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

10. Dictamen No. **951/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario Administrativo** hace la presentación del dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a consideración de los señores consejeros el dictamen de modificación del programa académico de la carrera de Técnico Superior Universitario en Seguridad Laboral y Rescates, y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Después de la intervención de los señores Consejeros, así como de los coordinadores de cada carrera, previa autorización del pleno para hacer uso de la palabra, en donde expusieron y propusieron diversas a los programas, **los mismos se aprobaron en votación económica y por unanimidad de votos**, solicitando se realizaran todas las adecuaciones que se mencionaron en dichas interposiciones.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Siendo las 16:00 horas del día 20 de noviembre de 2012, el **Presidente del Consejo** declara formalmente clausurados los trabajos de este Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud 2011-2012, agradeciendo y reconociendo a todos los Consejeros, así como a los Coordinadores de Carrera su asistencia y trabajo para el logro de este importante objetivo.

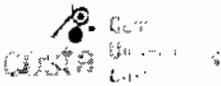
**DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ**  
**PRESIDENTE**

**DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ**  
**SECRETARIO**

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD



## Propuesta de Reestructuración Curricular del Programa Educativo de Licenciatura en Psicología

Guadalajara, Jalisco, México

**CUiénega**



Artículo 19. Los planes de estudio que apruebe el Consejo General Universitario, entrarán en vigor, en el calendario escolar siguiente al de su aprobación y contendrán

Categoría	Documento
✓ I. El Centro Universitario, División y Departamento, o en su caso la Escuela del Sistema de Educación Media Superior, que lo imparte,	DATOS GENERALES
✓ II. El nombre de la carrera,	DATOS GENERALES
✓ III. Diploma o grado que confiere,	DATOS GENERALES
✓ IV. Antecedentes académicos necesarios para el ingreso de los alumnos,	PERFIL DE INGRESO
✓ V. El objetivo general del plan de estudios,	OBJETIVOS DEL PROGRAMA
✓ VI. Los objetivos específicos,	OBJETIVOS DEL PROGRAMA
✓ VII. Las líneas de formación o ejes curriculares,	ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS
✓ VIII. La modalidad académica propuesta en que se sustenta el plan de estudios,	DATOS GENERALES
✓ IX. La estructura del plan, especificando el orden programático de sus distintas partes, sustentando las áreas formativas y los nombres de las unidades de aprendizaje que integran cada área con su valor en créditos,	ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS
✓ X. La fundamentación amplia de las áreas formativas y sus unidades de aprendizaje, sean éstas del área básica, particular o especializante, así como las optativas, identificando con claridad los criterios para determinar cuáles tendrán carácter obligatorio y cuáles serán de carácter selectivo,	ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS
✓ XI. Los requisitos y modalidades de seriación entre las áreas formativas, sus formas de agrupación para las unidades de aprendizaje y los requisitos y prerrequisitos que cada unidad tiene,	ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS
✓ XII. La relación de áreas y grupos de unidades de aprendizaje que podrán llevar los alumnos desde la opción menor a la mayor, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del presente reglamento,	ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS
✓ XIII. Los criterios y sistema de evaluación para acreditar una unidad de aprendizaje,	CRITERIOS PARA SU IMPLANTACIÓN Y PARA SU EQUIVALENCIA
✓ XIV. En cada plan de estudios deben establecerse los periodos de preinscripción e inscripción para las materias en un ciclo escolar, así como el cupo en cada materia o curso, entre otros criterios,	CRITERIOS PARA SU IMPLANTACIÓN Y PARA SU EQUIVALENCIA
✓ XV. La estrategia de evaluación y seguimiento del plan de estudios que garantice su permanente enriquecimiento. Para la modificación de las áreas, el cambio o sustitución de bloques de unidades de aprendizaje, la propuesta deberá ser emitida por el Departamento	PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

Artículo 19 Los planes de estudio que apruebe el Consejo General Universitario, entraran en vigor, en el calendario escolar siguiente al de su aprobación y contendrán

Categoría	Documento
✓ I. El Centro Universitario, División y Departamento, o en su caso la Escuela del Sistema de Educación Media Superior, que lo imparte,	DATOS GENERALES
✓ II. El nombre de la carrera,	DATOS GENERALES
✓ III. Diploma o grado que confiere,	DATOS GENERALES
✓ IV. Antecedentes académicos necesarios para el ingreso de los alumnos,	PERFIL DE INGRESO
✓ V. El objetivo general del plan de estudios,	OBJETIVOS DEL PROGRAMA
✓ VI. Los objetivos específicos;	OBJETIVOS DEL PROGRAMA
✓ VII. Las líneas de formación o ejes curriculares,	ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS
✓ VIII. La modalidad académica propuesta en que se sustenta el plan de estudios,	DATOS GENERALES
✓ IX. La estructura del plan, especificando el orden programático de sus distintas partes, sustentando las áreas formativas y los nombres de las unidades de aprendizaje que integran cada área con su valor en créditos,	ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS
✓ X. La fundamentación amplia de las áreas formativas y sus unidades de aprendizaje, sean éstas del área básica, particular o especializante, así como las optativas, identificando con claridad los criterios para determinar cuáles tendrán carácter obligatorio y cuáles serán de carácter selectivo,	ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS
✓ XI. Los requisitos y modalidades de senación entre las áreas formativas, sus formas de agrupación para las unidades de aprendizaje y los requisitos y prerrequisitos que cada unidad tiene;	ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS
✓ XII. La relación de áreas y grupos de unidades de aprendizaje que podrán llevar los alumnos desde la opción menor a la mayor, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del presente reglamento,	ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS
✓ XIII. Los criterios y sistema de evaluación para acreditar una unidad de aprendizaje;	CRITERIOS PARA SU IMPLANTACIÓN Y PARA SU EQUIVALENCIA
✓ XIV. En cada plan de estudios deben establecerse los periodos de preinscripción e inscripción para las materias en un ciclo escolar, así como el cupo en cada materia o curso, entre otros criterios,	CRITERIOS PARA SU IMPLANTACIÓN Y PARA SU EQUIVALENCIA
✓ XV. La estrategia de evaluación y seguimiento del plan de estudios que garantice su permanente enriquecimiento. Para la modificación de las áreas, el cambio o sustitución de bloques de unidades de aprendizaje, la propuesta deberá ser emitida por el Departamento	PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

DATOS GENERALES.....	11
PRESENTACIÓN.....	12
FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO.....	12
ASPECTOS SOCIALES.....	17
a) Contexto Económico y Político:.....	18
b) Avances Científicos, Tecnológicos y Disciplinarios:.....	23
c) Perfil Epidemiológico y Demográfico: .....	323
d) Mercado Laboral y Egresados:.....	388
e) Oferta Educativa de Recursos Humanos en Psicología.....	423
f) Aspectos Éticos y Normativos de la Profesión:.....	43
ASPECTO INSTITUCIONAL.....	46
DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA EDUCATIVA.....	588
OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	64
Objetivos específicos.....	64
PERFIL DE EGRESO.....	66
PERFIL DE INGRESO: .....	72
METODOLOGÍA DEL DISEÑO CURRICULAR.....	78
ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR.....	80
PLANEACIÓN DE UNIDADES DE APRENDIZAJE: .....	833
PRÁCTICA DOCENTE: .....	83
PROPUESTA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN FORMACIÓN, SERVICIO SOCIAL Y VOLUNTARIADO: .....	84
TUTORÍA ACADÉMICA .....	88
EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES .....	90
ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS .....	933
DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA Y CRÉDITOS POR ÁREA DE FORMACIÓN.....	955
DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA Y CRÉDITOS POR ÁREA DE FORMACIÓN (TRAYECTORIA DEL ESTUDIANTE) .....	955
ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA.....	966
ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA .....	977
ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE <i>OBLIGATORIA</i> .....	999
a) ORIENTACION EDUCATIVA Y EDUCACION ESPECIAL.....	99

b) ORIENTACION CLÍNICA Y ORGANIZACIONAL.....	100
c) ORIENTACION SOCIAL Y NEUROPSICOLÓGICA.....	101
d) ORIENTACIÓN CAMPOS EMERGENTES.....	102
ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE <i>SELECTIVA</i> .....	1033
ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA.....	1044
EJES CURRICULARES TRANSVERSALES.....	1066
ÁREAS Y EJES DE FORMACIÓN.....	1088
MAPA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA.....	1144
PROPUESTA CURRICULAR LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA: RUTA SUGERIDA.....	1155
TITULACIÓN.....	1166
CRITERIOS PARA SU IMPLANTACIÓN Y PARA SU EQUIVALENCIA.....	1188
APRENDIZAJE.....	1188
DOCENCIA.....	121
INVESTIGACIÓN.....	122
EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN.....	1222
PRÁCTICAS PROFESIONALES.....	1244
CONCEPTUALIZACION DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS.....	1255
NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA.....	1266
FUNDAMENTACION DISCIPLINAR.....	1266
OBJETIVO GENERAL.....	12828
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	129
CARACTERISTICAS DE LAS PRÁCTICAS.....	1300
CONCEPTUALIZACION DE ESCENARIOS DE PRÁCTICAS.....	131
MODALIDADES DE ESCENARIOS DE PRÁCTICAS.....	1322
CARACTERÍSTICAS DE ESCENARIOS DE PRÁCTICAS.....	1322
EVALUACION PARA LA CONTINUACIÓN DE ESCENARIOS DE PRÁCTICA.....	1344
PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE APOYO (TUTORÍA, FORMACIÓN DOCENTE).....	13737
PROCESO TUTORIAL CARRERA DE PSICOLOGIA.....	138
FORMACIÓN DOCENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR DE LA CARRERA DE LICENCIADOS EN PSICOLOGÍA.....	148
INTRODUCCIÓN:.....	148

CONCEPTUALIZACIÓN .....	149
PROPUESTA GENERAL .....	151
INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS. ....	1522
PROPUESTA DE TRANSICIÓN ENTRE PLANES DE ESTUDIO.....	153
TABLA DE EQUIVALENCIA.....	1534
PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR.....	1692
REFERENCIAS .....	172

**DIRECTORIO**

**RECTOR GENERAL**

DR. MARCO ANTONIO CORTES GUARDADO

**VICERRECTOR EJECUTIVO**

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO

**SECRETARIO GENERAL**

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RECTOR**

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ

**SECRETARIO ACADÉMICO**

DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

DR. ÁLVARO CRUZ RAMÍREZ

**COORDINADOR DEL PROGRAMA DE  
LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**

MTRO. ARTURO AGUILAR SANTACRUZ

**CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**

**RECTOR**

DR. ADOLFO ESPINOZA DE LOS MONTEROS CÁRDENAS

**SECRETARIO ACADÉMICO**

MTRO VÍCTOR HUGO PRADO VÁZQUEZ

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

MTRA. ADRIANA LORENA FIERROS LARA

**COORDINADORA DEL PROGRAMA DE  
LA LICENTURA EN PSICOLOGÍA**

LIC. ELBA MIRELLA ARREDONDO URTIZ

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS**

**RECTOR**

MTRA. MARÍA ESTHER AVELAR ÁLVAREZ

**SECRETARIA ACADÉMICA**

MTRA. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

DR. JORGE ALBERTO BALPUESTA PÉREZ

**COORDINADOR DEL PROGRAMA DE  
LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**

MTRA. MARÍA DEL ROSARIO ZAMORA BETANCOURT

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA**

**RECTOR**

DR. MAXIMILIAN ANDREW GREIG

**SECRETARIO ACADÉMICO**

DR. REMBERTO CASTRO CASTAÑEDA

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

LIC. CARLOS A. PALAFOX VELASCO

**COORDINADORA DEL PROGRAMA DE  
LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**

LIC. EMILIA JAZMÍN VÁZQUEZ ALEJANDRE

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES**

**RECTOR**

MTRA. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ

**SECRETARIO ACADÉMICO**

MTRO. JOSÉ LUIS SANTANA MEDINA

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

MARÍA ISABEL ARREOLA CARO

**COORDINADOR DE L PROGRAMA DE  
LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**

PSIC. PERLA JAZMÍN CARVAJAL DÍAZ

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA**

**RECTOR**

DR. RAÚL MEDINA CENTENO

**SECRETARIO ACADÉMICO**

MTRA. MARÍA FELICITAS PARGA JIMÉNEZ

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

MTRO. GERARDO ALBERTO MEJÍA PÉREZ

**COORDINADOR DEL PROGRAMA DE  
LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**

MTRA. AMARANTA MARCELA GUERRERO GUTIÉRREZ

**CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE**

**RECTOR**

MTRO. JOSÉ ALBERTO BECERRA SANTIAGO

**SECRETARIO ACADÉMICO**

MTRO. JOSÉ DE JESÚS QUINTANA CONTRERAS

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

MTRO. ALEJANDRO GONZÁLEZ MEJÍA

**COORDINADORA DEL PROGRAMA DE  
LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**

MTRA. MARTHA YADIRA PÉREZ ÁVALOS

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS**

**RECTOR**

DR. ARMANDO ZACARÍAS CASTILLO

**SECRETARIO ACADÉMICO**

DR. JUAN HUGO GARCÍA LÓPEZ

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

MTRO. JUAN ALBERTO PADILLA ZAMORA

**COORDINADORA DEL PROGRAMA DE  
LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**

LIC. MARÍA DEL CARMEN QUEVEDO MARÍN

**MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN  
PSICOLOGÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**PRESIDENTE**

MTRO. ARTURO AGUILAR SANTACRUZ.

**SECRETARIA**

DRA. MARTHA CRUZ ÁVILA.

**INTEGRANTES**

LUZ ELENA RAMÍREZ FLORES.

ROGELIO ZAMBRANO GUZMÁN.

BAUDELIO LARA GARCIA

JOSEFINA SANDOVAL MARTINEZ.

RODRIGO RAMOS ZUÑIGA.

TERESITA J. VILLASEÑOR CABRERA.

ELSY CLAUDIA CHAN GAMBOA.

ADRIANA LIRA RAMIREZ.

LUIS MIGUEL SÁNCHEZ LOYO.

JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ.

FRANCISCO JOSÉ GUTIERREZ RODRIGUEZ.

JORGE LUIS ESQUEDA TOVAR.

MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS DE LA TORRE.

MARTHA PATRICIA ORTEGA MEDELLIN

OSMAR MATSUI SANTANA.

CARMEN LIZETTE TORNERO GONZÁLEZ.

JOSÉ ANTONIO CURIÉL ZUÑIGA.

AARÓN GONZÁLEZ PALACIOS.

FERNANDO JAUREGUI HUERTA.

**MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE  
LICENCIATURA DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES DE LA RED  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

**CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**

PATRICIA TRUJILLO CHÁVEZ.

GABRIELA OCHOA PUJOL.

ELBA MIRELLA ARREDONDO ORTIZ.

YOLANDA TELLEZ LOPEZ.

SORAYA SANTANA CÁRDENAS.

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS**

MARÍA DEL ROSARIO ZAMORA B.

AZUCENA RAMOS HERRERA.

JUAN FRANCISCO CALDERA MONTES.

**CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE**

ADRIANA ELIZABETH MORALES SÁNCHEZ.

IRIS. A. DOMINGUEZ G.

JOSE CLAUDIO CARILLO NAVARRO.

MARTHA YADIRA PEREZ ÁVALOS.

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS**

ROBERTO CARRILLO LÓPEZ.

CARMEN LUZ FLORES ROMERO.

MARÍA DEL CARMEN QUEBEDO MARIN.

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA**

EMILIA JAZMÍN VÁZQUEZ ALEJANDRE.

ESPERANZA VARGAS JIMENEZ.

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA**

ADRIANA BERENICE TORRES VALENCIA.

AMARANTA MARCELA GUERRERO GUTIÉRREZ.

EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

ANA CECILIA MORQUECHO GLÜITRÓN.

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES**

CLAUDIA MARGARITA NAVARRO HERRERA.

MARIN RUIZ DIAZ.

PERLA JAZMÍN CARVAJAL DÍAZ.

**ASESORES**

RENÉ CROCKER SAGASTUME.

CRESCENCIA CHÁVEZ GAMBOA.

ANA G. SÁNCHEZ GARCÍA.

JESÚS MONTES CORTEZ.

JORGE GASTÓN GUTIÉRREZ ROSETE HERNÁNDEZ.

JAUME SARRAMONA I LÓPEZ.

JOAN GUARDIA OLMOS.

LEOBARDOS CUEVAS ALVAREZ.

JOSÉ GUADALUPE SALAZAR ESTRADA.

**COLABORADORES**

ROSA MARGARITA LÓPEZ AGUILAR.

MÓNICA MARLENE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.

ANA CECILIA RAMÍREZ SANDOVAL.

ELDA GABRIELA MACÍAS FLORES.

LAURA ESTHER BENÍTEZ PÉREZ.

ANDREA ARTEMISA GALINDO JACOBO.

GABRIELA GARCÍA ORTEGA.

PAULINA ELIZABETH GONZÁLEZ OROZCO.

RAMONA ELIZABETH PEÑA MUÑOZ.

VALERIA SOSA FUENTEVILLA.

ARIANNA OLIVAREZ ESPINOSA

## DATOS GENERALES

- **Centro que lo imparte:** Centro Universitario de Ciencias de la Salud y Centros Universitarios Regionales de la Red.
- **Nombre de la carrera:** Licenciatura en Psicología.
- **Grado que se confiere:** Licenciado en Psicología
- **Antecedentes académicos necesarios para el ingreso de los alumnos:** Bachillerato.
- **Objetivo general del plan de estudios:** Formar Licenciados en psicología, capaces de evaluar, diagnosticar e intervenir en los problemas bio-psico-sociales desde la perspectiva de la complejidad, que se presentan en los diversos entornos locales, regionales, nacionales e internacionales.
- **Modalidad Académica:** Modelo Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud: Currículo integrado, semiflexible, por créditos, sustentado en el enfoque educativo basado en Competencias Profesionales Integradas y desde la teoría del desarrollo curricular crítico-constructivista.
- **Modalidad:** Escolarizada
- **Total de Horas:** 4416\*
- **Total de Créditos:**
  - 446<sup>1</sup> \*(No incluye Servicio Social)

---

<sup>1</sup> Créditos U de G

## PRESENTACIÓN

Esta propuesta es fruto del esfuerzo colectivo de alumnos, egresados, profesores y administrativos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, representados a través del Comité Consultivo Curricular de la Licenciatura en Psicología, así como el Comité ampliado de Centros Regionales de la Red Universitaria y sus unidades incorporadas.

La propuesta recoge acciones e insumos de trabajo que se iniciaron en el periodo 2002-2004 y 2007 con el establecimiento de la primera Comisión de Análisis y Evaluación Curricular de la Carrera de Licenciado en Psicología.

A partir del 2008 el CUCS impulsa una directriz de su plan de desarrollo institucional denominando a este año como “El año de la evaluación curricular”. Esta acción impulsada por la coordinación de la carrera a través de su titular, quien tiene la función de organizar y coordinar las tareas del Comité Consultivo Curricular de la Licenciatura en Psicología y cuya meta propuesta fue diagnosticar el programa educativo.

Durante el mes de diciembre de 2008 se presentan los resultados del proceso de evaluación curricular de la carrera de Licenciado en Psicología, a partir de la dimensión social, institucional y pedagógica-didáctica visualizando necesidades y problemas de la formación profesional en el presente y en el futuro que deberán ser consideradas para la formulación de una nueva propuesta curricular.

En Enero de 2009 se reconstituye el Comité Consultivo Curricular del Programa Educativo con el objetivo de diseñar e implementar la nueva propuesta curricular. Dentro de sus primeras labores de este nuevo Comité Consultivo Curricular fue la de identificar las necesidades y los problemas prioritarios del Psicólogo en general, además de considerar los avances de la ciencia en general y de la tecnología, para que

posteriormente se identificaran acciones y contextos de intervención profesional y de esta manera poder definir las competencias profesionales del psicólogo, tarea que se llevó a cabo durante los meses de Febrero, Marzo y Abril del 2009.

En Mayo se informó sobre los avances de la tarea antes mencionada y se conformó el Comité Ampliado de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Guadalajara y sus unidades incorporadas con el fin de hacer participes en la conformación del nuevo perfil del psicólogo a partir de la formulación de las competencias profesionales integradas.

Durante los meses de Junio y Julio se convocó a la realización del “Taller de Reestructuración Curricular”, cuyo propósito era conjuntar esfuerzos para realizar la reestructuración del PE buscando el mayor consenso posible, así como enriquecer las acciones, contextos de las necesidades y problemas detectados en el diagnóstico efectuado y poder integrar las competencias profesionales integradas requeridas. A partir de esto se construyen conceptos y metodologías para el perfil de ingreso - egreso, objetivos curriculares, nominación, fundamentación y conformación de unidades de aprendizaje por ejes y áreas curriculares.

Para los meses de Septiembre y Octubre las tareas se centraron en la construcción de la estructura del plan de estudios, mapa curricular, trayectoria sugerida y distribución de horas y créditos por áreas y ejes de formación, definición del perfil docente, los criterios para su implementación y programas de apoyo.

El ciclo se cierra con el diseño y la edición de esta nueva propuesta, esperando con ello manifestar la labor de cada uno de los que participaron en su construcción, así como contribuir a la mejora de la educación superior formando mejores psicólogos y

profesionistas de la salud que requiere nuestra sociedad en el contexto local y global.

Dicho documento buscó la luz por primera vez en el año 2010, pero hasta finales de este año que se vislumbraba la implementación de dicho programa. A principio del año 2011, al interior del CUCS, se ajustaba el Área de Formación Básica Común de los programas Educativos que habían sido reestructurados, así durante el primer trimestre de ese año, los programas de Odontología, Enfermería, Medicina, Nutrición, Cultura Física y Deportes calibraban los últimos detalles con el programa de Psicología, para la implementación de la propuesta de reestructuración. Sin embargo en este mismo año la coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP), comenzó el proceso denominado "Reforma Curricular", el cual busca consolidar los planteamientos del Plan de Desarrollo Institucional 2030. Así que durante el año 2011, se retomó la propuesta de reestructuración curricular del programa de Psicología, para sumarse a los trabajos de CIEP con la pretensión de implementarse para el 2012, ante la imposibilidad de un sustento jurídico universitario y un proceso de diseño curricular viable, el esfuerzo resultó estéril.

Nuevamente fuimos convocados por la autoridades del CUCS para reiniciar los trabajos de reestructuración curricular al inicio del segundo semestre del año 2012 con el objetivo de concluir e iniciar la implementación de esta propuesta a partir de analizar la integración del área de formación básica común en forma conjunta con las coordinaciones de los programas de Psicología de los Centros Universitarios Regionales y bajo el reglamento de Planes de estudio de la Universidad de Guadalajara, concluyendo esta fase a finales de noviembre 2012.

A lo largo de este documento se dibuja el planteamiento teórico-metodológico de tantos años de trabajo, los primeros apartados están dedicados a describir la

presentación y los datos generales del mismo, el capítulo tres cierra la fundamentación del proyecto a partir de sus aspectos: social, institucional y pedagógico-didáctico.

Contempla tanto la organización como la estructura curricular, puntos como objetivos, perfiles, áreas. Ejes y mapa curricular se podrán encontrar de la presente propuesta. Además en la parte quinta y sexta se plantea los criterios para la formulación de las unidades de aprendizaje, de implementación y de equivalencia.

La metodología para la reestructuración, su evaluación y seguimiento de la presente propuesta se encuentran en las parte séptima y octava, así mismo en los dos últimos apartados se proponen las referencias y anexos en que se sustentan esta propuesta integrando la fundamentación de las unidades de aprendizaje en la última parte.

*Mtro. Arturo Aguilar Santacruz*

*Invierno 2012*

## **FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO.**

Los antecedentes de la Psicología en México se remontan a los años treinta, cuando algunos médicos con inquietudes en la experimentación psicofísica que se realizaba en Alemania y la psiquiatría francesa, influyeron en la práctica clínica y la vida universitaria, con lo cual en 1938 la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM creó el Departamento de Psicología. Este Departamento fue el encargado de la formación de los primeros interesados en este novedoso campo y casi treinta años después se instauran en la misma universidad, las especialidades de Psicología Clínica, Educativa, Social, Laboral y Experimental.

En Jalisco, la Universidad de Guadalajara, en el periodo de 1973 a 1974, desarrolló el proyecto de la Carrera de Psicología, los reconocidos doctores Wenceslao Orozco y Sevilla, Héctor Manuel García Álvarez, Carlos Corona Ibarra, Enrique García Ruiz, Raúl López Almaraz y Enrique Estrada Faudón, pusieron en operación la Carrera de Psicología en 1975. Su primera generación egresó en 1979, (Aguilar Santacruz, 2006).

En los últimos años, al instalarse la Red Universitaria en Jalisco, se inicia con una estructura académica departamental, la currícula como propuesta de formación profesional, pasa a operarse de manera semiflexible y por créditos, esto ha permitido que los planes de formación sean permanentemente actualizados de tal manera que se responda a la necesidad de una relación estrecha entre lo que se estudia (la carrera) y la profesión (el ejercicio profesional). Logrando formar profesionistas con múltiples competencias para responder a la diversidad de necesidades y entornos laborales.

El Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) promueve a partir de Septiembre de 1998 el Programa de Desarrollo Curricular del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Planteándose el objetivo de: "... evaluar la situación actual de la currícula del pregrado, tanto en sus componentes internos -planes de estudios, programas, perfiles, etc.- como en sus componentes externos...". En un año se efectúan tanto la evaluación como las propuestas pertinentes que ésta generó, en cada uno de los distintos programas curriculares que comprende este Centro Universitario. Estas propuestas quedaron a la espera de ser presentadas a las autoridades y hasta el mes de Junio de 2011 que se retoman éstas actividades con la finalidad de reevaluar y actualizar la propuesta

El diseño de una currícula integrada de la Licenciatura de Psicología se deriva del modelo educativo adoptado en este momento por la institución, permitiendo así la transmisión de su misión y visión con base a las relaciones con la sociedad, el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos, acordes a los avances tecnológicos y científicos en donde el egresado de ciencias de la salud sea capaz de responder de manera satisfactoria a las demandas de la sociedad.

### **ASPECTOS SOCIALES**

México ha incursionado en la dinámica de la globalización del mercado de trabajo, incorporándose a tratados internacionales, desde fines del siglo, lo cual ha dado por consecuencia la exigencia de un aumento de competitividad en la planta productiva, mayor modernización de las unidades económicas y calidad en la preparación de competencias en los trabajadores. (González Casanova 2007)

Conceptos como globalización, crisis, dependencia, transición, etc. definen claramente el panorama socioeconómico y político que se vive actualmente en nuestro país.

## **a) Contexto Económico y Político<sup>2</sup>:**

El proyecto "globalizador", la práctica del neoliberalismo que ha convertido a México en una zona transnacionalizada, dependiente y excluyente; la degradación de la política, también se caracteriza por la criminalización de las protestas sociales, por el fortalecimiento de las funciones e instituciones represivas del Estado y por la liquidación de la gobernabilidad mínimamente democrática.

La economía mexicana se define fuera del país, el sector productivo precarizado, casi totalmente orientado a la exportación, con base en el abaratamiento de salarios, con un turismo de enclave y con una industria extractiva saqueada, así como con un sector social desmantelado.

El salario ha perdido su poder adquisitivo en 70% de 1982 a la fecha, más de la mitad de la población en edad de trabajar se encuentra en el desempleo, el subempleo o la "economía informal". En nuestro país, menos de 41.5% de los mexicanos en edad productiva sostiene el desarrollo de todo México y lo hace en condiciones precarias<sup>3</sup>, pues, para adquirir la canasta básica se requieren 3.3 salarios mínimos, pero la gran mayoría (62% de las personas con empleo) tienen salarios inferiores a esa cantidad. Estas personas -más de la mitad de la población-, perciben bajos ingresos<sup>4</sup>, 6 de cada

<sup>2</sup> Para definir el contexto económico y político de nuestro país fue considerado válido en primera instancia, el documento denominado "Llamamiento a la Nación Mexicana", (2007) por Pablo González Casanova, Víctor Flores Olea, Miguel Concha Malo, Miguel Álvarez, Luis Hernández Navarro, et al. Del cual se resumieron algunos apartados que aparecen aquí.

<sup>3</sup> México tiene 113 millones de habitantes, y su Población Económicamente Activa (PEA) está constituida por apenas 47 millones: <http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/SER116395>. Aunque 44 millones de mexicanos tienen empleo, sólo 14 millones 829 mil están asegurados en el IMSS: <http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/SER116092>, el resto, 33 millones, que carecen de ese servicio representan el grueso de una sociedad que, en general, no puede acceder a empleos bien remunerados o realizar actividades empresariales que conlleven ingresos suficientes para una vida próspera.

<sup>4</sup> 6 En Guadalajara, por ejemplo, "la canasta básica cuesta \$,513 pesos al mes. El salario mínimo es de 1,743 pesos mensuales. Una familia requiere 3.3 salarios mínimos para comprar productos básicos (...) según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 62% gana menos de tres salarios mínimos". Moro, Mariana. "La inflación en la

10 personas ocupadas no alcanzan ingresos superiores a 5 mil 500 pesos mensuales, la única posibilidad es acceder a empleos mal pagados o al subempleo informal, o a ser sujetos cautivos para engrosar las filas de la migración o de la delincuencia.

La migración de connacionales hacia el extranjero para procurarse empleo, ha ido en aumento sólo en el último sexenio más de tres millones y medio de mexicanos cruzaron la frontera norte, el 17% de ellos tienen entre 15 y 24 años de edad.

Ante la sospecha de fraudes electorales los partidos políticos se han visto degradados; experimentando una crisis de legitimidad y de credibilidad, en consecuencia los poderes ejecutivo, legislativo y judicial son permanentemente cuestionados debido a sus constantes desatinos.

Los medios de comunicación producen una "realidad virtual" capaz de hipnotizar a multitudes enteras, imponer significados fabricados que sustituyen el sentido común, borrando o parcelando la memoria y generando pasividad.

En materia educativa se priorizan dos objetivos fundamentalmente: formar conciencias adaptadas a una situación social determinada y producir la fuerza de trabajo necesaria para el lugar que nos otorga el capitalismo internacional. Se da la modificación del Art. 3º Constitucional con la idea principal de dejar de concebir a la educación como un derecho social para convertirse en un servicio. La implementación de políticas educativas cuyo eje conductor ha sido el discurso de la calidad, la eficiencia y la competitividad llevaron al impulso de medidas que modificaron las relaciones entre los actores educativos y los fines de la educación en el país.

Actualmente, México se encuentra sumido en una crisis social que rebasa la tradicional preocupación por la crisis económica. A la inseguridad pública hoy le debemos agregar la descomposición del tejido social, responsable de que 7.5 millones de jóvenes, con edades entre los 14 y 29 años —conocidos como ninis—, no tengan posibilidades ni de estudiar ni de trabajar.<sup>5</sup> El fenómeno de la globalización y del desempleo, han impuesto exigencias y requerimientos mundiales, reestructurando la productividad, la competitividad y fundamentalmente el sistema de valores.

Se premia la individualidad sobre la solidaridad y cooperación académica. La situación de los derechos humanos en nuestro país es alarmante, existen recomendaciones y denuncias en temas como tortura, migrantes, discriminación, independencia de magistrados y abogados, desplazados, indígenas, violencia y violencia de género, feminicidios, violación a los derechos sexuales y reproductivos, crímenes de homofobia, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas, entre otros. Todo esto aunado a la impunidad y a severos problemas de acceso a la justicia. Los valores de convivencia, armonía y respeto entre los ciudadanos, han sido quebrantados por acciones en las que los gobernantes y representantes populares se benefician del poder y sólo actúan en provecho de los grupos políticos a los que pertenecen, sin importarles lo que sucede con sus representados.

Un país sin consensos políticos que permitan entre otras cosas, regular los medios electrónicos de comunicación y extender/mejorar los niveles educativos; presenta signos de insuficiencia cultural, deterioro de la estabilidad social, debilidad de las instituciones, degradación de los valores cívicos de convivencia democrática y, en consecuencia, serias limitaciones estructurales para impulsar su desarrollo<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> “Sí son 7 millones de millones de ninis: Narro”, en El economista.mx 23 de agosto de 2010. <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2010/08/24/son-7-millones-ninis-narro>. Fecha de consulta: 18 de enero de 2011.

<sup>6</sup> MNTU p.3

Ante este contexto socioeconómico y político Cuevas, et al (2008), plantean que las consecuencias sociales que se vislumbran hoy por hoy en nuestro país son: 1) Incremento sustancial de la incidencia de suicidios, niños expulsados del hogar, niños en la calle y niños de la calle. 2) Cambio en los estilos de vivienda unifamiliar a viviendas multifamiliares. 3) Agravamiento de las condiciones de medioambiente, mayor producción de contaminantes que impactan las condiciones de salud física y psicológica de la población. 4) Ausencia de conductas de autocuidado en la población con riesgos en su salud psicológica. 5) Incremento importante de embarazos en adolescentes y de embarazos no deseados, así como de transmisión de VIH entre gente joven y en edad productiva. 6) Modificación de los estilos de vida e incremento de los niveles cotidianos de estrés no benéfico y con manifestaciones en trastornos de los sistemas gástricos, cardiovascular, nervioso y otros. 7) Ausencia de proyectos de vida en los jóvenes. El fast track como estilo de vida. 8) Incremento de las tasas de violencia intrafamiliar, de disolución de matrimonios, reducción de los periodos de duración promedio de matrimonios, abandono de hijos, e incremento del número de madres solteras que trabajan.

Con el surgimiento de los procesos de globalización económica se han derivado fenómenos que impactan la profesión y la formación del psicólogo por ejemplo en la psicología social es importante la incorporación de desarrollo sustentable y de conocimientos emergentes como ecología, psicología jurídica, de género, respeto al diversidad étnico cultural entre otros.

En el contexto del neoliberalismo aparecen nuevas enfermedades y trastornos, como los de la conducta alimentaria, suicidio, violencia intrafamiliar y social, deserción escolar y problemas emergentes como el fenómeno del bulling, reprobación, problemas de aprendizaje y de comprensión lectora, así como una desigualdad de oportunidad para la conformación de una cultura global, impactando a la población en general y con mayor énfasis en sujetos con necesidades especiales.

Por lo que se ha vuelto una necesidad social atender y propiciar conductas saludables de bajo riesgo que fomenten el auto-cuidado del individuo y la conciencia del grupo. Dando como resultado la necesidad de un mayor abastecimiento de profesionales de la psicología, más competentes y mejor preparados, económicamente accesibles, eficaces en su práctica y ejercicio profesional, participativos en situaciones educativas, en la asistencia comunitaria y en el mundo laboral, para hacer frente a esta necesidad.

Es enfático reconocer que la transformación de la política económica de los años sesenta, de un México industrializado mantenido por las importaciones, al sustento por la venta del petróleo, las fábricas aplicaron nuevas estrategias, como recortar costos y mejorar su producción, para ser competitivas en el nuevo mercado exterior. La modernización en su sistema productivo, olvidar lo viejo y fomentar la creación de equipos multidisciplinarios que trabajaban conjuntamente en los puntos de producción (Zapata, 1998).

Las crisis de los años de 1982 y 1995 promovieron la estabilización económica y se fomentó la reestructuración de las industrias. Surge un cambio radical en la concepción de productividad, calidad y competitividad, y un tránsito a una nueva racionalidad, destacando de manera particular la función activa e integradora del trabajo humano y la adopción de nuevas formas de organización del trabajo (SEP, STPS y CONOCER, 1996). En este contexto se exige preparar la fuerza de trabajo con conocimientos y saberes transculturales, de actualidad en la ciencia, tecnología, en el manejo de medios de comunicación e informática, de tal manera que se fomente el equilibrio entre las capacidades genéricas y los conocimientos específicos.

Los desafíos que la educación superior mexicana han de constituirse en la puerta de acceso de la sociedad al conocimiento y como un espacio de innovación permanente e integral; clave para la articulación de una nueva concepción social que

persiga un crecimiento auto sostenido y un desarrollo más equitativo (Ruiz Durán, 2001).

De manera general se advierte que el contexto mundial se encuentra entre:

- Grandes avances en las tecnologías de la información y la comunicación.
- Una mayor globalización en el desarrollo de competencias profesionales, laborales y sociales.
- Un mayor impacto para penetrar hacia ciertos contextos locales e institucionales.
- Mayor participación de la dimensión intelectual del trabajo y dominio del saber.
- Creciente valor del conocimiento como un valor agregado fundamental en todos los procesos de producción de bienes y servicios.
- La ciencia y la tecnología como vínculos con las organizaciones de los procesos productivos.

#### **b) Avances Científicos, Tecnológicos y Disciplinarios:**

Los tiempos han cambiado. El modelo de la globalización ha invadido todas las esferas de la vida individual y colectiva en sus diversas dimensiones: psicológica, social, política, económica y cultural. El actual contexto socioeconómico y cultural ha generado nuevos problemas en las relaciones interhumanas. Han surgido también nuevos paradigmas que configuran nuevos modelos y visiones en el conocimiento y análisis de la realidad, que se proponen además, dar respuestas más acordes a los tiempos que vivimos y a sus problemas inherentes.

La propuesta de una teoría de la complejidad, la problemática transdisciplinaria que cuestiona los modelos tradicionales que sustentan las rígidas estructuras disciplinares y que no se han revisado desde su génesis en el siglo XIX, el retorno de

sujeto, la relevancia de la perspectiva de la vida cotidiana en todas las ciencias humanas y sociales, constituyen hoy nuevas formas de aproximación y de producción de conocimiento de la realidad y nos sugieren la necesidad de una revisión profunda y de un cambio estructural en los planes y programas de estudio de la licenciatura en psicología, a partir del análisis de los ejes curriculares que los configuran y fundamentan.

A partir de las dos últimas décadas el estudio social de la ciencia ha señalado que las revoluciones científicas no pueden explicarse únicamente por la aparición de una teoría mejor, valiéndose para ello solo de criterios científicos. Tanto la ciencia como la cultura son procesos constructores de y construidos por procesos sociales.

Distinciones tradicionales como las de sujeto-objeto, las barreras disciplinarias entre las ciencias, la ciencia y la filosofía, no solo aluden a objetos de estudio, sino que son también construcciones sociales llevadas a cabo por una comunidad científica-cultural.

El contexto de la cultura contemporánea ha catalizado la formación de nuevas perspectivas sobre las ciencias. Existe una conciencia creciente del papel constructivo del desorden, de la auto-organización, de la no linealidad.

La ciencia psicológica en su devenir histórico ha contribuido notablemente al conocimiento de la realidad social que constituye el objetivo central de las ciencias sociales. La Psicología se ha centrado más concretamente en la explicación y comprensión de la acción humana inmersa en un contexto social específico. La Psicología también ha estado vinculada en distintos momentos de su historia a un modelo médico calificado como individualista, biologicista y ahistórico.

Los problemas actuales de las ciencias humanas y sociales, problemas que sin duda rebasan los ámbitos disciplinares como son: el problema de la subjetividad, la problemática de la vida cotidiana, la perspectiva del pensamiento complejo, la

historicidad, la revolución paradigmática, la construcción del conocimiento y la terapia como construcción social, configuran hoy ámbitos que requieren su incorporación urgente en los planes y programas de estudio de la licenciatura en psicología.

Existe una tendencia fenoménica en psicología, el punto de partida de la psicología es de corte antropológico, la diferencia entre el hombre y el animal aparece como infranqueable no se desconoce que el hombre forma parte de la naturaleza, pero se subraya su posición aparte en lo psicológico y en lo biológico. En lo psíquico no se niegan las analogías con la vida instintiva animal, pero se ponen de manifiesto sus peculiares y sustanciales diferencias. La vida instintiva humana, incluso en la esfera del hambre y del sexo, es más "tendencial" que propiamente instintiva.

A partir del surgimiento de la psicología de la forma, ocurrió un importante giro en la psicología científica. La tendencia a la gestalt, o a la configuración, es decir a la forma clara y distinta, ha sido estudiada particularmente en la esfera óptica; en cambio la tendencia holista se expresa con la máxima intensidad en la esfera de las emociones. El análisis de la vida emocional se enlaza con el punto de vista de la evolución psíquica y con el de la totalidad.

Es necesario el método fenomenológico para el análisis cualitativo de la experiencia. Hoy aparece como una de las cualidades más destacadas del psicólogo su capacidad de visión, pero no por ser anti-teorética, sino porque debe penetrar en la profundidad del fenómeno, en su esencia. De este modo la visión moderna de la psicología actual se orienta hacia una ontología inductiva, o por lo menos, esta dimensión aparece en el momento actual como una de las más importantes (Sarró, 1971).

En cuanto a la noción de sujeto, la psicología no es considerada solo una ciencia social, sino que es además una ciencia fundante de las ciencias sociales. Estas no han

podido cambiar su unidad de análisis que es el individuo inmerso en una realidad social y en algún sentido se encuentran atrapadas por la psicología. Las variaciones de lo social a lo individual y viceversa constituyen un problema de enorme complejidad. En nuestra sociedad los dinamismos tales como clase social, etnia, género y ciclo vital están en continua y permanente relación. De este modo, el problema de la subjetividad, por tanto, no es privativo ni monopolio de la psicología.

Existe una difusión de la postura científico- filosófica que incluye una visión crítica y sociopolítica, que rechaza la simplificación y parcelación del saber en compartimentos disciplinares y propone un paradigma de la complejidad como marco superador del reduccionismo analítico. Edgar Morín elabora propuestas alternativas orientadas a favorecer un nuevo conocimiento: el conocimiento complejo. Ésta postura remarca la necesidad de hacer intervenir la historia en toda descripción y explicación, así como la Imposibilidad de conocer el todo sin conocer las partes y viceversa. Contextualiza el conocimiento con el fin de analizar las interacciones del objeto con su entorno, Ve la necesidad de relacionar el sujeto y el objeto y la Imposibilidad de eliminar el ser y la existencia mediante la cuantificación, con ello prioriza la necesidad de los enfoques cualitativos que aún cuando existe una larga historia en la aplicación de enfoques cualitativos para la construcción del conocimiento en psicología, este hecho no ha conducido a una elaboración explícita del tema en los ámbitos epistemológico y metodológico. En este momento cuando son descubiertas nuevas dimensiones del objeto de estudio de la psicología, es urgente la reflexión filosófica y epistemológica.

Inevitablemente el tema de la vida cotidiana ocupa un lugar central en las perspectivas de análisis de todas las ciencias humanas y sociales. Urge incorporarlo a la psicología como ámbito de conocimiento y de acción.

Lo que caracteriza más profundamente el momento presente de la psicología es que la tradición socio-gestaltista ha evolucionado hacia una acentuación de sus rasgos

cognitivista y fenomenológico. De este modo, también la psicología se empieza a orientar hacia planteamientos focalizados sobre el mundo de la vida cotidiana, hacia el fenómeno de la afectividad y las emociones.

En este proceso de análisis y evaluación curricular de la licenciatura en psicología y en espera de una revisión más a fondo de su estructura curricular, se considera necesario la incorporación urgente de algunas materias que, a partir de sus contenidos básicos puedan generar espacios de diálogo, de análisis, discusión y acción que nos permitan dar respuesta a la nueva problemática en lo psicológico, social y cultural. Particularmente el rescate de lo individual y de la dimensión constructiva del conocimiento como búsqueda de formas diferentes de producción de conocimiento y de intervención en la realidad plurideterminada, diferenciada, irregular, interactiva e histórica que representa la subjetividad humana (González Rey, 2000).

Esto indica que es necesario una revisión y reestructuración curricular, no sólo en la carrera de Psicología, sino también en muchas otras para poder lograr el cumplimiento de lo antes mencionado.<sup>7</sup>

Por otro lado, los recursos humanos capacitados en actividades de ciencia y tecnología, como porcentaje de la población económicamente activa ocupada, se ha mantenido ligeramente superior al siete por ciento, desde el 2001; el dato para el 2006 fue del 7.8 por ciento. Esta proporción mostró una ganancia relativamente importante al año anterior, que fue de 7.5 por ciento para 2005, pero no ha logrado pasar el 8.1 por ciento registrado en el 2003.

El desarrollo económico y social está estrechamente ligado con la producción, adquisición y uso del conocimiento. Disponer de recursos humanos calificados es esencial para la generación y difusión del conocimiento.

---

<sup>7</sup> Pacheco Gerardo Documento original 2008

De acuerdo con el CONACyT (2007), los egresados del sistema de educación superior de un país representan el principal flujo de recursos humanos. Sin embargo, los tiempos requeridos para capacitar y desarrollar las habilidades en ciencia y tecnología son de largo plazo, aunado a que los costos asociados son muy altos. Mientras la demanda puede modificarse rápidamente debido al cambio tecnológico y a otras razones, el sistema educativo puede tomar varios años en responder. Esto evidencia claramente la necesidad imperante, como se dijo antes, de una reforma curricular, no sólo en Psicología, sino también en muchas otras carreras, para poder hacer frente a la realidad que estamos viviendo hoy en día. Según esta misma instancia, en la educación superior de pregrado se estimó un ingreso de 458, 769 estudiantes, y un egreso de 336, 594.

Es importante no perder de vista el hecho de que los retos que el mundo actual está planteando a la educación superior deben fundamentar la pertinencia de la calidad de ésta en nuestro país, y en consecuencia la transformación de las universidades mexicanas. Sin embargo, conviene no olvidar que en este proceso entran en juego diversos actores y problemáticas muy específicas en cada contexto; en nuestro caso debe ponerse el acento en el desfase que existe entre la actual currícula y la necesidad de formar recursos humanos más flexibles para que haya una mejor *inserción* en el campo laboral tan cambiante. Así, el aumento en la demanda de los estudios de Psicología es un indicador del interés social que despierta esta profesión y de que en consecuencia el ámbito profesional se ha extendido hasta ocupar espacios que hace solo algunas décadas no existían, lo que implica que esta nueva responsabilidad del profesional de la Psicología debe ir acompañada de una adecuación-actualización en su formación, que profundice y ajuste la actual problemática social y los contenidos de los planes de estudio.

La producción científica en México según el informe de CONACyT (2007), marca que a pesar de que en 2005 se dio una recuperación en el ritmo de crecimiento de los artículos científicos, para 2006 se registró una caída del 2.8 por ciento en relación con el año anterior, al pasar de 6,794 artículos en 2005 a 6,604 en el último año. El incremento de los artículos en lo que va de la nueva década arrojó una tasa de 6.2 por ciento, cifra por demás baja y producto de una serie de altibajos en la producción científica en nuestro país.

Entre las disciplinas con mayor producción y resultados positivos en 2006 encontramos a Ecología y Biología con 25.7 y 10.7 por ciento, respectivamente. Por otra parte, las disciplinas con crecimiento anual más importante fueron las que tuvieron una producción modesta, tal es el caso de Economía, Inmunología y Psicología.

Las revistas más citadas en el último quinquenio fueron la Revista de Salud Pública de México con 430, la Revista Mexicana de Física con 337 y la Revista de Salud Mental con 223.

Jalisco ocupó el cuarto lugar en producción científica, en el periodo 2002-2006, la producción fue de 2,733 artículos. La universidad de Guadalajara se posicionó en el décimo lugar de producción, con 1229 artículos en este periodo.

De acuerdo con el Segundo Informe Cuatrimestral, del 2009, de nuestro Estado, hasta el mes de Agosto en Jalisco el gasto público estatal destinado a ciencia y tecnología como porcentaje del PIB estatal fue de 0.042%, los fondos concurrentes a la inversión estatal en ciencia fueron de 802 millones de pesos, el número de proyectos de investigación realizados directamente en la industria fue de 358, el porcentaje nacional de representación de Jalisco de los miembros del S.N.I. fue de 5.2%, el acervo de recursos humanos en ciencia y tecnología en el estado fue de 7.1%, el índice de creación tecnológica del estado fue de 0.556, el número de proyectos, apoyados, de

difusión y divulgación de ciencia y tecnología fue de 116 y el porcentaje de exportaciones de alta tecnología fue de 59%. Además, en el 2009 enfrentamos un recorte generalizado al presupuesto destinado a la educación y la investigación.

El impacto que tiene la 3era. Revolución Científico-tecnológica en la Psicología se puede agrupar en 3 aspectos:

El desarrollo de la Microelectrónica y la robótica inciden en las diversas corrientes psicológicas, en específico, en las Neurociencias y en las disciplinas cognitivo-conductuales. Las neurociencias, en particular, como disciplina vinculada a la psicología ha tenido un desarrollo importante en términos científicos y tecnológicos. Ha generado nuevo conocimiento en torno a la participación del sistema nervioso en fenómenos cognitivos, emocionales y conductuales, evidenciados mediante técnicas de estudio no invasivas, tales como la resonancia magnética funcional, tomografía por emisión de positrones, electroencefalografía, potenciales relacionados a eventos entre muchas otras. Se ha aumentado considerablemente el conocimiento sobre la participación de determinantes genéticas, congénitas y ambientales en el desarrollo del sistema nervioso y su correlación con manifestaciones comportamentales normales y patológicas.

Las modificaciones en el campo de la biotecnología y la biogenética que impactan en el estudio de la génesis y comprensión de las enfermedades mentales y el desarrollo de su psicoterapia.

Aumento de los sectores terciarios de la economía, que impacta en el empleo, la solicitud de los servicios de la profesión del psicólogo.

La Formación del Psicólogo en México:

En su artículo "Análisis del desarrollo de la Psicología en México hasta 1990", Edgar Galindo (2004)<sup>8</sup> menciona a grandes rasgos algunos datos importantes sobre la formación del psicólogo en nuestro país. Entre 1959 y 1990 coexisten diferentes escuelas de psicología y psicoanálisis: el psicoanálisis freudiano, frommiano, freudomarxista y lacaniano; escuelas cognoscitivas (europeas) tradicionales, como la de Piaget; la psicología cognoscitiva estadounidense, el conductismo, el gestaltismo redescubierto y la psicología humanista de Rogers. Sin embargo, el trabajo de las escuelas se concentra en las universidades, en la formación profesional. A principios de los setentas, la investigación en psicología es rara en México y la publicación de resultados más rara aún. El volumen de la investigación, y por consiguiente de las publicaciones, crece constantemente, sobre todo entre 1975 y 1990, con excepción de un periodo difícil entre 1982 y 1987, que corresponde a los años de la crisis económica de México. No obstante, a pesar del gran número de enfoques que han existido en México en 30 años, es evidente la existencia de 5 grandes escuelas en la psicología: Conductismo, psicología transcultural, psicología cognoscitiva de orientación norteamericana, psicología social de orientación norteamericana y enfoque psiquiátrico-psicométrico.

Existe un avance heterogéneo de la disciplina, mientras que en Europa los avances de la disciplina se concentran en cuestiones como las interacciones humanas, en EUA se han enfocado a aspectos como la tecnología en la conducta y en Argentina el cono de desarrollo ha sido la práctica psicoterapéutica, en México fuera del D.F., la disciplina registra pocos avances en nuestro país debido a la escasa tradición en la investigación y en el interior del país lo que detiene el avance son las políticas elitistas de las instituciones financiadoras de la investigación científica; se ha concentrado un gran esfuerzo en la formación de recursos humanos en psicología y se ha invertido demasiado poco en la generación del conocimiento. Existe un gran desequilibrio entre la docencia, la investigación y la gestión.

---

<sup>8</sup> (Galindo, 2004) "Análisis del desarrollo de la Psicología en México hasta 1990" Revista Electrónica Internacional de la Unión Latinoamericana de entidades de Psicología. N.2 Agosto 2004.

Lo anterior se traduce en una urgente necesidad de contar con una planta académica sólida y preparada; más y mejor infraestructura en laboratorios y bibliotecas especializadas; que son condiciones indispensables para generar y consolidar la investigación de calidad en el campo, y por lo tanto impactar más en las transformaciones sociales, incluyendo las relacionadas con políticas de salud. (Cuevas, et al, 2008).

El Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación en Psicología (CENEIP), órgano que regula la formación de los recursos humanos en Psicología, desde 1970, refiere que en la actualidad existen más de 530 programas de Psicología en el país, de los cuales, sólo el 10 % alcanzan un buen nivel de calidad, pues se encuentran acreditados, aproximadamente, 56 de ellas. Cifra del Consejo Nacional Para la Acreditación de la Educación Superior.

En Jalisco, existen aproximadamente 24 programas educativos que forman Psicólogos, distribuidos en escuelas públicas, privadas e incorporadas y otras de dudosa reputación académica, reportándose para la Región Occidente del País, una cifra de más de 5,030 alumnos formándose como futuros profesionistas en esta área.

### **c) Perfil Epidemiológico y Demográfico:**

De acuerdo con la OMS, los Estados Unidos Mexicanos somos una república representativa y democrática, con 31 estados y un Distrito Federal. México es un país en transición demográfica con un perfil epidemiológico complejo, con incremento de enfermedades no-transmisibles, accidentes y estilos de vida no saludables. Persisten marcadas inequidades estructurales históricas y una concentración del ingreso que han

determinado inequidades en el acceso a servicios básicos, oportunidades y participación social. Los estados más pobres están ubicados en el sur del país, tienen la mayor concentración de población rural e indígena y las más altas tasas de prevalencia y mortalidad por causas prevenibles.

El sistema de salud ha evolucionado desde la segunda mitad del siglo pasado con tres proveedores principales: la Secretaría de Salud (SSA), la Seguridad Social (Instituto Mexicano del Seguro Social -IMSS y el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado -ISSSTE) y el sector privado.

Los hábitos y comportamientos de riesgo como sobrepeso y obesidad han aumentado en todos los grupos sociales principalmente en zonas urbanas, afectando el 51.8% de mujeres entre 12 y 49 años (60% en el norte del país) y el 5.5% de niños menores de 5 años. El tabaquismo afectaba en el 2002 al 26.4% de la población urbana entre los 12-65 años (14.3% rural); el consumo de alcohol afecta aproximadamente 32 millones de personas entre 12-65 años. La violencia contra las mujeres y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos han sido mejor documentados, 60% de usuarias de servicios de salud reporto haber experimentado al menos un episodio de violencia.

Los sistemas de salud se han venido preparando o tienen en marcha procesos de reestructuración y reforma de sus sistemas de salud cuyo eje ha sido la visión financiera en la mayor parte de los casos. Estas acciones de transformación han sido poco incluyentes de los recursos humanos en general, y más aun de recursos humanos como los profesionales de la psicología y otras profesiones más.

Han cambiado sustancialmente los patrones de mortalidad en los últimos 25 años. Hoy las enfermedades crónicas no transmisibles y generadas por estilos de vida y patrones de consumo, representan las principales causas de defunción, seguidas por

los accidentes. En América Latina y el Caribe se prevé que el 14% de la población – casi 97 millones de personas- tendrá 60 o más años de edad en el 2025. Esto representa un crecimiento al doble de velocidad que en Europa (ÍOPS, 2000).

La condición anterior es resultado de un incremento de la esperanza de vida al nacer, entre 69 y 79 años para los diversos países de América. Esto mismo trae consigo un cambio importante en la pirámide poblacional y junto con ello cambios sustanciales en las necesidades de salud de la población. Se incrementan la enfermedad crónica degenerativa y sus repercusiones sociales, económicas y psicológicas en el individuo, en la familia y en el grupo social.

Desde el punto de vista de la condición psicológica del individuo y de acuerdo al Informe sobre la Salud en el Mundo del 2001, ha sido sorprendente el incremento de alteraciones de la salud psicológica del individuo debido al uso de sustancias psicoactivas, la adicción al alcohol, el enfrentamiento a estilos de vida generadores de altos niveles de estrés, la multiplicidad de demandas de sobrevivencia de las personas y el distanciamiento entre los que tienen y los que no tienen lo suficiente para sobrevivir. Efecto, entre otras, de ello ha sido el aumento de los suicidios –en México creció hasta en 69.1% entre 1983 y 1995- (OMS, 2001: Informe sobre la Salud en el Mundo. La Salud Mental, nuevos conocimientos, nuevas esperanzas).

Ante el acusado crecimiento de la psicopatología a nivel mundial, la Organización mundial de la salud (2001), señala que cerca de 450 millones de personas padecen algún tipo de trastorno mental o del comportamiento, pero sólo una pequeña proporción de ellos recibe cuando menos un tratamiento elemental (SSA, 2001).

A nivel nacional la Secretaria de Salud reporta que –de acuerdo con los resultados de la encuesta nacional de Adicciones (1994)- 8% de las enfermedades

mentales corresponden al área de neuropsiquiatría, cuatro millones de personas padecen depresión, seis millones más tienen problemas relacionados con el consumo de alcohol, 10 por ciento de los adultos mayores de 65 años sufren cuadros demenciales, mientras que 15 por ciento de la población entre 3 y 12 años de edad padece algún tipo de trastorno mental o de conducta. Más de tres millones de personas son dependientes del alcohol, 13 millones son fumadores y 400 mil personas se reportan adictas a las drogas; 500 mil presentan esquizofrenia, un millón epilepsia y 5 de cada mil niños sufren retardo mental, con lo que –de acuerdo con la Secretaría de Salud- se conforma un panorama que exige acciones firmes, permanentes y coordinadas en todo el país (SSA, 2001).

A nivel regional, el Instituto Jalisciense de Salud Mental (SALME) estima que 15.8% de la población jalisciense (un millón 28 mil 816) ha padecido en algún momento de trastornos de ansiedad. Muy cercano al porcentaje anterior (15.2%), se encuentran los trastornos por uso de sustancias (drogas y alcohol), que en la entidad jalisciense se presentan o se han presentado en un millón 26 mil 321 individuos, mientras que los trastornos afectivos afectan 10.2%, esto es, 670 mil 355 habitantes de Jalisco (SALME, 2009).

De acuerdo con el Anuario estadístico de Jalisco en su edición 2008, el estado cuenta con una población total de 6, 752,113 habitantes, de los cuales 3, 278, 822 son Hombres y 3, 473, 291 son Mujeres. El municipio de Guadalajara presenta el mayor porcentaje de población total, teniendo el 23.7%, seguido de Zapopan con 17.1%, Tlaquepaque ocupa el tercer lugar con 8.3%, seguido de Tonalá con 6.1%, Tlajomulco de Zúñiga y Puerto Vallarta empatan con el 3.3% y el resto de los municipios representan el 38.2%. Así mismo, en este año, en el estado se presentaron 121,588 nacimientos. 34,639 defunciones<sup>9</sup>, 40,712 matrimonios y 4,288 divorcios (INEGI, 2008).

---

<sup>9</sup> De acuerdo con este documento las diez causas de muerte en este año fueron 1) enfermedades del corazón con el 17%, 2) tumores malignos con el 13.5%, 3) Diabetes Mellitus con el 12.8 %, 4)

No cabe duda de que es necesaria la inserción de profesionales de la Psicología en el áreas como las ciencias forenses, ya que ante el marcado crecimiento urbano-demográfico, brotan campos de estudio poco abordados, o mejor dicho nulos en los planes de estudio de los psicólogos Jaliscienses, lo cual se puede confirma con las siguientes cifras.

Referente al tópico de Seguridad, en el año 2007 las agencias del ministerio público del fuero común, registraron en averiguaciones previas, 73, 622 denuncias<sup>10</sup>. En cuanto a los centros de readaptación social, en Jalisco se cuenta con 12 centros, que en total su capacidad asciende a 8,481 personas, sin embargo se encuentran internados 15,081 sujetos, el centro que cuenta con el mayor porcentaje de individuos es el Reclusorio preventivo de Guadalajara con el 44.9%, seguido del Centro de readaptación social N°1 con 36.3% (INEGI, 2008).

De acuerdo con el Informe Cuatrimestral 2009 II del gobierno de Jalisco reporta que hasta Agosto de ese año, en Jalisco el 60% de la población había incidido en el consumo de sustancias adictivas<sup>11</sup>. Asimismo, fueron atendidos 1,910 niños y adolescentes por los DIF en el Estado para la prevención de riesgos psicosociales y

---

Accidentes con el 7.7%, 5) Enfermedades cerebro-vasculares con el 5.5%, 6) Enfermedades del hígado con el 5%, 7) enfermedades pulmonares obstructivas crónicas con el 4.1%, 8). Influenza y neumonía con 3.1%, 9) Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con el 2.7% e 10) Insuficiencia renal, el 26.3% restante fue causado por otras factores.

<sup>10</sup> los principales delitos fueron 1) Robo con 35.6 %, 2) Lesiones 13.9%, 3) Daños en las cosas 11.1%, 4) Fraude 9%, 5) Delitos sexuales 2.4%, 6) Abuso de Confianza 2%, 7) Despojo 1.8%, 8) Homicidio 1.6%, 22.6% fue referido a otros delitos). En cuanto a los delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero federal el número fue de 24, 367 (encabezados por los delitos contra la salud con el 80.4%).

<sup>11</sup> tabaco, alcohol y drogas

por desgracia se informa que la tasa de suicidios en nuestro estado es actualmente de 4.58.

En relación a este informe el Índice de Desarrollo Humano (IDH) fue de 0.8097, Jalisco ocupa el lugar 22 en el Índice de Vulnerabilidad Social. La percepción de inseguridad en el estado es del 55%, lo que quiere decir que más de la mitad de la población percibe un clima de inseguridad. Hasta Agosto del 2011, se han cometido 46,906 delitos del fuero común, la incidencia delictiva del fuero federal fue de 132.41 denuncias. Hasta agosto, el número de secuestros registrados fue de 8, el número de homicidios dolosos registrado fue de 364, los fraudes ascendieron a un registro de 4,675, y el número de extorsiones telefónicas registradas fue de 70. Según el informe antes mencionado en la atención de la violencia intrafamiliar y maltrato a menores, adultos mayores y personas con discapacidad, se ha otorgado asistencia social y psicológica.

Las estadísticas referentes a la violencia Intrafamiliar son las siguientes: porcentaje de mujeres de 15 años y más con respecto del total de las mujeres de la entidad agredidas por familiares fue de 22.69%. Porcentaje de mujeres con respecto del total de las mujeres de la entidad que presentan incidente de violencia comunitaria fue de 48%. Denuncias por violencia intrafamiliar atendidas fue de 1,772, el Número de casos de violencia intrafamiliar atendidos por DIF Jalisco y UAVIS fue de 1,476.

Los indicadores antes señalados nos llevan a clarificar que la sociedad mexicana tiene demandas fundamentales para el psicólogo; estas son cada día mayores, dada la cantidad de problemas y procesos generados por una sociedad tan desigual como la nuestra, que finalmente afecta la salud individual y colectiva.

#### **d) Mercado Laboral y Egresados:**

El Consejo Nacional de Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP 1978) consideró que para definir el perfil profesional del psicólogo no podrán soslayarse las necesidades de la población, definiendo al psicólogo como: necesidades de la población, definiendo al psicólogo como:

"Un profesional universitario cuyo objeto de estudio es el comportamiento humano individual y social, que a partir de la investigación de los procesos cognoscitivos-afectivos y de su interacción con el entorno, es un promotor del desarrollo humano, consciente de sus responsabilidades éticas para consigo mismo y la sociedad; siendo su función genérica la de intervenir como experto del comportamiento en la promoción del cambio individual y social desde una perspectiva interdisciplinaria" (WHO –OMS-, 1995- 1998). Además, plantea que es un profesional cuyas funciones son evaluar, planear e intervenir para modificar un problema, prevenir, investigar y resolver problemas en las áreas de Educación, Salud Pública, Producción y Consumo, Organización Social, Ecología y Vivienda.

Teniendo en consideración que este perfil se pone en práctica dentro de un modelo de desarrollo neoliberal que tiende a alterar la dinámica del mercado profesional y repercute en los requerimientos de la formación profesional, se deberán transformar los perfiles de los egresados.

Hoy en día la demanda laboral crece y se diversifica, en virtud del desarrollo de áreas emergentes, los psicólogos intervienen en ámbitos muy novedosos e innovadores (Altamirano, 2004, en Cuevas, et al, 2008). Entre estos ámbitos podemos comentar la psicología forense, la psicología del deporte, la psicología ambiental, la neuropsicología, etc.

Actualmente en el ejercicio profesional es posible encontrar psicólogos trabajando en instituciones de educación, acción social, salud mental, en instituciones hospitalarias, empresas, en el sector social y en áreas dependientes del Estado.

También están los profesionales liberales en el marco de un modelo profesional cada vez más exiguo puesto que las tendencias actuales nos muestran un psicólogo que sale de su consultorio buscando otros dispositivos laborales, sustituyendo la tarea que hicimos siempre, la de reflexionar y apoyar prácticas en diversos ámbitos.

En México como en otros países de la región, la creación de empleos durante los 80's estuvo determinada por las características y evolución de las economías nacionales, registrándose crisis, estancamiento del aparato productivo, etc. En México, en la década de los 90's se orienta la apertura hacia el exterior a través de la manufactura, sin embargo se registró escaso crecimiento del empleo para profesionales y se generó una fuerte demanda para los técnicos y obreros calificados. Lo anterior provocó un rezago del abastecimiento de los mercados domésticos y en consecuencia un escaso crecimiento de los mismos.

Con ese contexto en México se formaron casi 1.9 millones de profesionistas entre 1990 y 2000 y la demanda de ocupación para los mismos fue de 1.8 millones casi el 93%, pero es fundamental subrayar que disminuyó drásticamente la calidad del empleo (ANUIES, 2002: Mercado Laboral de profesionistas en México: Diagnóstico y prospectiva al año 2010).

Una condición real es que 7 de cada 10 profesionistas empleados en esa década fueron egresados solo de 10 carreras, entre esas no se encontró la Carrera de Psicología (ANUIES. Ídem, 2002).

En Jalisco, tan solo la universidad pública ha formado en los últimos 30 años poco más de 6000 psicólogos, la primera experiencia laboral de los mismos en su mayor parte ha sido el consultorio clínico como autoempleo o el empleo institucional precarizado en instituciones como los CEFERESOS, DIF, los centros educativos y en menor proporción la iniciativa privada.

A pesar del discurso demagógico no hay políticas de empleo institucional que promuevan la interacción multiprofesional, aun cuando las instituciones formadoras lo alienten; la relación entre las plazas generadas para profesionales de la medicina y la enfermería en los sectores de salud es extremadamente desproporcionada en comparación de las plazas generadas para profesionales de la psicología.

Existen necesidades emergentes, prácticas profesionales emergentes y nuevos campos de intervención apropiados para el psicólogo, sin embargo no se han generado las plazas en ninguno de los sectores en donde el psicólogo pueda intervenir.

En los últimos 15 años las áreas tradicionales de ejercicio de la profesión se han ampliado. A la psicología clínica, organizacional, educativa y social, se han sumado campos como el de la psicología de la salud, la psicología del diseño, la psicología forense, la psicología comunitaria y del desarrollo, la psicología criminológica, la psicología política, la neuropsicología, la psicología de la comunicación masiva, la psicología de los trastornos alimentarios, psicología y medio ambiente y la psicología del deporte, entre otras.

Las demandas sociales que se plantean a la profesión exigen el desarrollo de competencias que permitan al profesional de la psicología intervenir en ámbitos como el apoyo a personas con enfermedades crónico degenerativas y pacientes en fase

terminal ; el apoyo a personas hospitalizadas y/ o que han perdido partes de su organismo por accidente o como resultado de enfermedades de efectos desastrosos para la funcionalidad y la autonomía; la orientación y asesoría a familias separadas, desintegradas o reintegradas; la reeducación en estilos de vida saludable para el individuo, el grupo y la comunidad; el apoyo, orientación y tratamiento de familias que han experimentado la violencia intrafamiliar en cualquiera de sus manifestaciones; la orientación y apoyo del número cada vez mayor de adolescentes embarazadas y de personas adultas mayores; el apoyo e intervención en personas que están en riesgo de suicidio, o bien de personas que han perdido la libertad y que se encuentran recluidas purgando sentencia. De igual manera, hoy la sociedad demanda competencias profesionales en el psicólogo que le permitan apoyar, intervenir e interactuar con los equipos de ingeniería, ergonomía y diseño de espacios, tecnología y muebles. De igual relevancia es importante para el futuro profesional de la psicología tener un papel de mayor peso en los equipos diseñadores de contenidos en los medios de comunicación, así como en la asesoría en los ámbitos del deporte recreativo y de alto rendimiento.

Lo anterior permite señalar que aún en el campo profesional coexisten de manera importante prácticas profesionales tradicionales con algunas prácticas de tipo decadente, sin embargo, la emergencia de nuevos campos está exigiendo ahora y para los próximos 15 años el desarrollo de prácticas y competencias nuevas y de distinta naturaleza que las que actualmente se están promoviendo con el diseño curricular vigente.

En relación a establecimientos particulares de atención a la salud en Jalisco se reporta un aumento del 3% en el ámbito de medicina del 2005 al 2007, en el mismo período se muestra una disminución del 10% en establecimientos de atención odontológica; sin embargo no se registra ningún establecimiento de atención psicológica (INEGI, 2008). En los censos y conteos la profesión del psicólogo no se caracteriza y queda en términos generales como personal ocupado. Las condiciones

neoliberales de nuestro sistema socio-económico promueve la mano de obra barata dado la excesiva población de jóvenes con dificultades para encontrar trabajo<sup>12</sup>.

Lo que trae como consecuencia un aumento en los estándares para contratar nuevos profesionales a quienes se les exigen competencias altamente especializadas. Esta tendencia es particularmente importante en los egresados de la carrera de psicología, ya que la alta presión del mercado por el excesivo número de jóvenes egresados de las diferentes carreras universitarias, lleva al imperativo de actuar e intervenir en diversas áreas que en los programas de la carrera no se han contemplado. Estudios en las áreas de competencia de los graduados de psicología señalan que la Psicología clínica, educativa, laboral, psicométrica y de investigación son las áreas que tienen mayor porcentaje de demanda (Castro, 2004).

El análisis de las necesidades de la comunidad no resulta sistemáticamente estudiada en nuestra región. Actualmente son insuficientes los estudios de seguimiento a egresados de la carrera de psicología, sin embargo una impresión registrada por la Comisión de Análisis y Evaluación Curricular reporta que el sector público es el que mayormente absorbe a los egresados, principalmente en las áreas social, educativa, clínica y neuropsicología, sus funciones se basan en la administración Institucional, evaluación, diagnóstico, psicoterapia, asesoría psicológica y orientación vocacional (Castañeda, et al, 2002).

#### **e) Oferta Educativa de Recursos Humanos en Psicología**

---

<sup>12</sup> El índice de costos unitarios de la mano de obra en México con base en dólares según subsector de actividad económica de la industria manufacturera 2003=100 en el año 2007 fue de 85.5 y en marzo de 2009 se reporta 68.9 a nivel nacional. Fuente: INEGI. Encuesta Industrial Mensual.

De las 639 instituciones formadoras de psicólogos a nivel de licenciatura identificadas en nuestro país, se encuentran en la Zona Metropolitana de Guadalajara: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, Universidad Autónoma de Guadalajara, Universidad del Valle de Atemajac, Universidad Veracruzana, Universidad Lamar, Universidad Tecnológica de Guadalajara y la Universidad de Especialidades, Centro Universitario Enrique Díaz de León<sup>13</sup>.

Ofrecen estudios en psicología general, en áreas como la clínica, de la salud, desarrollo humano y social, educación, investigación, del trabajo, psicopatología, psicoterapia, ambiental, deportiva y vocacional.

#### **f) Aspectos Éticos y Normativos de la Profesión:**

Es de vital importancia plantear en la reforma curricular un acercamiento concreto y completo a la normatividad y ética de la profesión, ya que las exigencias profesionales actuales no permiten el conocimiento de esta.

La normatividad que se retoma para el ejercicio de la psicología es el Código Ético de la Profesión elaborado por la Sociedad Mexicana de Psicología y avalado por el Colegio Nacional de Psicólogos A.C. los principios básicos que ahí se enumeran son:

- Respeto a los derechos y a la dignidad de las personas
- Cuidado responsable para desempeñar su profesión
- Integridad en las relaciones que el psicólogo establece con los demás para evitar conflictos de interés
- Responsabilidad hacia la sociedad

---

<sup>13</sup> (Página Web: [licenciatura.emagister.com.mx/licenciaturas\\_psicologia-temática-77.htm](http://licenciatura.emagister.com.mx/licenciaturas_psicologia-temática-77.htm))

Y de acuerdo a este mismo código, la formación integral debe incluir:

- Conocimientos especializados de la disciplina
- Habilidades técnicas para la práctica
- Marco de conducta ética en la actuación profesional

Se recuperan los documentos que señalan e investigan sobre los dilemas éticos más comunes y que aportan elementos a incluir en la formación profesional. Entre ellos se enumeran los siguientes: Problemas de competencia profesional, problemas académicos y científicos, los concernientes a relaciones sexuales y relaciones duales, las valoraciones psicológicas realizadas por personas no preparadas o erróneamente interpretadas; uso inadecuado de estas, pagos fraudulentos o excesivos de servicios psicológicos.

Se propone retomar el Código Ético del Docente

Finalmente, se debe enmarcar el ejercicio de la profesión en los valores, misión y reglamentos universitarios:

Misión: "Somos una Universidad Pública, autónoma y estructurada como una red de centros universitarios y escuelas de educación media superior, con presencia en todo el estado de Jalisco y con una tradición bicentenaria. Generar ambientes de aprendizaje a todas las personas interesadas en su formación y desarrollar sus capacidades analíticas, competencias profesionales y responsabilidad social es nuestra tarea y compromiso. "Realizamos y difundimos investigaciones científicas, humanísticas y tecnológicas de reconocida calidad y relevancia nacional e internacional. Nuestra contribución al desarrollo de Jalisco y del país consiste en generar, transmitir y aplicar conocimiento. Guían el quehacer de académicos, estudiantes, trabajadores y egresados los principios de solidaridad social, respeto a la dignidad humana, cuidado del ambiente y corresponsabilidad ciudadana con sus

comunidades de vida. "Preservamos y difundimos los valores de nuestra cultura en todas sus expresiones y sostenemos el compromiso de extender los beneficios del saber a todos los miembros de la sociedad." Valores: honestidad, responsabilidad, cordialidad, respeto, responsabilidad, creatividad, lealtad, cooperación, comunicación (CUCS).

Con respecto a la normatividad que nos rige como profesión y como institución de educación superior, debe considerarse en orden descendente, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Art. 3º referente al derecho a la educación, el Art. 5º referente al derecho al ejercicio profesional y el 123º referente al derecho laboral. De la Ley General de Educación, el art. 1º que trata la función social de las universidades. Y las correspondientes a los trámites para obtener reconocimiento oficial federal y estatal, así como las referentes al ejercicio de las profesiones. Final y obviamente, la ley orgánica de la Universidad de Guadalajara y los reglamentos derivados de ella.

## **ASPECTO INSTITUCIONAL.**

Relación entre las funciones sustantivas del CUCS con las políticas nacionales e internacionales con base al Plan de Desarrollo Institucional:

En el análisis que Daniel Schugurensky (1998) hace de la reestructuración de la educación superior en el mundo contemporáneo, subraya que la repercusión de los actuales procesos de globalización de la economía, la disminución del estado benefactor y la mercantilización de la cultura en las instituciones universitarias, se refleja en nuevos discursos y prácticas que hacen hincapié en el análisis costo-beneficio, el saneamiento administrativo, la distribución de recursos, los costos unitarios, los indicadores de desempeño y la selectividad.

Los cambios en el origen de los ingresos universitarios (altas colegiaturas y más servicios a la industria), pueden tener serias implicaciones para el acceso y la autonomía. Una reducción en la autonomía institucional podría repercutir significativamente en el gobierno universitario, el currículum y las prioridades en la investigación. Para Schugurensky (1998), la mayoría de estos cambios son expresiones de la gran influencia del mercado y el estado en los asuntos universitarios. En lo que corresponde al contexto latinoamericano, Simón Schwartzman (1999) examina una serie de tendencias globales que habrán de conformar el desarrollo futuro de la educación superior. Señala, en primer término, al movimiento por la universalización de la educación superior. Por otro lado, las instituciones en cuestión también se están viendo forzadas a realizar reformas institucionales que incluyan mayor transparencia en su funcionamiento y sus resultados. Esto implica la realización de evaluaciones, el establecimiento de sistemas de clasificación de instituciones y la creación de organismos de acreditación a la manera de los que existen en Europa y los Estados Unidos. El cambio más sorprendente, sin embargo, tiene que ver con los contenidos. La gran pregunta en este sentido es cómo ofrecer a los estudiantes

contenidos significativos y oportunidades de trabajo dentro de los inequitativos sistemas de educación superior latinoamericanos. Schwartzman considera que de estas tendencias habrá de surgir un nuevo ambiente institucional para la educación superior de la región.

Complementando, José Joaquín Brunner (1999) ha identificado tres grandes problemas que requieren ser superados para estar en condiciones de responder a los desafíos que se les presentan a las universidades de la región. En primer término está el tema del financiamiento estatal, el cual ha resultado ser insuficiente en casi todas las instituciones universitarias de carácter público. Para superar este primer gran problema, los nuevos modelos de financiamiento deberán incluir como eje rector la posibilidad de que las universidades puedan diversificar sus fuentes de ingresos. En cuanto al segundo gran problema, la gestión universitaria, Brunner subraya que las actuales formas del gobierno universitario no son las más adecuadas para generar lo que denomina "liderazgo de cambio" dentro de las instituciones. La competencia global constituye el tercer gran núcleo problemático identificado por Brunner. En este sentido, la universidad latinoamericana deberá enfrentar dicho desafío no sólo en el nivel interno, sino que, deberá hacerlo dentro de un mundo donde la competencia de formación también está globalizada.

En México el sistema de enseñanza superior se compone (estudios de licenciatura, especialidad, maestría, doctorado), de tres subsistemas: universidades (públicas o privadas), institutos tecnológicos y las escuelas normales superiores. Han sido las universidades las que han desempeñado el papel de formar profesionales destinados a cubrir las necesidades de la sociedad, se han encargado también del fomento y desarrollo de la investigación básica y aplicada, así como de la difusión y la extensión de la cultura, y de ser uno de los actores primordiales en materia de vinculación con el sector productivo y social. Sin embargo, en una visión racional de la razón de ser de las instituciones de Educación Superior debe reconocer que a dichas instituciones no les corresponde únicamente la responsabilidad de resolver los desafíos

de una sociedad, tales como la pobreza y la exclusión social, rebasa sus competencias. Se trata de asuntos que corresponde al estado resolverlo, a pesar de ello las universidades enfrentan una serie de desafíos, que resultan trascendentes para la vida nacional, en la medida que en ellas se fincan las expectativas de desarrollo de un país. Ello ha provocado un cambio de paradigmas en la Educación Superior, así como la necesidad de establecer una política de estado en materia educativa, particularmente del estado mexicano.

Los desafíos de la educación superior deben ser contextualizados en las nuevas exigencias de la sociedad incluso, preparar para generar nuevos empleos, apelando al modelo hombre-creación, gestor de su destino laboral.

Por ello resulta de vital importancia considerar una política de estado en materia educativa y en consecuencia en materia de educación superior, en donde se considere la vinculación de la educación superior con el sector social y productivo, la evaluación del personal académico, la planeación de la educación superior, el debate sobre la centralización y la descentralización, el financiamiento de las instituciones de educación, así como la necesidad de invertir las dinámicas de evaluación de la IES.

En congruencia con las políticas educativas nacionales e internacionales, la Universidad de Guadalajara a través de las políticas establecidas en su PDI reconoce: La necesidad de la institución de responder a las demandas de un contexto global, internacional, entre ellas:

Ampliar la cobertura sin demérito de la calidad,

Aprendizaje y planes de estudio estructurados por competencias,

Completar la formación de los estudiantes con el conocimiento de otras lenguas y culturas,

Orientar el aprendizaje a la solución de problemas y no solo a la acumulación de información memorizada.

Además, en congruencia con lo que sugiere en Banco Mundial, propone:

Impulsar la política de la transparencia,

Reforzar los vínculos entre educación superior, mundo del trabajo y necesidades específicas de las regiones del estado de Jalisco, y

Realizar la reforma del Bachillerato.

La Universidad ha respondido a estas políticas, iniciando con los procesos de acreditación y certificación profesional (CIEES, COPAES, etc.) y posteriormente a la actualización de programas educativos.

En las últimas dos décadas, la Universidad de Guadalajara, centrada en vincularse a esos cambios globalizados de la educación, se ha dedicado a la tarea de conformar y trabajar con base en sus Políticas de Desarrollo Institucional (PDI), manifestadas éstas en los Planes de Desarrollo Institucional elaborados por las Rectorías Generales de los periodos 1989-1995, 1995-2001, 2001-2007 y en los cuales la Universidad ha sustentado su crecimiento y desarrollo actual.

Los seis Ejes Estratégicos presentados en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI): Visión 2010 (Universidad de Guadalajara, 2005); exponen las principales estrategias de desarrollo institucional, en donde se bosqueja el rumbo que ha tomado la Universidad en esta nueva etapa de crecimiento y desarrollo institucional.

En la primera parte de cada apartado del PDI Visión 2010, quedan establecidas las políticas generales de desarrollo de cada eje estratégico, lo cual permite delinear la

implementación y el actuar interno de los rubros señalados y por ende de la Universidad en general.

Los ejes estratégicos se delinearon en 6 rubros trascendentes para un desarrollo pertinentemente actualizado que son: Innovación Educativa, Investigación, Internacionalización, Extensión, Gestión, y Gobierno.

Cada uno con sus planes delimitados por la Universidad, que pasan a ser el sustento del nuevo Plan de Desarrollo Institucional:

Estrategia1. Carreras profesionales estratégicas, pertinentes y de calidad, reforma profunda del bachillerato, desarrollo e impulso al posgrado de calidad,

Estrategia2. Investigación científica pertinente,

Estrategia3. Dimensión internacional de los programas de estudio, con estudiantes y profesores que alcancen un alto nivel de competencia internacional, conocimiento de idiomas y culturas extranjeras,

Estrategia4. Promoción y difusión de la ciencia y la cultura,

Estrategia5. Simplificación administrativa, transparencia y rendición de cuentas,

Estrategia6. Garantizar que la normatividad universitaria sustente el modelo educativo.

Respondiendo al plan estratégico, innovación educativa:

En la formación de los profesionales de la salud, es necesario hacer converger, no sólo lo relacionado con las políticas de desarrollo institucional, sino también las correspondientes políticas en salud nacional e internacional. El acorte de brechas entre las políticas de salud y educación es necesario para que sean coherentes con las necesidades sociales y de formación de profesionales de la salud, lo que requiere de

rediseños curriculares que garanticen la competitividad de los egresados de esta institución de educación superior.

Con ello es pertinente la actualización continua basada en procesos de evaluación de los programas educativos y en base a esta tarea el Centro Universitario de Ciencias de la Salud Promovió y puso en marcha "El Proyecto de Evaluación del Desarrollo Curricular del CUCS", en 2008, respondiendo a la primera estrategia de desarrollo planteada por la actual administración, y que, con base a resultados se propongan los cambios necesarios para que se modifiquen, se actualicen o se reestructuren la currícula de los programas educativos de pregrado, tarea que inició en el 2009, elaborando con ello esta Propuesta de Reestructuración Curricular del Programa Educativo de la Licenciatura de Psicología

El Centro Universitario de Ciencias de la Salud coincidiendo con la visión general de la Universidad de Guadalajara aspira a proporcionar una formación integral a quienes conformamos la comunidad universitaria, por ello inicialmente el cambio comienza por considerar dentro de la propuesta de reestructuración curricular de la carrera de psicología aspectos como:

Políticas centradas en la equidad y desarrollo humano, sin dejar de lado los aspectos de calidad relacionados con la mejora del proceso pedagógico didáctico centrado en el alumno y el docente (Crocker, 2008)

Flexibilidad y vinculación con las demandas del mercado y la sociedad.

Condiciones materiales y de infraestructura adecuadas para la operatividad del programa.

Formación de estudiantes sensibles a las problemáticas humanas con perspectiva mundial, intercultural, capaces de aceptar la diferencia, respetar el pluralismo e identificados con sus raíces.

Estrategias de enseñanza-aprendizaje que permita a los alumnos a repensar permanentemente su formación como individuos y profesionales de la salud.

Vinculación y cooperación internacional e interinstitucional.

Generación y aplicación de conocimientos pertinentes.

Integración de actividades a través de las que se concretan y se desarrollan las funciones sustantivas de la Universidad.

De los resultados de la evaluación realizada a la carrera de psicología, en una primera sistematización se recuperan los datos producto del trabajo del Comité Consultivo Curricular, de psicología y con base en la información generada desde los Departamentos, Academias, Equipos Técnicos de Apoyo y otros equipos de trabajo se rescata que: la mayor parte de las observaciones a los PE evaluados refieren a la necesidad de actualizar elementos del plan de estudios: definición y tipos de competencias; perfiles de egreso, congruencia vertical y horizontal; unidades de aprendizaje y prácticas profesionales, entre otros.

Considerando lo antes dicho y lo señalado a través de este documento, será importante para la actualización del currículo y los Programas educativos de psicología, considerar otros elementos como:

Actualizar el PD del CUCS y el de los PE.

Establecer de manera clara y realista el conjunto de competencias generales y específicas (tanto comunes como especializantes) que dan forma al perfil de egreso, considerando competencias transversales y las relacionadas con el dominio de una segunda lengua.

Tomar en cuenta las tendencias nacionales e internacionales con relación a las competencias genéricas reflejadas en los resultados del Proyecto Tunning América Latina.

Mejorar la estructura del Plan de estudios en cuanto a: a) la redistribución de créditos académicos de cada unidad de aprendizaje; b) la congruencia entre las competencias a lograr, perfil de egreso y los aprendizajes promovidos desde cada unidad de aprendizaje.

Cuidar tanto la articulación horizontal y vertical, evitar los vacíos formativos y las duplicidades de contenidos existentes, aspecto que se retoma en la estructura curricular de esta propuesta.

Garantizar la incorporación al plan de estudios, la figura de las prácticas profesionales ó su equivalente. Asimismo elaborar un Reglamento General de Prácticas Profesionales en la Universidad de Guadalajara y un Manual de Prácticas Profesionales.

Igualmente la incorporación al plan de estudios, la formalización curricular del servicio social, su sistematización y seguimiento así como su reglamentación respectiva como parte de su formación profesional.

Tomar en cuenta los resultados de los estudios de egresados y empleadores para incorporar al PE sugerencias pertinentes al ejercicio de la profesión.

Elaborar una normatividad clara y aplicable en la Red Universitaria, para el Programa de Tutoría Académica que garantice su operación y el logro de los resultados para los que fue concebida.

Incrementar la cantidad de profesores de tiempo completo con perfil disciplinar y con perfil deseable PROMEP.

Cuidar que en las nuevas incorporaciones los profesores demuestren las competencias mínimas aceptables para la docencia en educación superior.

Implementar un programa permanente de formación del profesorado en sintonía con el enfoque por CPI.

Elaborar manuales de proceso para las distintas funciones y servicios que se desarrollan y ofrecen en el CUCS en particular.

Elaborar una del Guía del docente, tal como existe la Guía del alumno.

Fortalecer los programas de movilidad nacional e internacional, mediante la creación de bolsas de apoyo económico específicas para estudiantes.

Elaborar y/o mejorar un programa de mantenimiento preventivo de las aulas, auditorios y oficinas administrativas.

Incrementar y actualizar el equipamiento de las salas de cómputo para uso de profesores y estudiantes, así como el equipo de cómputo para la docencia, la investigación y la extensión.

Actualizar el Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en coherencia con el enfoque pedagógico didáctico por CPI.

Incrementar las relaciones formales de colaboración, mediante convenios para las prácticas profesionales con organismos y empresas del sector salud, de educación, deportivo u otro según en PE, tanto del ámbito público como privado.

Mantener el proceso de mejora continua a través de las evaluaciones externas que favorezcan la competitividad de los egresados del CUCS.

Reforzar un programa de Educación Continua del CUCS.

La gestión se debe orientar a:

Fortalecer el modelo educativo por Competencias Profesionales que fundamenta la propuesta educativa de pregrado en el CUCS.

Reforzar en el perfil de los egresados, no solo las competencias profesionales, sino las competencias transversales o para la vida.

Fortalecer la identidad y los valores institucionales y del CUCS.

Promover la equidad, el desarrollo humano y la democracia académica en sus espacios y procesos para promover valores sociales y el juicio crítico de la comunidad universitaria.

Mejorar indicadores de calidad, que de acuerdo a las políticas educativas nacionales, no solo permitan a la institución, a la dependencia y al PE en particular acceder a recursos extraordinarios sino mejorar su competitividad académica.

Avanzar en el logro de indicadores que permitan al PE alcanzar el reconocimiento internacional.

Normatividad Universitaria y su relación con el enfoque educativo por competencias profesionales integradas (CPI):

Sobre la pertinencia de la normatividad universitaria con respecto al desarrollo del enfoque educativo por CPI y la tendencia hacia la propuesta de la restructuración curricular de las carreras de ciencias de la salud se identifica básicamente que la actual normatividad de la Universidad de Guadalajara (la Ley Orgánica) no ha sufrido actualizaciones de fondo desde 1995, y para que ello no represente un obstáculo para responder a las demandas de calidad que exigen las políticas educativas a nivel nacional e internacional relacionadas con la internacionalización, la flexibilidad curricular, nuevos ambientes de aprendizaje, los modelos curriculares basados en competencias profesionales, la evaluación del aprendizaje de las competencias, la formación de egresados competentes en su actuación profesional, entre otros. Se plantea su revisión por expertos en la materia, tanto desde el ámbito normativo como educativo para que el marco normativo institucional responda y a su vez permita niveles de flexibilidad para que en contextos particulares de concreción de la restructuración curricular y su propuesta educativa basada en competencias profesionales integrales no limite su desarrollo.

Por ejemplo, el Reglamento de Planes de Estudio no tiene una propuesta para el aprendizaje de Competencias, sino que está construido con una visión disciplinar;

además la organización que se presenta en materia de créditos, es limitada en su propuesta por horas teórico-prácticas presenciales, sin abordar el aprendizaje autodirigido no presencial, además que no contempla la tutoría práctica, ni concibe la labor del tutor, entre otros problemas detectados.

#### Condiciones organizacionales de la Universidad de Guadalajara:

Al reorganizarse la Universidad de Guadalajara como una Red Universitaria, definió su nueva estructura orgánica, de gobierno, gestión y vida académica. Esta nueva forma de organización enfatiza la desconcentración de los procesos administrativos, la constitución y desarrollo de los Departamentos como célula básica de la renovada estructura académica, la flexibilidad curricular y sistema de créditos como estrategia para la formación universitaria y el diseño de un sistema de información y administración que facilita la gestión y administración de todos los procesos. Durante la gestión del Lic. José Trinidad Padilla López, se definió al modelo académico como:

“... la estructura orgánica de la institución, los procesos de gestión y administración con que dicha estructura da soporte al desarrollo de las funciones sustantivas, los programas educativos y el desempeño de las diversas acciones encaminadas al logro de los propósitos institucionales”

La constitución de la Red Universitaria (1993-1994), concebido como un modelo integrador de las funciones sustantivas está orientado a la optimización de los recursos humanos, materiales y de infraestructura, que favorece el desarrollo y consolidación del trabajo académico, con lo que se sientan las bases para transformar la vida académica de la institución.

Así en el modelo educativo de RED radica el núcleo de la vida institucional, desde el cual se operan los cambios necesarios para adecuarse a las transformaciones sociales y del conocimiento que emergen de continuo aplicable entonces para implementar con ello la reestructuración curricular del programa educativo de la carrera de psicología por CPI.

El Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), es uno de los seis centros temáticos de la RED y fue creado el 4 de mayo de 1994 por el pleno del H. Consejo General Universitario. Son parte de su oferta educativa las Licenciaturas en Psicología, Medicina, Odontología, Cultura Física y Deportes, Enfermería y Nutrición. Además, cuenta, en el nivel Técnico Superior Universitario (TSU) con las carreras de Enfermería, Prótesis Dental y Radiología e Imagen. Asimismo, tiene diversos programas de posgrado a nivel tanto de especialidad, como de maestría y doctorado, los cuales están orientados al desarrollo de diferentes aspectos de la investigación y la práctica profesional especializada de lo que, en conjunto, se denominan como Ciencias de la Salud.

De manera particular, la carrera de psicología contribuye, en el marco del CUCS, a la búsqueda de mejores condiciones de salud, mediante la formación de alta competencia profesional en psicología, capaces de generar conocimiento científico aplicable en beneficio de la ciudadanía. Realizamos vinculación con la sociedad para compartir los planes, acciones y programas desarrollados por los académicos, estudiantes, trabajadores y egresados; con procesos académicos y administrativos certificados que corresponden a los estándares internacionales de calidad, con apego a la normatividad universitaria.

En razón de que la propuesta administrativa económica y material de la Carrera se basa en un Modelo compartido de recursos para todas las carreras, en el apartado

de implementación se abordan un mínimo de recursos propios para ejecutar la presente propuesta curricular.

## **DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA EDUCATIVA**

La Ley General de Educación muestra que todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La ley considera a la educación como un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social.

Además, pide que en ese proceso educativo se asegure la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social<sup>14</sup>.

En el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado se atribuye la responsabilidad de promover y atender todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, además de apoyar la investigación científica y tecnológica, y alentar el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> Ley General de Educación de 13 de julio de 1993. *Diario Oficial de la Federación*. Art. 2 (Última Reforma DOF 28-01-2011). P. 1.

<sup>15</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5 de febrero de 1917. *Diario Oficial de la Federación*. Art. 3 (Última Reforma DOF 14-07-2011). P. 4.

Los fines de la educación que imparte el Estado, según el mismo artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son: el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano y el fomento, a la vez, del amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

De modo más específico, la Ley General de Educación contempla que los fines de la educación que se imparta en el estado, ya sean sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, sean los siguientes:<sup>16</sup>

I.- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades humanas;

II.- Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;

III.- Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;

---

<sup>16</sup> Ley General de Educación de 13 de julio de 1993. *Diario Oficial de la Federación*. Art. 7 (Última Reforma DOF 28-01-2011). Pp. 2-3.

IV.- Promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Los hablantes de lenguas indígenas, tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y español.

V.- Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad;

VI.- Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos;

VII.- Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas;

VIII.- Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquéllos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación;

IX.- Estimular la educación física y la práctica del deporte;

X.- Desarrollar actitudes solidarias en los individuos y crear conciencia sobre la preservación de la salud, el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto

absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios y adicciones, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias;

XI.- Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable, la prevención del cambio climático, así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad. También se proporcionarán los elementos básicos de protección civil, mitigación y adaptación ante los efectos que representa el cambio climático y otros fenómenos naturales;

XII.- Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.

XIII.- Fomentar los valores y principios del cooperativismo.

XIV.- Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental y de las mejores prácticas para ejercerlo.

XIV Bis.- Promover y fomentar la lectura y el libro.

XV. Difundir los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes y las formas de protección con que cuentan para ejercitarlos.

XVI.- Realizar acciones educativas y preventivas a fin de evitar que se comenten ilícitos en contra de menores de dieciocho años de edad o de personas que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o para resistirlo.

Junto con los fines, se contempla el criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan, basándose en los resultados del progreso científico, además de luchar contra la ignorancia y sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia especialmente la que se ejerce contra las mujeres, niñas y niños.<sup>17</sup>

En ese mismo punto, señala que la educación será democrática, considerando a la democracia como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; será nacional en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos - atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.<sup>18</sup>

En lo que se refiere a los contenidos de la educación, la Ley General de Educación señala que serán definidos en planes y programas de estudio, en los que deberá establecerse:<sup>19</sup>

---

<sup>17</sup> Ley General de Educación de 13 de julio de 1993. *Diario Oficial de la Federación*. Art. 8 (Última Reforma DOF 28-01-2011). Pp. 3-4.

<sup>18</sup> Ídem.

<sup>19</sup> Ley General de Educación de 13 de julio de 1993. *Diario Oficial de la Federación*. Art. 47 (Última Reforma DOF 28-01-2011). Pp. 16-17.

I.- Los propósitos de formación general y, en su caso, la adquisición de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que correspondan a cada nivel educativo;

II.- Los contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el educando deba acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo;

III.- Las secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje que constituyen un nivel educativo, y

IV.- Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el educando cumple los propósitos de cada nivel educativo.

Así mismo, la ley contempla que las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5 de febrero de 1917. *Diario Oficial de la Federación*. Art. 3 (Última Reforma DOF 14-07-2011). P. 4.

## **OBJETIVOS DEL PROGRAMA.**

Formar Licenciados en psicología, capaces de evaluar, diagnosticar e intervenir en los problemas bio-psico-sociales desde la perspectiva de la complejidad, que se presentan en los diversos entornos locales, regionales, nacionales e internacionales.

### **Objetivos específicos.**

Del objetivo general se retoman las grandes acciones a realizar en los campos aplicativos de la psicología en sus diferentes contextos.

Investiga, evalúa, diagnostica e interviene:

En los aspectos normales y/o patológicos relacionados con el desarrollo, la estructura y el funcionamiento del sistema nervioso, su interacción con otros sistemas biológicos y los procesos emocionales, cognitivos y comportamentales.

En la prevención de las anomalías o trastornos mentales o cualquier otro comportamiento relevante para los procesos de salud-enfermedad, con una visión integradora del ser humano.

Para conocer y manejar los procesos psicoeducativos del aprendizaje y desarrollo que se originan en la escuela la familia y la sociedad.

En la prevención de las problemáticas y los procesos psicoeducativos y socioeducativos de los individuos con necesidades educativas especiales.

En los diferentes ámbitos y contextos de la realidad social desde una perspectiva transdisciplinaria y con un sentido crítico, propositivo y de sustentabilidad.

En estructuras y funciones del trabajo en las organizaciones públicas y privadas.

Para conocer el desarrollo normal del ciclo vital del ser humano y los procesos psicológicos implicados.

Para comprender las diferentes teorías psicológicas desde una perspectiva histórico-crítica y entender la complejidad del psiquismo humano y su relación con el contexto.

En el manejo de diferentes técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación y diagnóstico psicológico.

## **PERFIL DE EGRESO.**

El egresado de la carrera del licenciado en Psicología, es un profesional que investiga, diagnostica, interviene, previene y evalúa en las diversas áreas de aplicación de la psicología: organizacional, educativa, educación especial, social, clínica y neurociencias, así como en campos emergentes: salud, lo urbano, ambiental, forense, psicología deportiva, entre otros.

Los conocimientos que se promueven en el psicólogo se fundamentan en las bases filosóficas, epistemológicas, metodológicas y técnicas de las teorías psicológicas; a través de los cuales posibilitan la intervención en los diversas problemáticas psicosociales que se presentan en el ámbito local, regional, nacional e internacional; con sentido ético.

Las capacidades que el psicólogo desarrolla se enfatizan por su capacidad comunicativa sustentada en el pensamiento crítico y argumentativo; para la interpretación de los procesos subjetivos e intersubjetivos en la comprensión de casos, situaciones y contextos específicos en lo individual como en lo colectivo.

En las habilidades específicas que desarrolla se encuentra la expresión de estrategias para gestionar, promover e intervenir en los procesos que se derivan en la formulación de proyectos y programas psicosociales: para la salud mental, en la evaluación de los procesos de salud-enfermedad, en lo neuropsicológico, el medio ambiente y el desarrollo urbano rural sustentable, en situaciones críticas y de emergencia, para la intervención psicoeducativa e integración educativa, entre otros; a nivel individual, grupal, organizacional, institucional y comunitario en los contextos públicos y privados.

El egresado de la carrera de licenciado en Psicología cuenta con las siguientes competencias profesionales integradas:

### **Competencias Profesionales:**

1. Comprende y aplica de forma reflexiva y crítica los fundamentos filosóficos, epistemológicos y metodológicos de las teorías psicológicas, a fin de explicar el psiquismo humano, a nivel individual, grupal en relación con el entorno; así como en los escenarios académicos y profesionales con base en el respeto, la tolerancia y la ética profesional.
2. Investiga, promueve, interviene y evalúa procesos, estructuras y funciones en los campos de Educación, Integración Educativa, Salud, Clínica, Social y de las Organizaciones desde diferentes enfoques teóricos, para la mejora de la calidad de vida de los individuos, grupos, comunidades, organizaciones e Instituciones en el sector público, privado y social con un espíritu de colaboración, profesionalismo, respeto, equidad, responsabilidad, solidaridad y tolerancia.
3. Investiga, interviene, previene y evalúa desde una perspectiva psicosocial y transdisciplinaria, proyectos, planes y programas relacionados con procesos socio estructurales e interculturales y de transculturación, relacionados con problemáticas sociales, como son: medio ambiente, del desarrollo urbano-rural sustentable, calidad educativa, salud mental, para incidir en la reorientación y aplicación de políticas públicas en el ámbito local, estatal, regional, nacional y global con un alto espíritu de liderazgo, profesionalismo, colaboración, respeto y solidaridad.
4. Investiga, previene en situaciones críticas y de emergencias psicosociales; así como en procesos relacionados en la psicología forense, en su intervención a nivel individual, grupal, comunitario y organizacional desde una perspectiva transdisciplinaria de forma crítica y propositiva; en los contextos públicos y privados con sensibilidad, profesionalismo, solidaridad, respeto y equidad.
5. Investiga, previene, evalúa e interviene con los procesos relacionados con el desarrollo del ciclo vital del ser humano, los aspectos normales y/o patológicos del sistema nervioso y biológico en su interacción con los

procesos emocionales, cognitivos y comportamentales, a nivel individual, grupal, comunitario, institucional, en los sectores público o privado y social desde una perspectiva transdisciplinar con profesionalismo, objetividad, aceptación, responsabilidad, equidad y solidaridad.

#### **Competencias Socioculturales:**

1. Comprende y participa con los diversos grupos sociales y culturales en contextos y escenarios, económico-políticos con una postura reflexiva y crítico propositiva, aplicando los elementos teóricos-metodológicos y técnicos desde una postura transdisciplinar con respeto a las diversidades e identidades que contribuyan al desarrollo de las instituciones y sociedades democráticas, con congruencia ética y responsabilidad profesional.
2. Desarrolla y evalúa la pertinencia de estrategias comunicacionales, interpersonales, en los diversos medios de información y en escenarios académicos profesionales y comunitarios, a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional, de forma profesional y colaborativa, con sentido crítico y de responsabilidad.
3. Promueve comportamientos ambientalmente responsables y de cooperación en proyectos de desarrollo sustentable que generen relaciones armónicas entre seres humanos, sociedad y naturaleza desde una visión global.
4. Comprende la estructura y dinámica del campo laboral y social, se inserta de manera innovadora y flexible en éste; atendiendo sus demandas, en el contexto local, regional, estatal, nacional e internacional y lo incorpora a su actualización continua, de forma coherente, crítica, ética y creativa.

#### **Competencias Técnico-Instrumentales:**

1. Utiliza herramientas básicas de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo del autoaprendizaje; como recursos cognitivos, lingüísticos del español, además de otras lenguas; para la comprensión y comunicación oral y escrita, en los contextos académicos,

profesionales y sociales. Con sentido de responsabilidad en su carácter crítico reflexivo.

2. Aplica, califica e interpreta diferentes, técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación y diagnóstico psicológico en las diversas áreas de aplicación de la Psicología, en el ámbito individual, grupal, institucional y comunitario, con un alto sentido de profesionalismo y respeto.
3. Desarrolla habilidades sociales en el desarrollo de la investigación en su diseño cuali-cuantitativo, para la gestión e implementación de proyectos innovadores y la generación de autoempleo y/o de vinculación laboral en campos de aplicación de la psicología, en organizaciones públicas, privadas y sociales, con honestidad, pertinencia, ética y compromiso social.
4. Participa, desarrolla y gestiona creativamente proyectos sociales, laborales, deportivos y culturales de forma individual, grupal y social; desde una perspectiva histórica con orientación a futuro ante los retos y cambios de la realidad, con sentido profesional, de responsabilidad equidad, respeto y compromiso personal y social.

#### **Área Básico Común Perfil de Egreso:**

Las competencias básicas comunes de los programas educativos de las licenciaturas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y de Centros Regionales de la Red Universidad de Guadalajara, se desarrollan y se refuerzan en toda la formación, y no solamente en las unidades de aprendizaje que constituyen el área. A continuación se describen las competencias profesionales integradas del Área Básico Común para el Programa Educativo de la Licenciatura en Psicología:

##### *Competencias Profesionales:*

1. Integra los conocimientos sobre la estructura y función de ser humano en situaciones de salud-enfermedad en sus aspectos biológicos, históricos, sociales, culturales y psicológicos.

2. Desarrolla, interviene y aplica los principios, métodos y estrategias de la promoción de estilos de vida saludable y la atención primaria en salud desde una perspectiva multi, inter y transdisciplinar con una visión integral del ser humano.

*Competencias Socioculturales:*

3. Comprende los diversos contextos y escenarios económico-político y social, con una postura propositiva e integra en forma holística y transdisciplinar elementos teóricos metodológicos en la construcción de una identidad personal, social y universitaria en un mundo global.
4. Comprende y se compromete con los aspectos éticos normativos aplicables en el ejercicio profesional para la atención de la salud con apego a los derechos humanos con respeto a la diversidad.

*Competencias Técnico Instrumentales:*

5. Fundamenta epistémico, teórica y técnicamente las metodologías científicas cuali-cuantitativas en su práctica profesional y en su vida cotidiana, con pertinencia y ética.
6. Ejerce habilidades de comunicación oral y escrita en su propio idioma y en otra lengua con sentido crítico, reflexivo y con respeto a la diversidad cultural en los contextos profesionales y sociales.
7. Comprende y aplica tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo de manera autogestiva en el contexto profesionales y social.

Las competencias profesionales integradas del perfil de egreso fueron planteadas a partir del trabajo colectivo en el que participaron las academias con profesores, representantes de los centros regionales, escuelas incorporadas, representantes estudiantiles y jefes de departamento; para el análisis de las necesidades, demandas y problemas identificadas en las dimensiones socioeconómica,

institucional y pedagógico-didáctica para la construcción de las competencias profesionales integradas; dichas competencias se construyeron considerando de forma integral los saberes prácticos, teórico-instrumentales y formativos de las competencias profesionales integradas, con sus componentes teórico-metodológicos y socioculturales.

## **PERFIL DE INGRESO:**

El perfil de ingreso del aspirante a la carrera de psicología es recuperado del perfil de egreso del bachillerato general por competencias el cual forma parte del Sistema Nacional de Bachillerato, de acuerdo con el acuerdo 444 de la SEP estas son las competencias que todo bachiller debe tener:

*Perfil del egresado. Marco Curricular Común*

### **Se autodetermina y cuida de si**

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.

Atributos:

- Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.
- Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.
- Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.
- Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.
- Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.
- Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.

2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.

Atributos:

- Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.
- Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.
- Participa en prácticas relacionadas con el arte.

3. Elige y practica estilos de vida saludables.

Atributos:

- Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.
- Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.
- Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.

#### **Se expresa y comunica**

4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

Atributos:

- Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.
- Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.
- Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.

- Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.
- Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.

**Piensa crítica y reflexivamente.**

5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.

Atributos:

- Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.
- Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.
- Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.
- Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.
- Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.
- Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.

6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

Atributos:

- Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.
- Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.
- Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.

- Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.

**Aprende de forma autónoma.**

7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.

Atributos:

- Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.
- Identifica las actividades que le resultan de menos y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.
- Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.

**Trabaja en forma colaborativa.**

8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

Atributos:

- Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.
- Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.
- Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

**Participa con responsabilidad en la sociedad.**

9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

Atributos:

- Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.
- Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.
- Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.
- Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.
- Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
- Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.

10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

Atributos:

- Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.
- Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.
- Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

Atributos:

- Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local nacional e internacional.
- Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.
- Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.

## **METODOLOGÍA DEL DISEÑO CURRICULAR**

La presente propuesta surge a partir de una de las etapas pendientes del Programa de Desarrollo Curricular, específicamente “la implementación de los procesos de evaluación y seguimiento; pasaron siete años sin realizarla y fue hasta el 2007 que se creó un Comité Técnico (CT) que elaboró con un enfoque de investigación educativa un proyecto de evaluación curricular que en 2008 cierra la etapa de evaluación” (Comité Técnico, 2009).

Una vez realizado lo anterior y a partir de los resultados obtenidos se iniciaron en Febrero de 2009 los procesos para la reestructuración curricular de los programas educativos del pregrado en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

En este contexto, algunas de las acciones realizadas para la modificación curricular se encuentran enmarcadas en el modelo educativo y es “el elemento fundamental para lograr que el Centro Universitario consolide su quehacer como institución de Educación Superior, sustentado por un conjunto de propuestas teórico-pedagógicas que aborda el pensamiento complejo dentro de una formación integral”(Comité Técnico, 2009). En esta misma línea es pertinente señalar que la propuesta de la carrera de licenciado en psicología se circunscribe en el modelo educativo del CUCS, “en el que se define finalidades: el tipo de persona y profesional que se busca formar(...) en el se recogen los planteamientos educativos de carácter general: los principios de identidad, los objetivos institucionales y la estructura organizacional general” (Comité Técnico, 2009), lo anterior posibilitará operativizar a través del modelo pedagógico didáctico que a continuación se desarrolla.

El modelo pedagógico utilizado actualmente se basa principalmente en la propuesta didáctica de Carlos Zarzar Charur y Frida Díaz Barriga, que a la vez fundamentan la elaboración de los programas de asignatura, estructurados a partir de objetivos de aprendizaje. Existe coherencia entre los programas y el perfil de egreso, sin embargo, este perfil necesita actualizarse de acuerdo a una evaluación curricular amplia.

Contrario a los planteamientos de Díaz Barriga, la práctica docente predominante en nuestra carrera está limitada a una pedagogía tradicional, que ignora la propuesta Constructivista de estos autores, además de tomar en cuenta el Modelo de Aprendizaje de Competencias, aspectos se retoman en la propuesta de implementación pedagógico-didáctica que se presenta en el perfil docente.

La nueva propuesta pedagógico-didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje basado en el Modelo de Competencias Profesionales Integradas de este programa, plantea como elemento central la articulación del aprender a hacer en los escenarios reales, articulados con la reflexión científica de los problemas de la realidad y la gestión del conocimiento en escenarios reales y virtuales, así como la formulación de propuestas a la problemática compleja de los escenarios sociolaborales y profesionales con base en una práctica docente que requiere un docente cuya función no sea rígida, sino abierta, flexible y cambiante, es decir que asuma papeles dinámicos y sensibles.

## **ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR.**

La Licenciatura en Psicología se creó en 1975. A partir de entonces, se reconocen varios cambios en la organización curricular, sin embargo los que sobresalen son los realizados en 1985, 1996 y en el 2000. Los dos últimos cambios se realizaron sin un análisis riguroso de las condiciones sociales (políticas, económicas, del perfil demográfico de salud, el mercado ocupacional, el desarrollo de la práctica profesional, marco ético normativo que regula a la profesión, el avance científico disciplinar, etc.), de las circunstancias institucionales en las que se ha desarrollado el programa educativo y sin considerar una evaluación de la dimensión didáctica pedagógica, que remite principalmente a los procesos, a los sujetos y a los resultados educativos (Huerta et al, 2009).

Para recuperar sintéticamente algunos elementos que dan cuenta de los cambios que ha sufrido el programa educativo de licenciado en psicología hacemos referencia a Cruz et al. (2009) "...a partir de la creación de la Escuela de Psicología en la Universidad de Guadalajara en septiembre de 1975, el primer Plan de Estudios comprendía 41 materias básicas obligatorias distribuidas en ocho semestres. Este primer Plan de Estudios funcionó durante pocos semestres, modificándose en septiembre de 1978 quedando en nueve semestres. En 1982 se inicia otro proceso de análisis curricular y en 1985 se aprobó el nuevo Plan de Estudios que contaba con 10 semestres y 73 materias obligatorias. Con este currículum la Facultad de Psicología ingresa al sistema de Red Universitaria en 1994 y se integra como Carrera de Licenciado en Psicología al Centro Universitario de Ciencias de la Salud. En este contexto, en el año 95 se comienzan los trabajos para adecuar y flexibilizar el Plan de Estudios existente que correspondía a un Modelo Académico Departamental y es hasta febrero de 1996 que se aprueba el nuevo Diseño Curricular para el Sistema de Créditos, actualmente vigente.

En 1999 se realizó el proceso de modificación curricular para adaptarla a las necesidades y demandas que planteaba el contexto social y que impactaba en la necesidad de formar profesionales del siglo XXI donde el currículo y la formación

profesional fueron los ejes centrales de la primer propuesta de Programa de Desarrollo Curricular del CUCS; después de realizar el diagnóstico se elaboró la metodología para la reestructuración de los programas educativos hacia el modelo de Competencias Profesionales.

En el caso de la carrera de Psicología quienes participaron de manera directa en dicho proceso decidieron no transitar hacia el modelo antes mencionado por presentar una serie de inconsistencias en varios sentidos; Continuando con la currícula vigente hasta ese momento.

En el año del 2008 se inició el proceso de evaluación de los programas educativos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) cuyos resultados dieron la pauta para que en Enero del año 2009 se iniciara el proceso de reestructuración de los programas educativos del CUCS; la carrera de psicología participó de manera activa en este proceso de reestructuración para transitar al modelo de Competencias Profesionales Integradas, con un perfil general de formación para el futuro psicólogo.

Siguiendo con Huerta et al. (2009) el actual perfil de egreso fue dictaminado el 26 de marzo de 2000. Se estructuró en función de políticas nacionales como las sugeridas por el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP), y las planteadas por el Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL). En dicho dictamen se refiere que para la actualización del perfil de egreso también fueron tomadas en cuenta las tendencias nacionales del ejercicio profesional en el que son reconocidas las áreas: educativa, clínica y salud, social, ecología, cultura política y laboral.

Se reconoce la importancia que tienen estos organismos a nivel nacional como un referente para orientar y evaluar el quehacer de la formación de los futuros psicólogos. Dado el consenso que implicó su construcción así como por la cantidad de instituciones educativas participantes en estos procesos coordinados desde el CNEIP y el CENEVAL, sus propuestas son referentes importantes que deberán ser tomadas en

cuenta ante los procesos de evaluación y actualización curricular realizados por la propia institución.

La organización curricular de la Licenciatura en Psicología, al igual que los demás programas educativos del CUCS, se estructura a través de las áreas formativas: básica común, básica particular, especializante y optativa abierta. El área especializante se compone de las siguientes orientaciones: psicología clínica, psicología educativa, neurociencias, educación especial, psicología del trabajo y psicología social. La elección que el estudiante realiza entre estas orientaciones, le permite dar un énfasis a su formación y acercarse a los ámbitos de intervención profesional que le significan mayor interés. Cabe mencionar que el curriculum de la Licenciatura en Psicología se fundamenta y se estructura pedagógicamente a partir de reconocer como atributos del aprendizaje a los conocimientos, las habilidades, actitudes y valores. El número de materias no varía en los dos dictámenes, el de 1996 y del 2000. Sin embargo, en el dictamen del 2000 cambian el nombre de algunas de ellas, ejemplo es la materia de Psicología Comunitaria que cambia el nombre y modalidad a Prácticas Profesionales Supervisadas de Psicología Social, lo mismo ocurre en las diferentes orientaciones.

Un acercamiento al mapa curricular permite observar cómo se distribuye la carga horaria entre cada una de las asignaturas, resaltando que la formación del profesional de la Psicología en la U de G implica una mayor cantidad de horas teóricas y menor carga horaria relacionada con aspectos prácticos. Los ejes de formación identificados en la estructura del plan de estudios de la carrera (clínico, filosófico-metodológico, histórico-social, ético-normativo, teórico básico, biológico, técnico-instrumental y de aplicación profesional) son difusos y se dificulta su seguimiento al quedar adscritas a las diversas asignaturas que los conforman, a las diferentes divisiones y departamentos que dan forma a la estructura académica y administrativa del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, por lo que para su identificación y evaluación es necesario realizar un planteamiento curricular integral.

### **PLANEACIÓN DE UNIDADES DE APRENDIZAJE:**

Los programas de estudio actuales no tienen una estructura metodológica en la que se reconozca la propuesta educativa de las competencias profesionales. Los programas de estudio como parte de la organización curricular, son producto de las modificaciones realizadas en 1996 y 2000 que respondieron más a un fundamento administrativo ante la necesidad de adecuar los planes de estudio al sistema de créditos.

En la propuesta del 2000, se esperaba que el alumno adquiriera un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que le permitieran relacionarse con otros profesionistas en forma interdisciplinaria y solucionar los problemas que enfrentara en su práctica profesional. Sin embargo, se reconoce que no se tienen suficientes elementos para asegurar que el egresado, ponga en práctica estos atributos cuando se enfrenta con la realidad al ejercer su práctica profesional.

Los programas de estudio se encuentran rezagados en sus elementos teórico-disciplinarios, metodológicos y técnicos. Lo anterior se debe en parte, a que el mismo plan de estudio no se ha actualizado; por lo tanto, es probable que en muchos casos no se ha analizado en detalle y actualizado en base a los problemas y necesidades que actualmente enfrenta el psicólogo, aspectos como los propósitos, los contenidos, las formas de enseñanza-aprendizaje y de evaluación. Esta problemática deberá resolverle en la construcción de los nuevos programas de las Unidades de Aprendizaje, a partir de acciones particulares con cada una de las academias, en el momento de construir los nuevos programas.

### **PRÁCTICA DOCENTE:**

Con respecto a la práctica docente, se reconocen limitaciones en la variedad de actividades de enseñanza-aprendizaje, por citar algunas: la docencia se realiza en base a esquemas estereotipados, debido a una lógica de seguir una serie de pasos más o menos establecidos como: un plan de trabajo, ejemplificación, verificación, control y evaluación. Existen profesores que no incorporan a su práctica docente, elementos didácticos lo suficientemente dinámicos para favorecer el aprendizaje

significativo. Además es necesario aprovechar los medios electrónicos y virtuales disponibles, como son el uso de plataformas virtuales y los hipertextos. Esta práctica docente se centra tanto en el grupo como en el individuo, se efectúa en un contexto socio-histórico en permanente construcción, a través del que se pretende formar al profesional de la psicología como un sujeto activo, en interacción con su objeto de estudio y que se apropie del conocimiento que éste objeto le proporciona.

La práctica docente corresponde a una acción intencionada, objetiva, ubicada dentro de una praxis social, y que igual atiende también aspectos administrativos, políticos y normativos que le demanda la universidad. Igual se identifican, desde la caracterización de la práctica docente de la carrera de Psicología, las necesidades particulares de formación. En el momento en el que se realice una modificación del plan de estudios, se requerirá de la implementación de un programa de formación docente que prepare al maestro en las habilidades tanto para la elaboración de los programas de las Unidades de aprendizaje como para su interpretación pedagógica y didáctica que le permita realizar prácticas educativas fundamentadas.

La propuesta de Práctica Docente para el Modelo de Competencias Profesionales Integradas requiere de una permanente formación pedagógico-didáctica que permita que los docentes adquieran competencias integrales que articulen lo filosófico, lo metodológico-científico, lo pedagógico-didáctico y lo disciplinar, en el que el docente es quien planifica y domina su disciplina, vinculándola con los problemas de la realidad social, laboral y profesional, además de poseer la formación y la experiencia para orientar, ampliar, enriquecer y clarificar los conocimientos, a través de las acciones que él construye mediante la gestión de los procesos de aprendizaje, siendo capaz de incorporar el uso de herramientas tecnológicas y dar cuenta de sus acciones emprendidas en el ámbito educativo.

#### **PROPUESTA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN FORMACIÓN, SERVICIO SOCIAL Y VOLUNTARIADO:**

Las prácticas profesionales se reconocen como un puente formativo entre la acción que implica el ámbito de la Extensión Académica Universitaria y el contexto

social; este espacio de formación concuerda con la Misión y los principios de la Universidad. En las prácticas profesionales supervisadas por el profesor, se concretan los conocimientos y habilidades adquiridos en el aula, al permitir su aplicación en el mundo laboral, en donde el estudiante establece relaciones y contactos estratégicos con instituciones o grupos sociales que refuerzan su trabajo profesional en los sectores públicos, sociales y privados.

Actualmente no existe un proceso que permita sistematizar las experiencias logradas en estas prácticas y que permita mejorar la articulación entre la formación y el mundo laboral, así como retroalimentar la formación respecto a las competencias necesarias para hacerlas efectivas.

Una dificultad identificada en el ejercicio de las prácticas y su supervisión, es la ausencia de un hilo conductor que facilite la integración en el aprendizaje del alumno en su paso por las distintas materias teóricas y teóricas-prácticas, y le permitan fundamentar de forma congruente las habilidades, principios metodológicos y técnicas necesarias para enfrentar la realidad profesional que le demanden la población concreta con la que hace contacto.

Desde su fundación, a las prácticas profesionales no se les han dado su relevancia adecuada, en el Centro no se cuenta con apoyos suficientes para instalaciones que permitan cubrir las demandas de servicios planteadas en la región de Occidente, como área de influencia y ejercicio profesional de la mayoría de nuestros egresados.

En los servicios que se prestan a partir de las prácticas profesionales supervisadas, parece no madurar una forma novedosa y creativa de profesionalizar; se tiene la tendencia a repetir y a renacer con cada generación.

En el currículum se observa que son insuficientes los contenidos en las materias, para permitir al alumno articular sus funciones con cada uno de los pasos previos (aprendizajes) de la formación, ni tampoco con medios o mecanismos para

retroalimentarles desde lo que se vive en la práctica social concreta que se está llevando a cabo.

En las prácticas profesionales supervisadas, el número elevado de asesorados (alumnos), limitan las actividades de los asesores, dificultan la atención personalizada, y en ocasiones no permiten un seguimiento oportuno y profundo en la actividad de asesoramiento. Este punto habrá que tomarlo en cuenta si se quiere mejorar la formación. Se plantean ahora mayores posibilidades de sistematizar el proceso formativo y asumir los retos de colaborar en la solución de las problemáticas complejas de nuestro entorno sociocultural actual, de tal forma que de acuerdo a este contexto, se formen estudiantes más comprometidos, capaces de integrarse y aprender a aprender en los escenarios reales, dispuestos y flexibles para responder a la dinámica siempre cambiante de nuestra sociedad.

Como parte de la evaluación de los programas de las prácticas profesionales se encontró una desvinculación a las demandas sociales y profesionales, sin embargo en cada escenario de prácticas nuestros practicantes se adecua o implementa acciones que demandan sus escenarios y en los mismos se concretan soluciones cuya base se registra a partir de la propia experiencia de cada centro, así destacamos que en cada escenario que demanda los servicios profesionales del psicólogo posee información pertinente que define el perfil especializante de cada área tradicional o emergente de nuestra disciplina.

En esta propuesta se retomara la importancia de vincularnos a los escenarios y centros de prácticas con el objetivo que sean estos los que permitan la actualización de las necesidades y demandas del campo profesional.

Por otro lado, se considera la experiencia actual de llevar a cabo tres prácticas profesionales de las 6 áreas especializantes a que hace referencia este plan de estudios, por lo que se considera pertinente la elección de 3 prácticas profesionales en 3 diferentes ejes especializantes, por lo que bajo ninguna circunstancia el alumno podrá elegir más de una práctica de una misma área de la psicología durante la

formación del bloque especializante selectivo, lo anterior es con el objetivo de fomentar la formación integral del psicólogo.

Por las razones antes mencionadas proponemos también la incorporación del voluntariado universitario puede contribuir a la formación y desarrollo no solo académico sino además en el desarrollo de habilidades, actitudes, fortalecimiento en valores, en la mejora de la calidad de los procesos de aprendizaje, investigación, gestión y vinculación, tanto de la población estudiantil, así como de profesores, usuarios de los servicios universitarios, personal administrativo e incluso personal jubilado. Su integración constituye un valioso capital social cuando logra la incorporación activa de voluntarios en cualquiera de sus modalidades y perfiles, en proyectos sociales, de investigación o vinculación en programas que tienen como principio básico el bienestar común.

Los términos voluntariado, servicios voluntarios y actividades voluntarias se refieren a una amplia gama de actividades, incluidas las formas corrientes de apoyo mutuo y autoayuda, la prestación oficial de servicios y otras formas de participación cívica, realizadas voluntariamente, en beneficio de la sociedad en su conjunto y sin que la retribución económica sea el principal factor de motivación.

Una convocatoria a la comunidad universitaria para la integración del voluntariado universitario nos permitirá identificar el potencial existente en nuestro centro universitario a fin de movilizar y capitalizar su incorporación en los proyectos propios de nuestra universidad en sus áreas de investigación, gestión y vinculación, previos y/o independientes de la actividad de prácticas profesionales y servicio social, transformándose con ello la actividad voluntaria en una actividad a su vez educativa, formativa, sensibilizadora que lleva a la generación de actitudes y propuestas de intervención más comprometidas, siempre y cuando sus acciones se vinculen a realidades específicas, que pueden ser de auto ayuda, para reforzar proyectos en beneficio de la comunidad universitaria, de la sociedad civil o incluso de programas institucionales.

Lo anterior viene a reforzar la formación de estudiantes que se convierten a su vez en beneficiarios y agentes de cambio, protagonistas de sus propios procesos de formación, ya que ésta actividad aunque es adicional a sus cursos regulares, actividad no obligatoria, en pocas palabras no se convierte en requisito académico, por lo que las y los voluntarios que se incorporan bajo ésta modalidad facilitan su formación integral, que incluye los aspectos tanto académicos, técnicos, disciplinares, generan experiencias de vida en entornos que le generan nuevas expectativas de aplicación profesional, laboral, desarrollo de habilidades, destrezas, ampliación de sus redes sociales, que en conjunto favorecen su desarrollo, que le preparan de manera holística para enfrentar nuevos entornos y retos como profesional

### **TUTORÍA ACADÉMICA**

La función de tutoría se estableció estatutariamente desde 1992 en la Universidad de Guadalajara y fue ratificada en la nueva Ley Orgánica de 1994, en la que se reconoce como un apoyo fundamental para el estudiante que cursa planes de estudio semiflexibles y por créditos (1996). Es hasta el año 2000 cuando se inició la formación de los profesores para que desarrollaran la función tutorial. La tutoría tienen como misión el mejoramiento de la calidad en los procesos educativos orientados a una formación integral de los estudiantes mediante un acompañamiento permanente durante su trayectoria escolar; y su visión es proyectar una estructura consolidada y de apoyo académico que integra, retroalimenta, motiva, investiga y desarrolla procesos educativos con los que reduce la deserción, el rezago escolar y aumenta la eficiencia terminal satisfactoria con el fin de responder a las demandas sociales.

De los resultados de la Evaluación del Desarrollo Curricular de la carrera de Psicología correspondiente al 2008, en relación a la tutoría se identificaron las siguientes características:

Se cuenta con conocimiento de la personalidad de los alumnos que asisten a tutoría

El docente tiene conocimientos y habilidades para el tratamiento de problemática estudiantil: hábitos de estudio inadecuados, desinformación, etc.

El acceso a la información sobre técnicas e instrumentos para identificar problemática de los alumnos hace más fácil la labor del docente de la carrera de Psicología

Buena comunicación entre tutores y el responsable de tutorías

Ambiente positivo en las relaciones humanas entre los distintos actores del Programa de Tutorías

Participación aproximada del 35% de los profesores de la carrera de Psicología en actividades tutoriales

Sólo el 20% de los tutores ha recibido capacitación formal para serlo, por lo que se demerita la importancia del mismo

La planificación y organización de las actividades tutoriales se realiza fuera del horario establecido para el docente

La comunicación entre tutores y profesores es escasa al igual que la relación entre tutores

Dificultad en el acceso a la información escolar de los alumnos

Desconocimiento de la tutoría académica por parte de los estudiantes

La falta de espacio adecuado para la realización de las actividades tutoriales demerita la calidad de éstas

No se cuenta con programa permanente de cursos o talleres para mejorar el desempeño de los alumnos

No se dispone de recursos materiales

En la nueva propuesta de rediseño curricular se reconoce a la Tutoría como un elemento fundamental de la práctica educativa, se define a esta como un acompañamiento académico realizada por los docentes en función de los estudiantes, con lo que se contribuye al desarrollo de habilidades y actitudes y al fomento de valores. Con ello se pretende contribuir al abatimiento del rezago escolar, reprobación y deserción estudiantil, con el fin de incrementar la eficiencia Terminal, por lo cual la acción tutorial en su conjunto, será de las acciones centrales que orienten y fortalezcan esta propuesta.

### **EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES**

Por su parte, la evaluación se desarrolla en base a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. De acuerdo al Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, aprobado el 9 de octubre de 1999 y modificado el 25 de marzo del 2000, la evaluación puede realizarse en cualquier momento, en diferentes momentos del curso y cuando es sugerido por el profesor y/o los alumnos; en donde se evalúa: el papel del docente, el papel del alumno y el proceso de enseñanza–aprendizaje, además de las técnicas didácticas, la relación maestro–alumno, los contenidos temáticos, materiales de trabajo, metodología, tiempos, etc.

La evaluación está presente durante en el proceso de enseñanza aprendizaje, y considera aspectos tales como el desarrollo del curso, la metodología, la participación del profesor y del alumno. Elementos que también se evalúan son: puntualidad en la asistencia, participación en los comentarios de los contenidos temáticos, redacción de fichas bibliográficas comentadas, participación en las prácticas asignadas y calidad del trabajo terminal.

En lo específico, la evaluación de los aprendizajes se concibe como una práctica fundamental, permanente y continua que se viene realizando en el ambiente educativo, principalmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de conocer, evaluar, retroalimentar y optimizar el proceso educativo y formativo, para el logro de los objetivos propuestos.

La evaluación del aprendizaje que se realiza actualmente en la carrera de Psicología se apoya prioritariamente en los siguientes criterios: asistencia, ficha de lecturas o reportes de lecturas, exposiciones grupales y/o individuales, y trabajo final que asume como principal modalidad el ensayo o la reflexión del curso. Sin embargo, los porcentajes para cada elemento son variables, en algunas ocasiones se establecen acuerdos entre el grupo y el profesor y en otras aparece ya establecido en el programa de la materia. No se especifican los criterios para cada elemento.

Cabe mencionar que esta evaluación del aprendizaje corresponde a una perspectiva pedagógica y didáctica particular, que no posibilita una evaluación del aprendizaje en situaciones reales, por lo tanto al centrarse en la comprobación de los objetivos se descuida la relación de la teoría con la práctica.

En conclusión, de acuerdo a los resultados de la evaluación del desarrollo curricular de la Licenciatura de Psicología de la Universidad de Guadalajara realizada en 2008, se requiere actualizar el plan de estudios de acuerdo no sólo a los problemas y necesidades actuales que atiende el profesional de la psicología, sino también orientar la formación profesional desde una visión de futuro. Para la nueva propuesta curricular, es necesario incorporar planteamientos pedagógicos y didácticos acordes a

las demandas reconocidas desde el contexto social global e institucional para dar sustento al nuevo Programa Educativo.

A lo anterior se suma un elemento más desde el cual se justifica la reestructuración del actual plan de estudios, y tiene que ver con una de las recomendaciones que en el 2004 hizo el CNEIP como organismo acreditador reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), en la que explícitamente se señala que el programa educativo de Psicología debe diseñarse en base a la propuesta educativa de las competencias profesionales.

## **ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

El plan de estudios de la carrera de Licenciado en Psicología está conformado por las siguientes áreas:

1. Área de formación básica común, en donde se integra a las unidades de aprendizaje que son comunes a varias carreras de un mismo campo temático; asimismo las que constituyen herramientas teóricas, metodológicas o instrumentales, necesarias para el ejercicio de una profesión.
2. Área de formación básica común de la carrera de Licenciatura en Psicología, se integra por las unidades de aprendizaje que son comunes a varias carreras y que se relaciona con el perfil del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. A partir de las unidades de aprendizaje identificadas se pretende que el psicólogo fortalezca la formación de los profesionales en el campo de Salud, integrado su formación a partir del trabajo inter e multidisciplinario con las herramientas teóricas, metodológicas e instrumentales necesarias para el ejercicio ético de la profesión.
3. Área de formación básica particular. Esta comprende las unidades de aprendizaje o materias centradas en la profesión y no se comparten con otras carreras, se orientan a un aprendizaje genérico del ejercicio profesional.
  - a. Las unidades de aprendizaje que se ofertan en el área de formación básica particular del plan de estudios de la carrera de licenciado en psicología, dan el sustento teórico metodológico y técnico que fundamenta la profesión del psicólogo.
  - b. Los conocimientos teóricos que el psicólogo adquiere, se fundamentan en las bases filosóficas y epistemológicas que le permiten explicar la conducta humana desde la visión de lo subjetivo e intersubjetivo a través de lo psicobiológico y psicosocial.

- c. El referente psicobiológico le permite la comprensión de los procesos neuropsicológicos que explican la relación de las funciones cerebrales y la acción humana. Además, identifica las características psicológicas del ser humano en el desarrollo de su ciclo vital; así como los síndromes y trastornos mentales que le afectan. En relación a lo psicosocial sus conocimientos se ven reflejados en la explicación e intervención que se realiza en lo individual, grupal, comunitario, organizacional e institucional a partir de las investigaciones de corte cuantitativo y cualitativo que requieren del conocimiento de métodos y técnicas que incidan en las problemáticas del contexto sociohistorico e intercultural que se presentan en lo local, regional, nacional e internacional.
4. Área de formación especializante. Comprende bloques de las unidades de aprendizaje articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional.
- a. La oportunidad que ofrece el área de formación especializante obligatoria, es que el psicólogo adquiera los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos que le permitirá desarrollarse en los diversos campos del ejercicio del profesional de la psicología.
  - b. En lo general se adquiere los aprendizajes para desarrollarse en las áreas de: Salud Mental, Neuropsicología, Psicología Educativa, Educación Especial, Psicología Social y la Psicología Organizacional, así como algunos campos emergentes como lo son Psicología Forense, Psicología Deportiva, Psicología Urbana y Ambiental. De esta manera adquiera las competencias para que se desarrolle de manera integral en lo personal así como se incorpore al campo laboral y social, a partir de una formación integral.

**DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA Y CRÉDITOS POR ÁREA DE FORMACIÓN.**

<b>Área de Formación</b>	<b>Unidades de Aprendizaje</b>	<b>Horas Teoría</b>	<b>Horas Práctica</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>Créditos UDG</b>
Básica Común Obligatoria	5	170	86	256	26
Básica Particular Obligatoria	34	1340	836	2176	218
Especializante Obligatoria	24	1024	448	1472	156
Especializante Selectiva	14	336	1008	1344	112
Optativa Abierta	16	608	336	944	97
Servicio social	0	0	0	480	5
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>3478</b>	<b>2714</b>	<b>6672</b>	<b>614</b>

**DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA Y CRÉDITOS POR ÁREA DE FORMACIÓN  
(TRAYECTORIA DEL ESTUDIANTE)**

<b>Area de Formación</b>	<b>Unidades de Aprendizaje</b>	<b>Horas Teoría</b>	<b>Horas Práctica</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>Créditos UDG</b>
Básica Común Obligatoria	5	170	86	256	26
Básica Particular Obligatoria	34	1340	836	2176	218
Especializante Obligatoria	24	1024	448	1472	156
Especializante Selectiva	4	96	288	384	32
Optativa Abierta	2	96	32	128	14
Servicio social	0	0	0	480	5
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>2726</b>	<b>1690</b>	<b>4416</b>	<b>451</b>

**ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA**

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos UDG
Comunicación y tecnologías de la información	FM	CT	16	16	32	3
Metodología de la Investigación	FM	CT	48	16	64	7
Sexualidad humana	RH	C	32	16	48	5
Sociedad y salud	CS	C	26	22	48	4
Bioética y universidad	CS	C	48	16	64	7

**Nota: Es obligatorio cursar la totalidad de unidades de aprendizaje de esta área de formación**

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de Curso	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos
Procesos Psicológicos	PB	CT	48	16	64	7
Bases Teórico-Prácticas de la Entrevista	PB	CT	18	46	64	5
Psicología del Desarrollo de la Infancia y Adolescencia	PB	CT	48	16	64	7
Psicología del Desarrollo Adultez y Senectud	PB	CT	48	16	64	7
Sistemas de Clasificación de Síndromes y Trastornos Mentales	PB	CT	32	32	64	6
Aplicaciones de la entrevista Psicológica	PB	CT	18	46	64	5
Teorías y sistemas clásicos en psicología	PB	CT	48	16	64	7
Teorías y sistemas contemporáneos en psicología	PB	CT	48	16	64	7
Evaluación psicológica infantil y de adolescentes	PB	CT	18	46	64	5
Evaluación psicológica del adulto y del adulto mayor	PB	CT	18	46	64	5
Psicodiagnóstico en la infancia y adolescencia	PB	CT	18	46	64	5
Psicodiagnóstico en adultos y adultos mayores	PB	CT	18	46	64	5
Teorías de la personalidad	PB	CT	48	16	64	7
Teorías y dinámicas de los grupos	PB	CT	32	32	64	6
Psicología y Contexto Socio-histórico: Vínculo Global-Local	CS	CT	48	16	64	7

Psicología y Contexto Socio-histórico: Problemática Nacional	CS	CT	48	16	64	7
Subjetividad y Vida Cotidiana	CS	CT	48	16	64	7
Fundamentos Filosóficos de la Psicología	FM	CT	48	16	64	7
Epistemología	FM	CT	48	16	64	7
Métodos de Investigación Cuantitativa	FM	CT	32	32	64	6
Métodos de Investigación Cualitativa	FM	CT	32	32	64	6
Desarrollo de Proyectos de investigación	FM	CT	32	32	64	5
Estadística	FM	CT	32	32	64	6
Bases Psicobiológicas del Comportamiento	NC	CT	48	16	64	7
Sistemas funcionales y comportamiento	NC	CT	48	16	64	7
Funciones Cerebrales Básicas	NC	CT	48	16	64	7
Funciones Cerebrales Superiores	NC	CT	48	16	64	7
Comunicación Humana	SM	CT	48	16	64	7
Teorías y Fundamentos de la Salud-Enfermedad Mental y su Procesos en la Infancia y Adolescencia	SM	CT	48	16	64	7
Teorías y Fundamentos de la Salud-Enfermedad Mental y su Procesos en el Adulto y Adulto Mayor	SM	CT	48	16	64	7
Orientaciones en Intervenciones Clínicas Psicológicas	SM	CT	48	16	64	7
Fundamentos para la Intervención Psicológica	SM	CT	48	16	64	7

**Nota: Es obligatorio cursar toda el área de formación básica particular**

**ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA: ORIENTACION PSICOLOGIA EDUCATIVA\*\*\***

Psicología, Pedagogía y Didáctica	PA	CT	48	16	64	7
Desarrollo, Aprendizaje y Educación	PA	CT	48	16	64	7
Orientación, Asesoría y Tutoría	PA	CT	48	16	64	7
Comunicación Psicoeducativa	PA	CT	16	16	32	3
Evaluación Educativa	PA	CT	16	16	32	3
<b>Total</b>			<b>176</b>	<b>80</b>	<b>256</b>	<b>27</b>

\*\*\*Todas las orientaciones se deberán cursar con carácter obligatorio.

**ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA: ORIENTACION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION ESPECIAL\*\*\***

Necesidades Psicoeducativas Especiales	PA	CT	48	16	64	7
Evaluación y Diagnóstico en Niños y Adultos con Necesidades Educativas Especiales	PA	CT	48	16	64	7
Intervención Psicoeducativa en la Diversidad en Contextos Inclusivos	PA	CT	32	32	64	6
<b>Total</b>			<b>128</b>	<b>64</b>	<b>192</b>	<b>20</b>

\*\*\*Todas las orientaciones se deberán cursar con carácter obligatorio.

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA: ORIENTACION PSICOLOGIA CLINICA\*\*\*

Intervenciones Psicológicas	SM	CT	32	32	64	6
Prevención e Intervención en los Procesos de Salud-Enfermedad Mental	SM	CT	32	32	64	6
<b>Total</b>			<b>64</b>	<b>64</b>	<b>128</b>	<b>12</b>

\*\*\*Todas las orientaciones se deberán cursar con carácter obligatorio.

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA: ORIENTACION PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL\*\*\*

Psicología Organizacional	PA	CT	48	16	64	7
Desarrollo del Capital Humano	PA	CT	48	16	64	7
Desarrollo Organizacional	PA	CT	48	16	64	7
<b>Total</b>			<b>144</b>	<b>48</b>	<b>192</b>	<b>21</b>

\*\*\*Todas las orientaciones se deberán cursar con carácter obligatorio.

**ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA: ORIENTACION PSICOLOGIA SOCIAL\*\*\***

Orientaciones en Psicología Social	PA	CT	48	16	64	7
Perspectivas de Investigación Psicosocial	PA	CT	48	16	64	7
Psicosociología de las Organizaciones Civiles y Procesos Comunitarios	PA	CT	48	16	64	7
Psicología Social Aplicada	PA	CT	32	32	64	6
<b>Total</b>			<b>176</b>	<b>80</b>	<b>256</b>	<b>27</b>

\*\*\*Todas las orientaciones se deberán cursar con carácter obligatorio.

**ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA: ORIENTACION NEUROPSICOLOGIA\*\*\***

Neuropsicología	NC	CT	48	16	64	7
Trastornos Neuropsicológicos Básicos: Niñez y Adolescencia	NC	CT	48	16	64	7

Trastornos Neuropsicológicos Básicos: Adultez y Senectud	NC	CT	48	16	64	7
Rehabilitación de los Procesos Neuropsicológicos	NC	CT	32	32	64	6
<b>Total</b>			<b>176</b>	<b>80</b>	<b>256</b>	<b>27</b>

\*\*\*Todas las orientaciones se deberán cursar con carácter obligatorio.

**AREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA: ORIENTACION PSICOLOGIA CAMPOS EMERGENTES\*\*\***

Psicología de la Interculturalidad	PA	CT	48	16	64	7
Psicología Ambiental y Urbana	PA	CT	48	16	64	7
Psicología de la actividad física y del deporte	PA	CT	48	16	64	7
Psicología Forense	SM	CT	48	16	64	7
Psicología de la Salud	SM	CT	48	16	64	7

\*\*\*Todas las orientaciones se deberán cursar con carácter obligatorio.

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Prácticas Profesionales en Psicología Educativa	PA	CT	32	128	160	13
Temas Actuales de Psicología Educativa	PA	CT	16	16	32	3
Prácticas Profesionales de Psicología en Educación Especial	PA	CT	32	128	160	13
Temas Actuales de Psicología en Educación Especial	PA	CT	16	16	32	3
Prácticas Profesionales en Neuropsicología	NC	CT	32	128	160	13
Temas Actuales de Neuropsicología	NC	CT	16	16	32	3
Prácticas Profesionales en Psicología Clínica	SM	CT	32	128	160	13
Temas Actuales de Psicología Clínica	SM	CT	16	16	32	3
Prácticas Profesionales en Psicología del deporte y la recreación	PA	CT	32	128	160	13
Temas Actuales de Psicología del deporte y la recreación	PA	CT	16	16	32	3
Prácticas Profesionales en Psicología Organizacional	PA	CT	32	128	160	13
Temas Actuales de Psicología Organizacional	PA	CT	16	16	32	3
Prácticas Profesionales en Psicología Social	PA	CT	32	128	160	13
Temas Actuales de Psicología Social	PA	CT	16	16	32	3

**Nota: Es obligatorio cursar como mínimo dos prácticas profesionales con sus respectivos temas actuales y como máximo cuatro prácticas profesionales con sus respectivos temas actuales.**

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Bases Neuropsicológicas de las Conductas Adictivas	NC	CT	48	16	64	7
Bases Neuropsicológicas de los Trastornos Neuropsiquiátricos	NC	CT	48	16	64	7
Capacitación y Desarrollo de personal	PA	CT	48	16	64	7
Cerebro y Lenguaje	NC	CT	48	16	64	7
Comportamiento y Salud Laboral en la Psicología Organizacional	PA	CT	48	16	64	7
Intervención en Crisis y Emergencias Psicosociales	SM	CT	32	32	64	6
Intervención en Enfermedades crónicas-degenerativas	SM	CT	32	32	64	6
Marco Jurídico Legal de las Organizaciones	PA	CT	48	16	64	7
Planeación educativa	PA	CT	32	32	64	6
Psicología de la Creatividad y el Talento	PA	CT	48	16	64	7
Psiconeuro-inmunología	NC	CT	48	16	64	7
Recreación en las Organizaciones	PA	CT	32	32	64	6
Psicología Experimental	FM	CT	32	32	64	6

Tópicos Selectos de Psicología Aplicada	PA	CT	16	16	32	3
RCP y terapia eléctrica	CM	CT	0	16	16	1
Tanatología	SM	CT	48	16	64	7

**Nota: es obligatorio cursar mínimo 12 y máximo 28 créditos de esta Área, dadas las características de la Red Universitaria, se podrán cursar las materias aquí ofertadas o con las que se tenga equivalencia en otros Centros Universitarios de la Red**

## **EJES CURRICULARES TRANSVERSALES**

Los ejes curriculares básicos de la formación profesional del psicólogo que se plantean en esta propuesta reconocen para el Plan de Estudio.

**Eje teórico-científico:** Ofrece la perspectiva general de la formación del estudiante en esta disciplina teniendo como base el eje epistémico- metodológico para apropiarnos del objeto de estudio que conlleva a la fundamentación básica de la formación y desarrollo de la ciencia de la psicología.

**Eje de educación y comunicación social e intercultural:** Que nos plantea una propuesta aplicativa en la formación y relación del aprendizaje de la ciencia y la transmisión de esta, al mismo tiempo que abarca una área disciplinar de la psicología en el campo de la psicología educativa.

**Eje práctico (experimental, social, profesional):** Este irá articulando el conjunto de objetivos de las unidades de aprendizaje en una serie de procesos funcionales y estructurados para que los estudiantes en el nivel universitario logren cierto dominio de la profesión que nos lleve al logro de las competencias profesionales integradas específicas donde se integre su acción con la formación profesional resolviendo problemas más reales y alcanzar resultados en una enseñanza integral.

**Eje de gestión de proyectos:** Desde este eje se abordaran necesidades y requerimientos de la sociedad desde una acción dinámica que se necesite para que influya en un entorno social amplio desempeñándose competentemente en procesos que lo vinculen con la gestión profesional, laboral y personal de acuerdo a las necesidades actuales de vida con tareas propias al desempeño a través de las cuales

decisiones determinantes para situaciones y problemas más con la visión a dar respuestas y resultados.

ÁREAS Y EJES DE FORMACIÓN.

ÁREAS Y EJES DE FORMACIÓN	ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA	ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA	ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA	ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA	ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA
EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)		Aplicaciones de la entrevista psicológica	Comunicación Psicoeducativa	Prácticas profesionales de Psicología en Educación especial	Bases neuropsicológicas de las conductas adictivas
EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)		Bases psicobiológicas del comportamiento	Desarrollo del Capital Humano	Prácticas profesionales en psicología organizacional	Bases neuropsicológicas de los trastornos neuropsiquiátricos
EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)		Bases teórico-prácticas de la entrevista	Desarrollo Organizacional	Prácticas profesionales en Neuropsicología	Capacitación y desarrollo de personal
EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)		Evaluación psicológica del adulto y del adulto mayor	Desarrollo, aprendizaje y educación	Prácticas profesionales en Psicología clínica	Cerebro y lenguaje
EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)		Evaluación psicológica infantil y de adolescentes	Evaluación educativa	Prácticas Profesionales en Psicología del deporte y la recreación	Comportamiento y salud laboral en la psicología organizacional

EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)		Funciones cerebrales básicas	Evaluación y diagnóstico en niños y adultos con necesidades educativas especiales	Prácticas profesionales en psicología educativa	Intervención en Enfermedades Crónicas-Degenerativas
EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)	Sexualidad humana	Funciones cerebrales superiores	Intervención psicoeducativa en la diversidad en contextos inclusivos	Prácticas profesionales en Psicología Social.	Intervención en Crisis y Emergencias Psicosociales
EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)	Sociedad y salud	Fundamentos para la intervención psicológica	Necesidades psicoeducativas especiales	Temas Actuales de Psicología en Educación Especial	Marco jurídico-legal de las organizaciones
EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)		Intervenciones psicológicas	Neuropsicología	Temas Actuales de Neuropsicología	Planeación educativa
EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)		Orientaciones en Intervenciones clínicas psicológicas	Orientación, asesoría y tutoría	Temas Actuales de Psicología Clínica	Psicología de la Creatividad y el Talento
EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)		Procesos psicológicos	Orientaciones en psicología social	Temas Actuales de Psicología del Deporte y la Recreación	Psiconeuro inmunología
EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)		Psicodiagnóstico en adultos y adultos mayores	Perspectivas de investigación psicosocial	Temas actuales de psicología educativa	Recreación en las organizaciones
EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)		Psicodiagnóstico en la infancia y adolescencia	Prevención e intervención en los procesos salud enfermedad	Temas actuales de Psicología Organizacional	Tanatología
EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)		Psicología ambiental	Psicología social aplicada	Temas Actuales de Psicología Social	FCP y Terapia Eléctrica

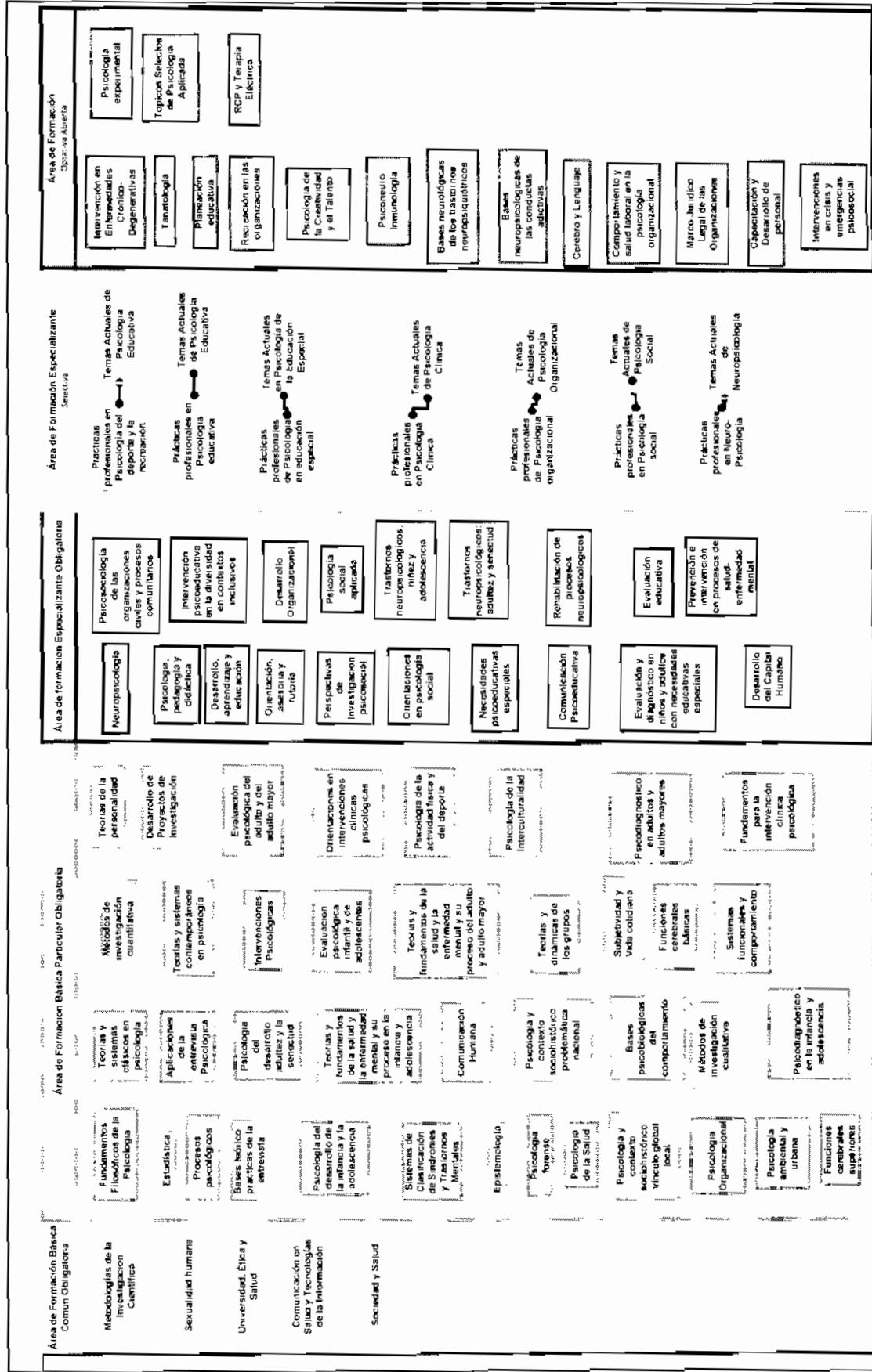
<b>EJE PRÁCTICO</b> (experimental, social y profesional)		Psicología de la actividad física y del deporte	Psicología, pedagogía y didáctica	Tópicos Selectos de Psicología Aplicada
<b>EJE PRÁCTICO</b> (experimental, social y profesional)		Psicología de la Interculturalidad	Psicosociología de las organizaciones civiles y procesos comunitarios	
<b>EJE PRÁCTICO</b> (experimental, social y profesional)		Psicología de la salud	Rehabilitación de procesos neuropsicológicos.	
<b>EJE PRÁCTICO</b> (experimental, social y profesional)		Psicología del desarrollo: adultez a senectud	Trastornos neuropsicológicos: adultez y senectud	
<b>EJE PRÁCTICO</b> (experimental, social y profesional)		Psicología del desarrollo de la infancia y la adolescencia	Trastornos neuropsicológicos: niñez y adolescencia	
<b>EJE PRÁCTICO</b> (experimental, social y profesional)		Psicología forense		
<b>EJE PRÁCTICO</b> (experimental, social y profesional)		Psicología Organizacional		
<b>EJE PRÁCTICO</b> (experimental, social y profesional)		Psicología y contexto socio-histórico: problemática nacional		
<b>EJE PRÁCTICO</b> (experimental, social y profesional)		Psicología y contexto socio-histórico: vínculo global local		

EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)		Sistemas de Clasificación de Síndromes y trastornos mentales		
EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)		Sistemas funcionales y comportamiento		
EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)		Subjetividad y vida cotidiana		
EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)		Teorías de la personalidad		
EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)		Teorías y dinámicas de los grupos		
EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)		Teorías y fundamentos de la salud-enfermedad mental y su proceso del adulto y adulto mayor		
EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)		Teorías y fundamentos de la salud-enfermedad mental y su proceso en la infancia y adolescencia		
EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)		Teorías y sistemas clásicos en psicología		
EJE PRÁCTICO (experimental, social y profesional)		Teorías y sistemas contemporáneos en psicología		

EJE GESTIÓN DE PROYECTOS (profesional, laboral y de vida)	Bioética y Universidad				
EJE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL E INTERCULTURAL	Comunicación y tecnologías de la información	Comunicación Humana			
EJE CIENTÍFICO (epistémico-metodológico)	Metodología de la Investigación	Desarrollo de Proyectos de Investigación			Psicología Experimental
EJE CIENTÍFICO (epistémico-metodológico)		Epistemología			
EJE CIENTÍFICO (epistémico-metodológico)		Estadística			
EJE CIENTÍFICO (epistémico-metodológico)		Fundamentos filosóficos de la psicología			
EJE CIENTÍFICO (epistémico-metodológico)		Métodos de investigación cualitativa			
EJE CIENTÍFICO (epistémico-metodológico)		Métodos de investigación cuantitativa			
Total	5	39	19	14	16

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos UDG
Comunicación y tecnologías de la información	FM	CT	16	16	32	3
Metodologías de la Investigación	FM	CT	48	16	64	7
Sexualidad humana	RH	C	32	16	48	5
Sociedad y salud	CS	C	26	22	48	4
Bioética y universidad	CS	C	48	16	64	7

# MAPA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA



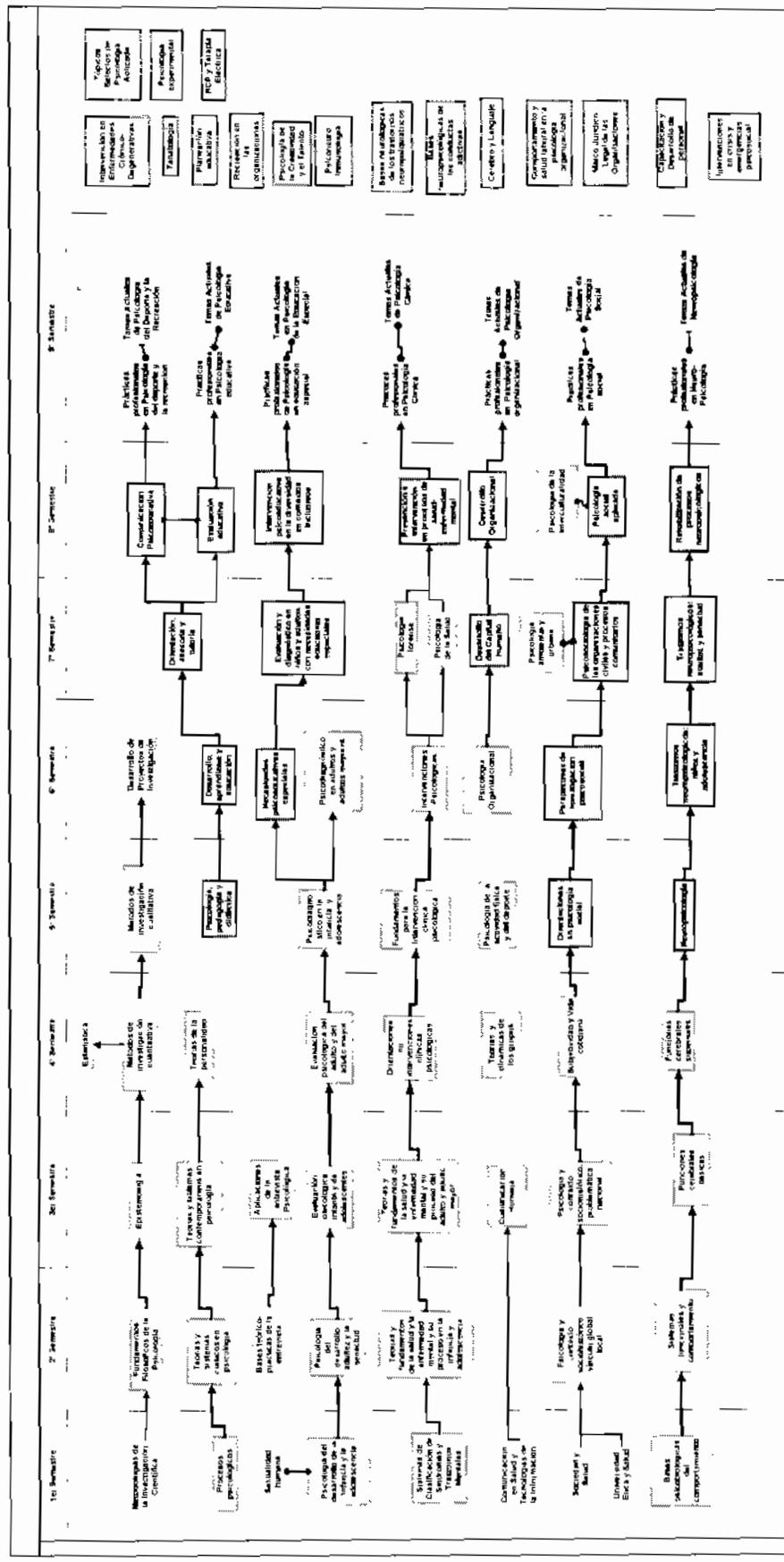
# PROPUESTA CURRICULAR LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA: RUTA SUGERIDA

Área de  
 Básica Común  
 Obligatoria

Área de  
 Básica Particular  
 Obligatoria

Área de  
 Especialización  
 Selectiva

Área de  
 Formación  
 Operativa Aditiva



## TITULACIÓN

### Los requisitos para obtener el certificado, título o grado.

La titulación es un aspecto muy importante en la vida del pasante. El título es una patente de estudio que concede la sociedad a los profesionistas. El título más que un mero trámite es un indicador de la calidad del producto formado.

#### Requisitos generales para titularse

- Carta de terminación del Servicio Social
- Kardex certificado
- Carta de no adeudo
- Acta de nacimiento reciente
- 4 fotografías tamaño infantil blanco y negro.
- Acreditar como lengua extranjera (Inglés) mínimo un B1/ equivalentes a 550-599 puntos del TOEFL (ITP) o 79-99 puntos del TOEFL (iBt).



A2 (Usuario Modesto)	500-549 puntos	61-78 puntos	Becas de posgrado internacionales CONACYT
B1 (Usuario Intermedio)	550-599 puntos	79-99 puntos	Becas de posgrado nacionales CONACYT

El proceso de titulación consta de dos grandes momentos

Proceso académico - administrativo de examen profesional que va desde la elección de la modalidad hasta la firma del acta de examen profesional.

Proceso de resto de título. Inicia presentando en Archivo de Control Escolar, una copia del examen de titulación y una copia de la terminación del servicio social.

## Modalidades de Titulación

Se reconocen cinco modalidades y opciones de titulación en la carrera de Licenciado en Psicología:

- Desempeño académico sobresaliente
- Exámenes. (global técnico práctico de capacitación profesional y CENEVAL).
- Producción de materiales educativos.
- Tesis, tesina e informe de práctica profesional y del servicio social.
- Investigación y estudios de posgrado.

## **CRITERIOS PARA SU IMPLANTACIÓN Y PARA SU EQUIVALENCIA.**

Los criterios de implantación se refieren a los procesos y condiciones académicas y administrativas así como a las estrategias que se proponen para la operación de los programas educativos reestructurados.

Los procesos, condiciones y estrategias deseables para la operación de los PE se fundamentan en el Modelo Educativo del CUCS (2009), desde el que se establece lo siguiente:

### **APRENDIZAJE.**

El modelo pedagógico didáctico del CUCS está centrado en el aprendizaje más que en la enseñanza. Para propiciar el conocimiento, se propone principios como el aprender a aprender, con lo que se ofrece una cultura de aprendizaje para toda la vida (aprender a conocer); adaptar el saber a nuevas situaciones, con una actitud constante de transformación e innovación del conocimiento así como aplicación (saber hacer); propiciar el conocimiento de sí mismo y de los otros a fin de lograr una mayor tolerancia en la diversidad (vivir juntos) y forjar la propia naturaleza humana mediante una responsabilidad consigo mismo, los demás y el entorno (aprender a ser). A ello agregamos la necesidad de que el alumno aprenda a analizar problemas de la realidad con juicio crítico-científico y busque las soluciones a los problemas de su realidad personal y sociolaboral (saber analizar y transformar la realidad). Ello sin desconocer que todos estos elementos también están enmarcados en una concepción de sociedad y de hombre, desde la cual se propone buscar un aprendizaje significativo relevante. Implica reconocer el potencial de los estudiantes para utilizar las posibilidades de creación y recreación para tratar de incidir en la transformación del medio en el que participen y que estén dirigidos por el interés de una mayor equidad étnica, de género y económica.

Como las competencias profesionales integradas se concretan en los desempeños específicos en contextos complejos, la evaluación está dirigida a dar cuenta del conjunto de actuaciones que involucran los distintos tipos de saberes en una determinada competencia contextualizada en la realidad socio-laboral.

Para la evaluación del aprendizaje, es importante considerar diversos elementos y valoraciones cualitativas y cuantitativas que van de menor a mayor complejidad, de forma interrelacionada (integral) conforme a los criterios previamente definidos, el contexto donde se aplican las competencias, el programa educativo que las desarrolla y las habilidades cognitivas involucradas, entre otros.

La evaluación debe ser congruente con el planteamiento de los saberes establecidos para alcanzar las competencias profesionales integradas. Por tal motivo, se utilizan como estrategias la evaluación continua y formativa, y cuando se requiera, la evaluación diagnóstica. Para ser congruente con ello, "la evaluación debe centrarse en las ideas, en los modelos, en los patrones que utiliza el sujeto para comprender y proponer formas de actuación y no sobre la repetición memorística de datos e informaciones"

La evaluación del aprendizaje desde la perspectiva del modelo pedagógico didáctico por competencias profesionales integradas posee las siguientes características:

La evaluación ha de concebirse como una herramienta y una ocasión para promover el aprendizaje significativo y relevante.

Promueve la generación y aplicación de conocimientos basados en las necesidades y demandas de formación, para el análisis y solución de los problemas definidos en términos de competencias profesionales integradas.

Toma en cuenta explicaciones integradas y globales, con lo que pretende dar cuenta de la variedad de actuaciones de los estudiantes para la adquisición de los conocimientos individuales y colectivos.

Promueve los comentarios reflexivos de los docentes sobre los aprendizajes de los estudiantes:

La autoevaluación ocupa un lugar central con lo que se pretende que los estudiantes asuman la responsabilidad de conocer y autorregular sus procesos de aprendizaje y actuación competente.

Se evalúan no sólo los aprendizajes de los estudiantes, sino también la actuación de los docentes y sus estrategias didácticas. La evaluación, incide en los procesos didácticos, pues valora los diferentes acontecimientos alrededor de los aprendizajes.

Existen diferentes formas e instrumentos para evaluar. Estas formas no son excluyentes, por el contrario, se espera que el docente combine los diversos tipos de evaluación o fuentes de información para emitir un juicio de valor.

Por la importancia que reviste la evaluación del aprendizaje de las competencias, ésta deberá ser cuidadosamente atendida, de tal manera que sea en la práctica en donde se exprese la congruencia de cada uno de los elementos del modelo pedagógico-didáctico. (Modelo Educativo del CUCS, 2009).

## DOCENCIA

En la actualidad ya no es suficiente sólo dominar el contenido de la materia o preocuparse por el proceso grupal; ahora el docente también asume de manera decisiva la responsabilidad frente al aprendizaje de los estudiantes y junto con ello debe entenderlos como sujetos histórico sociales, para lograr lo anterior requiere además de comprender los procesos cognitivos del aprendizaje de los estudiantes, ser consciente del papel social y transformador que juegan el alumno y el profesor; la función docente tiende a ser plural en donde puede asumir al mismo tiempo el papel de acompañador, mediador, gestor de conocimientos y crítico. Así el docente en su papel de gestor y promotor del aprendizaje, las condiciones y situaciones que lo propician, por lo que requiere conocer y dominar la variedad de perspectivas pedagógicas, que le aporten una pluralidad de herramientas didácticas para enfrentar las diferentes circunstancias por la que pasan los grupos. Los docentes son considerados como intelectuales transformadores. Desde el papel de “mediador”, el docente se ubica entre la propuesta curricular y el alumno, entre el alumno y su relación con el conocimiento y entre el alumno y la propia realidad histórico-social. Con sus intervenciones de manera planificada posibilita que las acciones de aprendizaje ofrezcan un mayor o menor margen a la actividad autoestructurante del alumno. A la vez, el alumno y el docente son mediados por el contexto institucional y social. “El profesor es el mediador entre el alumno y la cultura a través de su propio nivel cultural, por la significación que asigna al currículum en general y al conocimiento que transmite en particular, y por las actitudes que tiene hacia el conocimiento o hacia una parcela especializada del mismo...”

La práctica docente se torna más compleja cuando se realiza desde el enfoque educativo de las competencias profesionales integradas; este tipo de educación presenta nuevas demandas y exigencias a los docentes. Una educación por competencias les exige asumir su quehacer profesionalmente, manejar plenamente su disciplina y estar preparados pedagógica y didácticamente para elaborar, interpretar e implementar programas de estudio por competencias profesionales integradas; pero sobre todo, les demanda reforzar una actitud abierta, flexible y sensible para responder

a las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes, sobretodo para desarrollar la competencia para analizar y resolver problemas complejos de la realidad sociolaboral. (Modelo Educativo del CUCS, 2009).

### **INVESTIGACIÓN**

La investigación estratégicamente ligada con la generación del conocimiento, en donde este es reflejo activo y dinámico de la realidad en la conciencia del hombre, es producto de la interacción sujeto–objeto en un contexto sociocultural históricamente determinado. El conocimiento está mediado por la relación teoría-práctica. La relación teoría–práctica está dada por la relación investigación-acción. Asimismo, investigando se produce conocimiento científico...” (Modelo Educativo del CUCS, 2009).

Estrategias para la incorporación temprana de los estudiantes a la investigación con el apoyo de los cuerpos académicos que incidan en su disciplina y de igual manera como se promueve el intercambio académico entre instituciones educativas dentro y fuera del país. Los cuerpos académicos y líneas de investigación que apoyen la vinculación entre la investigación y la formación pueden ser: estudios de mercado laboral, eficiencia terminal, seguimiento de egresados, práctica docente, evaluación de aprendizajes, entre otros.

### **EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN.**

La Coordinación de Extensión es una instancia dependiente de la Secretaría Académica que tiene asignadas las tareas fundamentales del servicio social universitario, la difusión de la ciencia y la cultura, la vinculación del Centro con el entorno social y productivo, el fomento del deporte, la producción editorial y los servicios asistenciales; con el compromiso de hacerlos llegar a la población, fundamentados en los productos de la docencia y la investigación generados en el Centro.

Esta unidad crea mecanismos de vinculación mediante el establecimiento de convenios con organismos públicos y privados tendientes a generar recursos para la operación de los programas del Centro, comprometidos a solucionar los problemas prioritarios de salud en nuestra población, impulsar y fortalecer las actividades de extensión académica; coordinar y supervisar los programas de servicio social universitario, así como dirigir los programas institucionales de vinculación y servicio social. Con ello nos hacemos partícipes del compromiso de la Universidad de Guadalajara con los jaliscienses, orientando sus actividades hacia el uso del conocimiento para generar bienestar social, garantizando la participación de la comunidad universitaria en funciones de docencia, investigación y extensión, aplicando las políticas y criterios generales de servicio social en la Universidad y coadyuvar en el desarrollo social del estado de Jalisco, mediante la participación en proyectos de servicio a la sociedad que contribuyan incluso a los pueblos indígenas y fortalecer el proceso de construcción de una sociedad multicultural.

La Coordinación de Vinculación y Servicio Social cumple las siguientes funciones:

- Identificar las diversas necesidades de los sectores público, social y privado y relacionarlas con los servicios que ofrece en CUCS.
- Impulsar las relaciones interinstitucionales
- Diseñar el programa general de servicio social.
- Coordinar el programa de servicio social de los alumnos y egresados del CUCS.
- Supervisar que el servicio social cumpla con los objetivos previstos en la normatividad universitaria.
- Apoyar en los trámites de acreditación del servicio social universitario.
- Promover la celebración de convenios que tengan por objeto la prestación del servicio social.
- Y otras que le confiera la normatividad aplicable.

## **PRÁCTICAS PROFESIONALES.**

La práctica profesional se refiere al conjunto de actividades específicas de aprendizaje práctico-reflexivo propias de cada carrera que se realizan en vinculación con las personas, comunidades, organizaciones, instituciones o empresas de la realidad socio-laboral y profesional a las que se integran alumnos y docentes para adquirir habilidades, conocimientos y valores para el análisis y solución de los problemas sociales como parte de un proceso de integración de la docencia, el servicio social permanente y la investigación.

Es la forma que tiene el profesional de influir prácticamente en la vida social y productiva de la sociedad, al incursionar en el campo profesional con la autoridad suficiente para sugerir, analizar, criticar, transformar y proyectar nuevas formas de realización y respuestas a las necesidades sociales.

En este sentido, se plantea la formación profesional y su práctica como una Educación para la vida que genera actitudes, habilidades y disposiciones orientadas al desarrollo humano. Por ello la práctica profesional requiere, de acuerdo a la estructura académico-administrativa de la institución, espacios propios de ejercitación dentro de la misma formación a través de la investigación, la docencia, el trabajo en equipo y el servicio.

Con esta base conceptual del Modelo Educativo del CUCS, 2009, se describe la forma en que fueron planeadas las prácticas profesionales para el logro de las competencias profesionales integradas del perfil de egreso de Programa Educativo.

Las prácticas profesionales tienen un papel preponderante en la formación profesional. Nuestra Escuela de Psicología, desde su fundación y a más de treinta años de formar profesionales comprometidos con su rol en la sociedad ha incluido las prácticas profesionales como un complemento a la formación dentro de las aulas de clases. Por esta razón las prácticas profesionales toman un valor curricular y por ello están incluidas en el plan de estudios.

La carrera de psicología cuenta en sus instalaciones con cinco centros específicos con atención y servicio a la población abierta, estos los cuales están ubicados al interior del CUCS, en el área de psicología, han sido ya 30 años de servicio y a partir de 1998, se ubicaron dentro de los diferentes Departamentos que conforman psicología, cada uno cuenta con sus propios proyectos y programas formativos y de intervención a nivel asistencial, en ellos se centran las tareas sustantivas de docencia, investigación y extensión que se regulan con guías sistematizadas, formatos diversos y reglamentos de prácticas caracterizadas según se apliquen a el programa de la materia de Prácticas Profesionales Supervisadas de cada Departamento, la demanda social de la población y problemas específicos que conforman los diversos niveles de intervención.

## **CONCEPTUALIZACION DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS**

### **CARRERA DE PSICOLOGIA**

Las prácticas profesionales supervisadas se refieren al conjunto de actividades específicas de aprendizaje práctico-reflexivo propias de cada carrera que se realizan en vinculación con las personas, comunidades, organizaciones, instituciones o empresas de la realidad socio-laboral y profesional a las que se integran alumnos y docentes para poner en prácticas conocimientos y valores adquiridos en su formación y con ello desarrollar habilidades, para el análisis y solución de los problemas sociales como parte del proceso de integración de la enseñanza , el servicio y la investigación.

Las Prácticas Profesionales supervisadas son el a elemento central del proceso de aprendizaje en el Modelo Educativo de Competencias Profesionales Integradas a implementar , ya que constituye el eje integrador de las unidades de aprendizaje teórico-metodológicas con las unidades de aprendizaje de práctica profesional e investigación del plan de estudios de la carrera.

Los programas de prácticas profesionales supervisadas tienen el propósito de articular el aprendizaje teórico con la práctica reflexiva y con ello los alumnos analizar y resolver problemas reales de la disciplina con juicio crítico científico, en este sentido, se plantea la formación profesional y su práctica como una educación y desarrollo de las

competencias para la vida que genera actitudes, habilidades y disposiciones orientadas al desarrollo humano.

### **NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA**

Las prácticas profesionales de acuerdo a la Normatividad Universitaria se fundamenta en el REGLAMENTO GENERAL DE PLANES DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA se toman en consideración en el CAPÍTULO III DE LA APROBACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO, Artículo 20. Los planes de estudio, se organizarán de conformidad con las siguientes áreas: inciso III. Área de formación especializante. Comprende bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional.

### **FUNDAMENTACION DISCIPLINAR**

Las prácticas profesionales tienen un papel preponderante en la formación profesional. Nuestra Escuela de Psicología, desde su fundación y a más de treinta años de formar profesionales comprometidos con su rol en la sociedad ha incluido las prácticas profesionales, desde sus inicios, como un complemento a la formación fuera de las aulas de clases.

La carrera de psicología en este empeño de profesionalizar la enseñanza ha ido fundando en el transcurso del tiempo instalaciones o centros de prácticas disciplinares propias y actualmente cuenta con cinco centros específicos con atención y servicio a la población abierta, estos están ubicados al interior del CUCS, en el área de psicología, y a partir de 1998, se ubicaron dentro de los diferentes Departamentos que conforman la Carrera. Por ello ya tenemos un buen camino recorrido que permitirá rescatar las experiencias y adecuar las implementaciones

Cada uno cuenta con sus propios proyectos y programas formativos y de intervención a nivel asistencial, en ellos se centran las tareas sustantivas de docencia, investigación y extensión que se regulan con guías sistematizadas, formatos diversos y

reglamentos de prácticas caracterizadas según se apliquen a el programa de la materia de Prácticas Profesionales Supervisadas de cada Departamento, la demanda social de la población y problemas específicos que conforman los diversos niveles de intervención.

Con estas implementaciones la Carrera de Psicología se une a una de las funciones sustantivas de la Universidad de Guadalajara, que es la de Extensión Académica cuyo propósito esencial es el de vincular los procesos educativos a su entorno social real como lo plantea en su misión y visión.

De acuerdo a la Dirección General de la Extensión de Docencia Universitaria de la Universidad de Guadalajara, proponen la siguiente Misión y Visión que guían estas acciones:

#### **Misión**

Reconocemos y difundimos el patrimonio cultural, natural, regional, nacional y universal. Generamos espacios y condiciones para la expresión artística, la preservación de la identidad y la vinculación con el entorno y los sectores sociales. El respeto a la pluralidad, diversidad y dignidad humana que garantizan calidad de vida integral, son los principios de nuestro ser y hacer.

#### **Visión**

Somos una Universidad líder en pertenencia social que cumple con estándares internacionales de calidad, que mantiene una convivencia con los grupos sociales principales, compartiendo saberes y prácticas, articulando su liderazgo a una ciencia transdisciplinaria que incide estratégicamente en el desarrollo sustentable de su entorno.

A esta función sustantiva se adhiere la conformación de las tareas específicas de las Prácticas Profesionales Supervisadas cuya actividad formativa y de aplicación de conocimientos se da de manera obligatoria por cada subsistema especializante, que cursa y deben realizar los estudiantes de la Carrera de Psicología de la Universidad de Guadalajara en los sectores Sociales públicos y Privados.

**DISCIPLINARMENTE**, se entiende como Práctica Profesional Supervisada:

“El conjunto de actividades a desarrollar por los estudiantes, que comprenden procesos de detección, diagnóstico, planeación, programación, aplicación, evaluación, investigación y prevención psicológicas, acordes al perfil de formación de la carrera, en una situación profesional supervisada con la asesoría, orientación y coordinación de un asesor interno (profesor de prácticas) y un asesor externo (responsable del programa en el escenario de práctica)”.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Coadyuvar en la formación de psicólogos comprometidos en la búsqueda de conocimientos, técnicas, habilidades y destrezas que promuevan el desarrollo de las personas a quienes se dirige nuestro quehacer profesional, para el ejercicio eficiente de la Psicología en los diferentes campos de acción acorde con la misión y visión de cada departamento y de nuestra institución (CUCS-UDG) así como del perfil de la carrera, teniendo como premisa el respeto a la dignidad de las personas a quienes se les brinda el servicio.

Profesionalizando con ello a resolución de problemas y conflictos que enfrenta cada área de la psicología, a través de la utilización de diversas metodologías de intervención que comprenden niveles de intervención que van desde el diagnóstico, planeación, aplicación, hasta la evaluación del mismo proceso de intervención, propiciando alternativas viables de solución en el contexto concreto de aplicación de la práctica profesional.

Así se Reforzara el aprendizaje de los alumnos, que se traduce en adquisición de competencias integrales que se derivan del conocimientos, desarrollo de habilidades y valores que permiten incentivar la creatividad, iniciativa y la capacidad de toma de decisiones para el trabajo ético y profesional.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Que las Prácticas Profesionales sirvan como un complemento, aparte de la preparación intra-aulas, a la preparación académica del futuro profesional de la Psicología.
- Adentrar al futuro profesional de la Psicología, en el ámbito social y laboral.
- Permitir al estudiante la aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes éticas adquiridas dentro del aula de clases.
- Generar una cultura de emprendedor al estar en contacto con empresas o profesionales exitosos.
- Proporcionar a los estudiantes de la Licenciatura en Psicología, la experiencia laboral y las relaciones necesarias, para que al egresar de la carrera, sean líderes en la profesión.
- Poner al servicio de instituciones de apoyo social; de salud mental; educativas y empresariales, públicas y privadas, estudiantes con ideas y conocimientos recientes y de actualidad.
- Vincular al alumno con los problemas y soluciones reales del mercado laboral y las necesidades socioculturales.
- Obtener retroalimentación de las instituciones, respecto a si nuestros planes de estudio están satisfaciendo las necesidades del entorno laboral, así como la calidad de la preparación profesional de nuestros educandos.

## **CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS**

Tienen una duración máxima de 160 horas, que podrán cubrirse entre 3 y 6 meses

Las prácticas profesionales solo se pueden realizar a partir de haber cubierto todos los prerrequisitos indispensables para su realización, y que generalmente se logran al concluir el 8° ciclo.

Estas prácticas supervisadas son de carácter obligatorio, por cada subsistema que el alumno elige (máximo 3) y están integradas a la curricula para toda la carrera y subsistemas que esta ofrece. Tienen un valor de 3 créditos.

Inscripción, permanencia y terminación.

De manera general se expone un procedimiento que rige el proceso de las prácticas, los puntos exclusivos de la formación especializante se ofrecen a detalle dentro del programa de la materia.

Para iniciar sus prácticas profesionales, el alumno deberá estar inscrito regularmente en la materia correspondiente vía control escolar

Al iniciar un período de prácticas, el alumno pasa a la coordinación de extensión del departamento correspondiente para inscribirse en las plazas o lugares de prácticas que oferta.

Posteriormente, deberá presentar a la institución donde las realizara, una carta de asignación e inicio de prácticas firmadas por la Coordinación de Extensión, el jefe del Departamento y el asesor la cual deberá contener lo que en el formato para tal caso se señala.

El practicante adquiere la obligación de realizar reportes de sus prácticas a fin de que su profesor-asesor de prácticas le siga asesorando y supervisando sus actividades en el transcurso del ciclo, en el día programado para tal caso.

Al finalizar las Prácticas Profesionales Supervisadas, la coordinación de prácticas, del espacio en que se realizaran, otorgará al alumno una Carta de terminación de Prácticas Profesionales, que permitirán, al asesor acreditarle o no el curso, en caso de que no se apruebe el alumno repetirá el curso pues no tienen derecho a extraordinario.

### **CONCEPTUALIZACION DE ESCENARIOS DE PRÁCTICAS**

La principal característica de la formación por competencias es su orientación a la práctica, por una parte y la posibilidad de una inserción cuasi natural y continúa en la vida productiva de las personas.

Para la implementación del Modelo Educativo de Competencias Profesionales Integradas se formula que el proceso didáctico pedagógico debe estar ligado a las necesidades de aprendizaje del futuro profesional, es decir, que sea coherente con las necesidades de formación que plantean tanto el desarrollo de la disciplina y la profesión, como la evolución de los mercados ocupacionales y en las necesidades sociales de todos los sectores de la población, por ello la pertinencia de la selección y permanencia de los espacios de prácticas deberán tener la referencia que permita cubrir los principales elementos pedagógicos del Programa de Desarrollo Curricular del Modelo Educativo de Competencias Profesionales Integradas que son:

Alcanzar resultados: Articulando los conocimientos generales, los conocimientos profesionales y las experiencias en el trabajo, que lo convierten en una estrategia enfocada a la resolución de problemas.

Enfoque de enseñanza por problemas, que va de la alternancia, entre aula y práctica, evaluando el avance por objetos de transformación, lo que permite al individuo acoplar mejor sus atributos y capacidades personales con las necesidades de formación.

### **MODALIDADES DE ESCENARIOS DE PRÁCTICAS**

Al incursionar en el campo profesional con la autoridad suficiente para sugerir, analizar, criticar, transformar y proyectar nuevas formas de realización y respuestas a las necesidades sociales, es la forma que tiene el estudiante de verse inmerso profesionalmente en la vida social y productiva de la sociedad. En esta dimensión, cada escenario, seleccionado en lo general para la carrera de psicología y en lo particular según el área especializante, coadyuvara a la formación profesional de acuerdo al área y o sector, tanto público como privado ampliando la vinculación de la carrera de psicología de la Universidad de Guadalajara con los Programas de Desarrollo Regional, Estatal, Municipal y Comunitario a través de insertar su proceso de aprendizaje a la problemática laboral de los sectores productivos y sociales de la Región Noroccidental de México.

### **CARACTERÍSTICAS DE ESCENARIOS DE PRÁCTICAS**

La práctica profesional del alumnado en los últimos ciclos de la carrera dimensiona una intervención contextual, real-concreta, académica, científica y profesional, supervisada tanto por el profesor como por parte del representante de la institución y/o empresa que ofrecen su espacio como lugar de prácticas. De esta manera desde el ámbito académico se realiza el puente formativo para la Extensión Universitaria en el contexto social.

En nuestra carrera, se cuenta con programas de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) en las diferentes áreas y Departamentos disciplinares y La coordinación de extensión de cada departamento se encarga de realizar convenios con las diferentes empresas e instituciones privadas, públicas y ONGs, para obtener campos de acción laboral y de servicio, donde llevar a cabo las prácticas profesionales.

Los lugares para prácticas se eligen en función de las áreas terminales que maneja nuestra carrera de psicología: Neuropsicología, Educación especial, Psicología clínica, Psicología del trabajo, Psicología social, y Psicología educativa.

Existen en cada escenario de prácticas una normatividad apegado a un Patrón de Vinculación Institucional de cada Departamento, para lo cual deberán llenar formato o inscribir programas para solicitar practicantes que pueden contener los siguientes rubros:

- a) Datos de Identificación del escenario solicitante.
- b) Apoyos proporcionados en la formación de los practicantes.
- c) Características del Programa, especificando objetivos, duración y metas del mismo.
- d) Área de aplicación práctica y actividades específicas a desarrollar.

El (los) programa (s) propuesto por el escenario de práctica deberá contar con la aprobación de la Jefatura de los Departamentos y /o las Academias correspondientes.

La solicitud de practicantes para nuevos escenarios deberá entregarse a la coordinación de extensión de cada Departamento en el formato correspondiente, y puede ser anual o por ciclo escolar. Para aquellos escenarios que no cuenten con un programa preestablecido, la Coordinación de Extensión proporcionará asesoría al respecto.

Cada programa externo deberá mínimamente proporcionar el espacio físico y material que se requieran para el adecuado desarrollo de la Práctica Profesional y nombrar un asesor (denominado asesor externo) quien será responsable de coordinar las actividades a realizar por los practicantes. De preferencia que sea un profesional de la Psicología.

El Asesor Externo deberá proporcionar a la Coordinación de extensión y al Asesor Interno (Profesor de Prácticas) la información relacionada con el programa, el espacio asignado y el desempeño de los practicantes que requiera en el transcurso de

esta. Así mismo, deberá entregarle un informe dos semanas antes de finalizar las prácticas, en el que evalúa el desempeño y la actitud profesional del alumno, además del control de asistencias.

#### **EVALUACION PARA LA CONTINUACIÓN DE ESCENARIOS DE PRÁCTICA RETROALIMENTACION DE INSITUACIONES Y/O ASESORES EXTERNOS**

Las empresas e instituciones donde acuden los practicantes, a través de la coordinación de extensión y o el asesor retroalimentan sobre si quieren seguir contando con el servicio de los alumnos de prácticas profesionales supervisadas y estar dispuestos a seguir aportando su espacio por la trascendencia en su formación. Cubriendo este aspecto con comunicación, actualizada ciclo a ciclo, entre el asesor y estas, teniendo a disposición reglamentos y calendario escolar, evaluando si ofrecen contar con el apoyo del profesional, asesor externo, para la guía del practicante en el lugar de prácticas, y reportar finalmente la evaluación o carta de fin de prácticas del alumno.

#### ***EVALUACION POR ALUMNADO Y DOCENTE ASESOR DE PRÁCTICAS.***

Los alumnos practicantes vierten a través de unas encuestas y/o sus informes finales de prácticas, el aporte más significativo sobre su enseñanza y las experiencias de las prácticas por encima del conocimiento teórico del aula, y constatar la oportunidad de obtener mayores habilidades y destrezas para su formación profesional incluyendo aspectos formativos como la práctica del respeto, trabajo en equipo, solidaridad, tolerancia creatividad y la responsabilidad.

El asesor tiene la obligación de reportar las observaciones que del análisis de estas observaciones entre él y al alumno practicante, para favorecer así la pertinencia y actualidad del escenario de practicas

## **EVALUACION POR LA COORDINACION DE EXTENSION Y JEFE DEL DEPARTAMENTO.**

Finalmente la información recabada permitirá que las estancias responsables de autorizar la vinculación con estos sectores que ofrecen espacios de prácticas, consideren un directorio consistente y confiable para la aplicación, generación y desarrollo de las habilidades y competencias que el alumno-practicante, pretende cubrir con su experiencia en las aéreas disciplinares a trabajar.

## **PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DE ALUMNOS.**

Para la admisión de los alumnos en el Programa Educativo de la Licenciatura en Psicología es necesario:

Solicitar el ingreso de acuerdo con la guía de aspirantes, que al efecto expida la Universidad de Guadalajara.

Presentar y acreditar el examen de aptitud de la Universidad de Guadalajara (College Board).

Ser aceptado mediante el proceso que determine la Universidad de Guadalajara.

Acreditar capacidad suficiente para los estudios que aspira.

Cubrir la aportación económica correspondiente; y demás establecidas por el dictamen que aprueba el correspondiente plan de estudios.

Contar con su certificado de bachillerato.

La permanencia en el PE de la LNA será según lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

Los requisitos de egreso del PE de la Licenciatura en Psicología serán:

Haber cubierto el 100% de los créditos obligatorios de la LNA.

Presentar Carta de Terminación del Servicio Social.

Cubrir los requisitos administrativos del CUCS y de la Universidad de Guadalajara.

Optar por algunas de las modalidades de Titulación definidas para la LNA acordes a la normatividad de la Universidad de Guadalajara.

## **PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE APOYO: TUTORÍA, FORMACIÓN**

### **DOCENTE.**

Apoyándose conceptualmente en las teorías del aprendizaje más que en las de enseñanza, la tutoría se concreta mediante la atención personalizada, por parte de los académicos competentes y formados para esta función, a un estudiante a un grupo reducido de estudiantes.

A través de la tutoría se orienta y apoya al estudiante en nuevas metodologías de trabajo y estudio, se informa sobre aspectos académico administrativos que deben tener en cuenta en las decisiones sobre la trayectoria escolar; asimismo, al crear un clima de confianza entre el tutor y el estudiante, se pueden conocer aspectos importantes en su vida personal que de alguna forma afectan su desempeño, pudiendo sugerir actividades extracurriculares para potencializar su desarrollo integral, personal y profesional.

El CUCS cuenta con un Programa Institucional de Tutoría Académica que está orientado a promover la formación integral del estudiante del CUCS brindándole apoyo a lo largo de su trayectoria escolar mediante atención personalizada y grupal, con el propósito de detectar de manera oportuna y clara los factores de riesgo que pueden afectar su desempeño académico y evitarlos o prevenirlos, e impulsar el mayor desarrollo en todas las áreas además de la cognitiva tales como la afectiva y social, a fin de que cuente con mayores oportunidades para su éxito académico y profesional.

Con dicho programa se pretende contribuir al abatimiento de los índices de reprobación, rezago y deserción estudiantil e incrementar la eficiencia Terminal. La tutoría es un proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, se concreta mediante la atención personalizada a un alumno o a un grupo reducido de alumnos por parte de académicos competentes y formados para esta función, apoyándose conceptualmente en las teorías del aprendizaje más que en las de enseñanza.

A través de la tutoría se orienta y apoya en este proceso de acompañamiento al alumno en nuevas metodologías de trabajo y estudio, se informa sobre aspectos

académico-administrativos que debe tener en cuenta en las decisiones sobre la trayectoria escolar; así mismo, al crear un clima de confianza entre el tutor y el estudiante se pueden conocer aspectos importantes de su vida personal que de alguna forma afectan su desempeño, pudiendo sugerir actividades extracurriculares que puedan potencializar su desarrollo integral, personal y profesional.

Cabe señalar que la tutoría no intenta suplantar a la docencia sino que más bien la viene a complementar y a enriquecer como una forma de atención centrada en el estudiante. Para cumplir con dichos fines, es necesario desarrollar nuevos enfoques de lo educativo, que permitan formar al estudiante de una manera integral, dotándolo de las herramientas necesarias que le permitan adaptarse continuamente a las cambiantes demandas del medio donde llevará a cabo su práctica profesional.

## **PROCESO TUTORIAL CARRERA DE PSICOLOGIA**

### ***ANTECEDENTES***

En sus orígenes, la tutoría académica, entendida como orientación sabia y digna de confianza, es indistinguible de la actividad docente que realizaba un maestro o profesor. El sistema tutorial puede centrarse en la mayéutica Griega de Sócrates, sobre todo si se considera como un método donde el maestro provocaba que el discípulo sacara los conocimientos que se hallaban en el gremio. Sin embargo se han citado sus inicios, sus raíces y la tradición que a conformado su practica actual en la universidad medieval.

### **La tutoría en los estudios de Licenciatura en México:**

El enfoque tutorial de apoyo al estudiante de licenciatura es de reciente aparición y surge de algunas instituciones de educación superior mexicanas, con la finalidad de resolver problemas que tienen relación con la deserción, con el abandono de los estudios, el rezago y con la baja eficiencia terminal, principalmente.

En la facultad de Psicología de la UNAM existe una propuesta: el sistema de investigación, evaluación y tutoría escolar (Siete), compuesto por cuatro módulos:

asesor, funciona como evaluación diagnóstica para el alumno: Sepa aplica una batería de instrumentos Psicométricos; sistema de experto, realiza un diagnóstico mediante instrumentos de inteligencia artificial; y el tutor, este módulo se enfoca hacia una formación mediante un programa de fortalecimiento académico.

Adicionalmente, la misma facultad estableció los núcleos de calidad educativa (NUCE) consiste en un programa de alta exigencia académica, destinado a los mejores alumnos, en contacto con los mejores profesores de la facultad de Medicina de la UNAM. Los alumnos son seleccionados a partir de su promedio de bachillerato, examen de clasificación y entrevista personal. Se asigna al estudiante un tutor que supervisa la formación profesional abarcando aspectos científicos, humanísticos y éticos. Se asignan tutores por etapas.

Por su parte la universidad de Hidalgo ofrece asistencia al estudiante a lo largo de su trayectoria escolar. Se trata de un modelo de tutoría integral, con el apoyo de un asesor psicológico, un trabajador social y un maestro orientador. La tutoría opera como sustento en aspectos académicos, económicos, sociales y personales.

#### ***INSTITUCIONALES: U DE G, CUCS Y CARRERA DE PSICOLOGÍA***

Uno de los propósitos fundamentales del proceso de transformación curricular de la Universidad de Guadalajara se enfocó en la resolución de las deficiencias identificadas en la estructura anterior de los currículos de las escuelas y facultades, tales como la desarticulación en el aprendizaje, que se desarrollaba principalmente en el tiempo de la formación y estaba basado en la información y en la adquisición de habilidades técnicas que no siempre eran reflexionadas e integradas con sus fundamentos teóricos por parte de los estudiantes (U de G, 1998:33)

En el proceso de departamentalización del Centro Universitario de Ciencias de la Salud se adoptó un modelo departamental de carácter matricial, Procurando la integración de las funciones sustantivas de la Universidad en el departamento.

Con respecto a los antecedentes de la tutoría, se planteó en las políticas del Plan Institucional de Desarrollo (U de G, 1998:12) la necesidad de establecer programas orientados a desarrollar las habilidades genéricas para el autoaprendizaje, sobre todo, acciones para disminuir la deserción, el ausentismo estudiantil, el bajo rendimiento escolar, entre otros. En 1992, en la Universidad de Guadalajara se estableció la función de tutoría como una obligación del personal académico de tiempo completo a "desempeñarse como tutor académico de los alumnos para procurar su formación integral" (U de G, 1998:19)

En otro orden de ideas, las acciones tutoriales empezaron a ser apoyadas desde la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara y en 1994 se inició un programa de capacitación en tutoría académica para profesores como estrategia para garantizar la calidad de esta actividad. En el Centro Universitario de Ciencias de la Salud se capacitó a 112 profesores en un curso de 100 horas. Posteriormente en 1998 y 1999 se continuó la capacitación en los departamentos de clínicas odontológicas y Clínicas Quirúrgicas; en este periodo se formaron 75 académicos. En el año 2000 se atendió a una población aproximada de 70 profesores de Clínicas Odontológicas de los cuales 50 concluyeron el curso (CGA, 2001)

A partir del año 2001 la capacitación de tutores presentó un cambio con respecto a la estrategia metodológica del curso de tutoría que se venía instrumentando: se implementó el Diplomado en tutoría académica. En éste proceso se invitó a participar a ocho coordinadores de carrera y 20 representantes de cada división. El grupo de académicos que concluyó el curso fue de 60; dicha acción se realizó en el periodo contemplado entre Julio de 2001 y Julio de 2002.

Durante el año 2002 y principios del 2003 se formaron en el mismo diplomado 150 profesores de cuatro diferentes sedes del centro; tres pertenecientes a la división de disciplinas clínicas, con 112 participantes, y otra de la división de disciplinas básicas con 38 participantes. Asimismo, en el mes de Enero de 2003 se implementó el curso – taller de capacitación de tutores a distancia, en el cual se encuentran inscritos 50 participantes. Para éstas fechas están capacitadas y actualizadas aproximadamente 497 tutores

## **NORMATIVIDAD.**

### **BASE LEGAL Y NORMATIVIDAD DE LA TUTORÍA ACADÉMICA**

El marco normativo de la Tutoría Académica en la Universidad de Guadalajara, se encuentra dentro su Estatuto General, específicamente, en el Título Tercero, Capítulo I, Artículo 37, inciso VI, en el que se señala, dentro de las obligaciones de todos los miembros del personal académico de la Universidad de Guadalajara, el “desempeñarse como tutor académico de los alumnos para procurar su formación integral”.

Así mismo, en el Artículo 39, Apartado III, incisos a), b) y c), señala como obligaciones específicas de los profesores que se dedican fundamentalmente a la docencia, las siguientes actividades como parte de su carga horaria:

- “Dirección Académica, en actividades tales como: tutoría, asesoría y dirección en el proceso de titulación;
- Planeación y evaluación del trabajo académico en los órganos colegiados de la dependencia;
- Actividades de actualización disciplinar y pedagógica “

La actividad tutorial es considerada dentro del Estatuto para el Personal Académico, así como en el Reglamento para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, como un rubro contemplado dentro de las bases para la evaluación del docente. En la tabla de puntaje se señalan, en el inciso D, actividades de tutoría y/o asesoría académica, dirección de tesis y/o participación en el proceso de titulación, como elementos importantes para la calificación de los académicos<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> EPA y RIPPA.

En el caso del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el dictamen No. 2215/2003, se aprueba su Programa Institucional de Tutorías<sup>22</sup>. En él se explicitan lo siguiente:

***FUNCIONES DEL TUTOR.-***

“Orientación, asesoramiento y acompañamiento del alumno durante su proceso de aprendizaje. Cabe la posibilidad de que cada tutor se apoye en otras personas (asesores, expertos, profesionistas, estudiantes, entre otros).

Estimular en el alumno el ejercicio de la responsabilidad de su aprendizaje y de su formación, así como la identificación de problemas de índole académica, de salud, socioeconómicos, psicológicos y socio-familiares.

Tomar decisiones que conduzcan a fortalecer acciones necesarias para el cambio, a través del establecimiento de programas de atención y de la canalización del alumno a las instancias adecuadas.” (art. 2º.)

También se identifica la creación de una Comisión Institución al de Apoyo a la Tutoría (CIAT), instancia encargada de coordinar el trabajo que se realizará en cada uno de los Comités por Carrera (art. 2º)<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> En el apartado de Justificación de este Dictamen, se señala en el punto XVII, que el programa institucional de tutorías, en cada una de las carreras, cobrará “diferentes matices por la complejidad del objeto de estudio de la carrera, su diseño curricular, así como por su estructura académico-administrativa”. *Op Cit.*

<sup>23</sup> Se prevé que esta instancia “tenga una actividad y un funcionamiento temporal, puesto que sólo será la encargada de operar e implementar el Programa (PIT). Posteriormente su función será específicamente de evaluación y toma de decisiones” (*Ibid*)

## **CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN DE TUTORES**

“(...) los criterios para la designación de tutores deberán contemplar básicamente lo siguiente:

Los tutores serán designados por el jefe de Departamento de acuerdo con el interés que manifieste el académicos y respetando su carga horaria

Podrán participar de preferencia profesores de tiempo completo o medio tiempo cuya descarga horaria se destinará a esta actividad. Asimismo podrán participar profesores de asignatura que estén interesados en apoyar las actividades tutoriales.

Desde el Departamento se propondrá la planta disponible de profesores-tutores por carrera, a los cuales se le asignarán los alumnos, derivados por las coordinaciones de carrera que soliciten el servicio.

El tutor orientará, a lo largo de la carrera, a un máximo de 10 alumnos independientemente del ciclo que cursen. En caso de que exista mayor demanda de tutores, de los que se requieran, se dará prioridad a las solicitudes presentadas tomando como base el orden en que llegaron”. (art. 2º).

### **INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TUTORIAL**

“(...) Estará integrado por un Responsable de la Tutoría de cada uno de los Departamentos que se involucra en ella, el coordinador de la carrera y un tutor de cada uno de los ciclos escolares (al menos un tutor de cada uno de los 3 momentos, que se describen más adelante y que son en los que se divide el programa: de inducción, de atención a las problemáticas de los estudiantes y del final de la carrera)” (Art. 2º).

De las Actividades

“El Comité de Tutoría (CT) después de constituirse formalmente, realizará entre otras, las actividades siguientes:

- Coordinar y diseñar el Plan de Acción Tutorial de la carrera
- Establecer el perfil del tutor, con base en el que se establece en este programa, pero retomando las características del profesorado de la carrera.
- Elaborar y presentar los horarios de tutoría y la distribución de cargas horarias para los tutores.
- Asignar a los tutores con base en sus posibilidades de horario.
- Diseñar y actualizar los materiales, formatos e instrumentos necesarios para llevar a cabo las actividades tutoriales (fichas, cédula de registro, registros nominales, registro de actividades de tutor, informe de actividades y formato de seguimiento y evaluación).
- Establecer la obligatoriedad o no obligatoriedad de asistencia y participación a la tutoría por parte de los estudiantes.
- Incorporar el trabajo tutorial del personal académicos en la evaluación de desempeño.
- Desarrollar instrumentos técnicos y mediáticos de apoyo al Sistema Institucional de Tutoría, ligados al SIIAU.
- Constitución de una Red de Formadores de Tutores para la producción permanente de materiales de estudio y trabajo que retroalimenten los servicios de apoyo tutorial.
- Delimitar las funciones y atribuciones de cada tipo de atención tutorial”.

#### **Integrantes y funciones**

“Al interior del comité se nombrará a un secretario ejecutivo, quien será el que organice el trabajo y coordine las acciones que se establezcan desde la comisión (CIAT).

En lo que se refiere al responsable de la tutoría (RT) éste puede ser el jefe de departamento, el coordinador de docencia o aquel académico que se encuentre coordinando o realizando actividades tutoriales y de docencia al interior del departamento, aquí lo que importa es su preparación, disponibilidad y compromiso que le permita desarrollar y apoyar la implementación del programa PIT”.

“Paralelamente a la realización de las acciones anteriores se coordinará el trabajo para establecer una subcomisión que elabore y proponga el reglamento de tutoría académica” (art.2º).

#### ***MOMENTOS DE LA TUTORÍA.-***

“Con respecto a las acciones a realizar con los alumnos habrán de considerarse tres momentos:

Tutoría al ingreso de la carrera, formación básica común y particular obligatoria. (1º, 2º y 3er ciclo).

Tutoría en la Formación Especializante Selectiva (4º,5º,6º y 7º).

Tutoría para el egreso (servicio social, internado y titulación).”

“En cada uno de los momentos se hará énfasis en la atención de los problemas que afectan al estudiante (académicos, administrativos, profesionales, personales)” (art. 2º).

#### **Tutoría al Ingreso**

En el caso de la atención de los alumnos de nuevo ingreso se considerarán además de lo planteado antes, los principales aspectos que forman parte de su carrera tales como: expectativas y desarrollo profesional del campo laboral, enfoque interdisciplinario, entre otros. Se les informará sobre la profesión, plan de estudios, elección de cursos, carga horaria por créditos, contenidos y prerrequisitos. Esta acción corresponderá a la inducción y familiarización del alumno con el sistema de créditos, modelo educativo y el plan de estudios de la carrera elegida, con la finalidad de que los alumnos comprendan el proceso de aprendizaje a que estarán sujetos durante su trayectoria escolar y tengan un mejor aprovechamiento que repercuta en su rendimiento académico.

## **Tutoría en la Formación Especializante Selectiva**

En la formación Especializante selectiva, se trata de que el alumno sea apoyado en cada una de las áreas de su formación, en el caso de los asesores académicos se procederá a organizar la tutoría compartida con un experto o especialista de tal manera que el alumno satisfaga las dos vertientes: asesoría especializada y tutoría.

Se trata de que cada Comité Tutorial (CT) organice las actividades a desarrollar para cada caso. A través del Plan de Acción del Tutor se podrán proponer las actividades a realizar y se organizarán Foros, Encuentros, Cursos de Apoyo al plan de estudios, Cursos remediales, entre otros”.

Se realizarán Cursos-Seminarios y talleres de apoyo académico, dirigidos a los alumnos de las áreas, o asignaturas con mayor índice de reprobación. Dichos cursos estarán a cargo de asesores-tutores designados para esta tarea específica por el Departamento respectivo.

La estrategia metodológica estará sujeta a las condiciones de planeación de los Departamentos, con base en las necesidades de tutoría que plantean los estudiantes y es dada a conocer a través de su tutor. También se podrán realizar seminarios o eventos por medio de otras instancias ya organizadas al interior del Centro para apoyar cuestiones de carácter Psicopedagógico, Disciplinar y profesional.

## **FORMACIÓN DOCENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR DE LA CARRERA DE LICENCIADOS EN PSICOLOGÍA.**

### **INTRODUCCIÓN:**

Uno de los grandes retos para los docentes de cualquier país ante los cambios y o actualizaciones de las currículas o programas educativos es el interpretar, comprender y hacer suyas las nuevas propuestas educativas.

Para el caso mexicano, los profesores de educación básica, ante lo anterior, únicamente cuentan con cursos que se ofertan a través de los Talleres Generales de Actualización cada inicio de ciclo escolar con una duración aproximada de 3 días, que finalmente son cursos de 10 a 15 Hrs. En el mejor de los casos, esto es sólo un ejemplo de cómo abordamos la formación de los maestros.

En este mismo sentido para los académicos que ejercen la docencia en las universidades nacionales habría que conocer a detalle cual es la situación; sin embargo para el caso de la Universidad de Guadalajara, si recordamos, existió en el año 1974 o 1975 aproximadamente y mediados de los 80s existía una instancia que ofrecía formación continua a los profesores en la universidad.

Desde aquel tiempo hasta este momento los tipos de cursos ofertados para los académicos es por medio del Programa Institucional de Capacitación y Actualización para la Superación Académica PICASA.

Actualmente en la Universidad de Guadalajara se están rediseñando algunos programas educativos de algunos centros universitarios entre los que se encuentra el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para el caso que nos ocupa el programa académico de la licenciatura en psicología.

Ya no es suficiente que el docente sólo domine el contenido de la materia o se preocupe por el proceso grupal; ahora el docente asume de manera decisiva la responsabilidad frente al aprendizaje de los estudiantes como sujetos histórico sociales

que le demandan un nuevo rol de acompañador, mediador y gestor de conocimientos críticos.

La práctica docente se torna más compleja cuando se realiza desde el enfoque educativo de las competencias profesionales integradas; este tipo de educación presenta nuevas demandas y exigencias a los docentes. Una educación por competencias le exige asumir su quehacer profesionalmente, manejar plenamente su disciplina y estar preparados pedagógicamente para lograr, interpretar e implementar programas de estudios por competencias profesionales integradas; pero sobre todo, les demanda reforzar una actitud abierta flexible y sensible para responder a las necesidades de sus estudiantes sobre todo para desarrollar la competencia para analizar y resolver problemas complejos de realidad sociolaboral (Modelo educativo del CUCS 2009)

Es por ello que es responsabilidad de este Comité Consultivo Curricular desde la comisión de implementación del plan de estudios construir una propuesta de formación docente que garantice al profesor un acompañamiento académico de tipo pedagógico y disciplinar que le proporcione las herramientas necesarias para conocer, analizar y comprender todos los elementos estructurales así como sus diversos fundamentos para la implementación del nuevo plan de estudios y que a continuación definiremos de manera general.

### **CONCEPTUALIZACIÓN**

Es importante definir algunos conceptos que forman parte de la propuesta de formación docente.

La capacitación es considerada como una actividad planeada, basada en necesidades reales de una institución, empresa u organización y orientada hacia un cambio en los conocimientos, habilidades y actitudes del docente o trabajador (López 2005)

De esta manera la actualización es consecuencia directa de la necesidad de actualizar lo aprendido en la formación inicial o profesional, previa a la relación laboral y

de vincularlo a la realidad educativa, de un puesto de trabajo concreto de una organización específica.

El término actualizar es aquella tarea o actividad que supone la puesta al día de algo que por alguna razón no aporta más elementos para atender una práctica o resolver un problema. Se entiende la actualización académica como aquellos espacios o actividades académicas que permiten a los profesores recuperar sus saberes y prácticas, ponerse en contacto con los de otros y conocer o reconocer aspectos de la práctica docente, con lo cual los maestros están en posibilidades de desarrollar más eficazmente su labor.

La formación es un esfuerzo sistemático y planificado para modificar o desarrollar el conocimiento, las técnicas y las actitudes a través de la experiencia de aprendizaje y conseguir la actuación adecuada en una actividad o rango de actividades. (Buckley 1991)

La formación en las organizaciones podría definirse como un proceso de aprendizaje provocado, bien sea de conocimientos, habilidades o actitudes que, a su vez, puedan ser aplicados en el desempeño de puesto de trabajo. (Rodríguez 2006)

Se designa con el término formación a aquella tarea o actividad que supone promover el desarrollo integral del personal y, como consecuencia, el desarrollo de la organización.

Complementariamente, al hablar de formación docente se hace referencia a:

“Determinado proceso en el que se articulan prácticas de enseñanza y de aprendizaje orientadas a la configuración de sujetos docentes / enseñantes. Desde esta categorización resulta clave la misma noción de práctica docente en un doble sentido. Por un lado, como práctica de enseñanza que supone cualquier proceso formativo. Por el otro, como la apropiación del mismo oficio magisterial, de cómo iniciarse, perfeccionarse y/o actualizarse en la práctica de enseñar” (Achilli, 2000).

Basados en esta concepción, podemos afirmar que la formación docente es un continuo, en el que se incorpora la formación inicial, vinculado a la obtención del

estatus/acreditación como docente y la socialización laboral, que incluye las actividades de desempeño efectivo, así como también las instancias diferenciadas de perfeccionamiento docente en activo, finalizando con la capacitación de graduados docentes para nuevos roles profesionales.

La capacitación la entendemos como un proceso no diferenciado, de acuerdo a demandas y necesidades específicas. Su impacto es a corto plazo e intenta dar respuesta a lo que la institución requiere en todos los docentes; por ejemplo, curso de ortografía, curso del uso del SIAAF, curso de oratoria, curso de introducción a la empresa, curso de computación, etc.

Formación docente, construir una realidad a partir de discursos de referentes de procesos de conformación en espacios dialógicos, es además constituir una identidad profesional desde los discursos asimilados, donde entra en juego la constitución propia .(Gilles Ferry 1969)

Es necesario hacer la diferenciación de cada uno de los conceptos, ya que dependerá del momento y la necesidad específica para cada docente.

### **PROPUESTA GENERAL**

La propuesta se presenta en grandes planteamientos.

- Formación sobre la normatividad e identidad universitaria.
- Presentación, discusión y análisis de reglamentos, documentos, artículos universitarios.
- Formación pedagógica.
- Formación sobre procesos curriculares.
- Presentar los elementos y procesos que se consideran en el momento de diseñar un programa educativo.
- Formación en el modelo de competencias profesionales integrales.
- Inducir al modelo de competencias profesionales integradas desde una perspectiva teórica y las implicaciones en el programa educativo.

Presentación de la propuesta.

Explicar el proceso de construcción de la propuesta y analizar cada una de las partes de la nueva currícula.

La presente propuesta es un primer acercamiento muy general que de inicio se sugiere trabajar con los profesores, del primer ciclo y que seguimos trabajando.

**INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS.**

Para felicitar el transito en los diferentes procesos académicos y administrativos, la propuesta cuenta con la siguiente infraestructura para su implementación:

INFRAESTRUCTURA		
SEDES	INSTALACIONES	RECURSOS BIBLIOGRÀFICOS
Total 1	Total Edificios	2
	Cyberterrazas	1
	Laboratorios	2
	Salas Cómputo	1
	Institutos o Centros	2
	Salas Usos Múltiples	1
	Bibliotecas	1
	Aulas	30
	Clínicas Asistenciales	5
	Cancha Multiusos	1
	Cubículos para Académicos	21
	Cafetería	1
		11 Bases Referenciales
		5 Bases Texto Completo
		21,745 Títulos
		36,635 Volúmenes
		70 Subscripciones Revistas
		2008
		2,063 Tesis
		213 Baterías de Test
		psicológicos

### **PROPUESTA DE TRANSICIÓN ENTRE PLANES DE ESTUDIO.**

Se considera pertinente una vez dictaminada la propuesta del nuevo plan de estudios por el H. Consejo General Universitario, un tiempo mínimo recomendable para su implementación en el calendario escolar inmediato siguiente.

### **NÚMERO MÍNIMO DE ALUMNOS REQUERIDOS PARA LA PROMOCIÓN DEL PROGRAMA:**

El número mínimo que se recomienda es de 150 alumnos por generación.

Los alumnos actuales que, por cualquier circunstancia, fueran alcanzados por el nuevo plan de estudios y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria en el caso del reingreso, podrá solicitar por escrito a la Coordinación de carrera ser inscritos en el nuevo plan de estudios y se les dará de alta su historia académica conforme a la tabla de equivalencias de materias incluidas en el presente dictamen

**TABLA DE EQUIVALENCIAS**

Unidad de Aprendizaje	Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créditos	Equivalencia	Clave	Horas Teoría	Teoría	Práctica	Créditos	Pre-Exigencias
Metodología de investigación	FM	64	48	16	7	Elementos básicos de metodología científica	FM103	48	40	8	6	
Comunicación y tecnologías de información	FM	32	16	16	3	Sin equivalencia						
Psicología y universidad	CS	48	48	16	7	Universidad y sociedad	CS111	60	60	0	8	
Sexualidad Humana	RH	48	26	22	5	Sexualidad Humana						
Sociedad y Salud	CS	48	26	22	4	Sociología Avanzada	CS110	60	60	0	8	
Fundamentos Filosóficos de la psicología	FM	64	48	16	7	Filosofía	FM107	60	60	0	8	FM107
Epistemología	FM	64	48	16	7	Epistemología	FM104	60	60	0	8	FM 107
Métodos de investigación cuantitativos	FM	64	32	32	6	Diseño de protocolo de Investigación	FM101	60	40	20	6	FM103
Métodos de investigación cualitativos	FM	64	32	32	6	Diseño de Instrumentos de Medición	FM100	60	40	20	6	FM101 o FM102
Estadística	FM	64	32	32	6	Estadística Avanzada	Fm105	60	40	20	6	FM102
Desarrollo de proyectos de investigación	FM	64	32	32	6	Reporte de Investigación de Campo	FM112	60	30	30	8	FM100 ó 105
Psicología Experimental	FM	64	32	32	6	Psicología experimental I ó II	FM110 O 111	60	40	20	6	FM101/ FM110
Psicología y contexto socio histórico: vínculo global local	CS	64	48	16	7	Historia Socioeconómica y política de México	CS105	60	60	0	8	CS 109 o CS110
Psicología y contexto socio histórico: problemática nacional	CS	64	48	16	7	Psicología y problemática Nacional	CS116	60	60	0	8	CS105

Objetividad y vida cotidiana	CS	64	48	16	7	Sin equivalencia		Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créditos	Pre Requisito
Unidades de Aprendizaje	Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créditos	Equivalente		Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créditos	Pre Requisito
ases teórico- prácticas de la entrevista	PB	64	18	46	5	Teoría y práctica de la entrevista		PB116	60	30	30	6	PB 100 PB 108
Aplicaciones de la entrevista psicológica	PB	64	18	46	5	Aplicaciones de la entrevista psicológica		PB117	60	30	30	6	PB108
valuación psicológica infantil y adolescentes	PB	64	18	46	5	Técnicas de evaluación de la personalidad infantil		PB 115	60	50	10	8	PB 113
valuación psicológica del adulto y adulto mayor	PB	64	18	46	5	Técnicas de evaluación de la personalidad adultos		PB 114	60	50	10	8	PB112
psicodiagnóstico en la infancia y adolescencia	PB	64	18	46	5	Prácticas de psicodiagnóstico infantil		PB 107	60	30	30	6	PB 115 PB 116
psicodiagnóstico en adultos y adultos mayores	PB	64	18	46	5	Prácticas de psicodiagnóstico de adultos		PB 106	60	30	30	6	PB 114 PB 117
psicología del desarrollo de la infancia y la adolescencia	PB	64	48	16	7	Psicología evolutiva Infancia- preadolescencia		PB 113	60	60	0	8	-
psicología del desarrollo aduitez y senectud	PB	64	48	16	7	Psicología evolutiva adolescencia senectud		PB 112	60	60	0	8	PB 100 PB 101 PB 113
procesos psicológicos	PB	64	48	16	7	Procesos Psicológicos fundamentales		PB 108 PB 109 PB 110	60	60	0	8	-
teorías y sistemas clásicos en psicología	PB	64	48	16	7	Teorías y corrientes contemporáneas I		PB 120	60	60	0	8	PB 105
teorías y sistemas contemporáneos en psicología	PB	64	48	16	7	Teorías y corrientes contemporáneas II		PB 121	60	60	0	8	PB 120
teorías y dinámicas de los grupos	PB	64	32	32	6	Bases teóricas de la dinámica de grupos		PB 103	60	40	20	6	PB 121

Unidades de Aprendizaje	Clave	Horas Totales	Teoría	Practica	Créditos	Dinámica de grupos	PB 104	Horas Totales	Teoría	Practica	Créditos	PB 100 PB 101 PB 103 PB 108		
												Equivalente	Clave	Pre Requisito
teorías de la personalidad	PB	64	48	16	7	Teorías clásicas de la Personalidad	PB 118	60	60	0	8	PB 101 PB 121		
temas de clasificación de síndromes y trastornos mentales	PB	64	32	32	6	Teorías contemporáneas de la Personalidad	PB 118	60	60	0	8	PB 101 PB 120		
psicología de la salud	SM	64	48	16	7	Psicología anormal	PB 111	60	60	0	8	PB 101 PB 102		
psicología forense	SM	64	48	16	7	Salud mental	SM 103	48	26	22	4	-		
comunicación humana	SM	64	48	16	7	Teoría de la comunicación Humana	SM114	60	40	20	6	-		
teorías y fundamentos de la salud y la enfermedad mental y el proceso en la infancia y adolescencia	SM	64	48	16	7	Psicología infantil	SM 110	60	50	10	8	SM 109		
teorías y fundamentos de la salud y la enfermedad mental y el proceso del adulto y adulto mayor	SM	64	48	16	7	Psicopatología de adultos no psicótica	SM 107	60	50	10	8	SM 109		
orientaciones en intervenciones técnicas psicológicas	SM	64	48	16	7	Psicopatología de adultos psicótica	SM108	60	50	10	8	SM109		
fundamentos para la intervención clínica psicológica	SM	64	48	16	7	Fundamentos de psicoterapia de adultos	SM 111	90	80	10	12	SM 104 SM 107 SM 108		
intervenciones psicológicas	SM	64	32	32	6	Introducción a la psicoterapia	SM 104	60	50	10	8	SM 100		

Atención e intervención en procesos de salud-fermedad mental	SM	64	32	32	6	Introducción a la psicología clínica	SM 100	60	50	10	8	CS 116 PB 111
Prácticas profesionales supervisadas en psicología clínica	SM	160	32	128	13	Prácticas Profesionales Supervisadas de psicoterapia de adultos	SM 105	240	10	230	16	SM 112 SM 113
Temas Actuales de psicología clínica	SM	32	16	16	3	Seminario de tesis	FM115	32	0	32	2	FM103 o FM108
Intervenciones en Crisis y Emergencias Psicosociales	SM	64	32	32	6	Sin equivalencia						
Psiquiatría	SM	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Intervención en Enfermedades Crónicas Degenerativas	SM	64	32	32	6	Sin equivalencia						
Bases psicobiológicas del comportamiento	NC	64	48	16	7	Bases biológicas de la actividad psíquica	NC100	60	46	14	7	NC100
Sistemas funcionales y comportamiento	NC	64	48	16	7	Bases funcionales de psiquismo humano	NC101	60	45	15	7	FO112 O NC101
Funciones cerebrales básicas	NC	64	48	16	7	Funciones cerebrales superiores	NC102	40	20	20	4	FO112 O NC101
Funciones cerebrales superiores	NC	64	48	16	7	Funciones cerebrales superiores	NC102	40	20	20	4	FO112 O NC101
Neuropsicología	NC	64	48	16	7	Fundamentos de neuropsicología	NC103	40	20	20	4	NC102
Trastornos neuropsicológicos básicos: niñez y adolescencia	NC	64	48	16	7	Psicolingüística Evolutiva	NC104	60	44	16	7	PB113 O NC101

Unidades de Aprendizaje	Cierre	Horas Totales	Teoría	Prácticas	Créditos	Equivalente	Cursos	Horas Teóricas	Teoría	Prácticas	Créditos	NC102 O NC109
Trastornos del lenguaje	NC110	60	42	7	Trastornos del lenguaje	NC110	60	42	7	NC102 O NC109		
Trastornos del lenguaje	NC106	60	40	4	Alteraciones neurales y actividad psíquica	NC106	60	40	4	NC108		
Rehabilitación de procesos neuropsicológicos	NC	64	32	32	6	Evaluación neuropsicológica y rehabilitación	NC108	40	20	4	MH127 O NC103 NC105	
Prácticas profesionales de neuropsicología	NC	160	32	128	13	Prácticas profesionales supervisadas de evaluación pediátrica del neurodesarrollo	NC111	240	10	230	16	NC106 PB115 PB107
Temas Actuales de neuropsicología	NC	32	16	16	3	Ciencias cognitivas	NC107	30	18	12	3	NC102
Trastornos neuropsicológicos de las conductas adictivas	NC	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Trastornos neuropsicológicos de los trastornos neuropsiquiátricos	NC	64	48	16	7	Psiquiatría	SM	32	32	0	4	SM100
Cerebro y Lenguaje	NC	64	48	16	7	Lenguaje y cognición	NC109	60	42	18	7	NC104
Psico-neuro-inmunología	NC	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Orientaciones en psicología social	PA	64	48	16	7	Orientaciones en psicología social	PA 125	60	50	10	8	PA 102
Perspectivas de investigación psicosocial	PA	64	48	16	7	Perspectivas en la investigación psicosocial	PA 111	60	40	20	6	PA 102
Psicosociología de las organizaciones civiles y procesos comunitarios	PA	64	48	16	7	Psicología social de las organizaciones	PA 104	60	40	20	6	PA 111 PA 125

cología social aplicada	PA	64	32	32	6	Aplicaciones en psicología social	PA		50	10	8	PA111
							120					
Prácticas profesionales en psicología social	PA	160	32	128	13	Prácticas profesionales supervisadas en psicología social	PA 119		40	160	16	PA124
Temas Actuales de Psicología Social	PA	32	16	16	3	Seminario de tesis	FM115	0	32		2	FM103 o FM108
Psicología organizacional	PA	64	48	16	7	Introducción a la psicología del trabajo	PA 100	40	40	20	6	PA 116
Desarrollo del capital humano	PA	64	48	16	7	Evaluación, diagnóstico y selección del trabajo	PA 108	40	40	20	6	PA 124
Desarrollo Organizacional	PA	64	48	16	7	Intervención organizacional en la psicología del trabajo	PA 109	40	40	20	6	PA 108 Simultanea con PA 114
Prácticas profesionales en psicología organizacional	PA	160	32	128	13	Prácticas profesionales Supervisadas de la psicología del trabajo	PA 114	40	40	160	16	Simultanea con PA 108
Temas Actuales de Psicología organizacional.	PA	32	16	16	3	Seminario de tesis	FM115	0	32		2	FM103 o FM108
Marco jurídico legal de las organizaciones	PA	64	48	16	7	Teorías y técnicas de la psicología del trabajo	PA 124	40	40	20	6	PA 100
Capacitación y Desarrollo de personal	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Importamiento y salud laboral en la psicología organizacional	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Recreación en las organizaciones	PA	64	32	32	6	Metodología de la recreación	MH135	40	40	0	5	PA101

Psicología, pedagogía y didáctica	PA	64	48	16	7	Psicología, pedagogía	PA 122	60	50	10	8	PA 101 PB 101
Desarrollo, aprendizaje y educación	PA	64	48	16	7	Desarrollo, Aprendizaje y Educación	PA 121	60	40	20	6	PA 101
Orientación, asesoría y tutoría	PA	64	48	16	7	Orientación y asesoría educativa	PA 113	60	40	20	6	PA 101 PA 121 PA 122
Comunicación Psicoeducativa	PA	32	16	16	3	Comunicación educativa	PA105	18	18	0	2	-
Evaluación educativa	PA	32	16	16	3	Psicología educativa aplicada	PA 118	60	40	20	6	PA 113 Simultanea con PA 116
Prácticas profesionales en psicología educativa	PA	160	32	128	13	Prácticas profesionales Supervisadas de psicología educativa	PA 116	200	40	160	16	PA 113 Simultanea con PA 118
Temas Actuales de psicología educativa	PA	32	16	16	3	Seminario de tesis	FM115	32	0	32	2	FM103 o FM108
Prácticas profesionales en psicología del deporte y la recreación	PA	160	32	128	13	Prácticas profesionales Supervisadas de psicología educativa	PA 116	200	40	160	16	PA 113 Simultanea con PA 118
Planeación educativa	PA	64	32	32	6	Investigación educativa	CS118	32	22	10	4	-
Psicología de actividad física y del deporte	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Psicología Ambiental y Urbana	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Psicología de la interculturalidad	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Necesidades psicoeducativas especiales	PA	64	48	16	7	Necesidades psicoeducativas en sujetos especiales	PA 112	90	79	11	12	PB 101 PA 101 PB 107

Unidades formativas	Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créditos	Experiencia	Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Experiencia	Requisitos
evaluación y diagnóstico en niños y adultos con necesidades educativas especiales	PA	64	48	16	7	Psicodiagnóstico en evaluación y educación especial	PA 106	60	40	20	6	PB 101 PA 112
Intervención psicoeducativa en diversidad en contextos inclusivos	PA	64	32	32	6	Intervención psicoeducativa en sujetos especiales	PA 110	96	56	30	11	PA 106 Simultánea con PA 115
Prácticas profesionales de psicología en educación especial	PA	160	32	128	13	Prácticas profesionales supervisadas de psicología en educación especial	PA 115	200	40	160	16	PA 106 Simultánea con PA 110
Temas Actuales de Psicología en Educación Especial	PA	32	16	16	3	Seminario de tesis	FM115	32	0	32	2	FM103 o FM108
Psicología de la creatividad y el talento	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia.						
Tópicos Selectos de Psicología Aplicada	PA	32	16	16	3	Sin equivalencia.						
RCP y Terapia Eléctrica	CL	16	0	16	1	Sin equivalencia.						

## **PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR.**

Con respecto a la evaluación, se entiende como la valoración organizada, sistemática y continua que nos permite confrontar lo pretendido frente a los resultados, a fin de tomar decisiones argumentadas y hacer los reajustes, avances y/o diseños en el trabajo educativo.

La evaluación no es independiente, sino que está sujeta al modelo por CPI y dirigida a determinar los niveles de competencia en proceso y en contexto; de esta forma se plantea una evaluación dinámica como el análisis, comprensión, aplicación, registros, síntesis y resolución de problemas etc., desarrollándose entre el docente, el estudiante y la institución.

Por su parte, la evaluación del modelo educativo, permite obtener información de manera participativa, sistematizada y permanente de las diversas instancias con las que cuenta el Centro Universitario, para analizar la realidad interna y externa con el fin de identificar el grado de coherencia entre lo establecido en el modelo y las actividades que cotidianamente se desarrollan. (Modelo Educativo del CUCS, 2009).

El plan de evaluación y seguimiento para la mejora del Programa Educativo, establece los mecanismos a través de los cuales se obtiene información acerca de aspectos relevantes para su operación, entre otros se refieren los siguientes:

- Programación académica
- Evaluación, actualización y cumplimiento de programas del curso.
- Evaluación del aprendizaje de CPI
- Evaluación de la práctica docente
- Mercado laboral y egresados
- Estudios de competitividad de oferta educativa similar
- Tutoría y trayectorias escolares
- Investigación y productividad de los docentes
- Vinculación docencia-investigación
- Servicio social y prácticas profesionales
- Recursos financieros

Lo anterior, tiene como propósito evaluar periódicamente los programas educativos para identificar las modificaciones necesarias que permitan que el plan de estudios se adapte a los nuevos requerimientos sociales y a los avances de las diferentes disciplinas. Para esta evaluación es necesario tener en consideración los criterios de calidad contemplados en el reglamento general universitario además de las recomendaciones de los organismos externos de evaluación.

La evaluación y seguimiento del PE es una responsabilidad y función del Comité Consultivo Curricular, por lo que esta instancia deberá permanecer activa para garantizar su cumplimiento.

## REFERENCIAS

- Aguilar Santacruz, A. (2006) Modificación Curricular. Capítulo I: Diagnostico de Dimensión externa. Tesis Doctoral en proceso.
- Alcántara, A. (2006) Tendencias Mundiales en la Educación Superior: El papel de los organismos multilaterales. *Inter-Ação*, 31(1). Disponible en <http://www.revistas.ufg.br/index.php/interacao/article/view/1490/1474>
- Altamirano P. (2004). Los desafíos de la psicología frente a la comunidad. *Pensar la universidad. La Voz del Interior*. Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba.
- ANUIES (2002) Mercado Laboral de profesionistas en México: Diagnóstico y prospectiva al año 2010.
- Benavides F; Moya C; Segura A; De la Puente M. Ll; Porta M. y Amela C. (2006). Las competencias profesionales en salud pública. *Gaceta Sanitaria*. 20(3):239-43.
- Brunner, J.J. (1999) Mercados universitarios el nuevo escenario de la educación superior. Universidad de Santiago Compostela, Chile.
- Carrillo J. e Iranzo, C. (2000) Calificación y competencias laborales en América Latina. En: Enrique De la Garza Toledo (coord.) *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*. México: El Colegio de México, FLACSO, UAM, FCE.

Castañeda, L.A; Gallardo, R.V; Pimentel, M.D. y Zaragoza, A. (2002) Sondeo sobre áreas de desempeño y necesidades formativas del psicólogo realizado en el V Congreso Internacional de Psicología Social de la Liberación. Comisión de Análisis y Evaluación Curricular. Universidad de Guadalajara.

Castro, A. (2004) Las competencias profesionales del psicólogo y las necesidades de perfiles profesionales en los diferentes ámbitos laborales. *Interdisciplinaria*, 21(2):117-152.

Comité Técnico (2009) Guía de procedimientos metodológicos en los talleres para elaborar el perfil, objetivos, estructura y mapa del diseño curricular de las carreras de la salud de la red Universidad de Guadalajara.

CONACyT (2007) Informe General del Estado de la Ciencia y la Tecnología México 2007.

Covarrubias, M. G. (2008) Caracterización del eje de prácticas profesionales de la carrera de psicología. CUCS-Universidad de Guadalajara.

Crocker R; Farfan P; Huerta J; Cuevas L; González M; Ortega A; Matsui O; Perez I; Zambrano R; (2009) Guía metodológica para la reestructuración curricular del CUCS. Universidad de Guadalajara.

Crocker R; Farfan P; Huerta J; Cuevas L; González M; Ortega A; Matsui O; Perez I; Zambrano R; (2009) Modelo Educativo del CUCS Universidad de Guadalajara.

Crocker R; Farfan P; Huerta J; Cuevas L; González M; Ortega A; Matsui O; Perez I; Zambrano R; (2008) Proyecto de Evaluación del Desarrollo Curricular del CUCS.

Cruz, M. y Aguilar, A. (2008) Caracterización de la práctica docente de la carrera de psicología. CUCS-Universidad de Guadalajara.

Cruz, M. y Aguilar, A. (2007) Análisis, Evaluación y Modificación Curricular de la Carrera de Psicología. CUCS-Universidad de Guadalajara.

Cruz, M; López, R; Benítez, S. y Basulto, R. (2009) La Enseñanza de la Psicología en la voz de sus actores. Ponencia presentada en el II Congreso Internacional "Intervención y Praxis Comunitaria", San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Cuevas, L; Macías, F; González, M.A; Crocker, R; Aguilar, A. y Acosta, M.S. (2008). Análisis de los perfiles de egreso de las carreras de Psicología en México: un estudio con 61 instituciones formadoras públicas y privadas. México: Red Colaborativa de Recursos humanos en Salud A.C.

De Alba, A. (1998) Currículum Universitario. México: CESU-UNAM.

De La Garza, E. (1998) Modelos de industrialización en México. México: UAM Iztapalapa.

Flores, M.E. y Jiménez, M. E. (2008) Diagnóstico del análisis de la Licenciatura en Psicología. Comisión de fundamentación. CUCS-U. de G.

Fundación para el Avance de la Psicología (2004) disponible en:  
<http://fundacionparaelavncedelapsicologia.org>

Galindo, E. (2004) Análisis del desarrollo de la Psicología en México hasta 1990. Revista Electrónica Internacional de la Unión Latinoamericana de entidades de Psicología. N°2, Agosto.

González Casanova (2007) Llamamiento a la Nación Mexicana; La jornada .  
,México. .

Huerta, J; Duran, E; Covarrubias, M; Flores M; Jimenez, M; Romir I;  
Conchas E, (2009) Fundamentación del proyecto para el programa educativo. Documento , Universidad de Guadalajara, México.

INEGI (2008) Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2001-2006. Disponible en:  
<http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=124>

Levy-Leboyer, C (1997) Gestión de las competencias; Morata Barcelona.

Ley orgánica de la Universidad de Guadalajara (1994) Disponible en;  
<http://secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/Leyorganica.pdf>

Montes, J.J. (2008) Caracterización de la evolución de la tutoría. CUCS-  
Universidad de Guadalajara.

Navío, A. (2005) Las competencias profesionales del formador. Barcelona: OCTAEDRO-EUB.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2006) Estrategia de cooperación (resumen). Disponible en: <http://www.who.int/countries/mex/es>

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2001) Informe sobre la Salud en el Mundo 2001. La Salud Mental, nuevos conocimientos, nuevas esperanzas.

Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2001) La salud mental de las Américas: una reforma de mentalidad. Centro de prensa, en línea.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) (2008). Informe general del estado de la ciencia y la tecnología. Disponible en: <http://www.conacyt.mx>

Pérez, I., et al (2007) Políticas Institucionales de Desarrollo. Guadalajara, Jalisco, México.

Pérez, I. et al (2008) Evaluación del desarrollo curricular por competencias profesionales integradas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara. Informe Etapa Diagnóstica.

Plan de Desarrollo Institucional: Visión 2010 (2005) Universidad de Guadalajara.

Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012). Apartado Desarrollo Humano Sustentable, segundo eje de la Política Pública: Economía competitiva y

desarrollo de empleos. Mensaje del Presidente, Felipe Calderón Hinojosa.

Disponible en: [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx)

Ramírez, L; Cruz, M; Aguilar, A; (2008) Análisis del perfil de egreso de la carrera de Licenciatura en Psicología y su relación con la dimensión interna. Documento, Universidad de Guadalajara, México.

Ramírez, L; Cruz, M; Aguilar, A; (2008) Análisis del perfil de Ingreso de la carrera de Licenciatura en Psicología. Documento, Universidad de Guadalajara.

Reglamento General de Planes de Estudio (1995) Universidad de Guadalajara, México, Disponible en;

<http://secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/ReglaGPE.pdf>

Rodríguez, G. (2005) Mercados de trabajo, calificación y competencias laborales en la industria electrónica en la Zona Metropolitana de Guadalajara. El caso de Jabil Circuit 2003-2005. Tesis doctoral accesible a texto completo en <http://www.eumed.net/tesis/2006/grg/>

Rodríguez, E. (2008) Análisis de la coherencia del perfil profesional actual del licenciado en psicología con los programas de las unidades de aprendizaje: contenidos, saberes, competencias y didáctica de los programas CUCS-Universidad de Guadalajara.

Ruiz, C. (s/d) El Reto de la Educación Superior en la Sociedad del Conocimiento. Disponible en: <http://www.anuiies.mx>

Salinas, M. (2001) La política de población en México, impacto e implicaciones en la dinámica demográfica del Estado de Jalisco, 1974-1997. Tesis para obtener el grado de Maestría en Ciencias Sociales, Universidad de Guadalajara-CUCSH.

Sistema de Educación Media Superior (2008) Bachillerato General por Competencias. Universidad de Guadalajara.

Gobierno de Jalisco (2009) Informe cuatrimestral 2009-II. Disponible en: <http://www.informe.jalisco.gob.mx/>

Secretaría de Educación (2007) Sistema de asignación y transferencia de créditos académicos. México.

Sánchez, A. (2006) Los retos de la Educación Superior: hacia una política de Estado. México, DF.: Universidad Nacional Autónoma de México.

Schugurensky, D. (1998) La reestructuración de la educación superior en la era de la globalización, hacia un modelo heterónimo; Siglo XXI Mexico.

Schwartzman, S. (1999) Los desafíos de la educación superior en América latina: disponible en ; <http://www.asuntosdelsur.org/desafio-educacion.html>

SEP, STPS y CONOCER (1996) Consejo de normalización y certificación de competencia laboral; Disponible en archivo PDF en, [www.conocer.org.mx](http://www.conocer.org.mx)

SSA (2001) Secretaría de Salud; informes, Disponible en: [www.salud.gob.mx/](http://www.salud.gob.mx/)

Secretaría de Salud (2006) Salud México 2001-2005, Información para la rendición de cuentas. México, D. F.

Tobón, S. (2004) Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. Bogotá: ECOE Ediciones.

Universidad de Guadalajara (2003) Plan de desarrollo Institucional 2002-2010. Puesta a Punto de la Red Universitaria. Guadalajara: U. de G.

Zapata, F. (1998) ¿Flexibles y productivos? Estudio sobre flexibilidad laboral en México. México: El Colegio de México.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Centro

Oficio No. IV/07/2013/2057/I

**Mtra. Mónica Almeida López**  
Coordinadora General Académica  
Vicerrectoría Ejecutiva  
Universidad de Guadalajara  
Presente

At. n. Mtro. Marcos Antonio Ramírez Martínez  
Coordinador de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número RG/OFC/906/2013, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 09 de julio actual, signado por el la Maestra Ana Bertha Solano Navarro, Jefa de la Oficina del Rector General, quien a su vez adjunta solicitud signada por la Doctora Irma Leticia Leal Moya, Rectora del Centro Universitario de los Altos, para modificar los planes de estudios correspondientes a las Licenciaturas en Clujano Dentista, Enfermería, Psicología y Nutrición.

La anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciéndole de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente  
**"PIENSA Y TRABAJA"**  
Guadalajara, Jal.; 11 de julio de 2013

**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y  
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación



c.c.p. Mtro. I. Tonaliuh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación  
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo  
c.c.p. Dra. Irma Leticia Leal Moya, Rectora del Centro Universitario de los Altos  
c.c.p. Minutario  
JAPR/JAJH/Rosy



Universidad de Guadalajara  
Rectoría General

Recibi: Ady  
Fecha: 12/07/13  
Hora: 11:14

ENRIQUE CADAGATO  
12-07-13  
ACTOS



**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**  
 Secretario General de la  
 Universidad de Guadalajara  
 Presente

Por instrucciones del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General de esta Casa de Estudios, le hago llegar oficio CUA/REC/2140/2013, firmado por la Dra. Irma Leticia Leal Moya, Rectora del Centro Universitario de los Altos, mediante el cual envía acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Centro del día 26 de junio del año en curso, así como 06 dictámenes, para que sean sometidos a consideración de las Comisiones correspondientes del H. Consejo General Universitario.

Lo anterior para su atención y seguimiento correspondiente.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
 "PIENSA Y TRABAJA"  
 Guadalajara, Jalisco, a 08 de julio de 2013




OFICINA DEL  
 RECTOR GENERAL  
**Mtra. Ana Bertha Solano Navarro**  
 Jefa de la Oficina del Rector General

2054



7802

c.c.p Mtra. Irma Leticia Leal Moya. Rectora del Centro Universitario de los Altos de la U de G  
 Archivo  
 ABS/ndr



Revisión: 12

Fecha: 4/07/13

Hora: 12:28

05099.13

CUA/REC/2140/2013

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**

Rector General

Universidad de Guadalajara

**PRESENTE**

Estimado Rector:

Sirva el presente para enviar un afectuoso saludo, así como para hacer llegar un juego original de:

1. Acta de sesión extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, celebrada el día 26 de junio de 2013.
2. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/040/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista.
3. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/041/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería.
4. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/042/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología.
5. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/043/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Nutrición.
6. Dictamen número CUA/CCU/CEDUyHDA/001/2013 donde se plantea la apertura de la Maestría en Administración de Negocios

Lo anterior con la finalidad de que los dictámenes antes referidos sean sometidos a consideración de las Comisiones correspondientes del H. Consejo General Universitario.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar mi consideración y estima personal.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, 04 de julio de 2013

**Dra. Leticia Leal Moya**

Rectora CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
RECTORÍA



C.c.p. Lic. José Alfredo Peña Ramos. Secretario General de la Universidad de Guadalajara  
C.c.p. Archivo  
ILLM/JRR\*/trv.

Handwritten mark resembling the number 4



**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
Rector General  
Universidad de Guadalajara  
PRESENTE

Estimado Rector:

Sirva el presente para enviar un afectuoso saludo, así como para hacer llegar un juego original de:

1. Acta de sesión extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, celebrada el día 26 de junio de 2013.
2. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/040/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista.
3. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/041/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería.
4. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/042/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología.
5. Dictamen número CUA/CCU/CEDU/043/2013 donde se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Nutrición.
6. Dictamen número CUA/CCU/CEDUyHDA/001/2013 donde se plantea la apertura de la Maestría en Administración de Negocios

70301

Lo anterior con la finalidad de que los dictámenes antes referidos sean sometidos a consideración de las Comisiones correspondientes del H. Consejo General Universitario.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar mi consideración y estima personal.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, 04 de julio de 2013

**Dra. A. Leticia Leal Moya**

RECTORA CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
RECTORÍA



13  
7593

24

C.c.p. Lic. José Alfredo Peña Ramos. Secretario General de la Universidad de Guadalajara  
C.c.p. Archivo  
ILLM/JRR\*/trv.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Con fundamento en el artículo 57 párrafo III del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guadalajara donde se establece que las sesiones extraordinarias son aquellas celebradas en fecha distinta a la de la programación regular y que serán convocados por el Rector; así como el artículo 54, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, donde se establece que corresponde al Rector del Centro Universitario, presidir y convocar al Consejo de Centro, se emite el:

**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Consejo de Centro**

Siendo las 16:00 dieciséis horas del día 26 veintiséis del mes de junio del año 2013 dos mil trece, en la sala de juntas del Edificio Administrativo del Centro Universitario de los Altos, en la ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco, previa convocatoria a los integrantes, mediante citatorio escrito por parte de la Rectora del Centro, en calidad de Presidente de este Consejo; se reunieron a efecto de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria**, la Dra. I. Leticia Leal Moya, en calidad de **Presidente**; Dr. Jesús Rodríguez Rodríguez como **Secretario de Actas y Acuerdos**; Mtro. Luis Alberto Robles Villaseñor, **Integrante**; Mtra. Hermelinda Jiménez Gómez, **Integrante**; Dr. Francisco Trujillo Contreras, **Integrante**; Dr. Juan Jorge Rodríguez Bautista, **Integrante**; Dra. Martha Graciela Fuentes Lerma, **Integrante**; Mtra. María Teresa Gómez González, **Integrante**; Dr. Humberto Ramírez Vega, **Integrante**; Dra. Patricia Noemi Vargas Becerra, **Integrante**; Mtra. Carmen Leticia Orozco López, **Integrante**; Mtro. Hugo Alejandro Ureña Checa, **Integrante (suplente en funciones del titular)**; Lic. Alejandra García González, **Integrante**; Mtra. Blanca Fabiola Márquez Gómez, **Integrante**; Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán, **Integrante (suplente en funciones del titular por esta ocasión)**; la C. Armida Guadalupe González Castrejón, **Integrante**; el C. Rosendo Ramírez González, **Integrante**; la C. Gema Jahzeel Figueroa Contreras, **Integrante**; Mtro. Francisco Javier González Rivera, **Integrante**; Mtro. J. Guadalupe Maravilla Barajas, **Integrante** y el Lic. Ares Tlacaclael Ávila Padilla, **Integrante**.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 61 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, la sesión se desahogó conforme al siguiente:

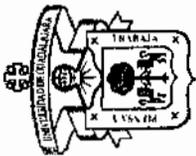
**Orden del día**

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Toma de Protesta de los nuevos Consejeros Directivos.
5. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes varios de las diversas comisiones del H. Consejo.
6. Asuntos varios.

**Desarrollo de la asamblea**

**1. Lista de presentes y declaratoria de quórum.** La Dra. I. Leticia Leal Moya, Presidente del Consejo, solicita al Secretario de Actas y Acuerdos se sirva informar sobre el número de consejeros presentes para declarar la existencia de quórum legal, para dar validez a la sesión. El Secretario de Actas y Acuerdos, informa a la presidencia que se encuentran presentes 22 de los 24 miembros según la lista de asistencia y registro de firmas. Enseguida, el Presidente declara formal y legalmente establecido el quórum requerido para sesionar; conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y artículo 59

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
CONSEJO DE CENTRO





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente sesión son válidos.

**2. Lectura y aprobación del orden del día.** El Presidente del Consejo solicita al Secretario, dé lectura al orden del día, mismo que aparece en pantalla y se encuentra en la carpeta que se entregó a cada uno de los consejeros antes de iniciar la sesión. Una vez concluida la lectura, el Presidente, solicita al Secretario ponga a consideración de la asamblea la aprobación del orden del día. Acto seguido el Secretario solicita a los presentes manifiesten en votación económica, de no existir inconveniente, su aprobación, lo cual resulta aprobado por unanimidad.

**3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.** El Presidente solicita al Secretario, ponga a consideración del Pleno la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que obra en manos de cada uno de los presentes. El Secretario solicita a la asamblea, por instrucciones de la presidencia, la autorización para omitir la lectura del acta de la sesión anterior, lo cual resulta aprobado, en votación económica por unanimidad. Acto continuo, el Presidente solicita al Secretario ponga a consideración de la asamblea la aprobación del contenido del acta de la sesión anterior; así, por instrucciones de la Presidencia, el Secretario pone a consideración del Pleno la aprobación del acta de la sesión anterior y, solicita manifiesten en votación económica, de no existir inconveniente, su aprobación; lo cual resulta aprobado por unanimidad.

**4. Toma de Protesta de los nuevos Consejeros Directivos.** Para desahogar el presente punto del Orden del Día, según lo señalan los artículo 108 y 128 de la Constitución Política Federal y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Presidente del Consejo, solicita a los presentes ponerse de pie para tomar la protesta de ley a los nuevos Consejeros Directivos, mismos que son: el Dr. Jesús Rodríguez Rodríguez, quien fungirá como Secretario de Actas y Acuerdos en representación de la Secretaria Académica; el Mtro. Luis Alberto Robles Villaseñor, como Consejero Directivo Titular, en representación de la Secretaria Administrativa; el Dr. Juan Jorge Rodríguez Bautista, como Consejero Directivo Titular, en representación del Departamento de Estudios Organizacionales; la Mtra. Maria Teresa Gómez González, como Consejero Directivo Titular, en representación del Departamento de Ciencias Sociales y de la Cultura; la Mtra. Martha Graciela Fuentes Lerma, como Consejero Directivo Titular, en representación del Departamento de Clínicas; la Dra. Patricia Noemí Vargas Becerra, como Consejero Directivo Titular, en representación del departamento de Ciencias de la Salud y el Dr. Humberto Ramírez Vega, como Consejero Directivo Titular, en representación del Departamento de Ciencias Biológicas.

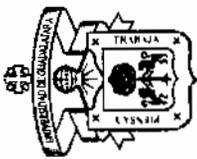
Una vez de pie los presentes la Dra. I. Leticia Leal Moya, Presidente del Consejo procede a la siguiente lectura: *"Consejeros Directivos: Protestan Ustedes cumplir con la Constitución Federal de la República, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y su Estatuto Orgánica, así como las normas que de estos cuerpos normativas se derivan, velando siempre por el progreso, desarrollo y prestigio de la Universidad de Guadalajara"*, a lo cual los nuevos Consejeros Directivos, nombrados en el párrafo que antecede, responden en una sola voz: *"Si protesto"*, y continua diciendo la Presidente: *"Si así lo hicieren que la comunidad de la Universidad de Guadalajara se las recanazca y si no, que se las demande"*.

Una vez concluido este punto, se procede al desahogo del punto número 5 del Orden del Día.

**5. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes varios de las diversas comisiones del H. Consejo.** Para el desahogo de este punto, la Presidente del Consejo, informa a los presentes que las comisiones que

Página 2

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
CONSEJO DE CENTRO





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

reportan actividad son tres, la Comisión Permanente de Educación, con 4 dictámenes por los que se plantea la modificación de los planes de estudio de las carreras de Cirujano Dentista, de Enfermería, de Psicología y de Nutrición; Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, con 10 dictámenes de condonación de matrícula y finalmente la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, con 2 dictámenes por los que se plantea la apertura de la Maestría en Administración de Negocios y la apertura del Diplomado en Administración Pública Municipal. Para proceder con la aprobación de dichos dictámenes, la Presidente solicita al Secretario, someter a consideración del pleno la moción de que los dictámenes sean aprobados en paquete por comisión. Acto seguido el Secretario por instrucciones de la Presidencia, pregunta a los presentes si es de aprobarse la moción de aprobar los dictámenes por paquetes, lo cual es aprobado por los presentes en votación económica y por unanimidad.

Una vez aprobada la moción, la Presidente solicita al Secretario dar lectura ejecutiva a los dictámenes de la Comisión Permanente de Educación e instruye al Secretario para que una vez leídos tales dictámenes, éstos sean sometidos a consideración del pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Así, por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura:

Dictámenes resueltos por la Comisión, para informar y/o ratificar.

No.	Tipo	Carrera	No. De Dictamen
1	Modificación de Plan de Estudios	Licenciatura en Cirujano Dentista	040/2013
2	Modificación de Plan de Estudios	Licenciatura en Enfermería	041/2013
3	Modificación de Plan de Estudios	Licenciatura en Psicología	042/2013
4	Modificación de Plan de Estudios	Licenciatura en Nutrición	043/2013

Al concluir la lectura, por instrucciones de la Presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para los dictámenes antes referidos. Al no haber observaciones por parte del pleno, el Secretario pregunta al pleno si son de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Educación, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación por unanimidad en votación económica.

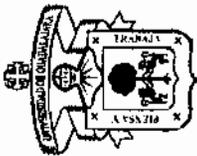
Acto seguido, la Presidencia solicita al Secretario continuar con la lectura ejecutiva de los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, además da instrucción al Secretario para que una vez leídos los dictámenes antes referidos, éstos sean sometidos a consideración del pleno para su discusión y en su caso aprobación.

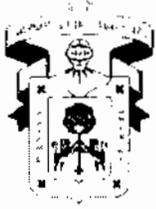
Así, por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura:

Dictámenes resueltos por la Comisión, para informar y/o ratificar.

Número	Nombre	Tipo	Carrera	Número de Dictamen	Resolución
1	Peña López Héctor Alonso	Condonación de matrícula	Abogado	072/2013	Favorable al 20%
2	González Martín Bricio Adrián	Condonación de matrícula	Abogado	073/2013	Favorable al 20%

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
CONSEJO DE CENTRO





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

3	Gutiérrez Martín Adolfo	Condonación de matrícula	Abogado	074/2013	N/B
4	Padilla de Loa Brenda Lizbeth	Condonación de matrícula	Abogado	075/2013	N/B
5	González Romero Samuel	Condonación de matrícula	Abogado Semiescolarizado	076/2013	Favorable al 100%
6	Gutiérrez Romero Sandra Edith Guadalupe	Condonación de matrícula	Enfermería	077/2013	Favorable al 100%
7	Rodolfo de la Torre Eduardo	Condonación de matrícula	Medicina Veterinaria y Zootecnia	078/2013	Favorable al 75%
8	Flores Ortega Laura Victoria	Condonación de matrícula	Médico Cirujano y Partero	079/2013	N/B
9	Gutiérrez Romero María Nelly	Condonación de matrícula	Nutrición	080/2013	Favorable al 100%
10	Solís Rodríguez Catalina	Condonación de matrícula	Psicología	081/2013	Favorable al 100%

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
CONSEJO DE CENTRO

Al concluir la lectura, por instrucciones de la Presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para los dictámenes antes referidos. Al no haber observaciones por parte del pleno, el Secretario pregunta al pleno si son de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación por unanimidad en votación económica.

Acto continuo, la Presidente solicita al Secretario dar lectura ejecutiva a los dictámenes emitidos por la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda y, además instruye al Secretario para que una vez leídos los dictámenes antes referidos, éstos sean sometidos al pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Así, por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura:

Dictámenes resueltos por la Comisión, para informar y/o ratificar.

Núm.	Nombre	Tipo	Núm. de Dictamen
1	Maestría en Administración de Negocios	Apertura de Maestría	001/2013
2	Diplomado en Administración Pública Municipal	Apertura de Diplomado	002/2013

Al concluir la lectura, por instrucciones de la Presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para los dictámenes antes referidos. Al no haber observaciones por parte del pleno, el Secretario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

pregunta al pleno si son de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación por unanimidad en votación económica.

**6. Asuntos varios.** Para el desahogo de este punto, la Presidente instruye al Secretario de Actas y Acuerdos, para que pregunte a los presentes si tienen algún asunto que tratar y para que realice el registro debido de los asuntos varios. Así, por instrucciones de la Presidente, el Secretario solicita a los presentes que de tener asuntos por tratar lo manifiesten en el acto para su debido registro y desahogo.

Al no haber asuntos que tratar por parte de los presentes, la Presidente del Consejo, declara formalmente clausurada la sesión, siendo las 16 dieciséis horas con 32 treinta y dos minutos del mismo día.

La presente acta, consta en 5 hojas utilizadas por una sola de sus caras y un CD (anexo 1) que contiene formato electrónico de la segunda sesión extraordinaria. El contenido de la presente acta será sometida a la aprobación del H. Consejo de Centro, en su próxima sesión plenaria.

**Dra. I. Leticia Leal Moya**  
Presidente

**Dr. Jesús Rodríguez Rodríguez**  
Secretario de Actas y Acuerdos

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
CONSEJO DE CENTRO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013

H. Consejo del Centro Universitario de las Altas

Presente

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado oficio número DCB/021/2013 proveniente de la División de Ciencias Biomédicas en Ingeniería, en el cual se planteo la modificación del Plan de Estudios de la licenciatura de Psicología que se imparte en el Centro Universitario de los Altos a partir del ciclo escolar 2014 A, con base en los siguientes

Resultandas:

1. Que con dictamen número I/2000/414 el H. Consejo General Universitario en sesión del 16 de Marzo de 2000, aprobó la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, para apear bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el Centro Universitario de la Costa y en el Centra Universitaria del Sur.
2. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 11 de octubre del 2000, bajo el dictamen número I/2000/1139, aprobó la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, para impartirse en el Centro Universitaria de las Altos.
3. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 21 de octubre del 2006, bajo el dictamen número I/2006/364, aprobó la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, para impartirse en el Centra Universitaria de lo Ciénega.
4. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 17 de marzo del 2000, bajo el dictamen número I/2000/509, aprobó la creación del Campus Universitario del Norte, fecha desde la cual se imparte el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología.
5. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 29 de marzo del 2003, bajo el dictamen número I/2003/303, aprobó la creación del

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Campus Universitaria de los Lagos, fecha desde la cual se imparte el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología.

6. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 14 de junio del 2010, bajo el dictamen número I/2010/078 aprobó la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, para impartirse en el Centro Universitario de los Volles.
7. Que con dictamen número 6757/2010, el Consejo de Centro Universitario en sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2010 aprobó en lo general la modificación del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología regresándolo a las comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda para que se atendieran las observaciones que se hicieron en dicha sesión. Por lo anterior se dejó sin efecto el dictamen 6757/2010 y se elabora este dictamen en el que se encuentran atendidas dichas observaciones.
8. Que el Centro Universitario de los Altos, organismo desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
9. Que esta propuesta recoge acciones e insumos de trabajo que se iniciaron en el periodo 2002-2004 y 2007 con el establecimiento de la primera Comisión de Análisis y Evaluación Curricular de la Carrera de Licenciado en Psicología. A partir del 2008 el CUCS impulsa una directriz de su plan de desarrollo institucional denominando a este año como "El año de la evaluación curricular". Esta acción impulsada por la coordinación de la carrera a través de su titular, quien tiene la función de organizar y coordinar las tareas del Comité Consultivo Curricular de la Licenciatura en Psicología y cuya meta propuesta fue diagnosticar el programa educativo.
10. Que en el 2008 se presentan los resultados del proceso de evaluación curricular de la carrera de Licenciado en Psicología, a partir de la dimensión social, institucional y pedagógica-didáctica visualizando

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

necesidades y problemas de la formación profesional en el presente y en el futuro que deberán ser consideradas para la formulación de una nueva propuesta curricular.

11. Que en Enero de 2009 se reconstituye el Comité Consultivo Curricular del Programa Educativo con el objetivo de diseñar e implementar la nueva propuesta curricular. Dentro de sus primeras labores de este nuevo Comité Consultivo Curricular fue la de identificar las necesidades y los problemas prioritarios del Psicólogo en general, además de considerar los avances de la ciencia en general y de la tecnología, para que posteriormente se identificaran acciones y contextos de intervención profesional y de esta manera poder definir las competencias profesionales del psicólogo, tarea que se llevó a cabo durante los meses de Febrero, Marzo y Abril del 2009. En Mayo se informó sobre los avances de la tarea antes mencionada y se conformó el Comité Ampliado de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Guadalajara y sus unidades incorporadas con el fin de hacer partícipes en la conformación del nuevo perfil del psicólogo a partir de la formulación de las competencias profesionales integradas.
12. Que durante los meses de Junio y Julio del mismo año se convocó a la realización del "Taller de Reestructuración Curricular", cuyo propósito era conjuntar esfuerzos para realizar la reestructuración del PE buscando el mayor consenso posible, así como enriquecer las acciones, contextos de las necesidades y problemas detectados en el diagnóstico efectuado y poder integrar las competencias profesionales integradas requeridas. A partir de esto se construyen conceptos y metodologías para el perfil de ingreso - egreso, objetivos curriculares, nominación, fundamentación y conformación de unidades de aprendizaje por ejes y áreas curriculares. Para los meses de Septiembre y Octubre las tareas se centraron en la construcción de la estructura del plan de estudios, mapa curricular, trayectoria sugerida y distribución de horas y créditos por áreas y ejes de formación, definición del perfil docente, los criterios para su implementación y programas de apoyo.
13. Que el ciclo se cierra con el diseño y la edición de esta nueva propuesta, esperando con ello manifestar la labor de cada uno de los que participaron en su construcción, así como contribuir a la mejora de la educación superior formando mejores psicólogos y profesionistas de la salud que requiere nuestra sociedad en el contexto local y global.

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

14. Que dicho documento buscó la luz por primera vez en el año 2010, pero hasta finales de este año que se vislumbraba la implementación de dicha programa. A principio del año 2011, al interior del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se ajustaba el Área de Formación Básica Común de los programa Educativos que habían sido reestructurados, así durante el primer trimestre de ese año, los programas de Odontología, Enfermería, Medicina, Nutrición, Cultura Física y Departes acordaban los últimos detalles con el programa de Psicología, poro la implementación de lo propuesta de reestructuración. Este proceso se empató con otras iniciativas de reforma curricular a nivel de la administración general, así, durante el último trimestre del año 2011, y los meses de enero, febrero y marzo del año 2012 se retomó la propuesto de reestructuración curricular del Programa de Psicología, buscando ambas iniciativas consolidar los planteamientos del Plan de Desarrollo Institucional 2030.
15. Que durante el segundo semestre del año 2012 se analizo nuevamente la integración del área de Formación Básica Común integrándose en los meses de octubre y naviembre las Coordinaciones de los Pragramas de Psicología de los Centras Universitarios Regionales, concluyendo esta fase a finales de noviembre 2012.
16. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobá el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, cantenida y estrategias didácticas que pasibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria. Dentro de este programa se incluyó en el eje de Formación y Docencia "Establecer los criterios generales para la reforma curricular" en cumplimiento del objetivo 2.3 planteado en el PDI Visión 2030: "llevar a caba una refarma curricular basada en la innavación, la flexibilidad y las necesidades sociales".
17. Que la Universidad de Guadalajara, cansciente de los citados cambios, así como de la necesidad de vincular el aprendizaje de sus estudiantes can las actividades labarales, ha emprendido uno reforma curricular, en la que se enfatiza el desarrollo de habilidades cognitivas de orden

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

superior (pensamiento analítico, pensamiento crítico, solución de problemas y comunicación), habilidades de pensamiento complejo, alfabetización informacional, capacidad para organizar, gestionar el tiempo, tomar decisiones y trabajar colaborativamente, responsabilidad social, y creatividad.

18. Que el diagnóstico de los programas educativos que elaboró la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado en 2010, sustento de la Reforma Curricular, se basó en las observaciones de los organismos evaluadores y acreditadores (de CIEES y COPAES), en diversos estudios de CENEVAL, egresados, empleadores, de prácticas docentes, de prácticas innovadoras, de percepción de los estudiantes, de reprobación, entre otras. Dicha estudio nos muestra fortalezas tales como una gran cantidad de programas evaluados y acreditados, vinculación con la sociedad, la enorme demanda que tienen la mayoría de nuestros programas, cuerpos académicos consolidados y la capacidad para innovar y adaptarse a los nuevos contextos.
19. Que sin embargo, el citado diagnóstico nos reveló también aspectos a mejorar que justifican la reforma. Entre estos destacan la falta de actualización de algunos programas y su poca vinculación formal con organizaciones productivas, exceso de unidades de aprendizaje y contenidos, falta de espacios curriculares para el aprendizaje de un segundo idioma, poca flexibilidad para cursar asignaturas de programas educativos de otros centros, falta de un programa y un equipo de tutores, estudiantes con un pobre desarrollo de sus habilidades cognitivas, y falta de vinculación entre pregrado y posgrado.
20. Que en la fase de determinación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012, del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
21. Que el CUCS concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la Lic. en Psicología, en la sesión extraordinaria del día 20 de noviembre del 2012 del Consejo de Centro; solicitando la aprobación del H. Consejo General Universitario.

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

22. Que los Centros Universitarios de los Altos, la Ciénega, la Costa, los Lagos, del Norte, del Sur y de los Valles, se sumen al proyecto académico que sustenta los trabajos de revisión curricular presentado por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

23. Que se impulsará la movilidad intercentros y la formación integral. El nuevo PE considera además de la adquisición de conocimientos propios de la carrera la posibilidad de aplicar los conocimientos de inglés como otra forma de comunicación. También se considera que logre habilidades efectivas de comunicación. Se contempla que el estudiante procure conocimientos más selectivos de cultura y deporte, de ahí la propuesta de los cursos opcionales de movilidad. Importante también es el programar cursos fuera del plan de estudios, que le permitan al alumno mejorar su aprendizaje y otros que le ayuden a proponer un plan de vida y que encuentre estrategias para alcanzarlas.

24. Que el objetivo general del programa educativa de la carrera de Licenciatura en Psicología es la formación de psicólogos comprometidos en la búsqueda de conocimientos, técnicas, habilidades y destrezas que promuevan el desarrollo de las personas a quienes se dirige nuestro quehacer profesional, para el ejercicio eficiente de la Psicología en los diferentes campos de acción acorde con la misión y visión de cada departamento y de nuestra institución (CUALTOS-UDG) así como del perfil de la carrera, teniendo como premisa el respeto a la dignidad de las personas a quienes se les brinda el servicio. Profesionalizando con ello a resolución de problemas y conflictos que enfrenta cada área de la psicología, a través de la utilización de diversas metodologías de intervención que comprenden niveles de intervención que van desde el diagnóstico, planeación, aplicación, hasta la evaluación del mismo proceso de intervención, propiciando alternativas viables de solución en el contexto concreto de aplicación de la práctica profesional. Así se reforzará el aprendizaje de los alumnos, que se traduce en adquisición de competencias integrales que se derivan del conocimiento, desarrollo de habilidades y valores que permiten incentivar la creatividad, iniciativa y la capacidad de toma de decisiones para el trabajo ético y profesional.

25. Que del objetivo general se desprenden los siguientes objetivos específicos del programa educativo relacionados con los campos

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

aplicativos de la psicología en sus diferentes contextos. El profesional de la psicología investiga, evalúa, diagnostica e interviene:

- a. En los aspectos normales y/o patológicos relacionados con el desarrollo, la estructura y el funcionamiento del sistema nervioso, su interacción con otros sistemas biológicos y los procesos emocionales, cognitivos y comportamentales.
  - b. En la prevención de las anomalías o trastornos mentales o cualquier otro comportamiento relevante para los procesos de salud-enfermedad, con una visión integradora del ser humano.
  - c. Para conocer y manejar los procesos psicoeducativos del aprendizaje y desarrollo que se originan en la escuela la familia y la sociedad.
  - d. En la prevención de las problemáticas y los procesos psicoeducativos y socioeducativos de los individuos con necesidades educativas especiales.
  - e. En los diferentes ámbitos y contextos de la realidad social desde una perspectiva transdisciplinaria y con un sentido crítico, propositivo y de sustentabilidad.
  - f. En estructuras y funciones del trabajo en las organizaciones públicas y privadas.
  - g. Para conocer el desarrollo normal del ciclo vital del ser humano y las procesos psicológicos implicados.
  - h. Para comprender las diferentes teorías psicológicas desde una perspectiva histórico-crítica y entender la complejidad del psiquismo humano y su relación con el contexto.
  - i. En el manejo de diferentes técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación y diagnóstico psicológica.
26. Que en lo que respecta al perfil de ingreso, el aspirante a la carrera de psicología es recuperado del perfil de egreso del bachillerato general por competencias el cual forma parte del Sistema Nacional de Bachillerato, de acuerdo con el acuerdo 444 de la SEP estas son las competencias que todo bachiller debe tener, en el contexto general de su interés e inclinación por estudiar esta carrera:

- a. Se autodetermina y cuida de sí, esto es, Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
- b. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

- c. Elige y practica estilos de vida saludables.
  - d. Se expresa y comunica, esto es, Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
  - e. Piensa crítica y reflexivamente, es decir, desarrolla innovaciones y propone soluciones o problemas a partir de métodos establecidos.
  - f. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
  - g. Aprende de forma autónoma, es decir, aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
  - h. Trabaja en forma colaborativa, participando y colaborando de manera efectiva en equipos diversos.
  - i. Participa con responsabilidad en la sociedad, con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
  - j. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
  - k. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.
27. Que el egresado de la carrera del Licenciado en Psicología, es un profesional que investiga, diagnostica, interviene, previene y evalúa en las diversas áreas de aplicación de la psicología: organizacional, educativa, educación especial, social, clínica y neurociencias, así como en campos emergentes: salud, lo urbano, ambiental, forense, psicología deportiva, entre otros. Los conocimientos que se promueven en el psicólogo se fundamentan en las bases filosóficas, epistemológicas, metodológicas y técnicas de las teorías psicológicas; a través de los cuales posibilitan la intervención en los diversas problemáticas psicosociales que se presentan en el ámbito local, regional, nacional e internacional; con sentido ético.

Las capacidades que el psicólogo desarrolla se enfatizan por su capacidad comunicativa sustentada en el pensamiento crítico y argumentativo; para la interpretación de los procesos subjetivos e intersubjetivos en la comprensión de casos, situaciones y contextos específicos en lo individual como en lo colectivo.

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

En las habilidades específicas que desarrolla se encuentra la expresión de estrategias para gestionar, promover e intervenir en los procesos que se derivan en la formulación de proyectos y programas psicosociales: para la salud mental, en la evaluación de los procesos de salud-enfermedad, en lo neuropsicológico, el medio ambiente y el desarrollo urbano rural sustentable, en situaciones críticas y de emergencia, para la intervención psicoeducativa e integración educativa, entre otros; a nivel individual, grupal, organizacional, institucional y comunitario en los contextos públicos y privados.

28. Que el egresado de la carrera de licenciado en Psicología cuenta con las siguientes competencias profesionales integradas:

## Competencias Profesionales

- Comprende y aplica de forma reflexiva y crítica los fundamentos filosóficos, epistemológicos y metodológicos de las teorías psicológicas, a fin de explicar el psiquismo humano, a nivel individual, grupal en relación con el entorno; así como en los escenarios académicos y profesionales con base en el respeto, la tolerancia y la ética profesional.
- Investiga, promueve, interviene y evalúa procesos, estructuras y funciones en los campos de Educación, Integroción Educativa, Salud, Clínica, Social y de las Organizaciones desde diferentes enfoques teóricos, para la mejora de la calidad de vida de los individuos, grupos, comunidades, organizaciones e Instituciones en el sector público, privado y social con un espíritu de colaboración, profesionalismo, respeto, equidad, responsabilidad, solidaridad y tolerancia.
- Investiga, interviene, previene y evalúa desde una perspectiva psicosocial y transdisciplinario, proyectos, planes y programas relacionados con procesos socio estructurales e interculturales y de transculturación, relacionados con problemáticas sociales, como son: medio ambiente, del desarrollo urbano-rural sustentable, calidad educativa, salud mental, para incidir en la reorientación y aplicación de políticas públicas en el ámbito local, estatal, regional, nacional y global con un alto espíritu de liderazgo, profesionalismo, colaboración, respeto y solidaridad.
- Investiga, previene en situaciones críticas y de emergencias psicosociales; así como en procesos relacionados en la psicología forense, en su intervención a nivel individual, grupal, comunitario y

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

organizacional desde una perspectiva transdisciplinar de forma crítica y propositiva; en los contextos públicos y privados con sensibilidad, profesionalismo, solidaridad, respeto y equidad.

- Investiga, previene, evalúa e interviene con los procesos relacionados con el desarrollo del ciclo vital del ser humano, los aspectos normales y/o patológicos del sistema nervioso y biológico en su interacción con los procesos emocionales, cognitivos y comportamentales, a nivel individual, grupal, comunitario, institucional, en los sectores público o privado y social desde una perspectiva transdisciplinar con profesionalismo, objetividad, aceptación, responsabilidad, equidad y solidaridad.

Además, como miembro de la comunidad universitaria, el profesional de la psicología, desarrollará y fortalecerá un conjunto de competencias socioculturales e instrumentales generales que le servirán para su desarrollo profesional. Estas son:

## Competencias Socioculturales

- Comprende y participa con los diversos grupos sociales y culturales en contextos y escenarios, económico-políticos con una postura reflexiva y crítica propositiva, aplicando los elementos teóricos-metodológicos y técnicos desde una postura transdisciplinar con respeto a las diversidades e identidades que contribuyan al desarrollo de las instituciones y sociedades democráticas, con congruencia ética y responsabilidad profesional.
- Desarrolla y evalúa la pertinencia de estrategias comunicacionales, interpersonales, en los diversos medios de información y en escenarios académicos profesionales y comunitarios, a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional, de forma profesional y colaborativa, con sentido crítico y de responsabilidad.
- Promueve comportamientos ambientalmente responsables y de cooperación en proyectos de desarrollo sustentable que generen relaciones armónicas entre seres humanos, sociedad y naturaleza desde una visión global.
- Comprende la estructura y dinámico del campo laboral y social, se inserta de manera innovadora y flexible en éste; atendiendo sus demandas, en el contexto local, regional, estatal, nacional e internacional y lo incorpora a su actualización continua, de forma coherente, crítica, ética y creativa.



Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

## Competencias Técnico-Instrumentales

- Utiliza herramientas básicas de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo del autoaprendizaje; como recursos cognitivos, lingüísticos del español, además de otras lenguas; para la comprensión y comunicación oral y escrita, en los contextos académicos, profesionales y sociales. Con sentido de responsabilidad en su carácter crítico reflexivo.
- Aplica, califica e interpreta diferentes, técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación y diagnóstico psicológico en las diversas áreas de aplicación de la Psicología, en el ámbito individual, grupal, institucional y comunitario, con un alto sentido de profesionalismo y respeto.
- Desarrollo habilidades sociales en el desarrollo de la investigación en su diseño cuali-cuantitativo, para la gestión e implementación de proyectos innovadores y la generación de autoempleo y/o de vinculación laboral en campos de aplicación de la psicología, en organizaciones públicas, privadas y sociales, con honestidad, pertinencia, ética y compromiso social.
- Participa, desarrollo y gestiona creativamente proyectos sociales, laborales, deportivos y culturales de forma individual, grupal y social; desde una perspectiva histórica con orientación o futuro ante los retos y cambios de la realidad, con sentido profesional, de responsabilidad equidad, respeto y compromiso personal y social.

En virtud de los resultados antes expuestos, y

### Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de este Caso de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica,

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a la que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- V. Que el H. Consejo General Universitario funcione en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VI. Que es atribución del Consejo General Universitaria, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
- VIII. Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

- IX. Que de conformidad al artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de oranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- X. Que tal y como lo prevé la fracción I, artículo 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de los Altos, de la Ciénega, de la Costa, de los Lagos, del Sur, del Norte y de los Valles, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario; y

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación, propone los siguientes:

### Resolutivos:

**PRIMERO.** Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitaria la modificación el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escalariada, para aoperar en el Centro Universitario de los Altos a partir del ciclo escolar 2014 A.

**SEGUNDO.** El plan de estudios contiene áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertas por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común	26	

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Área de Formación Básico Particular Obligatoria	205	
Área de Formación Especializante Obligatoria	169	
Área de Farmación Especializante Selectiva	32	
Área de Formación Optativa Abierta	14	
Servicia Social	5	
<b>Número mínimo total de créditos para optar por el título:</b>	<b>451</b>	

**TERCERO.** Las unidades de aprendizaje de la Licenciatura en Psicología, correspondientes a cada área de farmación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Comunicación y tecnologías de la información	CT	16	16	32	3	
Metodología de la Investigación	CT	48	16	64	7	
Sexualidad humana	C	32	16	48	5	
Sociedad y salud	C	26	22	48	4	
Bioética y universidad	C	48	16	64	7	
<b>Totales</b>		<b>170</b>	<b>86</b>	<b>256</b>	<b>26</b>	

Área de Formación Básico Particular Obligatoria						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Procesos Psicológicos	CT	48	16	64	7	
Bases Teórico-Prácticas de la Entrevista	CT	18	46	64	5	

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Psicología del Desarrollo de la Infancia y Adolescencia	CT	48	16	64	7	
Psicología del Desarrollo Adultez y Senectud	CT	48	16	64	7	
Sistemas de Clasificación de Síndromes y Trastornos Mentales	CT	32	32	64	6	
Aplicaciones de la entrevista Psicológica	CT	18	46	64	5	
Teorías y sistemas clásicos en psicología	CT	48	16	64	7	
Teorías y sistemas contemporáneos en psicología	CT	48	16	64	7	
Evaluación psicológica infantil y de adolescentes	CT	18	46	64	5	
Evaluación psicológica del adulto y del adulto mayor	CT	18	46	64	5	
Psicodiagnóstico en la infancia y adolescencia	CT	18	46	64	5	
Psicodiagnóstico en adultos y adultos mayores	CT	18	46	64	5	
Teorías de la personalidad	CT	48	16	64	7	
Teorías y dinámicas de los grupos	CT	32	32	64	6	
Psicología y Contexto Socio-histórico: Vínculo Global-Local	CT	48	16	64	7	
Psicología y Contexto Socio-histórico: Problemática Nacional	CT	48	16	64	7	
Subjetividad y Vida Cotidiana	CT	48	16	64	7	
Fundamentos Filosóficos de la Psicología	CT	48	16	64	7	
Epistemología	CT	48	16	64	7	
Métodos de Investigación Cuantitativa	CT	32	32	64	6	
Métodos de Investigación Cualitativa	CT	32	32	64	6	
Desarrollo de Proyectos de Investigación	CT	32	32	64	5	
Estadística	CT	32	32	64	6	

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Bases Psicobiológicas del Comportamiento	CT	48	16	64	7	
Sistemas funcionales y comportamiento	CT	48	16	64	7	
Funciones Cerebrales Básicas	CT	48	16	64	7	
Funciones Cerebrales Superiores	CT	48	16	64	7	
Comunicación Humana	CT	48	16	64	7	
Teorías y Fundamentos de la Salud-Enfermedad Mental y su Procesos en la Infancia y Adolescencia	CT	48	16	64	7	
Teorías y Fundamentos de la Salud-Enfermedad Mental y su Procesos en el Adulto y Adulto Mayor	CT	48	16	64	7	
Orientaciones en Intervenciones Clínicas Psicológicas	CT	48	16	64	7	
Fundamentos para la Intervención Psicológica	CT	48	16	64	7	
<b>Totales:</b>		<b>1260</b>	<b>788</b>	<b>2048</b>	<b>205</b>	

## Área de Formación Especializante Obligatoria

### ORIENTACION PSICOLOGIA EDUCATIVA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Psicología, Pedagogía y Didáctica	CT	48	16	64	7	
Desarrollo, Aprendizaje y Educación	CT	48	16	64	7	
Orientación, Asesoría y Tutoría	CT	48	16	64	7	
Comunicación Psicoeducativa	CT	16	16	32	3	
Evaluación Educativa	CT	16	16	32	3	
<b>Totales:</b>		<b>176</b>	<b>80</b>	<b>256</b>	<b>27</b>	

### ORIENTACION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION ESPECIAL

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas	Horas	Horas	Cred.	Prerreq.
-------------------------	------	-------	-------	-------	-------	----------

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

		Teoría	Práctica	Totales		
Necesidades Psicoeducativas Especiales	CT	48	16	64	7	
Evaluación y Diagnóstico en Niños y Adultos con Necesidades Educativas Especiales	CT	48	16	64	7	
Intervención Psicoeducativa en la Diversidad en Contextos Inclusivos	CT	32	32	64	6	
<b>Totales:</b>		<b>128</b>	<b>64</b>	<b>192</b>	<b>20</b>	
<b>ORIENTACION PSICOLOGIA CLINICA</b>						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Intervenciones Psicológicas	CT	32	32	64	6	
Prevención e Intervención en los Procesos de Salud-Enfermedad Mental	CT	32	32	64	6	
<b>Totales:</b>		<b>64</b>	<b>64</b>	<b>128</b>	<b>12</b>	
<b>ORIENTACION PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL</b>						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Psicología Organizacional	CT	48	16	64	7	
Desarrollo del Capital Humano	CT	48	16	64	7	
Desarrollo Organizacional	CT	48	16	64	7	
<b>Totales:</b>		<b>144</b>	<b>48</b>	<b>192</b>	<b>21</b>	
<b>ORIENTACION PSICOLOGIA SOCIAL</b>						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Orientaciones en Psicología Social	CT	48	16	64	7	
Perspectivas de Investigación Psicosocial	CT	48	16	64	7	
Psicosociología de las Organizaciones	CT	48	16	64	7	

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Civiles y Procesos Comunitarios						
Psicología Social Aplicada	CT	32	32	64	6	
<b>Totales:</b>		<b>176</b>	<b>80</b>	<b>256</b>	<b>27</b>	

**ORIENTACION NEUROPSICOLOGIA**

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Neuropsicología	CT	48	16	64	7	
Trastornos Neuropsicológicos Básicos: Niñez y Adolescencia	CT	48	16	64	7	
Trastornos Neuropsicológicos Básicos: Adulthood y Senectud	CT	48	16	64	7	
Rehabilitación de los Procesos Neuropsicológicos	CT	32	32	64	6	
<b>Totales:</b>		<b>176</b>	<b>80</b>	<b>256</b>	<b>27</b>	

**ORIENTACION PSICOLOGIA CAMPOS EMERGENTES**

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Psicología de la Interculturalidad	CT	48	16	64	7	
Psicología Ambiental y Urbana	CT	48	16	64	7	
Psicología de la actividad física y del deporte	CT	48	16	64	7	
Psicología Forense	CT	48	16	64	7	
Psicología de la Salud	CT	48	16	64	7	
<b>Totales:</b>		<b>240</b>	<b>80</b>	<b>320</b>	<b>35</b>	

**Área de Formación Especializante Selectiva**

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Prácticas Profesionales en Psicología	CT	32	128	160	13	

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Educativa						
Temas Actuales de Psicología Educativa	CT	16	16	32	3	
Prácticas Profesionales de Psicología en Educación Especial	CT	32	128	160	13	
Temas Actuales de Psicología en Educación Especial	CT	16	16	32	3	
Prácticas Profesionales en Neuropsicología	CT	32	128	160	13	
Temas Actuales de Neuropsicología	CT	16	16	32	3	
Prácticas Profesionales en Psicología Clínica	CT	32	128	160	13	
Temas Actuales de Psicología Clínica	CT	16	16	32	3	
Prácticas Profesionales en Psicología del deporte y la recreación	CT	32	128	160	13	
Temas Actuales de Psicología del deporte y la recreación	CT	16	16	32	3	
Prácticas Profesionales en Psicología Organizacional	CT	32	128	160	13	
Temas Actuales de Psicología Organizacional	CT	16	16	32	3	
Prácticas Profesionales en Psicología Social	CT	32	128	160	13	
Temas Actuales de Psicología Social	CT	16	16	32	3	
Nota: Es obligatorio cursar como mínimo dos prácticas profesionales con sus respectivos temas actuales y como máximo cuatro prácticas profesionales con sus respectivos temas actuales.						

## Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Bases Neuropsicológicas de las Conductas Adictivas	CT	48	16	64	7	
Bases Neuropsicológicas de los	CT	48	16	64	7	

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Trastornos Neuropsiquiátricos						
Capacitación y Desarrollo de personal	CT	48	16	64	7	
Cerebro y Lenguaje	CT	48	16	64	7	
Comportamiento y Salud Laboral en la Psicología Organizacional	CT	48	16	64	7	
Intervención en Crisis y Emergencias Psicosociales	CT	32	32	64	6	
Intervención en Enfermedades crónico-degenerativas	CT	32	32	64	6	
Marco Jurídico Legal de las Organizaciones	CT	48	16	64	7	
Planeación educativa	CT	32	32	64	6	
Psicología de la Creatividad y el Talento	CT	48	16	64	7	
Psiconeuro-inmunología	CT	48	16	64	7	
Recreación en las Organizaciones	CT	32	32	64	6	
Psicología Experimental	CT	32	32	64	6	
Tópicos Selectos de Psicología Aplicada	CT	16	16	32	3	
RCP y terapia eléctrica	CT	0	16	16	1	
Tanatología	CT	48	16	64	7	
<b>Nota:</b> es obligatorio cursar mínimo 12 créditos, dadas las características de la Red Universitaria, se podrán cursar las materias aquí ofertadas o con las que se tenga equivalencia en otros Centros Universitarios de la Red.						

C= Curso, CT =Curso Taller, CL = Curso Laboratorio N Práctica clínica, Md = Modular

**CUARTO.** El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas en este plan de estudios con la asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este Centro Universitario, en otros Centros Universitarios de la red, así como en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

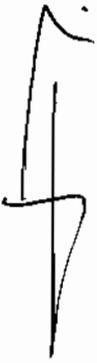
favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

**QUINTO.** Los requisitos para iniciar el Servicio Social que por Ley deben brindar los alumnos de la Licenciatura en Psicología, así como los créditos y programa académico que le corresponden son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

**SEXTO.** Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

**SÉPTIMO.** Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Psicología, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

- Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
- Presentar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés. B1 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación;
- Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;
- Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente.



**OCTAVO.** El programa educativo aprobado con dictamen número I/2000/414, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se anexa la tabla de equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las unidades de aprendizaje del anterior plan de estudios y la presente modificación.

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

**NOVENO.** Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan de estudios y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, podrán solicitar por escrito al Coordinador de carrera ser inscritos en el nuevo plan de estudios y se les doró de alta su historio académica conforme a la tabla de equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

**DÉCIMO.** El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas en este plan de estudios con la asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este Centro Universitario, en otros Centros Universitarios de la red, así como en otros instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

**DÉCIMO PRIMERO.** Los certificados se expedirán como Licenciatura en Psicología; el título se expedirá como Licenciado en Psicología.

**DÉCIMO SEGUNDO.** La duración del programa de Licenciatura en Psicología es de 10 ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su aceptación en el programa.

**DÉCIMO TERCERO.** El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tienen autorizados los Centros Universitarios.



Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS**  
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS**

**DÉCIMO QUINTO.** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

**"PIENSA Y TRABAJA"**

Tepatitlán, Jal.; 19 de junio de 2013

**Comisión Permanente de Educación**

**Dra. I. Leticia Leal Moya**

Presidente

Mtra. Hermelinda Jiménez Gómez

Mtra. Blanca-Fabiola Márquez  
Gómez

C. Armida Guadalupe González  
Castrejón

**Dr. Jesús Rodríguez Rodríguez**

Secretario

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS**  
**CONSEJO DE CENTRO**

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, respecto del dictamen I/2000/414, de fecha 16 de marzo del 2000.

Unidades de Aprendizaje	Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créd.	Equivalente	Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créd.	Pre Requisito
Metodología de investigación	FM	64	48	16	7	Elementos básicos de metodología científica	FM103	48	40	8	6	
Comunicación y tecnologías de la información	FM	32	16	16	3	Sin equivalencia						
Bioética y universidad	CS	48	48	16	7	Universidad y sociedad	CS111	60	60	0	8	
Sexualidad Humana	RH	48	26	22	5	Sexualidad Humana						
Sociedad y Salud	CS	48	26	22	4	Sociología Avanzada	CS110	60	60	0	8	
Fundamentos Filosóficos de la Psicología	FM	64	48	16	7	Filosofía	FM107	60	60	0	8	FM107
Epistemología	FM	64	48	16	7	Epistemología	FM104	60	60	0	8	FM 107
Métodos de de investigación cuantitativos	FM	64	32	32	6	Diseño de protocolo de Investigación	FM101	60	40	20	6	FM103
Métodos de investigación cualitativos	FM	64	32	32	6	Diseño de Instrumentos de Medición	FM100	60	40	20	6	FM101 O FM102
Estadística	FM	64	32	32	6	Estadística Avanzada	Fm105	60	40	20	6	FM102
Desarrollo de proyectos de Investigación	FM	64	32	32	6	Reporte de Investigación de Campo	FM112	60	30	30	8	FM100 ó 105
Psicología Experimental	FM	64	32	32	6	Psicología experimental I ó II	FM1100 ó 111	60	40	20	6	FM101/ FM110
Psicología y contexto socio histórico: vínculo global local	CS	64	48	16	7	Historia Socioeconómica y política de México	CS105	60	60	0	8	CS 109 o CS110

Página 4

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Psicología y contexto socio histórico: problemática nacional	CS	64	48	16	7	Psicología y problemática Nacional	CS116	60	60	0	8	CS105
Subjetividad y vida cotidiana	CS	64	48	16	7	Sin equivalencia						
<b>Unidades de Aprendizaje</b>	<b>Clave</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>Teoría</b>	<b>Práctica</b>	<b>Créditos</b>	<b>Equivalente</b>	<b>Clave</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>Teoría</b>	<b>Práctica</b>	<b>Créditos</b>	<b>Pre Requisito</b>
Bases teórico-prácticas de la entrevista	PB	64	18	46	5	Teoría y práctica de la entrevista	PB116	60	30	30	6	PB 100 PB 108
Aplicaciones de la entrevista psicológica	PB	64	18	46	5	Aplicaciones de la entrevista psicológica	PB117	60	30	30	6	PB108
Evaluación psicológica infantil y de adolescentes	PB	64	18	46	5	Técnicas de evaluación de la personalidad infantil	PB 115	60	50	10	8	PB 113
Evaluación psicológica del adulto y adulto mayor	PB	64	18	46	5	Técnicas de evaluación de la personalidad adultos	PB 114	60	50	10	8	PB112
Psicodiagnóstico en la infancia y adolescencia	PB	64	18	46	5	Prácticas de psicodiagnóstico infantil	PB 107	60	30	30	6	PB 115 PB 116
Psicodiagnóstico en adultos y adultos mayores	PB	64	18	46	5	Prácticas de psicodiagnóstico de adultos	PB 106	60	30	30	6	PB 114 PB 117
Psicología del desarrollo de la infancia y la adolescencia	PB	64	48	16	7	Psicología evolutiva Infancia- preadolescencia	PB 113	60	60	0	8	-
Psicología del desarrollo adultez a senectud	PB	64	48	16	7	Psicología evolutiva adolescencia senectud	PB 112	60	60	0	8	PB 100 PB 101 PB 113
Procesos psicológicos	PB	64	48	16	7	Procesos Psicológicos fundamentales	PB 108 PB 109 PB 110	60	60	0	8	-
Teorías y sistemas clásicos en psicología	PB	64	48	16	7	Teorías y corrientes contemporáneas I	PB 120	60	60	0	8	PB 105
Teorías y sistemas contemporáneos en	PB	64	48	16	7	Teorías y corrientes	PB	60	60	0	8	PB 120

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Unidades de Aprendizaje	Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créditos	Equivalente	Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créditos	Pre Requisito
psicología						contemporáneas II	121					
Teorías y dinámicas de los grupos	PB	64	32	32	6	Bases teóricas de la dinámica de grupos	PB 103	60	40	20	6	PB 121
						Dinámica de grupos	PB 104	60	30	30	6	PB 100 PB 101 PB 103 PB 108
Teorías de la personalidad	PB	64	48	16	7	Teorías clásicas de la Personalidad	PB 118	60	60	0	8	PB 101 PB 121
						Teorías contemporáneas de la Personalidad	PB 118	60	60	0	8	PB 101 PB 120
Sistemas de clasificación de Síndromes y trastornos mentales	PB	64	32	32	6	Psicología anormal	PB 111	60	60	0	8	PB 101 PB 102
Psicología de la salud	SM	64	48	16	7	Salud mental	SM 103	48	26	22	4	-
Psicología forense	SM	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Comunicación humana	SM	64	48	16	7	Teoría de la comunicación Humana	SM114	60	40	20	6	-
Teorías y fundamentos de la salud y la enfermedad mental y su proceso en la infancia y adolescencia	SM	64	48	16	7	Psicología infantil	SM 110	60	50	10	8	SM 109
Teorías y fundamentos de la salud y la enfermedad mental y su proceso del adulto y adulto mayor	SM	64	48	16	7	Psicopatología de adultos no psicótica	SM 107	60	50	10	8	SM 109
Orientaciones en intervenciones clínicas psicológicas	SM	64	48	16	7	Psicopatología de adultos psicótica	SM108	60	50	10	8	SM109
Fundamentos para la intervención clínica	SM	64	48	16	7	Fundamentos de psicoterapia de	SM	90	80	10	12	SM 104

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

psicológica						adultos	111					SM 107
												SM 108
Intervenciones psicológicas	SM	64	32	32	6	Introducción a la psicoterapia	SM 104	60	50	10	8	SM 100
Prevención e intervención en los procesos de salud-enfermedad mental	SM	64	32	32	6	Introducción a la psicología clínica	SM 100	60	50	10	8	CS 116
												PB 111
Prácticas profesionales supervisadas en psicología clínica	SM	160	32	128	13	Prácticas Profesionales Supervisadas de psicoterapia de adultos	SM 105	240	10	230	16	SM 112
												SM 113
Temas Actuales de psicología clínica	SM	32	16	16	3	Seminario de tesis	FM115	32	0	32	2	FM103 o FM108
Intervenciones en Crisis y emergencias Psicosociales	SM	64	32	32	6	Sin equivalencia						
Tanatología	SM	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Intervención en Enfermedades crónico Degenerativas	SM	64	32	32	6	Sin equivalencia						
Bases psicobiológicas del comportamiento	NC	64	48	16	7	Bases biológicas de la actividad psíquica	NC100	60	46	14	7	NC100
Sistemas funcionales y comportamiento	NC	64	48	16	7	Bases funcionales de psiquismo humano	NC101	60	45	15	7	
Funciones cerebrales básicas	NC	64	48	16	7	Funciones cerebrales superiores	NC102	40	20	20	4	FO112 O NC101
Funciones cerebrales superiores	NC	64	48	16	7	Funciones cerebrales superiores	NC102	40	20	20	4	FO112 O NC101
Neuropsicología	NC	64	48	16	7	Fundamentos de neuropsicología	NC103	40	20	20	4	NC102
Trastornos neuropsicológicos básicos: niñez y	NC	64	48	16	7	Psicolingüística Evolutiva	NC104	60	44	16	7	PB113 O NC101

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

adolescencia						Trastornos del lenguaje	NC110	60	42		7	NC102 O NC109
Trastornos neuropsicológicos: adultez y senectud	NC	64	48	16	7	Alteraciones neurales y actividad psíquica	NC106	60	40	20	4	NC108
Unidades de Aprendizaje	Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créditos	Equivalente	Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créditos	Pre Requisito
Rehabilitación de procesos neuropsicológicos	NC	64	32	32	6	Evaluación neuropsicológica y rehabilitación	NC108	40	20	20	4	MH127 O NC103 NC105
Prácticas profesionales de Neuropsicología	NC	160	32	128	13	Prácticas profesionales supervisadas de evaluación pediátrica del neurodesarrollo	NC111	240	10	230	16	NC106 PB115 PB107
Temas Actuales de Neuropsicología	NC	32	16	16	3	Ciencias cognitivas	NC107	30	18	12	3	NC102
Bases neuropsicológicas de las conductas adictivas	NC	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Bases neuropsicológicas de los trastornos neuropsiquiátricos	NC	64	48	16	7	Psiquiatría	SM	32	32	0	4	SM100
Cerebro y Lenguaje	NC	64	48	16	7	Lenguaje y cognición	NC109	60	42	18	7	NC104
Psico-neuro-inmunología	NC	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Orientaciones en psicología social	PA	64	48	16	7	Orientaciones en psicología social	PA125	60	50	10	8	PA 102
Perspectivas de investigación psicosocial	PA	64	48	16	7	Perspectivas en la investigación psicosocial	PA111	60	40	20	6	PA 102
Psicosociología de las organizaciones civiles y procesos comunitarios	PA	64	48	16	7	Psicología social de las organizaciones	PA104	60	40	20	6	PA 111 PA 125
Psicología social	PA	64	32	32	6	Aplicaciones en	PA	60	50	10	8	PA111

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

aplicada						psicología social	120					
Prácticas profesionales en psicología social	PA	160	32	128	13	Prácticas profesionales supervisadas en psicología social	PA 119	200	40	160	16	PA124
												PA120
Temas Actuales de Psicología Social	PA	32	16	16	3	Seminario de tesis	FM115	32	0	32	2	FM103 o FM108
psicología organizacional	PA	64	48	16	7	Introducción a la psicología del trabajo	PA 100	60	40	20	6	PA 116
Desarrollo del capital humano	PA	64	48	16	7	Evaluación, diagnóstico y selección del trabajo	PA 108	60	40	20	6	PA 124
Desarrollo Organizacional	PA	64	48	16	7	Intervención organizacional en la psicología del trabajo	PA 109	60	40	20	6	PA 108
												Simultanea con PA 114
Unidades de Aprendizaje	Clave	Horas Totales	Teoría	Practica	Créditos	Equivalente	Clave	Horas Totales	Teoría	Practica	Créditos	Pre Requisito
Prácticas profesionales en psicología organizacional	PA	160	32	128	13	Prácticas profesionales Supervisadas de la psicología del trabajo	PA 114	200	40	160	16	Simultanea con PA 108
												PA 108
Temas Actuales de Psicología Organizacional.	PA	32	16	16	3	Seminario de tesis	FM115	32	0	32	2	FM103 o FM108
Marco jurídico legal de las organizaciones	PA	64	48	16	7	Teorías y técnicas de la psicología del trabajo	PA 124	60	40	20	6	PA 100
Capacitación y Desarrollo de Personal	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Comportamiento y salud laboral en la psicología organizacional	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Recreación en las Organizaciones	PA	64	32	32	6	Metodología de la recreación	MH135	40	40	0	5	PA101

Página 29

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Psicología, pedagogía y didáctica	PA	64	48	16	7	Psicología, pedagogía	PA 122	60	50	10	8	PA 101 PB 101
Desarrollo, aprendizaje y educación	PA	64	48	16	7	Desarrollo, Aprendizaje y Educación	PA 121	60	40	20	6	PA 101
Orientación, asesoría y tutoría	PA	64	48	16	7	Orientación y asesoría educativa	PA 113	60	40	20	6	PA 101 PA 121 PA 122
Comunicación Psicoeducativa	PA	32	16	16	3	Comunicación educativa	Pa105	18	18	0	2	-
Evaluación educativa	PA	32	16	16	3	Psicología educativa aplicada	PA 118	60	40	20	6	PA 113 Simultanea con PA 116
Prácticas profesionales en psicología educativa	PA	160	32	128	13	Prácticas profesionales Supervisadas de psicología educativa	PA 116	200	40	160	16	PA 113 Simultanea con PA 118
Temas Actuales de psicología educativa	PA	32	16	16	3	Seminario de tesis	FM115	32	0	32	2	FM103 o FM108
Prácticas profesionales en Psicología del deporte y la recreación	PA	160	32	128	13	Prácticas profesionales Supervisadas de psicología educativa	PA 116	200	40	160	16	PA 113 Simultanea con PA 118
Temas actuales de Psicología del Deporte y la recreación	PA	16	16	32	3	Seminario de tesis	FM115	32	0	32	2	FM103 o FM108
Planeación educativa	PA	64	32	32	6	Investigación educativa	CS118	32	22	10	4	-
Psicología de actividad física y del deporte	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Psicología Ambiental y Urbana	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia						



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Psicología de la Interculturalidad	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Necesidades psicoeducativas especiales	PA	64	48	16	7	Necesidades psicoeducativas en sujetos especiales	PA 112	90	79	11	12	PB 101
												PA 101
												PB 107
Unidades de Aprendizaje	Clave	Horas Totales	Teoria	Practica	Créditos	Equivalente	Clave	Horas Totales	Teoria	Practica	Créditos	Pre Requisito
Evaluación y diagnóstico en niños y adultos con necesidades educativas especiales	PA	64	48	16	7	Psicodiagnóstico en evaluación y educación especial	PA 106	60	40	20	6	PB 101
												PA 112
Intervención psicoeducativa en la diversidad en contextos inclusivos	PA	64	32	32	6	Intervención psicoeducativa en sujetos especiales	PA 110	96	66	30	11	PA 106
												Simultanea con
												PA 115
Prácticas profesionales de Psicología en educación especial	PA	160	32	128	13	Prácticas profesionales supervisadas de psicología en educación especial	PA 115	200	40	160	16	PA 106
												Simultanea con
												PA 110
Temas Actuales de Psicología en Educación Especial	PA	32	16	16	3	Seminario de tesis	FM115	32	0	32	2	FM103 o FM108
Psicología de la creatividad y el talento	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia.						
Tópicos Selectos de Psicología aplicada	PA	32	16	16	3	Sin equivalencia.						
RCP y Terapia Eléctrica	CL	16	0	16	1	Sin equivalencia.						

Dictamen CUA/CCU/CEDU/042/2013



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comunicación  
Cynthia

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea  
Coordinador General Académico  
Vicerrectoría Ejecutiva  
Universidad de Guadalajara  
Presente

RECIBI  
Oficio No. IV/03/2013/154/  
13 MAR 15 10:00  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ÁREA DE REGISTRO

At'n. Dra. Patricia Rosas Chávez  
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número SAC/134/2013, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 11 de marzo actual, signado por el Maestro Víctor Hugo Prado Vázquez, Secretario Académico del Centro Universitario del Sur, mediante el cual adjunta solicitud de modificación del plan de estudios de las Licenciaturas en Nutrición; en Psicología; en Enfermería; asimismo, el plan de estudios de Médico Cirujano y Partero y del Técnico en Enfermería.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente,  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal.; 13 de marzo de 2013

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y  
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación



c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.  
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.  
c.c.p. Minutano  
JAPR/JAJH/Rosy



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR - SECRETARÍA ACADÉMICA

SAC/134/2013

**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General de la Universidad de Guadalajara  
Presente

Por instrucciones del Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, Rector del Centro Universitario del Sur remito a usted los dictámenes:

- CC/487/2013 Modificación del plan de estudios Médico Cirujano y Partero;
- CC/488/2013 Modificación del plan de estudios Licenciatura en Nutrición;
- CC/489/2013 Modificación del plan de estudios Licenciatura en Psicología;
- CC/490/2013 Modificación del plan de estudios Licenciatura en Enfermería, y;
- CC/491/2013 Modificación del plan de estudios Técnico en Enfermería.

A través de los cuales el Consejo de Centro, aprobó las modificaciones a los planes de estudio, mismas que fueron dadas en consenso con los Centros Universitarios de la red. Lo anterior a efecto de ser puesta la consideración de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del Honorable Consejo General Universitario.

1164

Se adjunta a los dictámenes referidos:

- a) El acta de la sesión 152 de H. Consejo del Centro, celebrada el día 07 de marzo del año en curso.
- b) Las actas de las sesiones de los Colegios Departamentales y Consejos Divisionales de donde surgió la propuesta.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano sus finas atenciones me es grato quedar como su atento y seguro servidor.

SECRETARÍA ACADÉMICA

2860

13 MAR 11 17:38

DUELA

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Ciudad Guzmán Jalisco, a 08 de marzo de 2013

*[Handwritten Signature]*  
**Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez**  
Secretario académico

SECRETARÍA ACADÉMICA

C.C.P. Dra. Patricia Rosas Chávez; Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

CC/489/2013

P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado por el Consejo Divisional de la División de Ciencias, Artes y Humanidades de este Centro Universitario del Sur, una propuesta en que se plantea la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2013-B, y

### Resultando:

1. Que con dictamen número I/2000/414 el H. Consejo General Universitario en sesión del 16 de Marzo de 2000, aprobó la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, para operar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el Centro Universitario de la Costa y en este Centro Universitario del Sur.
2. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 11 de octubre del 2000, bajo el dictamen número I/2000/1139, aprobó la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, para impartirse en el Centro Universitario de los Altos.
3. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 21 de octubre del 2006, bajo el dictamen número I/2006/364, aprobó la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, para impartirse en el Centro Universitario de la Ciénega.
4. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 17 de marzo del 2000, bajo el dictamen número I/2000/509, aprobó la creación del Campus Universitario del Norte, fecha desde la cual se imparte el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología.
5. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 29 de marzo del 2003, bajo el dictamen número I/2003/303, aprobó la creación del Campus Universitario de los Lagos, fecha desde la cual se imparte el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología.
6. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 14 de junio del 2010, bajo el dictamen número I/2010/078 aprobó la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, para impartirse en el Centro Universitario de los Valles.

*[Handwritten signatures and notes]*  
Gabriela Castellanos S.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000.  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

7. Que este Centro Universitario del Sur, órgano desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
8. Que esta propuesta recoge acciones e insumos de trabajo que se iniciaron en el periodo 2002-2004 y 2007 con el establecimiento de la primera Comisión de Análisis y Evaluación Curricular de la Carrera de Licenciado en Psicología.
9. Que en el 2008 se presentan los resultados del proceso de evaluación curricular de la carrera de Licenciado en Psicología, a partir de la dimensión social, institucional y pedagógica-didáctica visualizando necesidades y problemas de la formación profesional en el presente y en el futuro que deberán ser consideradas para la formulación de una nueva propuesta curricular.
10. Que en Enero de 2009 se reconstituye el Comité Consultivo Curricular del Programa Educativo con el objetivo de diseñar e implementar la nueva propuesta curricular. Dentro de sus primeras labores de este nuevo Comité Consultivo Curricular fue la de identificar las necesidades y los problemas prioritarios del Psicólogo en general, además de considerar los avances de la ciencia en general y de la tecnología, para que posteriormente se identificaran acciones y contextos de intervención profesional y de esta manera poder definir las competencias profesionales del psicólogo, tarea que se llevó a cabo durante los meses de Febrero, Marzo y Abril del 2009. En Mayo se informó sobre los avances de la tarea antes mencionada y se conformó el Comité Ampliado de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Guadalajara y sus unidades incorporadas con el fin de hacer partícipes en la conformación del nuevo perfil del psicólogo a partir de la formulación de las competencias profesionales integradas.
11. Que durante los meses de Junio y Julio del mismo año se convocó a la realización del "Taller de Reestructuración Curricular", cuyo propósito era conjuntar esfuerzos para realizar la reestructuración del PE buscando el mayor consenso posible, así como enriquecer las acciones, contextos de las necesidades y problemas detectados en el diagnóstico efectuado y poder integrar las competencias profesionales integradas requeridas. A partir de esto se construyen conceptos y metodologías para el perfil de ingreso - egreso, objetivos curriculares, nominación, fundamentación y conformación de unidades de aprendizaje por ejes y áreas curriculares. Para los meses de

*[Handwritten signatures and initials]*

*Roberto Castellanos S.*



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

septiembre y octubre las tareas se centraron en la construcción de la estructura del plan de estudios, mapa curricular, trayectoria sugerida y distribución de horas y créditos por áreas y ejes de formación, definición del perfil docente, los criterios para su implementación y programas de apoyo

12. Que el ciclo se cierra con el diseño y la edición de esta nueva propuesta, esperando con ello manifestar la labor de cada uno de los que participaron en su construcción, así como contribuir a la mejora de la educación superior formando mejores psicólogos y profesionistas de la salud que requiere nuestra sociedad en el contexto local y global.

13. Que durante el segundo semestre del año 2012 se analiza nuevamente la integración del área de Formación Básica Común integrándose en los meses de octubre y noviembre las Coordinaciones de los Programas de Psicología de los centros universitarios regionales, concluyendo esta fase a finales de noviembre del año 2012.

14. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria. Dentro de este programa se incluyó en el eje de Formación y Docencia "Establecer los criterios generales para la reforma curricular" en cumplimiento del objetivo 2.3 planteado en el PDI Visión 2030: "llevar a cabo una reforma curricular basada en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales".

15. Que la Universidad de Guadalajara consciente de los citados cambios, así como de la necesidad de vincular el aprendizaje de sus estudiantes con las actividades laborales, ha emprendido una reforma curricular, en la que se enfatiza el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior (pensamiento analítico, pensamiento crítico, solución de problemas y comunicación), habilidades de pensamiento complejo, alfabetización informacional, capacidad para organizar, gestionar el tiempo, tomar decisiones y trabajar colaborativamente, responsabilidad social, y creatividad.

16. Que el diagnóstico de los programas educativos que elaboró la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado en 2010, sustento de la Reforma Curricular, se basó en las observaciones de los organismos evaluadores y acreditadores (de CIEES y COPAES), en diversos estudios de CENEVAL, egresados, empleadores, de prácticas docentes, de

*[Handwritten signatures and scribbles]*  
Gabriela Castellanos



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. México  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

prácticas innovadoras, de percepción de los estudiantes, de reprobación, entre otros. Dicho estudio nos muestra fortalezas tales como una gran cantidad de programas evaluados y acreditados, vinculación con la sociedad, la enorme demanda que tienen la mayoría de nuestros programas, cuerpos académicos consolidados y la capacidad para innovar y adaptarse a los nuevos contextos.

17. Que sin embargo, el citado diagnóstico nos revela también aspectos a mejorar que justifican la reforma. Entre estos destacan la falta de actualización de algunos programas y su poca vinculación formal con organizaciones productivas, exceso de unidades de aprendizaje y contenidos, falta de espacios curriculares para el aprendizaje de un segundo idioma, poca flexibilidad para cursar asignaturas de programas educativos de otros centros, falta de un programa y un equipo de tutores, estudiantes con un pobre desarrollo de sus habilidades cognitivas, y falta de vinculación entre pregrado y posgrado.

18. Que en la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012, del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".

19. Que el Consejo Divisional de la División de Ciencias, Artes y Humanidades de este Centro Universitario aprobó la modificación a este programa educativo, lo cual se encuentra consignado en el acta de correspondiente del día 7 de marzo de 2013.

20. Que este centro universitario se suma al proyecto académico que sustenta los trabajos de revisión curricular presentado por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el Centros Universitarios de los Altos, el de la Ciénega, el de la Costa, el de los Lagos, del Norte, y de los Valles.

21. Que se impulsará la movilidad intercentros y la formación integral. El nuevo plan de estudios considera además de la adquisición de conocimientos propios de la carrera la posibilidad de aplicar los conocimientos de inglés como otra forma de comunicación. También se considera que logre habilidades efectivas de comunicación. Se contempla que el estudiante procure conocimientos más selectivos de cultura y deporte, de ahí la propuesta de los cursos opcionales de movilidad. Importante también es el programar cursos fuera del plan de estudios, que le permitan al alumno mejorar su aprendizaje y otros que le ayuden a proponer un plan de vida y que encuentre estrategias para alcanzarlas.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000.  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

22. Que el objetivo general del programa educativo de la carrera de Licenciatura en Psicología es la formación de psicólogos comprometidos en la búsqueda de conocimientos, técnicas, habilidades y destrezas que promuevan el desarrollo de las personas a quienes se dirige nuestro quehacer profesional, para el ejercicio eficiente de la Psicología en los diferentes campos de acción acorde con la misión y visión de cada departamento y de nuestra institución, así como del perfil de la carrera, teniendo como premisa el respeto a la dignidad de las personas a quienes se les brinda el servicio. Profesionalizando con ello a resolución de problemas y conflictos que enfrenta cada área de la psicología, a través de la utilización de diversas metodologías de intervención que comprenden niveles de intervención que van desde el diagnóstico, planeación, aplicación, hasta la evaluación del mismo proceso de intervención, propiciando alternativas viables de solución en el contexto concreto de aplicación de la práctica profesional. Así se reforzara el aprendizaje de los alumnos, que se traduce en adquisición de competencias integrales que se derivan del conocimiento, desarrollo de habilidades y valores que permiten incentivar la creatividad, iniciativa y la capacidad de toma de decisiones para el trabajo ético y profesional.

23. Que del objetivo general se desprenden los siguientes objetivos específicos del programa educativo relacionados con los campos aplicativos de la psicología en sus diferentes contextos. El profesional de la psicología investiga, evalúa, diagnostica e interviene:

- a. En los aspectos normales y/o patológicos relacionados con el desarrollo, la estructura y el funcionamiento del sistema nervioso, su interacción con otros sistemas biológicos y los procesos emocionales, cognitivos y comportamentales.
- b. En la prevención de las anomalías o trastornos mentales o cualquier otro comportamiento relevante para los procesos de salud-enfermedad, con una visión integradora del ser humano.
- c. Para conocer y manejar los procesos psicoeducativos del aprendizaje y desarrollo que se originan en la escuela la familia y la sociedad.
- d. En la prevención de las problemáticas y los procesos psicoeducativos y socioeducativos de los individuos con necesidades educativas especiales.
- e. En los diferentes ámbitos y contextos de la realidad social desde una perspectiva transdisciplinaria y con un sentido crítico, propositivo y de sustentabilidad.
- f. En estructuras y funciones del trabajo en las organizaciones públicas y privadas.
- g. Para conocer el desarrollo normal del ciclo vital del ser humano y los procesos psicológicos implicados.

*Gibrel Castellanos S.*



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

- h. Para comprender las diferentes teorías psicológicas desde una perspectiva histórico-crítica y entender la complejidad del psiquismo humano y su relación con el contexto.
- i. En el manejo de diferentes técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación y diagnóstico psicológico.
24. Que en lo que respecta al perfil de ingreso, el aspirante a la carrera de psicología es recuperado del perfil de egreso del bachillerato general por competencias el cual forma parte del Sistema Nacional de Bachillerato, tal como lo establece el acuerdo 444 emitido por la SEP estas son las competencias que todo bachiller debe tener en el contexto general de su interés e inclinación por estudiar esta carrera:
- a. Se autodetermina y cuida de sí, esto es, se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
  - b. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
  - c. Elige y practica estilos de vida saludables.
  - d. Se expresa y comunica, esto es, Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
  - e. Piensa crítica y reflexivamente, es decir, desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
  - f. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
  - g. Aprende de forma autónoma, es decir, aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
  - h. Trabaja en forma colaborativa, participando y colaborando de manera efectiva en equipos diversos.
  - i. Participa con responsabilidad en la sociedad, con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
  - j. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
  - k. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.
25. Que el egresado de la carrera de Licenciado en Psicología es un profesional que investiga, diagnostica, interviene, previene y evalúa en las diversas áreas de aplicación de la psicología: organizacional, educativa, educación especial, social, clínica y neurociencias, así como en campos emergentes: salud, lo urbano, ambiental, forense, psicología deportiva, entre otros. Los conocimientos que se promueven en el

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Gabriela Castellanos S.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000.  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

psicólogo se fundamentan en las bases filosóficas, epistemológicas, metodológicas y técnicas de las teorías psicológicas; a través de los cuales posibilitan la intervención en los diversas problemáticas psicosociales que se presentan en el ámbito local, regional, nacional e internacional; con sentido ético.

Las capacidades que el psicólogo desarrolla se enfatizan por su capacidad comunicativa sustentada en el pensamiento crítico y argumentativo; para la interpretación de los procesos subjetivos e intersubjetivos en la comprensión de casos, situaciones y contextos específicos en lo individual como en lo colectivo.

En las habilidades específicas que desarrolla se encuentra la expresión de estrategias para gestionar, promover e intervenir en los procesos que se derivan en la formulación de proyectos y programas psicosociales: para la salud mental, en la evaluación de los procesos de salud-enfermedad, en lo neuropsicológico, el medio ambiente y el desarrollo urbano rural sustentable, en situaciones críticas y de emergencia, para la intervención psicoeducativa e integración educativa, entre otros; a nivel individual, grupal, organizacional, institucional y comunitario en los contextos públicos y privados.

26. Que el egresado de la carrera de Licenciado en Psicología debe contar con las siguientes competencias profesionales integradas:

## Competencias Profesionales

- Comprende y aplica de forma reflexiva y crítica los fundamentos filosóficos, epistemológicos y metodológicos de las teorías psicológicas, a fin de explicar el psiquismo humano, a nivel individual, grupal en relación con el entorno; así como en los escenarios académicos y profesionales con base en el respeto, la tolerancia y la ética profesional.
- Investiga, promueve, interviene y evalúa procesos, estructuras y funciones en los campos de Educación, Integración Educativa, Salud, Clínica, Social y de las Organizaciones desde diferentes enfoques teóricos, para la mejora de la calidad de vida de los individuos, grupos, comunidades, organizaciones e Instituciones en el sector público, privado y social con un espíritu de colaboración, profesionalismo, respeto, equidad, responsabilidad, solidaridad y tolerancia.
- Investiga, interviene, previene y evalúa desde una perspectiva psicosocial y transdisciplinaria, proyectos, planes y programas relacionados con procesos socio estructurales e interculturales y de transculturación, relacionados con problemáticas sociales, como son: medio ambiente, del desarrollo urbano-rural



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

sustentable, calidad educativa, salud mental, para incidir en la reorientación y aplicación de políticas públicas en el ámbito local, estatal, regional, nacional y global con un alto espíritu de liderazgo, profesionalismo, colaboración, respeto y solidaridad.

- Investiga, previene en situaciones críticas y de emergencias psicosociales, así como en procesos relacionados en la psicología forense, en su intervención a nivel individual, grupal, comunitario y organizacional desde una perspectiva transdisciplinar de forma crítica y propositiva; en los contextos públicos y privados con sensibilidad, profesionalismo, solidaridad, respeto y equidad.
- Investiga, previene, evalúa e interviene con los procesos relacionados con el desarrollo del ciclo vital del ser humano, los aspectos normales y/o patológicos del sistema nervioso y biológico en su interacción con los procesos emocionales, cognitivos y comportamentales, a nivel individual, grupal, comunitario, institucional, en los sectores público o privado y social desde una perspectiva transdisciplinar con profesionalismo, objetividad, aceptación, responsabilidad, equidad y solidaridad.

Además, como miembro de la comunidad universitaria, el profesional de la psicología desarrollará y fortalecerá un conjunto de competencias socioculturales e instrumentales generales que le servirán para su desarrollo profesional. Ellas son:

## Competencias Socioculturales

- Comprende y participa con los diversos grupos sociales y culturales en contextos y escenarios, económico-políticos con una postura reflexiva y crítico propositiva, aplicando los elementos teóricos-metodológicos y técnicos desde una postura transdisciplinar con respeto a las diversidades e identidades que contribuyan al desarrollo de las instituciones y sociedades democráticas, con congruencia ética y responsabilidad profesional.
- Desarrolla y evalúa la pertinencia de estrategias comunicacionales, interpersonales, en los diversos medios de información y en escenarios académicos profesionales y comunitarios, a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional, de forma profesional y colaborativa, con sentido crítico y de responsabilidad.
- Promueve comportamientos ambientalmente responsables y de cooperación en proyectos de desarrollo sustentable que generen relaciones armónicas entre seres humanos, sociedad y naturaleza desde una visión global.
- Comprende la estructura y dinámica del campo laboral y social, se inserta de manera innovadora y flexible en éste; atendiendo sus demandas, en el contexto

Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

local, regional, estatal, nacional e internacional y lo incorpora a su actualización continua, de forma coherente, crítica, ética y creativa.

## Competencias Técnico-Instrumentales

- Utiliza herramientas básicas de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo del autoaprendizaje; como recursos cognitivos, lingüísticos del español, además de otras lenguas; para la comprensión y comunicación oral y escrita, en los contextos académicos, profesionales y sociales. Con sentido de responsabilidad en su carácter crítico reflexivo.
- Aplica, califica e interpreta diferentes, técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación y diagnóstico psicológico en las diversas áreas de aplicación de la Psicología, en el ámbito individual, grupal, institucional y comunitario, con un alto sentido de profesionalismo y respeto.
- Desarrolla habilidades sociales en el desarrollo de la investigación en su diseño cuali-cuantitativo, para la gestión e implementación de proyectos innovadores y la generación de autoempleo y/o de vinculación laboral en campos de aplicación de la psicología, en organizaciones públicas, privadas y sociales, con honestidad, pertinencia, ética y compromiso social.
- Participa, desarrolla y gestiona creativamente proyectos sociales, laborales, deportivos y culturales de forma individual, grupal y social; desde una perspectiva histórica con orientación a futuro ante los retos y cambios de la realidad, con sentido profesional, de responsabilidad equidad, respeto y compromiso personal y social.



En virtud de los resultados antes expuestos, y

### Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico

Handwritten mark resembling the number 4

Handwritten signature: Gabrdo Castalagos S.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que es atribución del Consejo de Centro, conforme lo establece el artículo 52, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 116, fracción I del Estatuto General, aprobar los planes de estudio, así como crear, suprimir o modificar carreras y programas para la formación de profesionales.
- V. Que de conformidad al artículo 11, fracciones I y IV del Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo de Centro, someter anualmente a la visa del Consejo del Centro Universitario, la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos, y el proyecto de aranceles y contribuciones a la Universidad de Guadalajara.
- VI. Que tal y como lo prevé la fracción I, artículo 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo de Centro.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 5 fracciones I y II, 6 fracciones III y XII, 21 fracción VII, 23 fracción I inciso b), 50 fracción I, 51 y 52 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; 115 y 116 fracciones I y III del Estatuto General; artículos del 18 al 23 del Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara, así como los artículos 2, 6 fracción I, 9 fracciones I y II, 10 fracción I y 11 fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur, nos permitimos proponer los siguientes



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883. Colonia Centro C.P. 49000,  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

## Resolutivos:

**PRIMERO.-** Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2013 B.

**SEGUNDO.-** El plan de estudios contiene áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos
Área de Formación Básico Común	26
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	205
Área de Formación Especializante Obligatoria	169
Área de Formación Especializante Selectiva	32
Área de Formación Optativa Abierta	14
Servicio Social	5
<b>Número mínimo total de créditos para optar por el título:</b>	<b>451</b>

**TERCERO.-** Las unidades de aprendizaje de la Licenciatura en Psicología, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Comunicación y tecnologías de la información	CT	16	16	32	3	
Metodología de la Investigación	CT	48	16	64	7	
Sexualidad humana	C	32	16	48	5	
Sociedad y salud	C	26	22	48	4	
Bioética y universidad	C	48	16	64	7	
<b>Totales</b>		<b>170</b>	<b>86</b>	<b>256</b>	<b>26</b>	

Área de Formación Básico Particular Obligatoria						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Procesos Psicológicos	CT	48	16	64	7	

*Handwritten signatures and initials on the left margin.*

*Gabriela Castellanos S.*



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

Bases Teórico-Prácticas de la Entrevista	CT	18	46	64	5
Psicología del Desarrollo de la Infancia y Adolescencia	CT	48	16	64	7
Psicología del Desarrollo Adultez y Senectud	CT	48	16	64	7
Sistemas de Clasificación de Síndromes y Trastornos Mentales	CT	32	32	64	6
Aplicaciones de la entrevista Psicológica	CT	18	46	64	5
Teorías y sistemas clásicos en psicología	CT	48	16	64	7
Teorías y sistemas contemporáneos en psicología	CT	48	16	64	7
Evaluación psicológica infantil y de adolescentes	CT	18	46	64	5
Evaluación psicológica del adulto y del adulto mayor	CT	18	46	64	5
Psicodiagnóstico en la infancia y adolescencia	CT	18	46	64	5
Psicodiagnóstico en adultos y adultos mayores	CT	18	46	64	5
Teorías de la personalidad	CT	48	16	64	7
Teorías y dinámicas de los grupos	CT	32	32	64	6
Psicología y Contexto Socio-histórico: Vínculo Global-Local	CT	48	16	64	7
Psicología y Contexto Socio-histórico: Problemática Nacional	CT	48	16	64	7
Subjetividad y Vida Cotidiana	CT	48	16	64	7
Fundamentos Filosóficos de la Psicología	CT	48	16	64	7
Epistemología	CT	48	16	64	7
Métodos de Investigación Cuantitativa	CT	32	32	64	6
Métodos de Investigación Cualitativa	CT	32	32	64	6
Desarrollo de Proyectos de investigación	CT	32	32	64	5
Estadística	CT	32	32	64	6
Bases Psicobiológicas del Comportamiento	CT	48	16	64	7
Sistemas funcionales y comportamiento	CT	48	16	64	7
Funciones Cerebrales Básicas	CT	48	16	64	7
Funciones Cerebrales Superiores	CT	48	16	64	7
Comunicación Humana	CT	48	16	64	7
Teorías y Fundamentos de la Salud-Enfermedad Mental y su Procesos en la Infancia y Adolescencia	CT	48	16	64	7

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Gabriela Castellanos S.*



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000.  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 [www.cusur.udg.mx](http://www.cusur.udg.mx)





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

Teorías y Fundamentos de la Salud- Enfermedad Mental y su Procesos en el Adulto y Adulto Mayor	CT	48	16	64	7	
Orientaciones en Intervenciones Clínicas Psicológicas	CT	48	16	64	7	
Fundamentos para la Intervención Psicológica	CT	48	16	64	7	
<b>Totales:</b>		<b>1260</b>	<b>788</b>	<b>2048</b>	<b>205</b>	

## Área de Formación Especializante Obligatoria

### ORIENTACION PSICOLOGIA EDUCATIVA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Psicología, Pedagogía y Didáctica	CT	48	16	64	7	
Desarrollo, Aprendizaje y Educación	CT	48	16	64	7	
Orientación, Asesoría y Tutoría	CT	48	16	64	7	
Comunicación Psicoeducativa	CT	16	16	32	3	
Evaluación Educativa	CT	16	16	32	3	
<b>Totales:</b>		<b>176</b>	<b>80</b>	<b>256</b>	<b>27</b>	

### ORIENTACION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION ESPECIAL

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Necesidades Psicoeducativas Especiales	CT	48	16	64	7	
Evaluación y Diagnóstico en Niños y Adultos con Necesidades Educativas Especiales	CT	48	16	64	7	
Intervención Psicoeducativa en la Diversidad en Contextos Inclusivos	CT	32	32	64	6	
<b>Totales:</b>		<b>128</b>	<b>64</b>	<b>192</b>	<b>20</b>	

### ORIENTACION PSICOLOGIA CLINICA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
-------------------------	------	--------------	----------------	---------------	-------	----------

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Gabriel Castellanos S.*



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

Intervenciones Psicológicas	CT	32	32	64	6	
Prevención e Intervención en los Procesos de Salud-Enfermedad Mental	CT	32	32	64	6	
Totales:		64	64	128	12	

## ORIENTACION PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Psicología Organizacional	CT	48	16	64	7	
Desarrollo del Capital Humano	CT	48	16	64	7	
Desarrollo Organizacional	CT	48	16	64	7	
Totales:		144	48	192	21	

## ORIENTACION PSICOLOGIA SOCIAL

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Orientaciones en Psicología Social	CT	48	16	64	7	
Perspectivas de Investigación Psicosocial	CT	48	16	64	7	
Psicosociología de las Organizaciones Civiles y Procesos Comunitarios	CT	48	16	64	7	
Psicología Social Aplicada	CT	32	32	64	6	
Totales:		176	80	256	27	

## ORIENTACION NEUROPSICOLOGIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Neuropsicología	CT	48	16	64	7	
Trastornos Neuropsicológicos Básicos: Niñez y Adolescencia	CT	48	16	64	7	
Trastornos Neuropsicológicos Básicos: Adulthood y Senectud	CT	48	16	64	7	
Rehabilitación de los Procesos Neuropsicológicos	CT	32	32	64	6	
Totales:		176	80	256	27	

## ORIENTACION PSICOLOGIA CAMPOS EMERGENTES

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Psicología de la Interculturalidad	CT	48	16	64	7	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Gabriela Castellanos S.*



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000.  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

Psicología Ambiental y Urbana	CT	48	16	64	7	
Psicología de la actividad física y del deporte	CT	48	16	64	7	
Psicología Forense	CT	48	16	64	7	
Psicología de la Salud	CT	48	16	64	7	
<b>Totales:</b>		<b>240</b>	<b>80</b>	<b>320</b>	<b>35</b>	

Área de Formación Especializante Selectiva						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Prácticas Profesionales en Psicología Educativa	CT	32	128	160	13	
Temas Actuales de Psicología Educativa	CT	16	16	32	3	
Prácticas Profesionales de Psicología en Educación Especial	CT	32	128	160	13	
Temas Actuales de Psicología en Educación Especial	CT	16	16	32	3	
Prácticas Profesionales en Neuropsicología	CT	32	128	160	13	
Temas Actuales de Neuropsicología	CT	16	16	32	3	
Prácticas Profesionales en Psicología Clínica	CT	32	128	160	13	
Temas Actuales de Psicología Clínica	CT	16	16	32	3	
Prácticas Profesionales en Psicología del deporte y la recreación	CT	32	128	160	13	
Temas Actuales de Psicología del deporte y la recreación	CT	16	16	32	3	
Prácticas Profesionales en Psicología Organizacional	CT	32	128	160	13	
Temas Actuales de Psicología Organizacional	CT	16	16	32	3	
Prácticas Profesionales en Psicología Social	CT	32	128	160	13	
Temas Actuales de Psicología Social	CT	16	16	32	3	

Nota: Es obligatorio cursar como mínimo dos prácticas profesionales con sus respectivos temas actuales y como máximo cuatro prácticas profesionales con sus respectivos temas actuales.

## Área de Formación Optativa Abierta

Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx



*Handwritten signatures and notes on the left side of the page.*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARÁ

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Bases Neuropsicológicas de las Conductas Adictivas	CT	48	16	64	7	
Bases Neuropsicológicas de los Trastornos Neuropsiquiátricos	CT	48	16	64	7	
Capacitación y Desarrollo de personal	CT	48	16	64	7	
Cerebro y Lenguaje	CT	48	16	64	7	
Comportamiento y Salud Laboral en la Psicología Organizacional	CT	48	16	64	7	
Intervención en Crisis y Emergencias Psicosociales	CT	32	32	64	6	
Intervención en Enfermedades crónico-degenerativas	CT	32	32	64	6	
Marco Jurídico Legal de las Organizaciones	CT	48	16	64	7	
Planeación educativa	CT	32	32	64	6	
Psicología de la Creatividad y el Talento	CT	48	16	64	7	
Psiconeuro-inmunología	CT	48	16	64	7	
Recreación en las Organizaciones	CT	32	32	64	6	
Psicología Experimental	CT	32	32	64	6	
Tópicos Selectos de Psicología Aplicada	CT	16	16	32	3	
RCP y terapia eléctrica	CT	0	16	16	1	
Tanatología	CT	48	16	64	7	

Nota: es obligatorio cursar mínimo 12 créditos, dadas las características de la Red Universitaria, se podrán cursar las materias aquí ofertadas o con las que se tenga equivalencia en otros Centros Universitarios de la Red.

C= Curso, CT =Curso Taller, CL = Curso Laboratorio N Práctica clínica, Md = Modular

**CUARTO.-** El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas en este plan de estudios con la asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este centro universitario, en otros centros universitarios de la red, así como en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

**QUINTO.-** Los requisitos para iniciar el servicio social que por ley deben prestar los alumnos de la Licenciatura en Psicología, así como los créditos y programa académico que le corresponden son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.  
Avenida Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000.  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx



*Gabriela Cortés S.*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

**SEXTO.-** Los requisitos de ingreso son presentar certificado de Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

**SÉPTIMO.-** Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Psicología, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes.

- a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
- b) Acreditar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés. B1 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación;
- c) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente, y
- d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente.

**OCTAVO.-** El programa educativo aprobado con dictamen número I/2000/414, estará vigente hasta que egrese la última generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se anexa la tabla de equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las unidades de aprendizaje del anterior plan de estudios y la presente modificación.

**NOVENO.-** Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan de estudios y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, podrán solicitar por escrito al Coordinador de carrera ser inscritos en el nuevo plan de estudios y se les dará de alta su historia académica conforme a la tabla de equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

**DÉCIMO.-** Los profesores que participen en el programa deberán acreditar su formación y/o capacitación en el modelo de competencias profesionales.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Los certificados se expedirán como Licenciatura en Psicología; el título se expedirá como Licenciado en Psicología.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** La duración del programa de Licenciatura en Psicología es de 10 diez ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su aceptación en el programa.

Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000.  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 [www.cusur.udg.mx](http://www.cusur.udg.mx)





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

**DÉCIMO TERCERO.-** El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal del Centro Universitario del Sur.

**DÉCIMO CUARTO.-** Facúltese al C. Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente:

**"PIENSA Y TRABAJA"**

En Ciudad Guzmán, Jalisco; 07 de marzo de 2013

**Las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda**

**Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas**  
Presidente

**Mtro. Gilberto Guzmán Domínguez**  
Consejero

**Dr. Alejandro Macías Macías**  
Consejero

**C. Gabriela Aída Castellanos Sánchez**  
Consejera

**Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara**  
Consejera

**C. Ulises Isai Llamas Márquez**  
Consejero

**Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez**  
Secretario



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 [www.cusur.udg.mx](http://www.cusur.udg.mx)





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, respecto del dictamen I/2000/414, de fecha 16 de marzo del 2000.

Unidades de Aprendizaje	Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créd	Equivalente	Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créd.	Pre Requisito
Metodología de investigación	FM	64	48	16	7	Elementos de metodología de investigación	FM	64	48	16	6	
Comunicación y tecnologías de la información	FM	32	16	16	3	Sin equivalencia						
Bioética y universidad	CS	48	48	16	7	Universidad y sociedad	CS111	60	60	0	8	
Sexualidad Humana	RH	48	26	22	5	Sexualidad Humana						
Sociedad y Salud	CS	48	26	22	4	Sociología Avanzada	CS110	60	60	0	8	
Fundamentos Filosóficos de la Psicología	FM	64	48	16	7	Filosofía	FM107	60	60	0	8	FM107
Epistemología	FM	64	48	16	7	Epistemología	FM104	60	60	0	8	FM 107
Métodos de de investigación cuantitativos	FM	64	32	32	6	Diseño de protocolo de Investigación	FM101	60	40	20	6	FM103
Métodos de investigación cualitativos	FM	64	32	32	6	Diseño de Instrumentos de Medición	FM100	60	40	20	6	FM101 ó FM102
Estadística	FM	64	32	32	6	Estadística Avanzada	FM105	60	40	20	6	FM102
Desarrollo de proyectos de Investigación	FM	64	32	32	6	Reporte de Investigación de Campo	FM112	60	30	30	8	FM100 ó 105
Psicología Experimental	FM	64	32	32	6	Psicología experimental I ó II	FM110 ó 111	60	40	20	6	FM101/ FM110
Psicología y contexto socio histórico: vinculo global local	CS	64	48	16	7	Historia Socioeconómica y política de México	CS105	60	60	0	8	CS 109 ó CS110
Psicología y contexto socio histórico: problemática nacional	CS	64	48	16	7	Psicología y problemática Nacional	CS116	60	60	0	8	CS105
Subjetividad y vida cotidiana	CS	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Unidades de Aprendizaje	Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créditos	Equivalente	Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créditos	Pre Requisito
Bases teórico-prácticas de la entrevista	PB	64	18	46	5	Teoría y práctica de la entrevista	PB116	60	30	30	6	PB 100 PB 108
Aplicaciones de la entrevista psicológica	PB	64	18	46	5	Aplicaciones de la entrevista psicológica	PB117	60	30	30	6	PB108



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,  
Tel. y fax 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

Evaluación psicológica infantil y de adolescentes	PB	64	18	46	5	Técnicas de evaluación de la personalidad infantil	PB 115	60	50	10	8	PB 113
Evaluación psicológica del adulto y adulto mayor	PB	64	18	46	5	Técnicas de evaluación de la personalidad adulta	PB 114	60	50	10	8	PB 112
Psicodiagnóstico en la infancia y adolescencia	PB	64	18	46	5	Prácticas de psicodiagnóstico infantil	PB 107	60	30	30	6	PB 115
												PB 116
Psicodiagnóstico en adultos y adultos mayores	PB	64	18	46	5	Prácticas de psicodiagnóstico de adultos	PB 106	60	30	30	6	PB 114 PB 117
Psicología del desarrollo de la infancia y la adolescencia	PB	64	48	16	7	Psicología evolutiva Infancia- preadolescencia	PB 113	60	60	0	8	-
Psicología del desarrollo adultez a senectud	PB	64	48	16	7	Psicología evolutiva adolescencia senectud	PB 112	60	60	0	8	PB 100 PB 101
												PB 113
Procesos psicológicos	PB	64	48	16	7	Procesos Psicológicos fundamentales	PB 108 PB 109 PB 110	60	60	0	8	-
												-
												-
												-
Teorías y sistemas clásicos en psicología	PB	64	48	16	7	Teorías y corrientes contemporáneas I	PB 120	60	60	0	8	PB 105
Teorías y sistemas contemporáneos en psicología	PB	64	48	16	7	Teorías y corrientes contemporáneas II	PB 121	60	60	0	8	PB 120
Teorías y dinámicas de los grupos	PB	64	32	32	6	Bases teóricas de la dinámica de grupos	PB 103	60	40	20	6	PB 121
						Dinámica de grupos	PB 104	60	30	30	6	PB 100 PB 101 PB 103 PB 108
Unidades de Aprendizaje	Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créditos	Equivalente	Clave	Horas Totales	Teoría	Práctica	Créditos	Pre Requisito
Teorías de la personalidad	PB	64	48	16	7	Teorías clásicas de la Personalidad	PB 118	60	60	0	8	PB 101 PB 121
						Teorías contemporáneas de la Personalidad	PB 118	60	60	0	8	PB 101 PB 120
Sistemas de clasificación de Síndromes y trastornos mentales	PB	64	32	32	6	Psicología anormal	PB 111	60	60	0	8	PB 101 PB 102
Psicología de la salud	SM	64	48	16	7	Salud mental	SM 103	48	26	22	4	-
Psicología forense	SM	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Comunicación humana	SM	64	48	16	7	Teoría de la comunicación Humana	SM114	60	40	20	6	-



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

Teorías y fundamentos de la salud y la enfermedad mental y su proceso en la infancia y adolescencia	SM	64	48	16	7	Psicología infantil	SM 110	60	50	10	8	SM 109
Teorías y fundamentos de la salud y la enfermedad mental y su proceso del adulto y adulto mayor	SM	64	48	16	7	Psicopatología de adultos no psicótica	SM 107	60	50	10	8	SM 109
Orientaciones en intervenciones clínicas psicológicas	SM	64	48	16	7	Psicopatología de adultos psicótica	SM108	60	50	10	8	SM109
Fundamentos para la intervención clínica psicológica	SM	64	48	16	7	Fundamentos de psicoterapia de adultos	SM 111	90	80	10	12	SM 104
												SM 107
												SM 108
Intervenciones psicológicas	SM	64	32	32	6	Introducción a la psicoterapia	SM 104	60	50	10	8	SM 100
Prevención e intervención en los procesos de salud-enfermedad mental	SM	64	32	32	6	Introducción a la psicología clínica	SM 100	60	50	10	8	CS 116
												PB 111
Prácticas profesionales supervisadas en psicología clínica	SM	160	32	128	13	Prácticas Profesionales Supervisadas de psicoterapia de adultos	SM 105	240	10	230	16	SM 112
												SM 113
Temas Actuales de psicología clínica	SM	32	16	16	3	Seminario de tesis	FM115	32	0	32	2	FM103 o FM108
Intervenciones en Crisis y emergencias Psicosociales	SM	64	32	32	6	Sin equivalencia						
Tanatología	SM	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Intervención en Enfermedades crónico Degenerativas	SM	64	32	32	6	Sin equivalencia						
Bases psicobiológicas del comportamiento	NC	64	48	16	7	Bases biológicas de la actividad psíquica	NC100	60	46	14	7	NC100
Sistemas funcionales y comportamiento	NC	64	48	16	7	Bases funcionales de psiquismo humano	NC101	60	45	15	7	



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

Funciones cerebrales básicas	NC	64	48	16	7	Funciones cerebrales superiores	NC102	40	20	20	4	FO112 O NC101
Funciones cerebrales superiores	NC	64	48	16	7	Funciones cerebrales superiores	NC102	40	20	20	4	FO112 O NC101
Neuropsicología	NC	64	48	16	7	Neuropsicología	NC107	60	40	20	4	NC107
Trastornos neuropsicológicos básicos: niñez y adolescencia	NC	64	48	16	7	Psicolingüística Evolutiva	NC104	60	44	16	7	PB113 O NC101
						Trastornos del lenguaje	NC110	60	42	7	NC102 O NC109	
Trastornos neuropsicológicos: adultez y senectud	NC	64	48	16	7	Alteraciones neurales y actividad psíquica	NC106	60	40	20	4	NC108
<b>Unidades de Aprendizaje</b>	<b>Clave</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>Teoría</b>	<b>Práctica</b>	<b>Créditos</b>	<b>Equivalente</b>	<b>Clave</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>Teoría</b>	<b>Práctica</b>	<b>Créditos</b>	<b>Pre Requisito</b>
Rehabilitación de procesos neuropsicológicos	NC	64	32	32	6	Evaluación neuropsicológica y rehabilitación	NC108	40	20	20	4	MH127 O NC103
												NC105
Prácticas profesionales de Neuropsicología	NC	160	32	128	13	Prácticas profesionales supervisadas de evaluación pediátrica del neurodesarrollo	NC111	240	10	230	16	NC106
												PB115
												PB107
Temas Actuales de Neuropsicología	NC	32	16	16	3	Ciencias cognitivas	NC107	30	18	12	3	NC102
Bases neuropsicológicas de las conductas adictivas	NC	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Bases neuropsicológicas de los trastornos neuropsiquiátricos	NC	64	48	16	7	Psiquiatría	SM	32	32	0	4	SM100
Cerebro y Lenguaje	NC	64	48	16	7	Lenguaje y cognición	NC109	60	42	18	7	NC104
Psico-neuro-inmunología	NC	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Orientaciones en psicología social	PA	64	48	16	7	Orientaciones en psicología social	PA125	60	50	10	8	PA 102
Perspectivas de investigación psicosocial	PA	64	48	16	7	Perspectivas en la investigación psicosocial	PA111	60	40	20	6	PA 102
Psicosociología de las organizaciones civiles y procesos comunitarios	PA	64	48	16	7	Psicología social de las organizaciones	PA104	60	40	20	6	PA 111
												PA 125



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

Psicología social aplicada	PA	64	32	32	6	Aplicaciones en psicología social	PA 120	60	50	10	8	PA111
Prácticas profesionales en psicología social	PA	160	32	128	12	Prácticas profesionales supervisadas en psicología social	PA 114	200	40	160	16	PA120
Temas Actuales de Psicología Social	PA	32	16	16	3	Seminario de tesis	FM115	32	0	32	2	FM103 o FM108
psicología organizacional	PA	64	48	16	7	Introducción a la psicología del trabajo	PA 100	60	40	20	6	PA 116
Desarrollo del capital humano	PA	64	48	16	7	Evaluación, diagnóstico y selección del trabajo	PA 108	60	40	20	6	PA 124
Desarrollo Organizacional	PA	64	48	16	7	Intervención organizacional en la psicología del trabajo	PA 109	60	40	20	6	PA 108 Simultanea con PA 114
Unidades de Aprendizaje	Clave	Horas Totales	Teoría	Practica	Créditos	Equivalente	Clave	Horas Totales	Teoría	Practica	Créditos	Pre Requisito
Prácticas profesionales en psicología organizacional	PA	160	32	128	13	Prácticas profesionales Supervisadas de la psicología del trabajo	PA 114	200	40	160	16	Simultanea con PA 108
Temas Actuales de Psicología Organizacional.	PA	32	16	16	3	Seminario de tesis	FM115	32	0	32	2	FM103 o FM108
Marco jurídico legal de las organizaciones	PA	64	48	16	7	Teorías y técnicas de la psicología del trabajo	PA 124	60	40	20	6	PA 100
Capacitación y Desarrollo de Personal	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Comportamiento y salud laboral en la psicología organizacional	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Recreación en las Organizaciones	PA	64	32	32	6	Metodología de la recreación	MH135	40	40	0	5	PA101
Psicología, pedagogía y didáctica	PA	64	48	16	7	Psicología, pedagogía	PA 122	60	50	10	8	PA 101 PB 101
Desarrollo, aprendizaje y educación	PA	64	48	16	7	Desarrollo, Aprendizaje y Educación	PA 121	60	40	20	6	PA 101
Orientación, asesoría y tutoría	PA	64	48	16	7	Orientación y asesoría educativa	PA 113	60	40	20	6	PA 101 PA 121



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000.  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

Comunicación Psicoeducativa	PA	32	16	16	3	Comunicación Educativa	Pa105	18	18	0	2	PA 122
Evaluación educativa	PA	32	16	16	3	Psicología educativa	PA 117	60	40	0	4	PA 113 Simultanea PA 116
Prácticas profesionales en psicología educativa	PA	160	32	128	13	Prácticas profesionales Supervisadas de psicología educativa	PA 116	200	40	160	16	PA 113 Simultanea con PA 118
Temas Actuales de psicología educativa	PA	32	16	16	3	Seminario de tesis	FM115	32	0	32	2	FM103 o FM108
Prácticas profesionales en Psicología del deporte y la recreación	PA	160	32	128	13	Prácticas profesionales Supervisadas de psicología educativa	PA 116	200	40	160	16	PA 113 Simultanea con PA 118
Temas actuales de Psicología del Deporte y la recreación	PA	16	16	32	3	Seminario de tesis	FM115	32	0	32	2	FM103 o FM108
Planeación educativa	PA	64	32	32	6	Investigación educativa	CS118	32	22	10	4	-
Psicología de actividad física y del deporte	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Psicología Ambiental y Urbana	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Psicología de la Interculturalidad	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia						
Necesidades psicoeducativas especiales	PA	64	48	16	7	Necesidades psicoeducativas en sujetos especiales	PA 112	90	79	11	12	PB 101
												PA 101
												PB 107
Unidades de Aprendizaje	Clave	Horas Totales	Teoría	Practica	Créditos	Equivalente	Clave	Horas Totales	Teoría	Practica	Créditos	Pre Requisito
Evaluación y diagnóstico en niños y adultos con necesidades educativas especiales	PA	64	48	16	7	Psicodiagnóstico en evaluación y educación especial	PA 106	60	40	20	6	PB 101
												PA 112
Intervención psicoeducativa en la diversidad en contextos inclusivos	PA	64	32	32	6	Intervención psicoeducativa en sujetos especiales	PA 110	96	66	30	11	PA 106
												Simultanea con
												PA 115
Prácticas profesionales de Psicología en	PA	160	32	128	13	Prácticas profesionales supervisadas de	PA 115	200	40	160	16	PA 106



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
CONSEJO DEL CENTRO

educación especial						psicología en educación especial						Simultanea con
												PA 110
Temas Actuales de Psicología en Educación Especial	PA	32	16	16	3	Seminario de tesis	FM115	32	0	32	2	FM103 o FM108
Psicología de la creatividad y el talento	PA	64	48	16	7	Sin equivalencia.						
Tópicos Selectos de Psicología aplicada	PA	32	16	16	3	Sin equivalencia.						
RCP y Terapia Eléctrica	CL	16	0	16	1	Sin equivalencia.						

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.  
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,  
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 [www.cusur.udg.mx](http://www.cusur.udg.mx)





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA  
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO  
APOYO TÉCNICO

CGA/CIEP/808/2013  
Diciembre 10 del 2013

**Para:** MTR. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS  
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUEROS  
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E.

**Asunto:** Por este conducto remito a sus finas atenciones en impresión y vía electrónica, las siguientes propuestas: creación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería en la modalidad a distancia, creación del plan de estudios del TSU en Terapia Respiratoria y modificación al plan de estudios de la Lic. en Psicología, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Sin otro particular, queda de Usted.

14430

msu

MTR. MARCOS ANTONIO RAMÍREZ MARTÍNEZ  
COORDINADOR

DE INNOVACIÓN

EDUCATIVA

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN NOROCCIDENTAL, C.P. 44600  
COL. LADRÓN DE GUEVARA, GUADALAJARA, JAL. MÉXICO.  
Tel. (33) 31342222 Ext. 11400, 11401; (33) 35403021  
www.ciep.cga.udg.mx



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda han sido turnados por los Consejos de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, del Sur, de los Altos, de los Valles y de la Ciénega, los dictámenes No. 950/2012, CC/489/2013, CUA/CCU/CEDU/042/2013, CV/CC/I/722/2013 y I/2013/022, de fechas 15 de noviembre del 2012, del 7 de marzo del 2013, 19 de junio del 2013, 20 de noviembre del 2013 y 15 de noviembre del 2013 respectivamente, en el que plantean la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2014 B y

Resultando:

1. Que con dictamen número I/2000/414 el H. Consejo General Universitario en sesión del 16 de Marzo de 2000, aprobó la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, para operar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el Centro Universitario de la Costa y en el Centro Universitario del Sur.
2. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 11 de octubre del 2000, bajo el dictamen número I/2000/1139, aprobó la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, para impartirse en el Centro Universitario de los Altos.
3. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 21 de octubre del 2006, bajo el dictamen número I/2006/364, aprobó la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, para impartirse en el Centro Universitario de la Ciénega.
4. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 17 de marzo del 2000, bajo el dictamen número I/2000/509, aprobó la creación del Campus Universitario del Norte, fecha desde la cual se imparte el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología.
5. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 29 de marzo del 2003, bajo el dictamen número I/2003/303, aprobó la creación del Campus Universitario de los Lagos, fecha desde la cual se imparte el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología.
6. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 14 de junio del 2010, bajo el dictamen número I/2010/078 aprobó la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, para impartirse en el Centro Universitario de los Valles.



7. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitario 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria. Dentro de este programa se incluyó en el eje de Formación y Docencia "Establecer los criterios generales para la reforma curricular" en cumplimiento del objetivo 2.3 planteado en el PDI Visión 2030: "llevar a cabo una reforma curricular basado en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales".
8. Que la Universidad de Guadalajara, consciente de los citados cambios, así como de la necesidad de vincular el aprendizaje de sus estudiantes con las actividades laborales, ha emprendido una reforma curricular, en la que se enfatiza el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior (pensamiento analítico, pensamiento crítico, solución de problemas y comunicación), habilidades de pensamiento complejo, alfabetización informacional, capacidad para organizar, gestionar el tiempo, tomar decisiones y trabajar colaborativamente, responsabilidad social, y creatividad.
9. Que el diagnóstico de los programas educativos que elaboró la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado en 2010, sustento de la Reforma Curricular, se basó en las observaciones de los organismos evaluadores y acreditadores (de CIEES y COPAES), en diversos estudios de CENEVAL, egresados, empleadores, de prácticas docentes, de prácticas innovadoras, de percepción de los estudiantes, de reprobación, entre otras. Dicho estudio nos muestra fortalezas tales como una gran cantidad de programas evaluados y acreditados, vinculación con la sociedad, la enorme demanda que tienen la mayoría de nuestros programas, cuerpos académicos consolidados y la capacidad para innovar y adaptarse a los nuevos contextos.
10. Que sin embargo, el citado diagnóstico nos revela también aspectos a mejorar que justifican la reforma. Entre estas destacan la falta de actualización de algunos programas y su poca vinculación formal con organizaciones productivas, exceso de unidades de aprendizaje y contenidos, falta de espacios curriculares para el aprendizaje de un segundo idioma, poca flexibilidad para cursar asignaturas de programas educativos de otros centros, falta de un programa y un equipo de tutores, estudiantes con un pobre desarrollo de sus habilidades cognitivas, y falta de vinculación entre pregrado y posgrado.



11. Que los Centros Universitarios, organismos desconcentrados encargados de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tienen responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
12. Que CUCS inicia trabajos en el periodo de 2002 – 2004 y 2007 con el establecimiento de la primera Comisión de Análisis y evaluación curricular de la carrera de Licenciado en psicología. A partir del 2008, impulsa la creación del Comité Consultivo Curricular de la Licenciatura en psicología; integrándose las Coordinaciones de los Programas de Psicología de los Centros Universitarios Regionales.
13. Que en el 2008 se presentan los resultados del proceso de evaluación curricular de la carrera de Licenciado en Psicología, a partir de la dimensión social, institucional y pedagógica-didáctica visualizando necesidades y problemas de la formación profesional en el presente y en el futuro que deberán ser consideradas para la formulación de una nueva propuesta curricular.
14. Que en Enero de 2009 se reconstituye el Comité Consultivo Curricular del Programa Educativo con el objetivo de diseñar e implementar la nueva propuesta curricular. Dentro de sus primeras labores de este nuevo Comité Consultivo Curricular fue la de identificar las necesidades y los problemas prioritarios del Psicólogo en general, además de considerar los avances de la ciencia en general y de la tecnología, para que posteriormente se identificaran acciones y contextos de intervención profesional y de esta manera poder definir las competencias profesionales del psicólogo, tarea que se llevó a cabo durante los meses de Febrero, Marzo y Abril del 2009. En Mayo se informó sobre los avances de la tarea antes mencionada y se conformó el Comité Ampliado de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Guadalajara y sus unidades incorporadas con el fin de hacer partícipes en la conformación del nuevo perfil del psicólogo a partir de la formulación de las competencias profesionales integradas.
15. Que durante los meses de Junio y Julio del mismo año se convocó a la realización del "Taller de Reestructuración Curricular", cuyo propósito era conjuntar esfuerzos para realizar la reestructuración del PE buscando el mayor consenso posible, así como enriquecer las acciones, contextos de las necesidades y problemas detectados en el diagnóstico efectuado y poder integrar las competencias profesionales integradas requeridas. A partir de esto se construyen conceptos y



metodologías para el perfil de ingreso - egreso, objetivos curriculares, nominación, fundamentación y conformación de unidades de aprendizaje por ejes y áreas curriculares. Para los meses de Septiembre y Octubre los tareas se centraron en la construcción de la estructura del plan de estudios, mapa curricular, trayectoria sugerida y distribución de horas y créditos por áreas y ejes de formación, definición del perfil docente, los criterios para su implementación y programas de apoyo.

16. Que el ciclo se cierra con el diseño y la edición de esta nueva propuesta, esperando con ello manifestar la labor de cada uno de los que participaron en su construcción, así como contribuir a la mejora de la educación superior formando mejores psicólogos y profesionistas de la salud que requiere nuestra sociedad en el contexto local y global.
17. Que dicho documento circula por primera vez en el año 2010, pero hasta finales de este año que se vislumbraba la implementación de dicho programa. A principio del año 2011, al interior del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se ajustaba el Área de Formación Básica Común de los programas Educativos que habían sido reestructurados, así durante el primer trimestre de ese año, los programas de Odontología, Enfermería, Medicina, Nutrición, Cultura Física y Deportes acordaban los últimos detalles con el programa de Psicología, para la implementación de la propuesta de reestructuración. Este proceso se empató con otras iniciativas de reforma curricular a nivel de la administración general, así, durante el último trimestre del año 2011, y los meses de enero, febrero y marzo del año 2012 se retomó la propuesta de reestructuración curricular del Programa de Psicología, buscando ambas iniciativas consolidar los planteamientos del Plan de Desarrollo Institucional 2030.
18. Que durante el segundo semestre del año 2012 se analiza nuevamente la integración del área de Formación Básica, concluyendo esta fase a finales de noviembre 2012.
19. Que en la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012, del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
20. Que el CUCS concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la Lic. en Psicología, en la sesión extraordinaria del día 20 de noviembre del 2012 del Consejo de Centro; solicitando la aprobación del H. Consejo General Universitario.



21. Que el Centro Universitario del Sur concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de lo Lic. en Psicología, en la sesión 152 del 7 de marzo del 2013 del Consejo de Centro; solicitando la aprobación del H. Consejo General Universitario.
22. Que el Centro Universitario de los Altos concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, lo formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la licenciatura, en el acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Centro, el día 26 de junio de 2013; se solicitó la aprobación del H. Consejo General Universitario.
23. Que el Centro Universitario de los Valles concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la licenciatura, en sesión de Comisión de Educación del Centro, el día 20 de noviembre de 2013.
24. Que el Centro Universitario de la Ciénega concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen, lo mismo para la modificación al plan de estudios de la licenciatura, en sesión de Comisión extraordinaria del consejo de Centro, No. 0117/10/13/HCGCU, el día 11 de noviembre de 2013, se solicitó la aprobación del H. Consejo General Universitario.
25. Que los Centros Universitarios de la Costa, los Lagos y del Norte, se suman al proyecto académico que sustenta los trabajos de revisión curricular presentado por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
26. Que se impulsará la movilidad intercentros y la formación integral. El nuevo PE considera además de la adquisición de conocimientos propios de la carrera la posibilidad de aplicar los conocimientos de **Inglés Bilingüe** como otra forma de comunicación. También se considera que logre habilidades efectivas de comunicación. Se contempla que el estudiante procure conocimientos más selectivos de cultura y deporte, de ahí la propuesta de los cursos opcionales de movilidad. Importante también es el programar cursos fuera del plan de estudios, que le permitan al alumno mejorar su aprendizaje y otros que le ayuden a proponer un plan de vida y que encuentre estrategias para alcanzarlo.
27. Que el objetivo general del programa educativo de la carrera de Licenciatura en Psicología ha de ser la formación de psicólogos comprometidos en la búsqueda de conocimientos, técnicas, habilidades y destrezas que promuevan el desarrollo de las



personas o quienes se dirige nuestro quehacer profesional, para el ejercicio eficiente de la Psicología en los diferentes campos de acción acorde con la misión y visión de cada departamento y de nuestra institución (UDG) así como del perfil de la carrera, teniendo como premisa el respeto a la dignidad de las personas a quienes se les brinda el servicio. Profesionalizando con ello a resolución de problemas y conflictos que enfrenta cada área de la psicología, a través de la utilización de diversas metodologías de intervención que comprenden niveles de intervención que van desde el diagnóstico, planeación, aplicación, hasta la evaluación del mismo proceso de intervención, propiciando alternativas viables de solución en el contexto concreto de aplicación de la práctica profesional. Así se reforzará el aprendizaje de los alumnos, que se traduce en adquisición de competencias **intelectuales** que se derivan del conocimiento, desarrollo de habilidades y valores que permiten incentivar la creatividad, iniciativa y la capacidad de toma de decisiones para el trabajo ético y profesional.

28. Que del objetivo general se desprenden los siguientes objetivos específicos del programa educativo relacionados con los campos aplicativos de la psicología en sus diferentes contextos. El profesional de la psicología investiga, evalúa, diagnostica e interviene:
- En los aspectos normales y/o patológicos relacionados con el desarrollo, la estructura y el funcionamiento del sistema nervioso, su interacción con otros sistemas biológicos y los procesos emocionales, cognitivos y comportamentales.
  - En la prevención de las anomalías o trastornos mentales o cualquier otro comportamiento relevante para los procesos de salud-enfermedad, con una visión integradora del ser humano.
  - Para conocer y manejar los procesos psicoeducativos del aprendizaje y desarrollo que se originan en la escuela la familia y la sociedad.
  - En la prevención de las problemáticas y los procesos psicoeducativos y socioeducativos de los individuos con necesidades educativas especiales.
  - En los diferentes ámbitos y contextos de la realidad social desde una perspectiva transdisciplinaria y con un sentido crítico, propositivo y de sustentabilidad.
  - En estructuras y funciones del trabajo en las organizaciones públicas y privadas.
  - Para conocer el desarrollo normal del ciclo vital del ser humano y los procesos psicológicos implicados.
  - Para comprender las diferentes teorías psicológicas desde una perspectiva histórico-crítica y entender la complejidad del psiquismo humano y su relación con el contexto.
  - En el manejo de diferentes técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación y diagnóstico psicológico.



29. Que en lo que respecto al perfil de ingreso, el aspirante a la carrera de psicología es recuperado del perfil de egreso del bachillerato general por competencias el cual forma parte del Sistema Nacional de Bachillerato, conforme con el acuerdo 444 de la SEP estas son las competencias que todo bachiller debe tener, en el contexto general de su interés e inclinación por estudiar esta carrera:
- o. Se autodetermina y cuida de sí, esto es, Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
  - b. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
  - c. Elige y practica estilos de vida saludables.
  - d. Se expresa y comunica, esto es, Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
  - e. Piensa crítica y reflexivamente, es decir, desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
  - f. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
  - g. Aprende de forma autónoma, es decir, aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
  - h. Trabaja en forma colaborativa, participando y colaborando de manera efectiva en equipos diversos.
  - i. Participa con responsabilidad en la sociedad, con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
  - j. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
  - k. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

Los Centros Universitarios señalarán los mecanismos necesarios para la selección, admisión y tránsito en el proceso de trayectoria escolar.

30. Que el egresado de la carrera del Licenciado en Psicología, ha de ser un profesional que investiga, diagnostica, interviene, previene y evalúa en los diversas áreas de aplicación de la psicología: organizacional, educativa, educación especial, social, clínico y neurociencias, así como en campos emergentes: salud, lo urbano, ambiental, forense, psicología deportiva, entre otros. Los conocimientos que se promueven en el psicólogo se fundamentan en las bases filosóficas, epistemológicas, metodológicas y técnicas de las teorías psicológicas; a través de los cuales posibilitan la intervención en los diversas problemáticas psicosociales que se presentan en el ámbito local, regional, nacional e internacional; con sentido ético.



Las capacidades que el psicólogo desarrollo se enfatizan por su capacidad comunicativa sustentada en el pensamiento crítico y argumentativo; para la interpretación de los procesos subjetivos e intersubjetivos en la comprensión de casos, situaciones y contextos específicos en lo individual como en lo colectivo.

En las habilidades específicas que desarrolla se encuentra la expresión de estrategias para gestionar, promover e intervenir en los procesos que se derivan en la formulación de proyectos y programas psicosociales: para la salud mental, en la evaluación de los procesos de salud-enfermedad, en lo neuropsicológico, el medio ambiente y el desarrollo urbano rural sustentable, en situaciones críticas y de emergencia, para la intervención psicoeducativa e integración educativa, entre otros; a nivel individual, grupal, organizacional, institucional y comunitario en los contextos públicos y privados.

31. Que el egresado de la carrera de licenciado en Psicología contará con las siguientes competencias profesionales integradas:

#### **Competencias Socloculturales**

- Comprende y participa con los diversos grupos sociales y culturales en contextos y escenarios, económico-políticos con una postura reflexiva y crítico propositiva, aplicando los elementos teóricos-metodológicos y técnicos desde una postura transdisciplinar con respeto a las diversidades e identidades que contribuyan al desarrollo de las instituciones y sociedades democráticas, con congruencia ética y responsabilidad profesional.
- Desarrolla y evalúa la pertinencia de estrategias comunicacionales, interpersonales, en los diversos medios de información y en escenarios académicos profesionales y comunitarios, a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional, de forma profesional y colaborativa, con sentido crítico y de responsabilidad.
- Promueve comportamientos ambientalmente responsables y de cooperación en proyectos de desarrollo sustentable que generen relaciones armónicas entre seres humanos, sociedad y naturaleza desde una visión global.
- Comprende la estructura y dinámica del campo laboral y social, se inserta de manera innovadora y flexible en éste; atendiendo sus demandas, en el contexto local, regional, estatal, nacional e internacional y lo incorpora a su actualización continua, de forma coherente, crítica, ética y creativo.

#### **Competencias Técnico-Instrumentales**



- Utiliza herramientas básicas de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo del autoaprendizaje; como recursos cognitivos, lingüísticos del español, además de otras lenguas; para la comprensión y comunicación oral y escrita, en los contextos académicos, profesionales y sociales. Con sentido de responsabilidad en su carácter crítico reflexivo.
- Aplica, califica e interpreta diferentes, técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación y diagnóstico psicológico en las diversas áreas de aplicación de la Psicología, en el ámbito individual, grupal, institucional y comunitario, con un alto sentido de profesionalismo y respeto.
- Desarrollo habilidades sociales en el desarrollo de la investigación en su diseño cuali-cuantitativo, para la gestión e implementación de proyectos innovadores y la generación de autoempleo y/o de vinculación laboral en campos de aplicación de la psicología, en organizaciones públicas, privadas y sociales, con honestidad, pertinencia, ética y compromiso social.
- Participa, desarrolla y gestiona creativamente proyectos sociales, laborales, deportivos y culturales de forma individual, grupal y social; desde una perspectiva histórica con orientación a futuro ante los retos y cambios de la realidad, con sentido profesional, de responsabilidad equidad, respeto y compromiso personal y social.

#### **Competencias Profesionales**

- Comprende y aplica de forma reflexiva y crítica los fundamentos filosóficos, epistemológicos y metodológicos de las teorías psicológicas, a fin de explicar el psiquismo humano, a nivel individual, grupal en relación con el entorno; así como en los escenarios académicos y profesionales con base en el respeto, la tolerancia y la ética profesional.
- Indaga, promueve, interviene y evalúa procesos, estructuras y funciones en los campos de Educación, Integración Educativa, Salud, Clínica, Social y de las Organizaciones desde diferentes enfoques teóricos, para la mejora de la calidad de vida de los individuos, grupos, comunidades, organizaciones e Instituciones en el sector público, privado y social con un espíritu de colaboración, profesionalismo, respeto, equidad, responsabilidad, solidaridad y tolerancia.
- Investiga, interviene, previene y evalúa desde una perspectiva psicosocial y transdisciplinaria, proyectos, planes y programas relacionados con procesos socio estructurales e interculturales y de transculturación, relacionados con problemáticas sociales, como son: medio ambiente, del desarrollo urbano-rural sustentable, calidad educativa, salud mental, para incidir en la reorientación y aplicación de políticas públicas en el ámbito local, estatal, regional, nacional y global con un alto espíritu de liderazgo, profesionalismo, colaboración, respeto y solidaridad.



- Identifico y previene en situaciones críticas y de emergencias psicosociales; así como en procesos relacionados en la psicología forense, en su intervención a nivel individual, grupal, comunitario y organizacional desde una perspectiva transdisciplinaria de forma crítica y propositiva; en los contextos públicos y privados con sensibilidad, profesionalismo, solidaridad, respeto y equidad.
  - Examinó, previene, evalúa e interviene con los procesos relacionados con el desarrollo del ciclo vital del ser humano, los aspectos normales y/o patológicos del sistema nervioso y biológico en su interacción con los procesos emocionales, cognitivos y comportamentales, a nivel individual, grupal, comunitario, institucional, en los sectores público o privado y social desde una perspectiva transdisciplinaria con profesionalismo, objetividad, aceptación, responsabilidad, equidad y solidaridad.
32. Que con esta modificación al plan de estudios, se requerirá de la implementación de un programa de formación docente que prepare al maestro; primero para el conocimiento de este nuevo plan de estudios, además, en las habilidades tanto para la elaboración de los programas de las unidades de aprendizaje como para su interpretación pedagógica, didáctica y profesional que le permita realizar prácticas educativas fundamentadas. En este sentido, los profesores que participan en el programa deberán tener acreditada su formación y/o capacitación en el modelo de competencias profesionales y de manera obligatoria para los profesores de nuevo ingreso.

En virtud de los resultados antes expuestos, y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021  
Dictamen Núm. I/2013/

- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar los aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- V. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señalo el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VI. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
- VIII. Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
- IX. Que de conformidad al artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.



- X. Que tal y como lo prevé la fracción I, artículo 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de los Altos, de la Ciénega, de la Costa, de los Lagos, del Sur, del Norte y de los Valles, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlos, en su caso, al Consejo General Universitario; y

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas nos permitimos proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

**Resolutivos:**

**PRIMERO.** Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el Centro Universitario de los Altos, en el Centro Universitario de la Ciénega, en el Centro Universitario de la Costa, en el Centro Universitario de los Lagos, en el Centro Universitario del Norte, en el Centro Universitario del Sur y en el ~~Centro Universitario de los Valles~~ **Universitario de los Valles**, a partir del ciclo escolar ~~2013B~~ **2014B**.

**SEGUNDO.** El plan de estudios contiene áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común	26	6
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	233	56
Área de Formación Especializante Selectiva	145	35
Área de Formación Optativa Abierta		3
<b>Número mínimo total de créditos para optar por el título:</b>		<b>100</b>

**TERCERO.** Las unidades de aprendizaje de la Licenciatura en Psicología, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguido:

Área de Formación Básica Común							
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreque	Co-reque
Comunicación y tecnologías de la información	CT	16	16	32	3		
Metodología de la Investigación	CT	48	16	64	7		
Sexualidad humana	CT	32	16	48	5		



Sociedad y salud	CT	26	22	48	4		
Bioética y universidad	CT	48	16	64	7		
<b>Totales:</b>		<b>170</b>	<b>88</b>	<b>256</b>	<b>26</b>		

Área de Formación Básico Particular Obligatoria							
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq	Co-rreq
Procesos Psicológicos	CT	48	16	64	7		
Bases Teórico-Prácticas de la Entrevista	CT	16	46	64	5		
Psicología del Desarrollo de la Infancia y Adolescencia	CT	48	16	64	7		
Psicología del Desarrollo Adultez y Senectud	CT	46	16	64	7		
Sistemas de Clasificación de Síndromes y Trastornos Mentales	CT	32	32	64	8		Evaluación psicológica infantil y de adolescentes ■ Evaluación psicológica del adulto y del adulto mayor
Aplicaciones de la entrevista Psicológica	CT	18	46	64	5	Bases Teórico-Prácticas de la Entrevista	
Teorías y sistemas clásicos en psicología	CT	48	16	64	7	Fundamentos Filosóficos de la Psicología	
Teorías y sistemas contemporáneos en psicología	CT	48	16	64	7	Teorías y sistemas clásicos en psicología	
Evaluación psicológica infantil y de adolescentes	CT	18	46	64	5	Teorías y Fundamentos de la Salud-Enfermedad Mental y su Procesos en la infancia y Adolescencia	Sistemas de Clasificación de Síndromes y Trastornos Mentales ■
Evaluación psicológica del adulto y del adulto mayor	CT	18	46	64	5	Teorías y Fundamentos de la Salud-Enfermedad Mental y su Procesos en el Adulto y Adulto Mayor	Sistemas de Clasificación de Síndromes y Trastornos Mentales ■
Psicodiagnóstico en la infancia y adolescencia	CT	18	46	64	5	Evaluación psicológica infantil y de adolescentes	
Psicodiagnóstico en adultos y adultos mayores	CT	18	46	64	5	Evaluación psicológica del adulto y del adulto mayor	
Teorías de la personalidad	CT	48	16	64	7	Teorías y sistemas contemporáneos en psicología	
Teorías y dinámicas de los grupos	CT	32	32	64	6		



Psicología y Contexto Socio-histórico: Vínculo Global-Local	CT	48	16	64	7		
Psicología y Contexto Socio-histórico: Problemática Nacional	CT	48	16	64	7	Psicología y Contexto Socio-histórico: Vínculo Global-Local	
Teorías Psicosociales y Subjetividad	CT	48	16	64	7	Psicología y Contexto Socio-histórico: Problemática Nacional	
Fundamentos Filosóficos de la Psicología	CT	48	16	64	7		
Epistemología	CT	48	16	64	7		
Métodos de Investigación Cuantitativa	CT	32	32	64	6	Estadística Avanzada y Metodología de la Investigación	
Métodos de Investigación Cualitativa	CT	32	32	64	6	Metodología de la Investigación	
Desarrollo de Proyectos de investigación	CT	32	32	64	5	Métodos de Investigación Cuantitativa Y Métodos de Investigación Cualitativa	
Estadística Avanzada	CT	32	32	64	6		
Bases Psicobiológicas del Comportamiento	CT	48	16	64	7		
Sistemas funcionales y comportamiento	CT	48	16	64	7	Bases Psicobiológicas del Comportamiento	
Funciones Cerebrales Básicas	CT	48	16	64	7	Sistemas funcionales y comportamiento	
Funciones Cerebrales Superiores	CT	48	16	64	7	Funciones Cerebrales Básicas	
Comunicación Humana	CT	48	16	64	7		
Teorías y Fundamentos de la Salud-Enfermedad Mental y su Procesos en la Infancia y Adolescencia	CT	48	16	64	7	Psicología del Desarrollo de la Infancia y Adolescencia	
Teorías y Fundamentos de la Salud-Enfermedad Mental y su Procesos en el Adulto y Adulto Mayor	CT	48	16	64	7	Psicología del Desarrollo Adultez y Senectud	
Necesidades Psicoeducativas Especiales	CT	48	16	64	7		Desarrollo, Aprendizaje y Educación
Desarrollo, Aprendizaje y Educación	CT	48	16	64	7	Psicología y Contexto Socio-histórico: Problemática Nacional	
Psicología de la Interculturalidad	CT	48	16	64	7	Psicología y Contexto Socio-histórico: Vínculo Global-Local	
Psicología Organizacional	CT	48	16	64	7	Psicología y Contexto Socio-histórico: Problemática Nacional	



Orientaciones en Psicología Social	CT	48	16	64	7	Teorías Psicosociales y Subjetividad	
Psicología de la Salud	CT	48	16	64	7		
<b>Totales:</b>		<b>1452</b>	<b>852</b>	<b>2304</b>	<b>233</b>		

Área de Formación Especializante Selectiva							
ORIENTACION PSICOLOGIA EDUCATIVA							
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.	Co-rreq.
Psicología, Pedagogía y Didáctica	CT	48	16	64	7		
Orientación, Asesoría y Tutoría	CT	48	16	64	7		
Intervenciones Psicoeducativas	CT	16	16	32	3	Psicología, Pedagogía y Didáctica Y Orientación, Asesoría y Tutoría	
Evaluación en Psicología Educativa	CT	16	16	32	3	Psicología, Pedagogía y Didáctica Y Orientación, Asesoría y Tutoría	
Prácticas Profesionales en Psicología Educativa	CT	32	128	160	13	Intervenciones Psicoeducativas Y Evaluación en Psicología Educativa	Temas Actuales de Psicología Educativa
Temas Actuales de Psicología Educativa	CT	16	16	32	3		Prácticas Profesionales en Psicología Educativa
<b>Totales:</b>		<b>176</b>	<b>208</b>	<b>384</b>	<b>36</b>		
ORIENTACION PSICOLOGIA DE LA EDUCACION ESPECIAL							
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.	Co-rreq.
Evaluación y Diagnóstico en Niños y Adultos con Necesidades Educativas Especiales	CT	48	16	64	7		
Intervención Psicoeducativa en la Diversidad en Contextos Inclusivos	CT	32	32	64	6	Evaluación y Diagnóstico en Niños y Adultos con Necesidades Educativas Especiales	
Psicología de la Creatividad y el Talento	CT	48	16	64	7	Evaluación y Diagnóstico en Niños y Adultos con Necesidades	



						Educativas Especiales	
Prácticas Profesionales de Psicología en Educación Especial	CT	32	128	160	13	Intervención Psicoeducativa en la Diversidad en Contextos Inclusivos	Temas Actuales de Psicología en Educación Especial
Temas Actuales de Psicología en Educación Especial	CT	16	16	32	3		Prácticas Profesionales de Psicología en Educación Especial
<b>Totales:</b>		<b>176</b>	<b>208</b>	<b>384</b>	<b>36</b>		
<b>ORIENTACION PSICOLOGIA CLINICA</b>							
<b>Unidades de Aprendizaje</b>	<b>Tipo</b>	<b>Horas Teoría</b>	<b>Horas Práctica</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>Cred.</b>	<b>Prerreq.</b>	<b>Co-rreq.</b>
Prevención e Intervención en los Procesos de Salud-Enfermedad Mental	CT	32	32	64	6	Orientaciones en Intervenciones Clínicas Psicológicas	
Fundamentos para la Intervención Psicológica	CT	48	16	64	7		
Prácticas Profesionales en Psicología Clínica	CT	32	128	160	13	Intervención en Crisis y Emergencias Psicosociales Y Prevención e Intervención en los Procesos de Salud-Enfermedad Mental	Temas Actuales de Psicología Clínica
Temas Actuales de Psicología Clínica	CT	16	16	32	3		Prácticas Profesionales en Psicología Clínica
Orientaciones en Intervenciones Clínicas Psicológicas	CT	48	16	64	7	Fundamentos para la Intervención Psicológica	
Intervención en Crisis y Emergencias Psicosociales	CT	32	32	64	6	Orientaciones en Intervenciones Clínicas Psicológicas	
<b>Totales:</b>		<b>208</b>	<b>240</b>	<b>448</b>	<b>42</b>		
<b>ORIENTACION PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL</b>							
<b>Unidades de Aprendizaje</b>	<b>Tipo</b>	<b>Horas Teoría</b>	<b>Horas Práctica</b>	<b>Horas Totales</b>	<b>Cred.</b>	<b>Prerreq.</b>	<b>Co-rreq.</b>
Desarrollo del Capital Humano	CT	48	16	64	7		
Intervención Organizacional	CT	48	16	64	7	Desarrollo del Capital Humano	



Comportamiento y Salud Laboral en la Psicología Organizacional	CT	48	16	64	7	Desarrollo del Capital Humano	
Prácticas Profesionales en Psicología Organizacional	CT	32	128	160	13	Intervención Organizacional Y Comportamiento y Salud Laboral en la Psicología Organizacional	Temas Actuales de Psicología Organizacional
Temas Actuales de Psicología Organizacional	CT	16	16	32	3		Prácticas Profesionales en Psicología Organizacional
<b>Totales:</b>		<b>192</b>	<b>192</b>	<b>384</b>	<b>37</b>		

**ORIENTACION PSICOLOGIA SOCIAL**

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.	Co-rreq.
Perspectivas de Investigación Psicosocial	CT	48	16	64	7		
Psicosociología de las Organizaciones Civiles y Procesos Comunitarios	CT	48	16	64	7	Perspectivas de Investigación Psicosocial	
Psicología Social Aplicada	CT	32	32	64	6	Psicosociología de las Organizaciones Civiles y Procesos Comunitarios	
Prácticas Profesionales en Psicología Social	CT	32	128	160	13	Psicología Social Aplicada	Temas Actuales de Psicología Social
Temas Actuales de Psicología Social	CT	16	16	32	3		Prácticas Profesionales en Psicología Social
<b>Totales:</b>		<b>176</b>	<b>208</b>	<b>384</b>	<b>36</b>		

**ORIENTACION NEUROPSICOLOGIA**

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.	Co-rreq.
Neuropsicología	CT	48	16	64	7		
Trastornos Neuropsicológicos Básicos: Niñez y Adolescencia	CT	48	16	64	7	Neuropsicología	
Trastornos Neuropsicológicos Básicos: Adulterez y Senectud	CT	48	16	64	7	Neuropsicología	
Rehabilitación de los Procesos Neuropsicológicos	CT	32	32	64	6	Trastornos Neuropsicológicos Básicos: Niñez y Adolescencia Y Trastornos Neuropsicológicos Básicos: Adulterez y Senectud	



Prácticas Profesionales en Neuropsicología	CT	32	128	160	13	Rehabilitación de los Procesos Neuropsicológicos	Temas Actuales de Neuropsicología
Temas Actuales de Neuropsicología	CT	16	16	32	3		Prácticas Profesionales en Neuropsicología
<b>Totales:</b>		<b>224</b>	<b>224</b>	<b>448</b>	<b>43</b>		

Para cursar el área de Formación Especializante Selectiva, es necesario haber cubierto el 100% de los créditos del Área de Formación Básico Común y Básico Particular Obligatoria y deberá elegir 4 orientaciones.

Área de Formación Optativa Abierta						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Bases Neuropsicológicas de las Conductas Adictivas	CT	48	16	64	7	
Bases Neuropsicológicas de los Trastornos Neuropsiquiátricos	CT	48	16	64	7	
Capacitación y Desarrollo de personal	CT	48	16	64	7	
Cerebro y Lenguaje	CT	48	16	64	7	
Planeación Educativa	CT	32	32	64	6	
Promoción de Estilos de Vida Saludable	CT	16	16	32	3	
Intervención en Enfermedades crónico-degenerativas	CT	32	32	64	6	
Marco Jurídico Legal de las Organizaciones	CT	48	16	64	7	
Intervenciones Psicológicas	CT	32	32	64	6	
Psiconeuro-inmunología	CT	48	16	64	7	
Recreación en las organizaciones	CT	32	32	64	6	
Psicología Experimental	CT	32	32	64	6	
Tópicos Selectos de Psicología Aplicada	CT	32	32	64	6	
Psicología Ambiental y Urbana	CT	48	16	64	7	
Psicología del deporte	CT	48	16	64	7	
Psicología Forense	CT	48	16	64	7	

Nota: dadas las características de la Red Universitaria, se podrán cursar las unidades de aprendizaje contempladas en el plan de estudios o con las que se tenga equivalencia en otros Centros Universitarios de la Red.

C= Curso, CT =Curso Taller, CL = Curso Laboratorio, N= Práctica clínica, Md = Modular



**CUARTO.** El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión con la asesoría del tutor, o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en estos u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Las mismas serán acreditadas mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencia, según sea el caso, elaborada por la Coordinación de la carrera, y autorizada mediante un punto de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro Universitario que corresponda.

**QUINTO.** Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

**SEXTO.** Bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida de lengua extranjera.

**SÉPTIMO.** Los requisitos para iniciar el Servicio Social que por Ley deben brindar los alumnos de la Licenciatura en Psicología por seis meses (480 horas), son los establecidos por la normatividad universitaria vigente. Para el caso de los alumnos que requieran el servicio social en el sector salud, tendrán que apearse a los requisitos que el sector de salud determine.

**OCTAVO.** Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Psicología, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;

c) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;

d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente.

e) Cada Centro Universitario podrá incluir, en su reglamento de titulación, los requisitos de acuerdo a las necesidades de calidad que establezca.



**NOVENO.** El programa educativo aprobado con dictamen número I/2000/414, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios, para la cual se anexa la tabla de equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las unidades de aprendizaje del anterior plan de estudios y la presente modificación.

**DÉCIMO.** Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia seon alcanzados par el nuevo plan y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingresa, deberán solicitar por escrito a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario ser inscritos en el nuevo programa, petición que será evaluada por la Coordinación de Carrera y de ser autorizada, se les dará de alta su historia académica, conforme a la tabla de equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

**DÉCIMO PRIMERO.** Las certificados se expedirán coma Licenciatura en Psicología; el título se expedirá como Licenciado en Psicología.

**DÉCIMO SEGUNDO.** La duración del programa de Licenciatura en Psicología es de ~~diez~~ **nueve** ciclos escolares, además del servicio social. Para efectos de la flexibilidad curricular se aplicará lo establecido en la normatividad correspondiente.

**DÉCIMO TERCERO.** Las Escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial que imparten este programa educativo, implementarán gradualmente este plan de estudios, a partir del calendario 2015 A".

**DÉCIMO CUARTO.** El costo de operación e implementación de este programa educativa será cargada al techo presupuestal que tienen autorizados los Centros Universitarios.

**DÉCIMO QUINTO.** Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en las términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal.; 12 de diciembre de 2013  
Comisiones Conjuntas de Educación y Hocienda



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021  
Dictamen Núm. I/2013/

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros  
Cárdenas

Dra. Leticia Leal Moya

Mtro. José Alberto Castellanos  
Gutiérrez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dr. Martín Vorgas Magaña

C. Dejanira Zirahuen Romero Lupercio

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos

**PROPUESTA: VERSIÓN DICIEMBRE 10 DE 2013**  
**COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO**  
**MRO. MARCOS ANTONIO RAMÍREZ MARTÍNEZ**  
**COMITÉ DE APOYO TÉCNICO**

**AIFC**

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, respecto del dictamen I/2000/414, de fecha 16 de marzo del 2000.

Página 21 de 28



Unidades de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	Cred	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	Cred
Antropología avanzada	CS103	60	0	60	8	Sin equivalencia				
Historia socioeconómica y política de México	CS105	60	0	60	8	Psicología y contexto socio histórico: vinculo global local	48	16	64	7
Sociología avanzada	CS110	60	0	60	8	Sociedad y Salud	26	22	48	4
Universidad y sociedad	CS111	60	0	60	8	Bioética y universidad	48	16	48	7
Diseño de instrumentos de medición	FM100	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Diseño de protocolo de investigación	FM101	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Elementos básicos de estadística	FM102	30	10	40	5	Sin equivalencia				
Elementos básicos de metodología científica	FM103	40	8	48	6	Metodología de investigación	48	16	64	7
Epistemología	FM104	60	0	60	8	Epistemología	48	16	64	7
Estadística avanzada	FM105	40	20	60	6	Estadística Avanzada	32	32	64	6
Filosofía	FM107	60	0	60	8	Fundamentos Filosóficos de la Psicología	48	16	64	7
Elementos básicos de psicología	PB102	60	0	60	8	Sin equivalencia				
Psicología y problemática nacional	CS116	60	0	60	8	Psicología y contexto socio histórico: problemática nacional	48	16	64	7
Reporte de investigación de campo	FM112	30	30	60	8	Sin equivalencia				
Bases biológicas de la actividad psíquica	NC100	46	14	60	7	Bases psicobiológicas del comportamiento	48	16	64	7
Bases funcionales del psiquismo humano	NC101	45	15	60	7	Sistemas funcionales y comportamiento	48	16	64	7
Funciones cerebrales superiores	NC102	20	20	40	4	Funciones cerebrales básicas	48	16	64	7



						Funciones cerebrales superiores	48	16	64	7
Fundamentos de neuropsicología	NC103	20	20	40	4	Neuropsicología	48	16	64	7
Psicolingüística Evolutiva	NC104	44	16	60	7		■	■	■	■
Fundamentos de Neurodiagnóstico	NC105	20	60	80	7	Sin equivalencia				
Introducción a la psicología del trabajo	PA100	40	20	60	8	psicología organizacional	48	16	64	7
Introducción a la psicología educativa	PA101	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Introducción a la psicología social	PA102	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Introducción a la educación especial	PA129	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Bases teóricas de la dinámica de grupos	PB103	40	20	60	6	Teorías y dinámicas de los grupos	32	32	64	6
Dinámica de grupos	PB104	30	30	60	8					
Historia crítica de la psicología	PB105	60	0	60	8	Sin equivalencia				
Prácticas de psicodiagnóstico de adultos	PB106	30	30	60	6	Psicodiagnóstico en adultos y adultos mayores	18	46	64	5
Prácticas de psicodiagnóstico infantil	PB107	30	30	60	6	Psicodiagnóstico en la infancia y adolescencia	18	48	64	5
Procesos psicológicos fundamentales	PB108	60	0	60	8	Procesos psicológicos	48	16	64	7
Psicología anormal	PB111	80	0	60	8	Sistemas de clasificación de Síndromes y trastornos mentales	32	32	64	6
Psicología evolutiva: adolescencia a senectud	PB112	60	0	60	8	Psicología del desarrollo adultez a senectud	48	16	64	7
Psicología evolutiva: infancia y preadolescencia	PB113	60	0	60	6	Psicología del desarrollo de la infancia y la adolescencia	48	16	64	7
Técnicas de evaluación de la personalidad en adultos	PB114	50	10	60	8	Evaluación psicológica del adulto y adulto mayor	18	46	64	5



Técnicas de evaluación de la personalidad infantil	PB115	50	10	60	8	Evaluación psicológica infantil y de adolescentes	18	46	64	5
Teoría y práctica de la entrevista	PB116	30	30	60	6	Bases teórico- prácticas de la entrevista	18	46	64	5
Aplicaciones de la entrevista psicológica	PB117	30	30	60	6	Aplicaciones de la entrevista psicológica	18	46	64	5
Teoría clásicas de la personalidad	PB118	60	0	60	8	Teorías de la personalidad	48	16	64	7
Teorías contemporáneas de la personalidad	PB119	60	0	60	8					
Teorías y corrientes contemporáneas en psicología I	PB120	60	0	60	8	Teorías y sistemas clásicos en psicología	48	16	64	7
Teorías y corrientes contemporáneas en psicología II	PB121	60	0	60	8	Teorías y sistemas contemporáneos en psicología	48	16	64	7
Sexualidad Humana	RC119	60	20	80	9	Sexualidad Humana	26	22	48	5
Introducción a la psicología clínica	SM100	50	10	60	8	Prevención e intervención en los procesos de salud-enfermedad mental	32	32	64	6
Psicopatología general	SM109	50	10	60	8	Sin equivalencia				
Psicología Experimental I	FM110	40	20	60	6	Psicología Experimental	32	32	64	6
Psicología Experimental II	FM111	20	40	60	6					
Temas psicológicos fundamentales: enfoques conductual y cognitivo	PB109	60	0	60	8	Sin equivalencia				
Procesos psicológicos fundamentales: enfoques humanista y psicoanalítico	PB110	60	0	60	8	Sin equivalencia				
Psicodiagnóstico y evaluación en educación especial	PA106	40	20	60	6	Evaluación y diagnóstico en niños y adultos con necesidades educativas especiales	48	16	64	7
Intervención psicoeducativa en sujetos especiales	PA110	66	30	96	11	Intervención psicoeducativa en la diversidad en contextos inclusivos	32	32	64	6
Necesidades psicoeducativas en sujetos especiales	PA112	79	11	90	12	Necesidades psicoeducativas especiales	48	16	64	7



Prácticas profesionales supervisadas de psicología en educación especial	PA115	40	160	200	16	Prácticas profesionales de Psicología en educación especial	32	128	160	13
Introducción a la psicoterapia	SM104	50	10	60	8	Intervenciones psicológicas	32	32	64	6
Prácticas profesionales supervisadas de psicoterapia de adultos	SM105	10	230	240	16	Prácticas profesionales supervisadas en psicología clínica	32	128	160	13
Prácticas profesionales supervisadas de psicoterapia infantil	SM106	25	200	225	16					
Psicopatología de adultos no psicótica	SM107	50	10	60	8	[REDACTED]	■	■	■	■
Psicopatología de adultos psicótica	SM106	50	10	60	8	[REDACTED]	■	■	■	■
Psicopatología infantil	SM110	50	10	60	8	Teorías y fundamentos de la salud y la enfermedad mental y su proceso en la infancia y adolescencia	46	16	64	7
Fundamentos de psicoterapia de adultos	SM111	80	10	90	12	Fundamentos para la intervención clínica psicológica	48	16	64	7
Psicoterapia de adultos	SM112	30	30	60	6	[REDACTED]	■	■	■	■
Psicoterapia infantil	SM113	50	10	60	8	Sin equivalencia				
Evaluación, diagnóstico y selección en la psicología del trabajo	PA108	40	20	60	6	Desarrollo del capital humano	48	16	64	7
Intervención organizacional de la psicología del trabajo	PA109	40	20	60	6	Desarrollo Organizacional	48	16	64	7
Prácticas profesionales supervisadas de la psicología del trabajo	PA114	40	160	200	16	Prácticas profesionales en psicología organizacional	32	128	160	13
Teoría y Técnica de la psicología del trabajo	PA124	40	20	60	6	Marco jurídico legal de las organizaciones	48	16	64	7
Orientación y asesoría educativa	PA113	40	20	60	6	Orientación, asesoría y tutoría	48	16	64	7
Prácticas profesionales supervisadas de psicología educativa	PA116	40	160	200	16	Prácticas profesionales en psicología educativa	32	128	160	13
Psicología educativa aplicada	PA118	40	20	60	6	Evaluación en Psicología Educativa	16	16	32	3
Desarrollo, aprendizaje y educación	PA121	40	20	60	6	Desarrollo, aprendizaje y educación	48	16	64	7



Psicología y pedagogía	PA122	50	10	60	8	Psicología, pedagogía y didáctica	48	16	64	7
Psicología social de las organizaciones	PA104	40	20	60	6	Psicosociología de las organizaciones civiles y procesos comunitarios	48	16	64	7
Perspectivas en la investigación psicosocial	PA111	40	20	60	6	Perspectivas de investigación psicosocial	48	16	64	7
Prácticas profesionales en psicología social	PA119	40	160	200	16	Prácticas profesionales en psicología social	32	128	160	13
Aplicaciones de la psicología social	PA120	50	10	60	6	Psicología social aplicada	32	32	64	6
Orientaciones en psicología social	PA125	50	10	60	8	Orientaciones en psicología social	48	16	64	7
Alteraciones neurales y actividad psíquica	NC106	10	40	50	4	Trastornos neuropsicológicos: adultez y senectud	48	16	64	7
Ciencias cognitivas	NC107	18	12	30	3	Temas Actuales de Neuropsicología	16	16	32	3
Evaluación neuropsicológica y rehabilitación	NC108	20	20	40	4	Rehabilitación de procesos neuropsicológicos	32	32	64	8
Lenguaje y cognición	NC109	42	18	60	7					
Trastornos del lenguaje	NC110	42	18	60	7	Trastornos neuropsicológicos básicos: niñez y adolescencia	48	16	64	7
Prácticas profesionales supervisadas de evaluación pediátrica del neurodesarrollo	NC111	10	230	240	16	Prácticas profesionales de Neuropsicología	32	128	160	13
Prácticas profesionales supervisadas de evaluación de las funciones cerebrales del adulto	NC112	10	230	240	16	Prácticas profesionales de Neuropsicología	32	128	160	13
Geriatría	CL116	32	0	32	4	Sin equivalencia				
Propedéutica neurológica	CL119	10	10	20	2	Sin equivalencia				
Administración general	CS100	32	0	32	4	Sin equivalencia				
Bioética	CS104	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Pedagogía	CS107	40	0	40	5	Sin equivalencia				



Didáctica general	CS114	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Investigación educativa	CS118	22	10	32	4	Planeación educativa	32	32	64	6
Salud laboral	FC107	32	0	32	4	Sin equivalencia				
Seminario de tesis	FM115	0	32	32	2	Sin equivalencia				
Teoría de la ciencia	FM117	60	0	60	8	Sin equivalencia				
Danza y movimiento libre	MH104	30	10	40	5	Sin equivalencia				
Recreación	MH116	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Metodología de la recreación	MH135	40	0	40	5	Recreación en las Organizaciones	32	32	64	6
Prácticas de atletismo	MH175	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Prácticas de fútbol	MH176	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Prácticas de gimnasia	MH177	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Prácticas de natación	MH178	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Prácticas de basquetbol	MH179	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Prácticas de béisbol	MH180	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Prácticas de voleibol	MH181	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Comunicación educativa	PA105	18	0	18	2	Intervenciones Psicoeducativas	16	16	32	3
Evaluación educativa	PA107	22	0	22	3	Sin equivalencia				
Pediatría general	RC114	70	0	70	9	Sin equivalencia				



Planificación familiar	RC115	40	30	70	7	Sin equivalencia				
Planificación familiar básica	RC116	32	0	32	4	Sin equivalencia				
Psiquiatría	SM102	32	0	32	4	Bases neuropsicológicas de los trastornos neuropsiquiátricos	48	16	64	7
Salud Mental	SM103	26	22	48	4	Sin equivalencia				
Teoría de la comunicación humana	SM114	40	20	60	6	Comunicación humana	48	16	64	7
Estudio y promoción de la salud familiar	SP103	0	64	64	4	Sin equivalencia				
Nutrición	SP104	60	20	80	9	Sin equivalencia				
Salud Pública	SP105	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Investigación epidemiológica aplicada	SP114	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Medicina del trabajo	SP115	48	0	46	6	Sin equivalencia				